



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 19 de septiembre de 2024

NÚM. 41

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 40 CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/LEY-00008. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, excluidos personal facultativo especialista, otro personal facultativo sanitario y personal diplomado sanitario.
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, excluidos personal facultativo especialista, otro personal facultativo sanitario y personal diplomado sanitario.
- 11-24/PRO-00011. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- 11-24/MOC-00092. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a reformar la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana vigente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

- 11-24/MOC-00094. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir cumpliendo los acuerdos establecidos el año pasado para el acogimiento de menores no acompañados/as, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.
- 11-24/MOC-00095. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el acuerdo de financiación singular de Cataluña, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- 11-24/MOC-00096. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra el apoyo, la confianza y el compromiso con la Universidad Pública de Navarra (UPNA), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.
- 11-24/MOC-00102. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar en consideración el informe de 12 de septiembre del Consejo Navarro del Euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.
- 11-24/MOC-00099. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que trabaje en estrecha colaboración con el Ministerio de Transportes y el Gobierno de España para garantizar que el Tren de Alta Velocidad en ancho internacional llegue a Pamplona antes de 2030, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.
- 11-24/MOC-00100. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para facilitar el acceso a la vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-24/MOC-00101. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España que continúe agilizando todos los trámites necesarios para que se complete y finalice lo antes posible el TAV en su conjunto a su paso de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 29 minutos.

El Presidente informa de que, por acuerdo de la Mesa de 16 de septiembre, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui en el Parlamentario Foral señor Alzórriz Goñi. Así mismo, comunica que se va a proceder a guardar un minuto de silencio en memoria de la última víctima mortal por accidente laboral, ocurrido en Lumbier. (Pág. 6).

Los parlamentarios forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

11-24/LEY-00008. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, excluidos personal facultativo especialista, otro personal facultativo sanitario y personal diplomado sanitario. (Pág. 6).

Se procede a la votación de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral, que se aprueba por 50 votos a favor. (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, excluidos personal facultativo especialista, otro personal facultativo sanitario y personal diplomado sanitario. (Pág. 6).

En el turno de defensa, en nombre del Gobierno, toma la palabra el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Esporrín Las Heras (GP Partido Socialista de Navarra), el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra), el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y la señora Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 8).

Turno de réplica para el Consejero. (Pág. 16).

Se vota el proyecto de ley foral, y se aprueba por 48 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 17).

11-24/PRO-00011. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al ser-

vicio de las Administraciones Públicas de Navarrañ. (Pág. 17).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda. (Pág. 17).

En el turno de defensa de la proposición de ley foral interviene la señora Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 17).

Intervienen a favor de la proposición de ley foral el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Royo Ortín y el señor Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 19).

En el turno en contra intervienen las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), y el señor Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 23).

Réplica de la señora Álvarez Alonso (Pág. 26).

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. (Pág. 27).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa por 26 votos a favor y 24 en contra. Se vota el conjunto del proyecto, que se aprueba por 29 votos a favor y 21 en contra. (Pág. 27).

11-24/MOC-00092. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a reformar la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana vigente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pág. 28).

En el turno de defensa de la moción interviene la señora Regúlez Álvarez. (Pág. 28).

Intervienen a favor de la moción las señoras Jurío Macaya e Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), y el señor Garrido Sola (Pág. 31).

En el turno en contra toman la palabra la señora Álvarez Alonso y los señores García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) y Jiménez Román. (Pág. 33).

La señora Regúlez Álvarez hace uso de su turno de réplica. (Pág. 37).

Se vota la moción, y se aprueba por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 38).

11-24/MOC-00094. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir cumpliendo los acuerdos establecidos el año pasado para el acogimiento de menores no acompañados/as, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez. (Pág. 38).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda *in voce*. (Pág. 38).

Interviene el señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) para defender la moción. (Pág. 39).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra). (Pág. 41).

En el turno a favor de la moción toman la palabra las señoras Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Arza Porras (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai). (Pág. 42).

Para manifestar su voto contrario a la moción toma la palabra la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 48).

Turno de réplica para el señor Guzmán Pérez. (Pág. 48).

Se aprueban los puntos números 1, 2 y 4 de la moción por 33 votos a favor, 2 en contra y 15 abstenciones. Se aprueban los puntos números 3 y 5 por 48 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 50).

11-24/MOC-00095. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el acuerdo de financiación singular de Cataluña, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 50).

El presidente informa de que el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 50).

El señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) defiende la moción. (Pág. 50).

El señor Guzmán Pérez defiende su enmienda. (Pág. 53).

Intervienen a favor el señor García Jiménez y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 53).

Seguidamente, en el turno en contra de la moción, hacen uso de la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). (Pág. 57).

El señor Esparza Abaurrea interviene en el turno de réplica. (Pág. 62).

Sometida a votación, queda rechazada la moción por 18 votos a favor, 30 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 63).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 11 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

11-24/MOC-00096. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra el apoyo, la confianza y el compromiso con la Universidad Pública de Navarra (UPNA), presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero. (Pág. 64).

El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y otra de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai. (Pág. 64).

Para defender la moción interviene la señora López Mañero (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 64).

Los señores López Córdoba y Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) defienden las enmiendas. (Pág. 66).

En el turno a favor toman la palabra el señor Arza Porras y las señoras Royo Ortín y Nosti Izquierdo. (Pág. 69).

La señora Solana Arana (GP Geroa Bai) interviene en el turno en contra. (Pág. 71).

Turno de réplica para la señora López Mañero. (Pág. 74).

Se somete a votación la moción, que se aprueba por 20 votos a favor y 30 abstenciones. (Pág. 74).

11-24/MOC-00102. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar en consideración el informe de 12 de septiembre del Consejo Navarro del Euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar. (Pág. 74).

La señora Maiz Ulaiar (GP EH Bildu Nafarroa) toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 74).

En el turno en contra intervienen las señoras Álvarez Alonso y Jurío Macaya, el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora García Malo, el señor Guzmán Pérez y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 79).

La señora Maiz Ulaiar interviene en el turno de réplica. (Pág. 85).

Se rechazan los puntos números 1 y 3 de la moción por 9 votos a favor y 41 en contra. Se rechaza el punto número 2 por 9 votos a favor, 34 en contra y 7 abstenciones. (Pág. 88).

11-24/MOC-00099. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que trabaje en estrecha colaboración con el Ministerio de Transportes y el Gobierno de España para garantizar que el Tren de Alta Velocidad en ancho internacional llegue a Pamplona antes de 2030, presentada por el GP Partido Popular de Navarra. (Pág. 88).

El Presidente informa de que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda y el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro dos enmiendas *in voce*. (Pág. 88).

Para defender la moción toma la palabra el señor García Jiménez. (Pág. 88).

Los señores Azcona Molinet y Esparza Abaurrea defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios. (Pág. 90).

En el turno a favor intervienen el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y Jiménez Román. (Pág. 93).

En el turno en contra toman la palabra los señores Araiz Flamarique y López Córdoba. (Pág. 95).

El señor García Jiménez toma la palabra para hacer uso su turno de réplica. (Pág. 99).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 31 votos a favor, 12 en contra y 7 abstenciones. Se aprueba el punto número 2 por 20 votos a favor, 12 en contra y 18 abstenciones. Se aprueba el punto número 3 por 25 votos a favor, 12 en contra y 13 abstenciones. Se aprueba el punto número 4 por 38 votos a favor y 12 en contra. (Pág. 101).

Se rechaza la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por 20 votos a favor y 30 en contra. Se aprueba la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por 38 votos a favor y 12 en contra. (Pág. 101).

11-24/MOC-00100. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para facilitar el acceso a la vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 101).

El Presidente comunica que la Agrupación Parlamentaria Vox ha presentado una enmienda a su propia moción. (Pág. 101).

El señor Jiménez Román defiende la moción y la enmienda. (Pág. 102).

En el turno a favor toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora García Malo. (Pág. 104).

En el turno en contra intervienen los señores Luce-ro Domingues y Mendo Goñi (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Solana Arana y el señor Garrido Sola. (Pág. 106).

Turno de réplica para el señor Jiménez Román. (Pág. 107).

Se procede a la votación de la moción, y se rechaza por 2 votos a favor, 30 en contra y 18 abstenciones. (Pág. 108).

11-24/MOC-00101. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España que continúe agilizando todos los trámites necesarios para que se complete y finalice lo antes posible el TAV en su conjunto a su paso de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen. (Pág. 108).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda, el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado dos enmiendas y el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro dos enmiendas *in voce*. (Pág. 108).

Para defender la moción interviene el señor Lecumberri Urabayen. (Pág. 108).

Los señores García Jiménez, Azcona Molinet y Esparza Abaurrea defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios. (Pág. 109).

En el turno en contra intervienen los señores Araiz Flamarique, López Córdoba y el señor Jiménez Román. (Pág. 112).

El señor Lecumberri Urabayen hace uso de la palabra en su turno de réplica. (Pág. 113).

Se aprueba el primer punto de la moción por 31 votos a favor, 12 en contra y 7 abstenciones. Se aprueba el segundo punto por 22 votos a favor, 12 en contra y 16 abstenciones. Se aprueba el tercer punto por 36 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones. Se aprueba el cuarto punto por 38 votos a favor y 12 en contra. (Pág. 114).

Se levanta la sesión a las 21 horas y 22 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 29 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2024ko irailaren 16an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen.

Les comunico que, según acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2024, se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria señora Biurun Urpegui en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi. El señor Alzórriz Goñi expresará el sentido de su voto a instancia de la presidencia. Por otra parte, les comunico también que, en virtud del acuerdo adoptado el 4 de marzo de 2024 por este Parlamento, y ante el último accidente laboral sucedido el 16 de septiembre en Lumbier, con una víctima mortal, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias.

11-24/LEY-00008. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, excluidos personal facultativo especialista, otro personal facultativo sanitario y personal diplomado sanitario.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el punto primero del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, excluidos personal facultativo especialista, otro personal facultativo sanitario y personal diplomado sanitario. La Mesa del Parlamento ha propuesto la tramitación directa y en lectura única del mencionado proyecto de ley foral. Es necesario votar, es necesario un acuerdo expreso al efecto. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 46 votos a favor.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Perdón, pero no se veía el voto cuando he pulsado yo.

SR. PRESIDENTE: Repetimos la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, excluidos personal facultativo especialista, otro personal facultativo sanitario y personal diplomado sanitario.

SR. PRESIDENTE: Pasamos ya al debate y votación del proyecto de ley foral. Respecto al mismo, debo advertir que no se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, comenzamos con el turno de defensa del proyecto de ley foral en nombre del Gobierno. Para ello tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos.

SR. DOMÍNGUEZ CUNCHILLOS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías, egun on. El pasado mes de noviembre, en uno de los plenos de control que se celebran en esta misma Cámara, nos preguntaron si desde el Departamento de Salud nos comprometíamos a asegurar la carrera profesional para el personal sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que todavía no la tenía reconocida. Hoy, meses después de un gran trabajo liderado especialmente por la dirección de profesionales del Servicio Navarro de Salud, basado en el consenso y el compromiso de igualdad, debatimos el texto de la ley que lo regula respondiendo al compromiso adquirido, por un lado, a nivel sindical, en la pasada legislatura, en el acuerdo del 21 de marzo de 2023, junto con las organizaciones sindicales LAB y UGT, y, por otro, a nivel legal, con la disposición adicional vigesimocuarta de la Ley Foral 35/2022, de Presupuestos Generales de Navarra para 2023, en la que se recogía, y cito textualmente, «el compromiso de abordar una propuesta de marco normativo que regule la carrera profesional para el personal sanitario que actualmente no la tenga reconocida y su implantación progresiva, según se cuente con la correspondiente suficiencia presupuestaria».

Tras meses de grupos de trabajo con la mesa sectorial de salud, procesos de participación pública y transparencia y la tramitación administrativa correspondiente, procedemos hoy a aprobar una ley foral que cumple con este compromiso, y que

hoy definiendo. Como ya expresé en el mes de noviembre, la implantación de la carrera profesional para los trabajadores sanitarios va más allá del abono de un complemento en su nómina. La carrera profesional es un instrumento para fomentar la motivación del personal y la mejora de la calidad de los servicios sanitarios, y representa un derecho de los profesionales a progresar de forma individualizada como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la organización en la cual presta servicios. Por tanto, más allá de los compromisos políticos o legales adquiridos, esta ley supone una apuesta por el profesional como persona que forma parte de un sistema sanitario público, en el que necesitamos que cada uno aporte lo mejor de sí mismo en el día a día para que se ofrezca un servicio de calidad actualizado y seguro para cada uno de nuestros pacientes.

En definitiva, con esta ley estamos fomentando para el personal sanitario de los niveles de C y D, tal y como se hizo con el A en los años 90 y con el B en 2008, el uso de instrumentos de motivación para el perfeccionamiento de su carrera profesional y la calidad del servicio que ofrece.

¿Cómo se ha llegado a elaborar este texto?, ¿a cuántas personas va a beneficiar?, ¿cuánto dinero va a invertir el sistema en ello? El proceso desarrollado para llegar al debate de hoy se ha basado esencialmente en un principio: el consenso. Para ello se establecieron unos grupos de trabajo en la mesa sectorial celebrada el 24 de octubre de 2023, en la que se definieron tres reuniones en tres fechas diferentes. La primera, en diciembre, para considerar qué aspectos valorar para ascender de nivel, qué titulaciones sanitarias e idiomas se tendrían en cuenta en la carrera. La segunda, en febrero, para determinar aspectos de procedimiento y organización para simplificar el proceso y las exigencias planteadas que dificultaban la tramitación de la carrera profesional. Y la tercera, en el mes de abril, en la que se trabajaron las cuantías y la forma de implantación y abono de la carrera.

Con el texto resultante, el 23 de abril se cerraron las negociaciones y se sometió a votación, con cuatro sindicatos votando a favor, una abstención y tres en contra; estos últimos no rechazando el trabajo realizado, sino exigiendo la inclusión en la carrera profesional al personal no sanitario y en formación.

Tras ello se publicó el borrador del texto de la norma del 10 de mayo en el portal de transparencia, abriendo un turno de participación pública de veinte días, tras el cual se produjo la tramitación administrativa, con las memorias e informes correspondientes, y la posterior aprobación por parte del Gobierno antes de comenzar la tramitación en esta Cámara.

En cuanto entre en vigor la norma, desde la dirección de personal se prevé realizar la asignación de nivel según los años de servicios prestados, siguiendo la siguiente escala: nivel 1 si cuenta con cinco años de servicios prestados, nivel 2 para catorce años de servicios prestados, nivel 3 para veintidós años de servicios prestados y nivel 4 si cuenta con veintinueve años de servicios prestados; y preparar el abono de la cuantía correspondiente para cobrarlo en la nómina del mes de octubre de este año, si no hay contratiempos.

Esta ley, reclamada desde hace años por las organizaciones sindicales, afectará a 3.303 personas, 3.259 de ellas personal sanitario de los niveles C y D del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y 44 del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Una vez implantada por completo, a partir de 2027, supondrá para el Gobierno de Navarra y para Salud una inversión de 11,2 millones de euros. Para este año se prevé abonar el 50 % de la asignación inicial, lo que corresponde a 5,6 millones de euros.

Señorías, el deseo de este Departamento de Salud es cumplir con todos los compromisos que adquirimos con los trabajadores y sus representantes, también con los usuarios y sus familias, y, por supuesto, con ustedes como representantes políticos. También con los compromisos adquiridos por los departamentos que nos han precedido y que quedan por cumplir. Pero, como bien saben, los recursos son finitos, las prioridades y destino de estos recursos cambian con la actualidad a un ritmo vertiginoso y la responsabilidad que tenemos como gestores de dinero público, y de lo público, nos obliga a trabajar a un ritmo muchas veces inferior al que nos gustaría, pero que nos garantiza que las cosas se hagan bien, con solidez y sin dar cabida a pasos en falso que eternicen los procesos. La elaboración de la ley de carrera profesional es un ejemplo de ello. Para muchos llega más tarde de lo que en un inicio se pretendía, pero para nosotros el poder anunciar que hoy se va a aprobar esta ley es un logro para reconocer y motivar a nuestros trabajadores de otros estamentos sanitarios que hasta ahora no tenían este derecho. Es un beneficio para ellos, que verán reconocida su formación, su trabajo y su antigüedad, y para todos nosotros no como gestores, sino como ciudadanos que vamos a poder disfrutar de profesionales más formados, actualizados y motivados todavía. Es algo justo, algo prometido y algo hoy cumplido.

Quiero agradecer el trabajo de todos los equipos involucrados en esta tarea, que no siempre ha sido fácil, la coordinación con los representantes de los trabajadores en la mesa sectorial y su apoyo a esta norma en esta Cámara. Cuando el objetivo es común, el proceso también lo es, aunque algu-

nos quieran algo más ambicioso, y, por tanto, el logro también es para compartirlo entre todos.

El sistema público de salud no puede funcionar sin profesionales de ningún nivel, porque todos, del primero al último, son necesarios en un engranaje en el que no puede fallar ninguna pieza. Esta norma va a contribuir a ello con todos los profesionales sanitarios. Y cuando los recursos lo permitan, continuaremos para que a esto se añada el resto de personal que cada día trabaja para ofrecer el mejor servicio en el ámbito de la salud.

La carrera, como les he dicho antes, no es dinero, es una herramienta de gestión que nos permite poder contar con los mejores profesionales, y bajo esta premisa seguiremos apostando por ella. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, Consejero. Vamos ahora con el debate de totalidad del proyecto de ley foral, para lo cual pregunto a sus señorías, a los grupos parlamentarios ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora San Martín, tiene quince minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Bienvenidas también las personas que nos acompañan desde la tribuna. Tenemos aquí el debate de la primera ley que trae el Departamento de Salud, relacionada en este caso con la carrera profesional, como ha comentado el señor Consejero, de los niveles C y D del sistema sanitario público, y desde Unión del Pueblo Navarro tenemos dos razones de peso para votar favorablemente a esta ley. La primera de ellas es que hace ya unos años adquirimos el compromiso con los profesionales técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y con los técnicos sanitarios de apoyar su legítima reivindicación de acceder a la carrera profesional, compromiso que, por supuesto, seguimos manteniendo hoy.

En 2019 votamos a favor de una moción en este Parlamento en la que se instaba al Gobierno de Navarra a que realizara las actuaciones necesarias para el reconocimiento de la carrera profesional a los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y a los técnicos sanitarios. Y en años posteriores, y hasta la fecha, hemos llevado a cabo distintas iniciativas parlamentarias para exigir la incorporación de esta carrera profesional y para valorar el cumplimiento de la moción aprobada en 2019.

Aparte de este compromiso, hay otra razón fundamental para apoyar esta carrera profesional, y es que no se puede prolongar ya más la discriminación que han sufrido estos profesionales dentro del sistema sanitario público navarro, la discriminación que supone no tener una carrera profesional

tanto para el personal sanitario como —subrayo— para el personal no sanitario, discriminación en comparación con otras comunidades autónomas, que sí la tienen y la tienen ya desde hace años. Los navarros y navarras que trabajan el sistema sanitario público no pueden tener un agravio en relación con otras comunidades autónomas.

Estas son las dos razones de peso que nos han llevado a exigir en innumerables ocasiones al Gobierno que desarrolle esta carrera profesional y su implantación. Pero, desgraciadamente, esta no es la ley que nosotros hubiéramos propuesto. Creemos, en conciencia, que el contenido de esta carrera profesional no es el que necesita actualmente el sistema sanitario navarro público. (NO HAY SONIDO). Y de nuestro sistema sanitario. Todos los grupos parlamentarios hemos hablado en mayor o menor medida de la necesidad de un cambio, de una reforma, de hacer las cosas de manera diferente. Y dentro de ese cambio, sin ninguna duda, está un cambio en la gestión de los recursos humanos del Servicio Navarro de Salud, evolucionando de un enfoque rígido hacia un modelo integral en el que la evaluación del desempeño de los profesionales juegue un papel fundamental.

Ese es nuestro modelo de carrera profesional, un modelo que se base en la evaluación del desempeño de los profesionales. Se sabe que la asignación de incentivos basada en la evaluación del desempeño mejora el rendimiento de los profesionales sanitarios; el café para todos desincentiva. De hecho, el propio borrador de la ley foral de salud, que nos acaban de pasar hace unos días, que establece las bases de nuestro sistema sanitario para los próximos cuarenta años, habla, en nuestra opinión acertadamente, de la evaluación del desempeño de los profesionales. Pero, paradójicamente, esta ley que ustedes nos traen hoy aquí no ha querido ir hacia ese marco de evaluación del desempeño, sino que ha querido extender las deficiencias que tienen las dos carreras profesionales que tenemos actualmente, la de nivel A y la de nivel B, los y las médicos, los y las enfermeros; carreras que, por cierto, cuelgan de una ley de hace veinticinco años. Se han limitado a extender esa carrera profesional a los niveles C y D, carrera que lleva años siendo criticada por estos profesionales porque se ha convertido en una segunda antigüedad, con unos incentivos que llegan prácticamente de manera automática.

En nuestra opinión, los 11 millones de euros que se invierten en esta carrera profesional se tendrían que haber invertido para hacer ese giro hacia la evaluación del desempeño. Sumados a los 44 millones de euros que nos cuestan las carreras del nivel A y del nivel B son 55 millones de euros, que el sistema navarro de salud público tendría que haber invertido —insisto— en hacer más rentable

la partida económica que se destina a la carrera profesional, a mejorar la eficiencia del sistema sanitario navarro.

Básicamente este es nuestro «pero» a esta ley. Hay otros aspectos más concretos que no compartimos. Por citar alguno de ellos, y aprovechando que ayer el Colegio de Enfermeras de Navarra nos enviaba una carta a todos los grupos parlamentarios, tanto se ha copiado la carrera de los niveles A y B que se ha extendido, incluso, la baremación de la investigación en los niveles de C y D. Esto lo pone en cuestión el Colegio Enfermeras, y me gustaría que, si lo tiene a bien, el Consejero en su réplica diera alguna pista para responder al Colegio de Enfermeras sobre qué aspectos de investigación se piensan baremar en esta carrera de nivel C y D.

En conclusión, y volviendo al inicio de mi intervención, es una ley necesaria para acabar con el agravio que existe actualmente entre los profesionales sanitarios y no sanitarios en el sistema de salud navarro. No es una ley que acabe implantando la carrera profesional para todos los profesionales sanitarios, porque nos hemos dejado, ya lo ha comentado el señor Domínguez, a los médicos residentes, farmacéuticos residentes, enfermeras residentes, MIR, FIR e EIR, etcétera, que todavía no tienen la carrera profesional y que esperamos que esos años de desarrollo profesional en el Servicio Navarro Salud en breve puedan contar para la carrera profesional. Pero sí que es un paso importante, insisto, para eliminar esta discriminación. Seguimos con ese compromiso que tuvimos desde el primer minuto con estos profesionales para el impulso de esta carrera profesional. Más vale tarde que nunca. Llega con cinco años de retraso, pero nuestro voto será favorable.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Martín Rodríguez. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Esporrín Las Heras, sus quince minutos, cuando quiera.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Buenos días, egun on. En primer lugar, quiero saludar a las personas que nos acompañan esta mañana, una mañana que entendemos que es muy importante porque para muchos trabajadores y trabajadoras del Servicio Navarro de Salud, por fin, se va a proceder a la aprobación de la ley de carrera profesional del personal sanitario, sobre todo de los niveles C y D, que es una medida a la que, efectivamente, tenían derecho desde hace ya muchos años y de la que podrán beneficiarse el personal sanitario adscrito al Servicio Navarro de Salud y también al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Esto representa un gran paso para más de 3.200 personas que, a través de sus representantes sindicales, venían reclamando este derecho desde hace

ya muchos años, que estaban pidiendo esta cuestión desde que se empezó con las carreras profesionales.

Quiero poner en valor la labor sindical y la capacidad de llegar a acuerdos, puesto que esta ley, como bien ha dicho el Consejero, no fue apoyada por todas las fuerzas sindicales. Únicamente la apoyaron positivamente LAB, USAE, UGT y Afapna. Ellos votaron a favor; otros votaron en contra y alguno se abstuvo. Pero, al final, si no hubiera sido por quienes dieron el voto a favor y fueron capaces de acordar con el Gobierno, con el departamento, no se hubiera presentado y aprobado esta ley. Así que enhorabuena a todos los que han trabajado para que este derecho sea reconocido y unido también a todas las personas que durante tantos años y concretamente en esta última temporada han trabajado más desde el Gobierno de Navarra y desde el Departamento de Salud.

Sin duda, es un avance hacia la igualdad de oportunidades dentro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y también de igualdad de oportunidades con otras comunidades autónomas que ya tenían reconocido este derecho hace años.

La promoción mediante carrera profesional, como ya se ha comentado también, se inició en el 99 con los facultativos, en 2008 se hizo extensiva a los profesionales diplomados y quedaba pendiente hacerla extensiva al resto. En el 22 se alcanzó un acuerdo con los sindicatos LAB y UGT para su desarrollo, y aunque en el 23 se empezó a trabajar no ha sido posible hasta ahora llegar a este documento de consenso. No se ha finalizado el trabajo hasta el 23 de abril.

Y luego también tenemos que recordar que hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que les daba la razón, porque decía que esta carrera profesional era necesaria para evitar las desigualdades que existían entre profesionales. En cualquier caso, podrán beneficiarse de esta medida todos los técnicos y técnicas de enfermería, de cuidados auxiliares, de radiodiagnóstico, de farmacia, de documentación sanitaria, celadores y celadoras, personal del laboratorio, etcétera.

Con esta ley se pretende conseguir una mayor formación de los profesionales, lo que redundará en una mayor calidad en la prestación de los servicios, estamos convencidas de ello. El pago de esta carrera profesional se hace por el cumplimiento de unos requisitos que se contemplan en los artículos 7 y 8 de esta ley, donde se recogen todos los datos necesarios para encuadrar a cada uno de los niveles y dentro de los cuatro niveles en el que le corresponda. En una parte, efectivamente, se tiene en cuenta la antigüedad, pero en otra, el 50 %, la actividad y el desempeño profesional, mediante el cumplimiento de objetivos. También se valorarán

las actividades de desarrollo técnico y organizativo, y, cómo no, la participación en formación, docencia e investigación, en el ámbito que corresponde en la ley, relacionados con el puesto de trabajo, así como el conocimiento de euskera y otros idiomas comunitarios, siempre en función del puesto de trabajo que se desempeña.

No es café para todos, entendemos, como ha dicho la señora San Martín. El 50 % es antigüedad, pero en el otro 50 % tienen que cumplir los requisitos que he descrito anteriormente. En definitiva, consideramos que no es un pago sin más, sino que es un instrumento que entendemos que es eficaz para la motivación y la implicación de estos profesionales en la mejora de la prestación de los servicios. Va a ser un incentivo muy importante y, además, muy justo e igualitario.

En cuanto a la carta que el Colegio de Enfermería nos ha mandado a todos, quiero recordar que esta ley no da competencias profesionales, no da competencias en investigación al que no las tiene, sino que siempre habla del ámbito de competencia de esta ley. Y, por otra parte, también quiero recordarles que ha habido un tiempo de exposición pública en el que se podían haber presentado alegaciones, y ningún colectivo ha presentado ninguna alegación. Así que, por tanto, consideramos que está bien planteada.

Finalmente, quiero decir que la ley que hoy aprobamos es un inicio para el resto de profesionales que en este momento resulta imposible de atender, ya que mediante la disposición transitoria cuarta, que está incluida en esta propia ley, se abre la puerta al futuro desarrollo de carrera profesional para todo el personal de la Administración de la Comunidad Foral, mediante un modelo homogéneo, atendiendo a la mejora en la prestación de los servicios, pero que, lógicamente, como los recursos económicos son finitos en este momento resulta imposible atender. Pero eso no quita para que hoy celebremos este gran avance, y, de verdad, enhorabuena a todos los que se van a ver beneficiados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Esporrín. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. González jauna, nahi duzunean, hamabost minutu dituzu.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Egun on guztoi. Mila esker, lehendakari jauna. Buenos días a todos y a todas. Creo que hoy las palabras serían «un paso adelante», y es cierto. La carrera profesional en el Servicio Navarro de Salud, en el Departamento de Salud, ha sido a lo largo de veintisiete años una carrera de obstáculos, donde se han ido sorteando grandes y pequeños, hasta llegar aquí, que no es la meta, es simplemente un paso intermedio, pero un paso importante.

Voy a intentar contextualizar. Hablo de veintisiete años de carrera profesional porque debo recordar que la carrera profesional del personal facultativo se empezó a pagar en 1997 sin tener una cobertura legal, sin tener una ley que la regulase. Y es a partir del 99 cuando se regula. Entonces el Consejero de Salud era Calixto Ayesa, un consejero de UPN, y desarrolló una ley que luego sirvió de modelo para la de enfermería y que ahora ha servido de modelo para esta. Es decir, han pasado veintisiete años y ese modelo que UPN implantó entonces se mantiene.

Entendemos que debería haber contenido algunas reformas que la hiciesen más ágil, por los problemas que generan esos modelos que se aprobaron en el 99 y en 2008, más ágil en el sentido de poder definir de una forma clara indicadores de salud, indicadores de actividad, indicadores de gestión de recursos humanos que permitiesen a la Administración dirigir los esfuerzos a las herramientas, a la formación continuada del personal que la propia organización necesita, y no dejar un poco, como en estos momentos ocurre, al albur de la iniciativa de cada persona el dirigir ese esfuerzo formativo a lo que ella considera más conveniente a nivel personal o a nivel profesional, ya que a veces no tiene por qué ser el mismo objetivo el de una persona que el de una organización.

Ya la Ley Foral 11/92 recogía en su artículo 34 la necesidad o la conveniencia de tener una carrera profesional y obligaba al Gobierno, o sugería al Gobierno que la elaborase y enviase un proyecto a este Parlamento. También la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en su artículo 41, determinaba la necesidad de implantar una carrera profesional y el derecho de los profesionales a tener esta herramienta de promoción.

Estos modelos que estamos discutiendo han servido y están sirviendo, sobre todo, para acabar o para tener una herramienta que permita dirigir los recursos y los esfuerzos hacia los objetivos, que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea marca, y también para que esas personas que están dedicando el esfuerzo profesional puedan promocionarse personal y profesionalmente a lo largo de su vida laboral.

Hay que tener en cuenta que en 2003, después de aprobarse la carrera profesional de medicina en el 99, se volvió a intentar aprobar la carrera profesional y se desarrolló de una forma bastante importante, hasta un límite, que fue que por parte de la oposición a aquel Gobierno del 2003 se presentó una enmienda que la extendía a todo el personal de Osasunbidea. Los sindicatos decidieron paralizarla, en un acuerdo con el Gobierno de entonces, y convertirla en un complemento del 8 % para el personal sanitario, excepto en el caso de celadores y celadoras, que era solo del 1 %. Eso conllevó

bastante frustración porque dejó a muchísima gente fuera.

En posteriores convenios estos acuerdos se corrigieron, al personal sanitario se le subió en el 2004 y 2005 ese 8 % que habían perdido, pero el personal celador, por ejemplo, mantuvo ese 1 % a lo largo de muchísimos años. La forma de afrontar esos retos que tuvieron aquellos gobiernos, entendemos que lo que hizo fue enquistar y bloquear un desarrollo profesional en la Administración en el Servicio Navarro de Salud, que lo que ha hecho es eternizarse. Es decir, han tenido que pasar desde la aprobación de la carrera profesional de Enfermería, dieciséis años para volver a dar un paso importante.

Entre tanto, ha habido pequeñas correcciones para extender el modelo a otras profesiones sanitarias del resto de departamentos; ha habido ampliaciones para otros tipos de personal facultativo; ha habido sentencias judiciales, la más importante, entiendo yo, la que marcó el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que determinaba que ninguna persona, haciendo el mismo trabajo, podía tener distintas condiciones laborales y que consiguió que a todos los trabajadores y trabajadoras temporales de Enfermería, de Medicina o de los niveles A y B se les aplicase también la carrera profesional.

Los últimos movimientos fueron con la ley de presupuestos del 2023, en su disposición vigesimocuarta, donde se recogía el compromiso y la obligación del Gobierno de desarrollar esta carrera profesional. Una carrera profesional que hoy estamos debatiendo y de la que el Consejero ha explicado las líneas maestras, los costes y las virtudes que en ella podemos encontrar. Además de esta normativa, ha habido también una lucha sindical que ha intentado, de distintas formas, obligar al Gobierno y al departamento a acelerar estos procesos. La reivindicación de los distintos sindicatos y colectivos ha sido constante. Estos días llegaba la carta del Colegio de Enfermería con un tema de investigación que para nosotros es ajeno, porque es una ley que se dirige a la gestión de los recursos humanos, no a desarrollar capacidades y funciones investigadoras. También hemos recibido aportaciones del Colegio de Trabajadoras Sociales, porque teniendo una labor como la que tienen, importante asistencial, están consideradas en el anexo de la ley 11/92 como «personal no sanitario», algo que nos gustaría, desde luego, poder corregir en ese nuevo proyecto de ley foral de salud que estamos empezando a debatir y negociar, y que creemos que puede ser la herramienta para solucionar varios de los retos que todavía tenemos pendientes.

Sabemos que Función Pública tiene sus intereses y sus objetivos a la hora de defender que el personal dependa de ellos, pero también entendemos que la mayor autonomía posible en el Servicio

Navarro de Salud, en el Departamento de Salud, también tiene aspectos positivos para mejorar esa gestión, que creemos nosotros que es tremendamente mejorable, sobre todo en aspectos muy concretos como eliminar la temporalidad, mejorar procesos... Y todo este reto ha llevado a que una parte importante de estos trabajadores y trabajadoras como los trabajadores sociales, administrativos, técnicos jurídicos, económicos y muchísima gente todavía esté pendiente de afrontar esta implantación de la carrera profesional también para ellos y ellas.

Desde luego, en Euskal Herria Bildu nos comprometemos a ese trabajo, vamos a dedicar nuestro esfuerzo a que se pueda desarrollar en el plazo más breve posible, aun sabiendo las dificultades económicas y, a veces, políticas que nos vamos a encontrar. También nos las hemos encontrado aquí, porque dieciséis años no han pasado en balde, han sido dieciséis años de lucha importante tanto a nivel sindical como a nivel político, porque desarrollar estas herramientas también es una decisión política. Una decisión política que creemos que ha estado paralizada y que, en estos momentos, se debería volver a recuperar para todo el personal. ¿Por qué? Pues porque acabamos de pasar una época con una inflación disparada que ha hecho que los sueldos de los trabajadores y trabajadoras públicos se hayan visto recortados y que hayan tenido una pérdida de poder adquisitivo evidente.

Creemos que esta herramienta también podría servir para que esas pérdidas de poder adquisitivo del personal de la Administración se puedan paliar, se puedan corregir, y creemos, además, que tiene otra virtualidad muy positiva: poder dirigir toda esta inmensa maquinaria, estos más de treinta mil trabajadores y trabajadoras, hacia objetivos de mejora administrativa que pueden redundar en una importante mejora de los servicios públicos tanto de Salud como de Educación, Administración General o Justicia. Creemos que es evidente que es una herramienta con muchísimas posibilidades y que bien gestionada permitiría mejorar muchísimos aspectos de la gestión administrativa, de la gestión de los recursos humanos y de la prestación de los servicios.

Y también tengo que decir, como decía la portavoz de UPN, que este no es nuestro modelo de carrera profesional. Es un modelo de carrera profesional que nos hemos encontrado implantado. Hemos intentado que se eliminasen los agravios y las injusticias, pero nuestro modelo, desde luego, no es este. Nuestro modelo pasa, y creo que lo ha repetido otras veces, por crear un ecosistema de gestión de personal y salarial que se complementen mutuamente, donde estén ligados el ingreso y la provisión de puestos de trabajo y que agilice,

sobre todo, los procedimientos, la movilidad, la promoción profesional o la formación de investigación dentro de lo que es la sanidad pública. Un modelo que tiene que servir para dirigir los esfuerzos hacia los objetivos que, como servicio público que es la sanidad pública, debemos desarrollar. Un modelo que desarrolle, además, herramientas que tienen que ser catálogos docentes y discentes por cada puesto de trabajo, que permitan aprovechar la experiencia de nuestra excelente plantilla y que permita mejorar continuamente la prestación de estos servicios. En este objetivo seguiremos trabajando y nuestro voto, desde luego, será a favor. Esker mile.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Gonzalez jauna. Goazen orain Geroa Bai talde parlamentariaren txandarekin. Hamabost minutuz, Aramburu Bergua andrea, zurea da hitza.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Bien, vamos a aprobar hoy, por fin, la ley foral de carrera profesional del personal sanitario de niveles C y D adscrito al Departamento de Salud y de sus organismos autónomos. En el histórico de esta aprobación hay varias leyes: la Ley Foral 11/92 que regula el régimen del personal del Servicio Navarro de Salud y que abre la puerta a incentivos salariales basados, por ejemplo, en la carrera profesional; las leyes forales 11/99 y 31/2002, que regulan la carrera profesional del personal facultativo de Osasunbidea y de otro personal sanitario del Departamento de Salud y de sus organismos autónomos; o la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, que establece la carrera del personal diplomado sanitario. Esto hace un total de 32 años desde el origen de la carrera profesional y 16, que se dicen pronto, desde la última incorporación de otros profesionales a este modelo de incentivos. Y en el tiempo más reciente, dos compromisos y una sentencia. Dos compromisos. El primero es el derivado de la disposición adicional vigesimocuarta de la Ley Foral de Presupuestos de 2003, que estableció una propuesta de marco normativo para regular la carrera profesional de todo el personal sanitario, recogiendo el compromiso de abordar en el primer cuatrimestre de 2023 —se dijo entonces— la implantación progresiva, según se contase con la correspondiente suficiencia presupuestaria; el compromiso del acuerdo sindical previo, de marzo de 2023, y una sentencia, la del TSJ de Navarra 377/2023, de 13 de diciembre, que señalaba que, la falta de un desarrollo de un marco normativo análogo al establecido para la carrera del resto de personal sanitario de los niveles A y B generaría una situación de desigualdad. Efectivamente, se trata, en primer lugar, de cumplir los compromisos y la sentencia, pero no solo eso. Mi grupo, desde luego, está plenamente convencido de la necesidad de

corregir una discriminación que, como decía, ha durado demasiado tiempo.

La ley afectará —en un primer momento se decía— a unas 2.600 personas, que serán unas 3.300 a medio y largo plazo. Y nadie puede dudar de que es de toda justicia y equidad que esas personas tengan las mismas posibilidades de avanzar en su desempeño profesional que sus compañeros y compañeras, que ya las disfrutaban. No era aceptable que, de la misma manera que ha supuesto un incentivo para la implicación de los y las profesionales en su labor diaria, el mantenimiento de la formación continuada o una actualización de sus conocimientos y de sus competencias —cada vez mucho más necesarias en estos tiempos de cambios de todo tipo y de avances científicos y tecnológicos— se restringiera esta posibilidad al personal facultativo y al personal sanitario.

Una cuestión diferente, y que podría debatirse, es el grado de eficiencia que representa este modelo de carrera o, incluso, me atrevería a decir la carrera profesional en sí, en la mejora de la calidad de la asistencia y de la atención para el sistema público de salud de Navarra, incluso en el conjunto de la Administración, si la carrera se ampliase. O se podría debatir mejor cuál sería el sistema que más y mejor contribuiría a esos objetivos. Pero en tanto no tengamos un sistema mejor y la carrera profesional se aplique y la disfruten determinados colectivos profesionales, pues pensamos que no hay razón objetiva alguna para que otros permanezcan excluidos.

Nosotras creemos que, en Salud en este caso, es imprescindible el trabajo en equipo. El trabajo no solo multidisciplinar, sino interdisciplinar, en el que, aunque cada perfil profesional tiene y desarrolla diferentes funciones, todas son necesarias y tienen el mismo valor. No beneficia a nadie, tampoco al sistema, el que haya agravios o discriminaciones. Los y las técnicas de cuidados auxiliares de enfermería, de radiodiagnóstico, farmacia, documentación sanitaria, celadores y celadoras o personal de laboratorio, que hoy incluimos por fin en la carrera, son tan necesarias en sus funciones como los y las profesionales de la Medicina, Enfermería u otras en las suyas. Y, evidentemente, esto que vengo diciendo me lleva a hablar de quienes todavía no están incluidos en la carrera. Porque necesarias son todas, las que tenían la carrera, las que vamos a incluir hoy y también las que van a quedar hoy al margen, las que todavía —porque en Geroa Bai, desde luego, trabajaremos por hacer realidad ese «todavía»— no han sido incluidas en la carrera profesional.

La clave, o una de las claves, parece ser la no consideración de algunos perfiles como personal sanitario. Sin entrar en la palabra o en el concepto, la realidad es que son colectivos que trabajan en el

ámbito sanitario; por tanto, realizan actividades sanitarias que contribuyen a mejorar la salud de las ciudadanas y ciudadanos, y están sufriendo actualmente un agravio comparativo que, a nuestro modo de ver, carece de fundamentación. Entre este personal se encuentra el personal de limpieza, de cocinas, y otros. Por el número de profesionales, el que está en primer lugar es el de administrativos y administrativas, ya que es, seguramente, el más numeroso de ellos. Pero me van a permitir que haga una mención especial, una referencia, a un colectivo mucho menos numeroso, que son las trabajadoras sociales, diplomadas en Trabajo Social. Unas profesionales encuadradas en el nivel B, que desarrollan su trabajo tanto en los equipos de Atención Primaria, de Salud Mental y de Atención Hospitalaria, y que cada vez son más requeridas en todo lo relacionado con todos los factores sociales que inciden en la salud, así como en el abordaje de lo sociosanitario en un sentido amplio.

Sin embargo, a ese reconocimiento de sus funciones, de la especificidad de ese perfil a los diferentes servicios, de la relevancia, en suma, cada vez mayor de esta figura, no le corresponde ser incluido en la carrera profesional. Es un ejemplo, desde luego, pero un ejemplo, pensamos que paradigmático, de que la ley que hoy aprobamos está muy bien, pero que se queda también claramente corta. Podría optarse, como han hecho algunos sindicatos que votaron en contra del proyecto, por condicionar la aprobación de la carrera profesional a que se incluyan en ella a todos los colectivos que trabajan en el sistema de salud. Nosotras somos partidarias de cumplir los compromisos y la sentencia que citaba al principio y, además, no nos parece que se justifique el privar a unas personas de algo que les corresponde, como todos los colectivos que ahora mismo vamos a incluir, porque no se les esté reconociendo a otros.

Somos conscientes de todas las grandes dificultades que han acompañado el paso que hoy estamos dando. Y vemos claramente también que es necesario que la aplicación de la carrera profesional ha de ser progresiva. Eso sí, esperamos que sea antes de los dieciséis años que ha tardado esta que aprobamos hoy. Hoy, mientras tanto, cómo no, toca felicitar a todos y todas las profesionales que ya desde hoy van a tener reconocida esa merecidísima carrera profesional. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aramburu Bergua. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Rojo, para fijar su posición tiene quince minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Doy también la bienvenida a quienes nos han venido a ver y que están en el público. Desde la Ley Foral 11/1992, del 20 de octubre, donde se establecen las fórmulas para que

el Servicio Navarro de Salud propicie la formación de su personal, en concreto el establecimiento de incentivos salariales basados en la carrera profesional, han pasado nada menos que cerca de 32 años. 32 años. Por lo tanto, las primeras expresiones que se nos ocurren son: ya era hora, por fin, menos mal... Por lo menos damos la bienvenida a una propuesta para el personal sanitario que quedaba pendiente de reconocer.

Lo primero que tenemos que decir es que quizás esta no sea nuestra propuesta y a lo mejor puede no ser la más adecuada para los retos que en estos momentos tiene la sanidad. Nosotros lo hubiésemos encaminado a cubrir ciertas necesidades, que la carrera estuviese encaminada a cubrir ciertos objetivos, pero, cuando menos, se trae una propuesta y la vamos a votar favorablemente. Primero, porque con ello damos cumplimiento a lo dictado por la ley; segundo, porque nos parece de justicia y que con ello acabamos con una situación discriminatoria no solamente dentro del sistema sanitario de Navarra, sino también en relación con otras comunidades; tercero, cuenta también con el apoyo de los sindicatos, y cuarto, porque en esta situación que está viviendo la sanidad en Navarra, lejos del espectáculo que están dando los socios de Gobierno echándose la culpa unos a otros, en el Partido Popular creemos necesario que en aquellos aspectos que nos parezcan positivos, habría que subestimar las pegas para llegar a acuerdos si queremos mejorar nuestros servicios públicos y lograr un mejor futuro para Navarra.

En la encomienda que en 1992 dio el Parlamento, el Gobierno de Navarra no ha dispensado un trato igual a todo el personal del Servicio Navarro de Salud, desarrollando el derecho a la carrera profesional mediante incentivos salariales. Solo lo ha hecho para algunos trabajadores, siendo particularmente discriminatoria la actual situación del personal técnico de enfermería y demás personal técnico sanitario en relación con el resto de los profesionales sanitarios. Si hacemos un histórico, en 1999 se reguló la carrera profesional del personal facultativo, en 2002 se amplió el ámbito de aplicación y en 2008 se estableció la del personal diplomado. Y con esta propuesta se culmina un proceso que ha sido muy dilatado en el tiempo y que cuestiona si de verdad nos creemos e implantamos las leyes que nos damos a nosotros mismos.

Desde el Partido Popular ya habíamos denunciado esta falta de regulación de la carrera administrativa, ya que entendíamos que estaba perpetuando una discriminación de los técnicos sanitarios con respecto al resto del personal sanitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, solo imputable a la inactividad y falta de voluntad política de nuestro Gobierno Foral. Hasta este momento, los técnicos de enfermería y demás

personal técnico sanitario, a diferencia de lo que ocurre con los facultativos y diplomados sanitarios, no tienen reconocido este derecho, sin que ello obedezca a razón o motivo alguno justificado, máxime cuando se trata de un instrumento para la motivación del personal y la mejora de la calidad de los servicios sanitarios; y representa el derecho de los profesionales a progresar de forma individualizada, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, docentes, de investigación, y cumplimiento de los objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios.

Esta discriminación del personal técnico en relación con el resto de los profesionales sanitarios se ve, además, agravada por la desigualdad que se produce respecto al resto de las comunidades autónomas, donde por lo demás es un derecho reconocido tanto a favor del personal fijo como del temporal. En este contexto, por lo tanto, resulta ciertamente urgente aprobar una propuesta al objeto de atajar la discriminatoria posición que ostentan los técnicos sanitarios, tanto con respecto al resto del personal al servicio de la Administración Pública de Navarra como respecto al resto del Estado español. Por eso felicitamos al personal que va a resultar beneficiado con esta propuesta.

Pedimos que en el desarrollo de los baremos se tenga en cuenta la formación continuada, ya que es una manera de incentivar la formación del personal y que esta sea específica para cada categoría profesional; es decir, la de técnico de farmacia dirigida a esta categoría; la de técnico de rayos X dirigido a esta categoría... porque entendemos que hay que diferenciar cada profesión. Esperemos que con esta propuesta se dé un paso en la mejora de la sanidad, y también pedimos, desde luego, al Gobierno, con su Presidenta a la cabeza, que asuma la responsabilidad que supone gobernar y empiece a dar soluciones a nuestra sanidad, más allá del triste episodio de echarse los trastos a la cabeza públicamente o de presentar ocurrencias. La sanidad no es un asunto baladí, es un asunto del que depende el bienestar de nuestra sociedad, así que, trátelo con la prioridad que le corresponde, aquí lo que no cabe es lavarse las manos como el poderoso gobernador Poncio Pilato. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo Ortín. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, para fijar su posición tiene quince minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Bueno, en primer lugar, quiero saludar al público que hoy nos acompaña, bienvenidos y bienvenidas. Antes de comenzar el debate, sí que me gustaría lanzar al aire una serie de reflexiones, ya saben que me gusta hacerlo. La primera sería sobre el objeto en sí de la carrera profesional y,

para ello, me gustaría leer la definición que viene de la misma en la Ley Foral 8/2008, que es la que está en vigor hasta este momento. «La carrera profesional es un instrumento para la motivación personal y la mejora de la calidad de los servicios sanitarios, y representa el derecho de los profesionales de progresar de forma individualizada como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, docentes y de investigación, y cumplimiento de los objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios». La nueva ley, la que discutimos hoy, recoge exactamente la misma definición, con el añadido de las titulaciones oficiales sanitarias, es decir, se pone hincapié en la formación de los profesionales.

Una segunda reflexión: por no afrontar ciertas realidades en leyes y legislaturas anteriores, nos vemos obligados, en este tema y en muchos otros, a realizar ajustes, parches o, como el caso que nos ocupa, nuevas leyes, que solucionen los temas que no se afrontaron en su día. Porque todo aquello que no se soluciona, termina saliendo por un lado o por otro. Y no hablamos de temas menores, pues se trata de temas, en este caso, que suponen la merma de derechos para el personal trabajador, y que se soluciona ahora; motivo por el cual —lo avisamos ya— votaremos a favor. Esto se recogió en la firma de la legislatura pasada con varios sindicatos, y en la propia Ley de Presupuestos Generales de Navarra de 2023 se recogía una propuesta de marco normativo para regular la carrera profesional de todo el personal sanitario. No se pueden dejar los temas sin resolver o a la espera, como ha pasado demasiadas veces, que obligue a reconocer derechos tras procesos judiciales, a golpe de mazo, que también es el caso que nos ocupa. Porque al final, esto lo que hace es costar más a las arcas públicas y generar malestar en el trabajador o trabajadora, que deja de entender el ejercicio de sus derechos como una oportunidad de mejora propia y de mejora del servicio que ofrece y pasa a convertirse en una reivindicación prolongada en el tiempo. Se pierde el *motu* principal. Estábamos hablando de la formación y mejora del servicio, se genera malestar, se reducen los problemas a asuntos meramente económicos, y luego eso, en la calle hay que explicarlo y la gente no lo entiende, y es normal.

La tercera y última reflexión, muy breve, es que debemos tener en cuenta que cuando hablamos de los servicios públicos, hay que traducir las mejoras laborales en mejoras del servicio. Por eso es necesaria la evaluación del trabajo de los profesionales, que es cierto que no está incluido en esta ley, aunque sí se ve reflejado en el borrador de la futura ley foral de salud. De esta manera, con esa evaluación eliminaríamos una de las pegas que nosotros le vemos a esta ley, que es el riesgo de

consideración subjetiva de la implicación de los y las trabajadoras.

Esta ley viene a corregir un tema que ha sido recurrente y, como he dicho, por eso la votaremos a favor. No voy a hacer el histórico para no ser reiterativo, lo han hecho otros por mí. No obstante, a nosotros, a nuestro grupo, nos gustaría dejar claros varios matices. Nuestro modelo de ley es diferente al que hoy se presenta. Nos hubiera gustado que se adentrara más en ciertos temas que consideramos que se quedan pendientes. No obstante, también hay que reconocer que este proyecto de ley ha sido votado favorablemente en una mesa sectorial con una mayoría sindical, pero eso no consideramos tampoco oportuno votarla en contra, pero sí que nos gustaría poner en la mesa algunos de los aspectos que manifestaron los sindicatos que votaron en contra, y por qué no habían votado a favor. El más importante, el más destacado, lo ha dicho todo el mundo, es la gente que se queda fuera, que no son pocos. Ya ha sido mencionado, no incluir a todo el personal del departamento, a todo el personal de Osasunbidea, aunque no sea sanitario, genera un agravio comparativo, porque todos y todas son necesarias en la función que cumplen. Un agravio que, además, tenemos que estudiar con detenimiento y hay que saber cómo afrontarlo, porque estamos hablando de muchas trabajadoras, y cuando digo trabajadoras, lo digo conscientemente, porque tres de cada cuatro personas que se quedan fuera son mujeres. Estamos hablando de un colectivo muy feminizado, y si esto no es brecha de género, no sé qué lo es.

Otro punto que también nos gustaría que se hubiese reflejado en la carrera profesional es que debería ser una herramienta que sirva a la propia organización y que redunde en una mejora de los servicios que se ofrecen, contando con el personal más cualificado y en constante formación. Sin embargo, el modelo que se nos presenta creo que no incide bien en esto. La formación, en estos momentos, depende de cada persona y no de la organización. Recordemos el texto de la ley: «el derecho de los profesionales a progresar de manera individualizada». No queremos decir que la gente no tenga derecho a formarse individualmente, pero si queremos que de verdad sirva hay que darle una vuelta al modelo. Entendemos que la iniciativa personal tiene que ser reconocida, pero si nuestro objetivo, y vuelvo a citar la ley, es «la mejora de la calidad de los servicios sanitarios y el cumplimiento de los objetivos de la organización», debería ser el propio departamento el que regule y ofrezca la formación necesaria a su personal para que, en última instancia, esto suponga una mejora de la atención que se da a la ciudadanía, es decir, invertir en nuestro propio personal. Y esto es importante, porque a veces se confunde inversión con gasto, y el gasto no es nada, el gasto es perder dinero,

pero la inversión supone una recuperación a corto, medio o largo plazo.

En definitiva —por terminar y no alargarme más—, entendemos que esta ley tenía que llegar. Quizá no sea exactamente la ley, como digo, que nuestro grupo considera que necesitamos, puede que esté incompleta, pero es de justicia reconocer que también está trufada de articulado que arregla y mejora situaciones que se dan, como por ejemplo pueden ser las puntuaciones de traslado, permitiendo que se computen los años de servicio prestados en los sistemas públicos de salud de otras Administraciones Públicas o de Estados miembros de la Unión Europea. Hay que recordar, por último, y con esto sí que acabo, que desde Función Pública se está trabajando también en un diseño de carrera profesional para todo el funcionariado de Gobierno de Navarra, algo que en esta ley se contempla en su última disposición transitoria. El sentido de nuestro voto será a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Vamos ahora con el turno en contra de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene quince minutos para fijar su posición.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Buenos días. Bienvenidas y enhorabuena, porque va a salir que sí a la proposición de este proyecto de ley de carrera profesional, y ustedes van a gozar de este privilegio. Les voy a explicar por qué estoy en contra. No tengo, por supuesto, nada en contra de ustedes. Estamos a favor de que los trabajadores de los grupos C y D tengan acceso a un desarrollo profesional como motivación y mejora de la calidad de los servicios sanitarios. Pero, en su redacción, este proyecto foral tiene un fallo, que ya lo detectó el Sindicato de Enfermería posteriormente a haberlo detectado nosotros, en el artículo 8, donde en el punto c hablan de formación, docencia e investigación, y establecen como mérito «las actividades de investigación que redunden en el perfeccionamiento y actualización profesional de las personas incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley foral».

La actividad investigadora es una labor propia de las disciplinas universitarias. El desarrollo de la labor de investigación se desarrolla en el ámbito de la universidad, a tenor de la adquisición de los conocimientos relativos a esa tarea. Y en este ámbito es donde se valoran las aportaciones de los profesionales sanitarios tutelados. No procede, en este caso, este apartado para valorar el desarrollo profesional de los trabajadores de los grupos C y D, y creo que el Gobierno debía haberlo tenido en cuenta a la hora de presentar este proyecto de carrera profesional. La carrera profesional no puede ser solamente un plan de retribución por tiempo de servicio. Una retribución que, pudiendo

ser adecuada, no corresponde dentro de lo que se contempla en el plan de carrera profesional. Si pudiera ser en un desarrollo profesional adecuado a las titulaciones. Tampoco, por otra parte, podemos apoyar una ley foral de carrera profesional que excluya a los médicos residentes ya que, en la mayor parte de las comunidades del resto de España, señor Consejero, sí se les incluye. Tiene un ejemplo aquí al lado, en La Rioja.

Nosotros consideramos que los niveles se merecen el debido reconocimiento a los años de servicio prestados y a la formación continuada en el ámbito donde realizan su trabajo, pero esto no se debe confundir con el plan de carrera profesional. Si este punto 8 hubiera sido sustituido o eliminado, habríamos votado a favor. De todas formas, enhorabuena a todos ustedes y me alegro de que salgan beneficiados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted también, señora Ností. Concluido el debate de los grupos, hay un turno de réplica de diez minutos para el Gobierno. Señor Consejero, señor Domínguez, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Buenos días de nuevo, señorías. Muchas gracias por sus aportaciones, opiniones y apoyo, a quienes lo han dado. Me alegro de que en esta cuestión estemos todos más o menos de acuerdo, aunque siempre hay un margen de mejora y ampliación. Algunos han comentado que la ley está bien, pero que esperaban que incluyera a todo el personal y a los médicos residentes, profesionales en formación. Como les he dicho en mi primera intervención, podemos tener intención o compromiso de ampliar la carrera profesional, pero conllevar recursos económicos con los que tenemos que contar para adquirir un compromiso firme, y en estos momentos no lo podemos hacer si somos responsables y consecuentes con nuestras promesas.

En el caso del resto del personal que no es sanitario, los trabajadores del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea son funcionarios, y, como tal, se rigen por la normativa establecida a nivel foral desde Función Pública. En este sentido, este grupo ya forma parte de los trabajos de la elaboración del nuevo Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas que está desarrollando la Dirección General de Función Pública junto a los sindicatos de la Mesa General, en virtud de la Ley Foral 12/2023, que establece una propuesta de marco normativo para regular la carrera profesional en función de lo que permitan las disponibilidades presupuestarias. Por lo tanto, ya ha comenzado el proceso para que esta cuestión sea una realidad, y desde Salud se trabaja mano a mano con Función Pública para colaborar en lo que sea necesario y aportar en todo lo que nuestro particular ámbito pueda aportar.

Respecto a los MIR, se puede evaluar y considerar como una herramienta de fidelización para atraer a nuestros profesionales en formación, ya que, dado que se asigna el primer nivel tras llevar cinco años en el sistema, ninguno de ellos cobraría carrera durante su formación, porque el periodo de residencia mayor es de cinco años en algunas especialidades y de cuatro en la mayoría. Sin embargo, no es la única opción sino una más, que dependería de presupuesto y voluntad. Mientras tanto, estamos trabajando en incorporar otro tipo de incentivos adicionales para ellos, como contratos prácticamente personalizados según intereses y situaciones personales; la normativa en trámite para cubrir puestos de difícil cobertura, que ofrecerá ventajas a quienes los ocupen durante un tiempo determinado, o la continua mejora en la formación e investigación en salud durante el periodo formativo y el resto de carrera profesional.

Se ha reprochado que no se valora el desempeño personal y que el sistema permite diferenciar según la contribución individual de cada uno o cada una, pero que luego se les reconoce a todos la misma. Y, lamentablemente, casi siempre es cierto. En las próximas mesas en que toca negociar el desarrollo de esta ley foral, pretendemos incorporar normas para que la carrera tenga diferencias en función de la mayor o menor contribución individual, con intención de que sea así también para A y B sanitarias, primero, y para todos los estamentos después. Respecto al hecho de que se valore la investigación, creo que no supone problema alguno. Es cierto que en estos niveles se investiga en menor medida que en el de los titulados universitarios, pero en ningún caso es algo vedado a ellos. Al revés, el sistema educativo ha perseguido que la Formación Profesional investigue cada vez más y, además, es lo deseable. Por eso, esta ley así lo recoge. También se ha mencionado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que falló a favor del grupo de técnicos de cuidados auxiliares de enfermería, para los que se nos pedía un reconocimiento a su carrera profesional. Con esta ley está cumplido y, cuando se publicó la sentencia, ya se había iniciado el desarrollo normativo de la ley que debatimos, porque, si no, no hubiera sido materialmente posible hacerlo en tiempo y forma. La sentencia exigía la carrera de un colectivo, y lo hemos hecho tanto para ese colectivo como para los incluidos en el acuerdo sindical de 2023 y la Ley Foral de Presupuestos para este ejercicio.

En definitiva, consideramos que la ley que hoy aprobamos es un hito para un grupo de profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y del Instituto de Salud Pública, de más de 3.000 personas, sin las que no se podría funcionar. Así pueden ver reconocida su formación de base y continuada o su actualización en conocimientos

esenciales para su desempeño diario, que es algo de lo que nos beneficiamos todos, como ya he comentado antes. Ahora ya se cuenta con la normativa y el presupuesto para ello. Todo camino andado comienza con un primer paso y consideramos que este es el primer paso para muchos trabajadores. Una apuesta más por nuestros trabajadores, los que hacen que día a día el sistema público de salud funcione, cumpla su cometido y mejore. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Consejero, eskerrik asko, Domínguez jauna. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación final del conjunto del proyecto. Por lo tanto, señorías, si estamos todos dispuestos.... Señor Bujanda, señora García Malo, todos a su sitio. Muy bien. Pues procedemos a la votación. Señorías, señor González Felipe... Votación final sobre el conjunto del proyecto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal sanitario adscrito al Departamento de Salud y a sus organismos autónomos, excluidos personal facultativo especialista, otro personal facultativo sanitario y personal diplomado sanitario. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la Ley Foral.

11-24/PRO-00011. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el punto segundo del orden del día: Debate sobre la proposición de ley foral por la que se modifica el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Advierto a sus señorías que se ha presentado y admitido a trámite una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa que, conforme al artículo 179.4, defenderá su enmienda al posicionarse sobre la proposición en su turno. Comenzamos, en virtud del artículo

179.4, con el debate de totalidad. En el turno de defensa, por parte del grupo proponente, Unión del Pueblo Navarro, señora Álvarez, tiene quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarias. También quiero dar la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan. Después de seguir con atención el debate anterior que hemos tenido sobre el proyecto de ley foral de extensión de la carrera profesional al resto del personal sanitario del Departamento de Salud y sus organismos autónomos, les aseguro que estoy casi más deseosa de escucharlos a ustedes que de exponer esta proposición de ley.

En el punto del orden del día anterior hemos debatido sobre un proyecto de ley foral que apuesta por —y me van a permitir que lo lea directamente de la exposición de motivos del proyecto que acabamos de aprobar— «la introducción de mecanismos de motivación e incentivación que posibiliten la adecuada orientación de esfuerzos y el reconocimiento de los resultados asistenciales obtenidos». Además, al aprobarse la carrera profesional para el resto de personal sanitario, se ha dado cumplimiento, como bien han recordado, a un compromiso político y se ha satisfecho una vieja demanda del personal de salud defendida por todas las fuerzas sindicales de la mesa sectorial. Y de paso, como también nos han explicado, con la aprobación de este proyecto de ley se ha terminado con una discriminación, al ser Navarra la única comunidad que no reconocía la carrera profesional para todo su personal sanitario. Sigue sin hacerse para el personal no sanitario. El coste de esta medida, 11 millones de euros, se va a financiar, evidentemente, con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra. 5,5 millones —además, dice la memoria económica— ya este año, con cargo a un suplemento de crédito. Y el Gobierno no ha tenido que pedir permiso a Madrid —¡vaya suerte!— para poder ejercer el autogobierno y nuestras competencias en materia de Función Pública. Además, y aunque como todos sabemos, el Gobierno de Navarra tiene casi casi ultimada —llevamos nueve años escuchando el mismo cantar— una nueva carrera profesional para todo el personal de la Administración que, según ustedes mismos, va a cambiar el paradigma y va a superar el sistema de régimen retributivo actualmente existente, todo esto no ha sido óbice para que se haya extendido el viejo modelo de carrera profesional del personal de salud a 3.259 trabajadores sanitarios.

Pues bien, resulta que UPN hoy presenta una proposición de ley foral para extender el complemento de productividad, que ahora mismo percibe el personal de Inspección y el personal técnico del Departamento Economía y Hacienda, al resto del

personal de Hacienda. Al resto de personal que participa en la lucha contra el fraude fiscal, con los que ya perciben el citado complemento. Y resulta que los motivos por los que presentamos esta proposición de ley son los mismos que los que han servido de motivación para la ley que extiende la carrera profesional al resto del personal sanitario de salud, incluso mejorados.

Pedimos que se extienda la productividad a todo el personal en Hacienda por las siguientes razones: Primero, porque el complemento de productividad es también un mecanismo de motivación e incentivación que posibilita la adecuada orientación de los esfuerzos y el reconocimiento de los resultados obtenidos, en este caso de lucha contra el fraude. Segunda, porque una buena parte de ustedes, todos los partidos que formaron parte del Gobierno cuatripartito presidido por la señora Barcos, adquirieron el compromiso de extender el complemento de productividad de Hacienda a todo el personal. Tengo aquí el plan de lucha contra el fraude fiscal 2016-2019 aprobado por el Gobierno de Navarra, del que formaban parte Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezker, en cuya medida 12.2 recogía la generalización del complemento de productividad a toda la organización. Han pasado ocho años desde que se comprometieron y, de momento, siguen sin cumplir su compromiso. Tercera razón, porque la situación del personal de Hacienda que no cobra el complemento de productividad es discriminatoria, no solo en relación con el resto de compañeros con los que trabajan en la lucha contra el fraude fiscal y que sí lo cobran... Por cierto, los datos que año a año ofrece la propia Hacienda Foral son contundentes, desde Gestión se recupera más dinero que desde Inspección y, en este caso, todos participan. «Agraviado comparativo» han dicho varios de ustedes, ¿verdad? Señor López, señora Aramburu, por ejemplo. Pero es que la situación también es discriminatoria e injusta con relación al resto de trabajadores de las haciendas de nuestro país, porque en la Agencia Tributaria todos los trabajadores participan en el complemento de productividad y en las haciendas forales vascas también. Otra vez el Gobierno de Chivite utilizando la foralidad para tratar peor a los navarros. Seguimos con los motivos. Cuarta razón. El coste en este caso es inferior, notablemente inferior al de la carrera profesional que se acaba de aprobar. Estamos hablando de un máximo, según Hacienda, de 1.243.000 euros, si se aplicara el coeficiente total del 15 % para 276 personas. Con el añadido de que esta medida, y esto es importante, podría autofinanciarse merced a la mejora de resultados en la lucha contra el fraude, a la que estaría necesariamente vinculada. Esto no lo digo yo, es que lo decían ustedes en una interpelación cuando aprobaron la medida 12.2 del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2016-2019. Que no

lo digo yo, no se rían. Y quinta razón, porque aprobar el cobro del complemento de productividad encaja perfectamente con la carrera profesional, conforme a un modelo de evaluación del desempeño, en el que dice el Gobierno de Navarra que está trabajando. Y ese es el modelo de carrera que en UPN llevamos años defendiendo y reclamando, no como en el caso de la carrera profesional que se acaba de aprobar, que no encaja en ese modelo.

Con estas premisas, yo creo que cualquier persona que nos estuviera escuchando diría, «bueno, pues esta proposición de ley se va a aprobar aquí por unanimidad». Pero claro, es que hay una diferencia, y es una diferencia que el ciudadano, desde luego, no entiende y que el personal de Hacienda al que se dirige esta proposición, les aseguro que tampoco. Porque es la diferencia fundamental, esta proposición de ley foral la presenta Unión del Pueblo Navarro y, claro, entonces todo cambia. Y así podemos anticipar cuál va a ser la postura del Partido Socialista, de Geroa Bai y de Contigo-Zurekin, reflejada en el acuerdo de Gobierno de Navarra de 4 de septiembre de 2024, en el que manifiestan su disconformidad con esta proposición de ley. Y miren, los argumentos son tan falsos y tan pueriles que, de verdad, no sé cómo no les da un poquito de apuro.

Vamos con los argumentos del acuerdo de Gobierno. Primer argumento: que cuesta dinero y, que, por eso, además, es un asunto que debe someterse a la negociación colectiva. Oigan, de verdad, es que se les están pegando ya definitivamente los tics autoritarios y antidemocráticos de su líder supremo, el señor Sánchez. Es que no sé qué quieren decir con esto. ¿Que el Legislativo no puede legislar en estas materias y que solo caben proyectos del Ejecutivo previa negociación colectiva? Díganme qué ley limita la capacidad del Legislativo como representantes elegidos por la ciudadanía para presentar y aprobar iniciativas en materia de función pública. Es que es alucinante, de verdad.

Segundo argumento, otra enorme falacia. Dicen que «hay que tomar en consideración que la posible designación retributiva debe ser conforme a los límites previstos en el marco normativo básico estatal en materia de estabilidad presupuestaria». Cierto. Pero, claro, es que ustedes lo hacen insinuando, otra vez, que no se pueden incrementar retribuciones del personal sin autorización del Gobierno de España. Y, claro, es que ya llueve sobre mojado, porque esto ya lo hacían ustedes, ya no insinuaban, directamente mentía el señor Remírez cuando se les pedía que aprobaran el reglamento de puestos de trabajo para la Policía Foral, que aprobaron sin ninguna autorización del Gobierno de España. Y como hicieron con el salario de los médicos, ¿cuándo? Justo cuando acababa la legis-

latura, antes de las elecciones. Y, es que lo vuelven a insinuar después de haber comprometido hoy más de 11 millones de euros, esta misma mañana, sin que el informe del Director General de Función Pública diga una sola palabra de este marco normativo básico. No sé, yo no sé si podrían dejar de tomarnos el pelo y decir directamente que es que no lo quieren aprobar.

Porque, termino con el tercer argumento: el Gobierno de Navarra se opone a esta proposición de ley, porque hay que esperar al nuevo Estatuto de la Función Pública y a su nuevo modelo de carrera profesional. Pues, en fin, después de lo que acabamos de debatir yo creo que tengo poco que decir. Los de Hacienda sí deben esperar; los de Salud, no. Bien, yo no me voy a anticipar a la postura del resto de grupos, igual me equivoco y los partidos del Gobierno resulta que están en contra de lo que dice su propio Gobierno. Pero bueno, vamos a esperar a ver qué es lo que dicen. De Euskal Herria Bildu voy a escuchar los argumentos relacionados con su enmienda, y después me pronunciaré; así que, de momento, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso, por la presentación de la proposición. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento, a favor y en contra, de los diferentes grupos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? (PAUSA) ¿Turno en contra? (PAUSA). Pues comenzamos con el turno a favor, con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Araiz Flamarique, también para exponer su enmienda, tiene quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. La verdad, yo creo que hay que empezar diciendo que este no es un tema nuevo, que no es un tema que haya surgido al calor de una reivindicación concreta, reciente, de un colectivo. Aquí se estaba hablando, en el punto anterior del orden del día, de la evolución que ha tenido la carrera profesional y de los años que han tardado desde que se reconoció por primera vez. Ya se ha dicho que fueron 32 años, 16 para que se ampliara al colectivo de Enfermería. ¿Saben cuántos años han pasado desde que se aprobó por primera vez el incentivo de complemento de productividad para un determinado personal en el Departamento de Hacienda? 36 años. 36 años en los que se ha venido hablando de este tema, y voy a hacer un mínimo recorrido, porque creo que es interesante.

En la Ley Foral 3/1988, en esa Ley Foral de Presupuestos Generales de 12 de mayo, se introdujo por primera vez en una disposición adicional, en la decimoséptima, una modificación del Estatuto. Se introdujo vía enmienda. Quiero decirlo, porque ustedes hablan de negociación colectiva, pero esto se introdujo vía enmienda, presentada por el Partido Socialista, entre otros, y que modificaba el pro-

yecto de ley de presupuestos, que no generalizaba y que no hablaba de una modificación del Estatuto del Personal, sino que, puntualmente y para un año, para el año de vigencia de la ley de presupuestos, incorporaba este incentivo. Un incentivo al que ni siquiera le ponía un porcentaje y, sin embargo, la enmienda, que fue debatida en Comisión y fue debatida en Pleno, incorporó ya una modificación del Estatuto e incorporó un 40 % para el personal de Inspección. Hay que decir que también hubo gente que votó en contra, hubo grupos parlamentarios que votaron en contra: Euskadiko Ezkerra votó en contra; el entonces CDS, con el señor García Tellechea, que tuvo una intervención muy fervorosa en este sentido; el Partido Nacionalista Vasco votó en contra, y también lo que entonces era el Grupo Parlamentario Unión Demócrata Foral, que era el Partido Liberal que luego se integró en el Partido Popular.

Las razones eran distintas, pero creo que conviene recordar esto porque, cuando se aprobó la redacción del Decreto Foral Legislativo 251/1993, que es el que recoge el texto refundido del estatuto, se recogió esta redacción de 1988 y, por lo tanto, se planteó esa situación. Y no fue hasta 1993, la Ley Foral 15/1993, de unas medidas de personal, de 30 de diciembre... El 30 de agosto se había aprobado el texto refundido, el 30 de diciembre se modificó el contenido de ese artículo 40, se extendió del 40 a 55 % para el personal de Inspección y se incorporó, por primera vez ya al personal técnico de gestión. Y, a partir de ahí, pues ya no ha habido más modificaciones. Lo que sí ha habido ha sido un constante, digamos, plantear reivindicaciones de agravio, de desagravio, de situaciones discriminatorias dentro del propio departamento y, desde luego, yo quiero aquí... Como digo, ya se ha citado, en los dos últimos planes de lucha contra el fraude fiscal, o por lo menos en el del 14-17 y en el aprobado en octubre del 2016, en el 14 se decía «establecer un sistema —establecer— un sistema retributivo de incentivos acorde con los estándares europeos». No decía «mantener» el actual sistema, sino establecer uno nuevo. Supongo que sería uno nuevo entendiendo que se planteaba ampliar, pero yo creo que es más interesante ver el contenido del plan contra el fraude fiscal 2016-2019, Porque, efectivamente, adquirimos un compromiso político y, desde luego, han pasado muchos años como para que ese compromiso político se hubiera llevado a efecto.

Hay que hacer autocrítica, nuestro grupo parlamentario tiene que hacer, cómo no, autocrítica de los años en los que conformamos la mayoría del cambio, 2015-2019, y no fuimos capaces de desarrollar algo en lo que se decía, se hablaba de «partiendo del conocimiento de experiencias en organismos similares como la AE, Agencia Estatal, y de la experiencia derivada de nuestro actual

método de incentivos, donde se perciben aspectos positivos pero también evidentes ineficacias y desequilibrios, en el sistema de complemento de productividad habría que —se proponía— reajustar y generalizar el sistema de complementos a toda la organización». Por lo tanto, hay un compromiso político que, se quiera o no, está ahí; y, desde luego, nosotros creemos que hay que realizar autocrítica, porque en los años sucesivos tampoco se ha llevado adelante este planteamiento. Y la pregunta más importante es ¿sigue vigente esta medida? ¿Es necesaria esta medida?

Desde luego, para nuestro grupo parlamentario sí, y entendemos que para quienes en su día apoyaron este plan, como ya bien se ha dicho aquí, Geroa Bai, Podemos, Izquierda-Ezkerra y EH Bildu, debería serlo. Porque, no me resisto a también a repetir, porque me ha llamado la atención la ardorosa defensa que se ha hecho por parte de la señora Aramburu y del portavoz de Contigo-Zurekin hablando de agravio comparativo, hablando de que todo el personal del Departamento de Salud es necesario para llevar adelante la misión y la visión de Osasunbidea. Y ¿qué pasa? ¿Es que el personal del Departamento de Hacienda no? ¿Es que hay que hacer colectivos? ¿Que los jefes tienen derecho y los indios no? ¿Qué es esto? Yo creo que hay que ser coherente y, desde luego, cuando se dice que no es aceptable que quede restringido a un determinado personal, pues *mutatis mutandis* y apliquémoslo a este planteamiento. No hay ninguna duda de que la situación es muy similar y, por lo tanto, yo creo que son otras razones, que nos explicarán, supongo, en el turno en contra, las que los llevan a votar en contra.

Pero, desde luego, se ha dicho aquí «no hay razón objetiva alguna para que quede fuera determinado personal». ¿Qué razón objetiva hay aquí para que...? Razón objetiva, más allá de lo que luego hablaremos de la negociación colectiva, que es el escudo en el que se están refugiando. Por lo tanto, nosotros creemos que esto es así. También se ha dicho a la hora de plantear ese agravio con otros colectivos que, efectivamente, en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, desde el año 2014 está extendido a toda la organización. Incluso hay dos productividades, la general, por así decirlo, y hay una productividad a través de un plan especial de intensificación de las actuaciones, el PEIA, que regula la productividad extraordinaria por resultados. En Navarra estamos como estamos, como se ha dicho solo la Inspección, los técnicos, gestores y agentes tributarios, y en Gestión únicamente el personal técnico.

Respecto al informe del Gobierno de Navarra, pues yo también tengo aquí unas cuantas notas y, desde luego creo que son tres los argumentos fundamentales: el coste, que es materia sometida a

negociación colectiva y que en estos momentos se está negociando el Estatuto de la Función Pública.

Respecto de la primera, pues bueno, qué quieren que les diga, el 0,66 % que supondría de incremento este nuevo gasto, en su totalidad —y luego me referiré a la enmienda—, sobre un presupuesto de capítulo uno de 1.800 millones de euros, teniendo en cuenta que acabamos de aprobar una modificación de la carrera profesional de más de 11 millones y medio de euros, pues tampoco es para decir que el coste excesivo. No se dice que el coste sea excesivo, hay que decirlo en su justa medida. El Gobierno no dice que sea un coste excesivo, simplemente refleja un coste que, por cierto, se le ha olvidado detraer, por así decirlo, lo que implica de impuesto sobre la renta de las personas físicas. O sea, se pone el coste de la Seguridad Social, pero no se dice cuánto va a suponer de incremento para Hacienda recuperar un... no recuerdo la cantidad exacta del porcentaje, estaríamos hablando probablemente de entre un 20 y un 25 %, porque la mayoría son sueldos elevados, tipo medio.

Respecto a la negociación colectiva, pues aquí no se ha dicho nada de esto. Nosotros estamos estos días criticando en el Congreso de los Diputados que el Gobierno quiera llevar la reforma del plan de pensiones, que pomposamente se firmó ayer, al Pleno del Congreso de los Diputados y que no se pueda someter ni cambiar ni una sola coma. ¿Por qué? Porque la negociación colectiva, el acuerdo social entre los agentes sociales tiene un contenido y hay que respetarlo. Pues no, nosotros no comulgamos con ese modelo de Legislativo, ni allí ni aquí.

Estamos diciendo que hay aspectos de esa reforma que no nos gustan y que trataremos de modificarlos, como no puede ser de otra manera. Es que, si no, ¿para qué estamos aquí? ¿Para qué estamos aquí? ¿Para que la negociación colectiva nos diga lo que tenemos que hacer? Yo lo he criticado en más de una ocasión en este Parlamento y me voy a reiterar en ello, y me voy a reafirmar. Hay que respetar los ámbitos de la negociación colectiva, por supuesto, pero en este caso concreto, respetar los ámbitos de la negociación colectiva supondría que el Gobierno, si se aprueba esta modificación del estatuto, tendría que ponerse... El personal del Departamento de Hacienda es consciente, o debería ser consciente, de que no hay un derecho subjetivo automático a cobrar un 15 % de complemento de productividad. Tendrá que sentarse el Gobierno, o tendrán que sentarse con el Gobierno, o tendrá que intentar llegar a un acuerdo con el Gobierno para concretar cómo se cobra ese 15 %, cuáles son los objetivos, cuáles son los resultados. Y todo eso sí es objeto de la negociación colectiva. El que modifiquemos el estatuto y pongamos un 15 o un 55 o, como digo, un 40 %

que se introdujo en el año 88 en la ley de presupuestos para los inspectores, pues es decisión de este legislativo. Sí o no. No tenemos que estar condicionados. Evidentemente, tendremos que oír, tendremos que ver lo que sucede fuera, tendremos que ser conscientes de lo que plantean, pero, en este caso, es que no hay una mayoría sindical. Es que yo tengo aquí un documento: Afapna, Comisiones, ELA, LAB y UGT, no falta nadie de la Administración. Los sindicatos de la Administración núcleo están todos, luego hay una unanimidad sindical en esta materia, más allá de que haya o no acuerdo con el Gobierno. Eso ya lo veremos. Eso ya se determinará. La existencia del complemento le corresponde al Parlamento, la determinación del complemento no le corresponde al Parlamento, corresponde a otros ámbitos.

Y, luego, el último argumento que se plantea es la negociación del estatuto del empleado público, que pretende superar el sistema retributivo. Está muy bien, pero ¿cuántos años llevamos modificando el estatuto?, ¿cuántos años nos quedan todavía para que veamos entrar aquí un proyecto de ley que supere el actual sistema retributivo? Pues no lo sabemos. Ojalá venga este otoño un proyecto de ley, ojalá seamos capaces de abordar esta reforma que lleva desde el año 93, desde ese decreto foral legislativo del año 93 en el que, por así decirlo, se hizo una agrupación, una codificación de toda la normativa que había dispersa. Pero desde el 93 al 2024 ha llovido mucho y ha nevado mucho también. Yo creo que no se nos puede ahora decir que, como eso está negociándose allí, no hay que extender el complemento y no hay que plantear esa, digamos, retribución por consecución de objetivos. Yo creo que no se ha hecho con otros colectivos, evidentemente, y, por lo tanto, plantearlo con este..., pues no entendemos cuál es la razón. Ya nos lo dirán también.

Y luego, bueno, voy a plantear la enmienda. La enmienda tiene un objetivo concreto. Es decir, reconocemos que debe ser sometido a negociación colectiva y, por lo tanto, como he dicho, pues como no hay un derecho subjetivo a cobrar, a la percepción automática, aunque aprobemos hoy el 15 % no va a haber una obligación económica para mañana, para el Gobierno, para ello. Y de eso somos todos conscientes, y eso es una realidad, y eso no lo quieren ver.

Dicen: no, es que la negociación colectiva aún no se ha producido. Pero sí se tiene que producir todavía. Lo que a veces ha sucedido es que la negociación colectiva nos ha traído aquí modificaciones del estatuto, y aquí va a suceder al revés: se modifica el estatuto en el Parlamento y se abre la puerta a la negociación colectiva. Y eso es lo que tienen que valorar. No hay obligación económica directa para el Gobierno, deberá pasar por la mesa

sectorial, como se ha hecho con otros colectivos. Pero es que no nos estamos inventando nada, deberá pasar, en su caso, por la mesa general, y si no hay acuerdo con el Gobierno pues tendrán que seguir peleando, como lo llevan haciendo treinta y seis años, como he dicho, por este tema. Por lo tanto, bueno, yo creo que eso debería de valorarse.

Y, finalmente, si el impacto es excesivo, planteamos que en el momento en el que haya ese acuerdo en la negociación colectiva, pues se plante una actuación, digamos, de suavidad, como se ha hecho, por ejemplo, con el colectivo de bomberos, que se acordó del 5 al 20 % y se ha ido incrementado en un 5 % en años sucesivos. Por lo tanto, no es tampoco un invento de nuestro grupo parlamentario.

Y todas estas son las razones que nos llevan a presentar esta enmienda. Sí que quiero manifestar que, si la enmienda no es aprobada, nos abstendremos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Popular, en el turno a favor. Señora Royo Ortín, tiene quince minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. El artículo 40, apartado 4, del Decreto Foral Legislativo 251/1993, que regula el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, establece lo siguiente: El personal del área de Inspección percibirá un complemento de productividad del 55 %, y los técnicos de Hacienda en el área de Gestión percibirán un complemento de productividad del 15 %. Por lo tanto, en dichos preceptos se excluye la posibilidad de percibir el complemento de productividad al resto del personal que presta sus servicios en Hacienda, en concreto, gestores, titulados de grado medio, personal de campaña de la renta, personal administrativo, arquitectos e ingenieros técnicos de Riqueza Territorial.

Hay que tener en cuenta que el complemento tiene como finalidad premiar económicamente e incentivar el trabajo del personal de Hacienda en la lucha contra el fraude fiscal. En cambio, todo ese personal excluido del cobro del complemento de productividad participa con su trabajo diario en la lucha contra el fraude fiscal tanto como aquellos que ya perciben el complemento de productividad. La propia Administración, en colaboración con el Parlamento foral, elaboró el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal. Y aquí vemos que todos los días se nos están presentando planes, pero aquí los planes tienen que servir para algo más que para decir: tenemos un plan. Porque en este plan se establece la necesidad de revisar el sistema de incentivos del personal proponiendo reajustar, por un lado, y generalizar, por el otro, el sistema de complemento

de productividad para toda la organización. No se ha cumplido. También se establece que esta medida debería autofinanciarse merced a la mejora de resultados en la lucha contra el fraude fiscal, al que estaría necesariamente vinculado. Una vez aprobado el plan, se tenía que haber abordado el estudio y la implementación de la extensión del complemento de productividad a toda la organización, es decir, a todo el personal que actualmente queda excluido de percibir dicho complemento. Es un mandato, no lo olvidemos.

Recientes estudios destacan, además, que la Hacienda Foral de Navarra recauda seis euros por cada euro de su presupuesto invertido en la lucha contra el fraude fiscal. Cualquier inversión en materia de personal o medios materiales que se realiza en Hacienda supone, por lo tanto, un retorno de una cuantía multiplicada, al menos, por seis. Es decir, extender el complemento de productividad a toda la organización supone una inversión muy rentable para las arcas forales. Hay que destacar también que en datos publicados por el Gobierno de Navarra —el propio Gobierno los publica— los importes recaudados en la lucha contra el fraude fiscal, en Gestión, llegan a doblar en muchos ejercicios el importe recaudado por Inspección. Sin embargo, en Inspección el complemento de productividad está generalizado.

Y si bien las Administraciones Públicas tienen una amplia potestad de autoorganización general, entre otras cosas para fijar las retribuciones de sus empleados públicos incluyendo las retribuciones complementarias, esta potestad tiene unos límites fijados por el ordenamiento jurídico, y no se puede utilizar la mencionada potestad para excluir de una manera subjetiva a parte del personal del cobro del complemento de productividad, cuando todo el personal de Hacienda realiza la misma labor de lucha contra el fraude fiscal. Estos límites implican que el margen de discrecionalidad que tiene la Administración no justifica que puedan crearse desigualdades arbitrarias incompatibles con los principios de mérito y capacidad.

Desde el Partido Popular apoyaremos esta propuesta con objeto de generalizar y establecer el complemento de productividad a toda la organización y a todo el personal que actualmente está excluido de su percepción. Supondría una mejora de la eficiencia y eficacia en la lucha contra el fraude fiscal en la Hacienda Foral y terminar con una discriminación. Y pedimos que en una Administración como la nuestra, que es megadministración, de cientos de cargos puestos a dedo, donde no se entiende que se esté escatimando este complemento, se reconozca, ya que tiene un retorno importante para los ingresos de nuestra Comunidad.

Hemos visto la enmienda que ha presentado Bildu, que por nuestra parte creemos que no aporta

nada a la moción ya presentada. No aporta en el sentido de que no la mejora, sino todo lo contrario, retrasa a tres años el que se termine de cobrar este 15 %. No sabemos si la intención de Bildu es un poco decir, ya que va a apoyar la moción: aquí estoy yo también y quiero, como se suele decir, sacar un poco la cabeza en este asunto.

La política habla de relaciones de poder, aquí hace veinte minutos acabamos de aprobar una carrera profesional que nos va a suponer 11 millones de euros. Por eso, no entendemos la incongruencia —por lo menos *a priori*, luego veremos las votaciones—, tal como se han manifestado en el orden de intervenciones, de que ahora en esta votación vayan a votar en contra, precisamente cuando hay una discriminación.

La pregunta que nos hacemos es la siguiente: reconocérselo a sanidad y no reconocerlo para Hacienda, ¿se trata de una lucha de poder interno? Pues esperemos que con este tema se haga justicia, que se termine con esta discriminación, porque entendemos que con ello se puede prestar también un mejor servicio público. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Royo Ortín andrea. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. En el turno a favor, señor Jiménez Román, tiene quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Si me lo permite, voy a hablar desde el escaño, por la brevedad. Ya hubo una sesión de trabajo el 12 de junio de este año, en la que se nos informó por la comisión de personal del organismo autónomo de Hacienda de esta problemática. Ya les adelantamos cuando nos lo dijeron que estábamos totalmente de acuerdo y compartíamos el criterio. Entendíamos que estas propuestas eran justas. Nos hablaron del compromiso no cumplido de ese plan de lucha contra el fraude fiscal, en octubre de 2016, que hablaba de reajustar y generalizar el complemento de productividad. Entendemos siempre que los pactos y los acuerdos hay que cumplirlos, en este caso no se ha hecho, no se ha llevado a cabo.

Lógicamente, la Administración tiene la facultad de fijar las retribuciones de sus empleados, pero no es admisible la arbitrariedad ni utilizar la máxima discrecionalidad. No son admisibles los agravios comparativos, como se dan en este caso. Resulta que a nivel estatal sí se les asigna a todos el complemento de productividad, y en Navarra no. Por tanto, vamos a dar nuestro voto a favor a esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Bien, pasamos ahora al turno en contra. Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, tiene quince minutos. Cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, en esta proposición de ley nosotros no vamos a manifestar una postura contraria a la que ya tuvimos cuando se hizo una sesión de trabajo, que es de donde viene esta proposición de ley. Vinieron en junio de este mismo año los técnicos de Hacienda, que reclamaban el complemento de productividad del 15 %. El Partido Socialista se pronunció en el sentido de que era legítimo, era un compromiso que existía desde 2018, y por lo visto está regulado desde hace muchísimo antes, pero que igual no era el momento idóneo.

Podemos reproducir las razones por las que no es el momento idóneo. Y sí, mire, señora Álvarez, tiene razón, no nos vamos a abrochar al informe de gobierno, porque todo puede ser discutido y hay muchas cosas en las que yo le voy a dar la razón, pero espero que lleguemos a una conclusión en este Parlamento por parte de todos los grupos que en algún momento tenemos, hemos tenido y podemos volver a tener responsabilidad de gobierno. Es lo que muchas veces se ha demandado, que sería necesario llegar a un gran acuerdo político relativo a una necesaria modificación del estatuto de la función pública. Porque los diferentes grupos, cuando no estamos en el Gobierno, y por situaciones realmente interesadas, realmente y políticamente interesadas, hacemos oposición al Gobierno y vamos introduciendo modificaciones y parches puntuales en el estatuto de la función pública que realmente implican incremento y que no sabemos si redundan en una mejora de la función pública. Lo que tenemos que hacer es dejar a un lado ese aprovechamiento político y dar una vuelta realmente a lo que queremos de la función pública navarra, cómo la queremos dimensionar y hacia dónde queremos ir, porque —y, miren, entiéndanme bien, lo voy a poner entre comillas— se está convirtiendo en un monstruo que nos está devorando. Yo creo que ahí todos tenemos una responsabilidad política.

Pero aparte de esta reflexión que podemos hacer y que hoy UPN ha traído aquí a través de proposición de ley, que es de puro ventajismo político, aquí se dice siempre que, miren, se puede tener razón, se pueden hacer reivindicaciones legítimas, pero lo importante de todo esto, cuando se presenta algo, es tener votos. Y esta proposición no va tanto del complemento de una productividad del 15 % para determinado personal de Hacienda, si es discriminatorio o no, si se puede paliar o no; aquí lo importante que tenemos hoy es una cuestión política, y realmente es si se tienen votos. Porque, miren, se está haciendo arquitectura y mucha tergiversación política. UPN presenta esta proposición no porque realmente quiera dar la razón y piense que es discriminatoria la situación de los técnicos de Hacienda que no cobran ese complemento de productividad, UPN presenta esa propo-

sición como partido de la oposición que quiere hacer daño al Gobierno y quiere sacar ventajismo político con una parte del personal de la Administración.

Pero es que el problema aquí lo tenemos, efectivamente, con EH Bildu, que ha presentado una enmienda que me gustaría que hoy los técnicos de Hacienda supieran que es un lavado de cara, porque realmente no les dice nada, que no les aporta nada. De toda la intervención de la representante del PP en lo único en que ha tenido razón ha sido en decir eso, que no aporta nada.

Lo ha explicado claramente el señor Araiz. Miren, el 15 %, si se aprueba esta ley, ya lo tienen ustedes reconocido. ¿Para cuándo? Pues no lo sabemos. Porque si se aprueba, lo que ha introducido Bildu es que se lleve a negociación colectiva y que el Gobierno pueda decirles: bueno, no le corresponde un 15 %, les corresponde un 1 %, encima se lo vamos a pagar en tres legislaturas, o en cuatro o en las que corresponda. Y si no llega a acuerdo el Gobierno, o no quiere o dice que no, se puede dilatar y ustedes se pueden pasar otros veinte años —otros veinte años— sin cobrar el complemento de productividad. O sea que esta ley depende, depende de si hay votos o no hay votos.

Aquí hoy el que se pronuncia claramente es el Partido Socialista: no procede. Y les vamos a decir: ya lo siento, están aquí, puede que sea legítimo, pero estamos en otro ámbito de negociación. Estamos poniendo pie en pared en una situación que en Función Pública está siendo insostenible. Estamos intentando ordenar la función pública, estamos intentando llegar a acuerdos con otros partidos políticos, y lo que no estamos haciendo es engañar. Ahora, aquí, todo depende de los votos. Y esto es interesante, es una cuestión interesante la que se plantea en este Parlamento. Y es un dilema para UPN. El señor Araiz, los señores de EH Bildu, ya les han dicho: si no me aceptan la enmienda que hoy presento, y que no supone nada, y que no aporta nada a la ley, y que puede suponer que no cobren en veinte años el complemento que hoy ustedes reclaman y que presenta por ley UPN, pues se van a abstener a la ley, con lo que no va a salir la ley de UPN, porque no habría votos. ¿Qué van a hacer, señores de UPN? Y esto sí es una cuestión política.

¿Cuándo quieren ustedes a los señores de EH Bildu? A esos con los que no irían ni a heredar; a esos con los que se han pasado criticando los acuerdos que ha tenido el Partido Socialista durante la anterior legislatura pasada y en esta legislatura; a aquellos que no hacen legítimo al Partido Socialista para gobernar porque llega a acuerdos concretos con los herederos políticos de ETA. ¿Ustedes hoy van a aceptar esa enmienda para derrotar al Gobierno y para que salga adelante la

ley? ¿Qué quieren ustedes?, ¿derrotar al Gobierno?, ¿perder la legitimidad para siempre en su discurso? Porque no es la primera vez que lo hacen, pero lo iremos recordando, porque la hemeroteca es para todos, y se la sacaremos constantemente. Y ustedes pierden cualquier legitimidad para achacar falta de legitimidad a este Gobierno. Ustedes verán, de eso se trata. Hay votos, ¿les interesan?, ¿quieren a los herederos de ETA para heredar o solo cuando quieren derrotar a este Gobierno? Y de esto va esta proposición de ley. Olvídense, los técnicos de Hacienda: hoy les están engañando. Hoy están intentando hacer arquitectura política y demagogia política, y veremos hasta dónde se llega. Y utilizar a los funcionarios no me parece razonable, no me parece responsable.

Y, por supuesto, también me gustaría decir que cuando la portavoz de EH Bildu sale en este Parlamento o en ruedas de prensa diciendo que sí que quiere llegar a un nuevo acuerdo presupuestario este año con el Partido Socialista y los socios de gobierno, lo hace porque le interesa. Porque le interesa. Porque tiene rendimientos políticos. Y nosotros también, cuando aceptamos que se llegue a esos acuerdos, es porque nos interesa, porque creemos que se llega a acuerdos presupuestarios que interesan a las personas. Pero entonces lo que no se puede hacer es que venga otro miembro del grupo parlamentario y condicione en cierta medida y con dinero estos presupuestos.

Yo creo que, aparte de buscar votos y quedar bien, hay que tener en cuenta una responsabilidad... Señor Araiz, no haga tantos gestos, porque usted, cuando estaban en el Gobierno del 2015 al 2019 y defendía en materia de función pública la estabilidad presupuestaria, porque usted defendía la estabilidad presupuestaria, y por parte de este grupo político, que estaba en la oposición, se hacían peticiones relativas al personal, a función pública y se hacían desde la oposición, usted sujetaba. Sujetaba porque sabía el descalabro que eso suponía para los presupuestos. Y hoy ha venido aquí por propio interés político. Y no se puede estar siempre con Dios y con el diablo. Siempre no se puede estar con Dios y con el diablo. Hay que ser responsable y hay que asumir lo que se quiere, porque luego tendrán rentabilidades, las mismas que podemos llegar a tener nosotros. Y de eso se trata hoy aquí. ¿Hay votos? ¿No hay votos? ¿Se legitima por parte de UPN a Bildu utilizando una parte de la función pública? ¿O se tiene en cuenta la discriminación, o no, que realmente supone para los técnicos de Hacienda?

Esperaremos. Esperaremos tranquilamente a que se produzca la votación, al resultado de la votación. Desde luego, la del Partido Socialista va a ser que no, por responsabilidad. No les vamos a negar que puede ser legítimo, pero estamos en otro

ámbito. Estamos en una negociación que se tiene que producir y en una necesaria estructuración de la función pública que es necesaria, a la que llegaremos y para la que seguimos tendiendo la mano a todo el arco parlamentario, porque, si no, será imposible.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, tiene quince minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, parlamentari jaunandreak. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Esta proposición de ley que nos trae hoy UPN recoge la reivindicación que parte del personal técnico de Hacienda, que no cobra el complemento de productividad del sueldo inicial, nos ha trasladado a los grupos de esta Cámara en una sesión de trabajo. Podemos coincidir en que su reclamación es totalmente legítima, máxime cuando se introdujo dentro del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2016-2019, pero no estamos de acuerdo o no coincidimos en que la no aplicación de este complemento de productividad afecte a la eficacia de la lucha contra el fraude fiscal en Navarra, teniendo en cuenta la profesionalidad de todo el personal que trabaja en la Hacienda Foral de Navarra y, en concreto, de quienes trabajan en el Servicio de Inspección Tributaria.

Dicho esto, coincidimos con el informe de disconformidad del Gobierno, que, más allá de la necesidad de respetar el marco presupuestario global para realizar una asignación óptima de los recursos, no vinculada a demandas sectoriales, sino a necesidades globales del servicio público, quedaría para un debate completo y largo, como ya estamos viendo. Pero es que este reconocimiento que se propone es un incremento retributivo relevante y afecta, sin género de duda, a una de las materias que nuestra legislación foral somete necesariamente a negociación colectiva y cuya interlocución es la representación sindical; hablamos de las retribuciones de los funcionarios. En ese marco es donde debe negociarse, como se ha hecho en la ley anterior, y si se acuerda que se dé, si se acuerda con Gobierno, lo modificaremos en esta Cámara cuando traigan la ley de modificación. Y aquí, señor Araiz, también se podrá enmendar.

Y a más a más, quiero recordar que en estos momentos se está trabajando conjuntamente, como ya se ha recordado, en un nuevo estatuto del empleado público enfocado en la carrera profesional y en que se supere el régimen retributivo actual. Creemos que es ahí donde está también la posibilidad de trabajar la necesidad, o no, de este tipo complementos.

En cuanto a la enmienda de EH Bildu, no la vemos necesaria, y redundo en lo que ya he dicho del complemento de productividad, y es que tiene que darse ese complemento dentro de la negociación colectiva, con la representación sindical, con Gobierno, porque hacerlo de otra manera es obviar la justicia social y la equidad entre el personal al servicio de la Administración Pública de Navarra. Además, ya se lo ha explicado muy bien la señora Jurío.

Y nos sorprende, y esto también es justicia poética, que EH Bildu, que en su historial político siempre ha defendido la negociación colectiva, se una con la derecha y decida que pase antes por el Parlamento que por la negociación. Votamos que no entonces y votaremos que no ahora a la proposición de ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez. Vamos con el turno de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, tiene quince minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, pues, efectivamente, estas proposiciones de ley a un grupo parlamentario como el nuestro nos ponen en un aprieto. ¿Cómo votar no a las condiciones salariales de personas trabajadoras de función pública? Efectivamente, es complicado. Y no solo eso, ya de por sí, a una mejora de las condiciones salariales, de las condiciones de trabajo, pues, evidentemente, con base en nuestra ideología política dan más que ganas de votar que sí; pero cuando, además, se trata de un tema de justicia, de equilibrar, digamos, las condiciones de todo el personal de Hacienda y, por otro lado, del compromiso político, si encima puede incidir en mejorar la lucha contra el fraude fiscal, pues cuesta más. Cuesta más. Ya hemos manifestado que vamos a votar en contra, no engañamos a nadie.

La pregunta entonces es por qué, digamos, podemos llegar a cierta incoherencia de votar en contra cuando todos los resultados de una proposición de ley nos pueden parecer favorables. Y la respuesta es muy sencilla: porque si presentásemos una proposición de ley cada vez que queremos mejorar las condiciones laborales del personal al servicio de la Administración Pública, mañana, señorías, se nos acabaría el presupuesto.

Hay una cuestión, que es responsabilidad, responsabilidad de quien está gobernando y de quien está sustentando o soportando, como a veces me recuerda el señor Taberna, al Gobierno de Navarra. Y esa responsabilidad implica saber que los recursos son limitados y, por tanto, no solo va de votar a favor o en contra de las cosas en las que uno está de acuerdo o en desacuerdo, sino que va de priorizar y de decidir en qué medida los recursos destinados son la máxima prioridad que tiene ahora mismo esta Comunidad o estos presupuestos, o no.

Hombre, pedirle a UPN que tenga responsabilidad en la gestión presupuestaria, estando en la oposición, sinceramente, me parece hasta excesivo. Quizás, si mi propio grupo parlamentario estuviera en la oposición presentaría esta proposición de ley foral, porque, efectivamente, las razones que hay pues invitan a estar de acuerdo con ella. Y UPN, ahora mismo—por decisión, además, creo que propia—, no está participando de las grandes gestiones que tiene esta Comunidad, por lo tanto, se puede permitir una proposición de ley foral en este sentido, que le dé algo rédito político de cara al personal funcionario y que, además, pues, en fin, sea bonita de defender.

Lo que pasa es que EH Bildu, que es la otra parte de esta historia, sí está participando como socio presupuestario de la gestión de esta Comunidad, y sí tiene una responsabilidad a la hora de tomar decisiones con su voto en este Parlamento no solo porque sea socio presupuestario, sino porque puede ejercer de llave de las mayorías. Si vota con la derecha obtendrá mayoría con la derecha y si vota con los socios de gobierno obtiene la mayoría con los socios de gobierno. Y ahí EH Bildu se debe posicionar. O está con unos, o está con otros. O participa de la gestión de esta Comunidad o no. Lleva unos cuantos años posicionándose y decidiendo que sí, que quiere participar de la gestión de esta Comunidad. Lo decía y lo recordaba aquí el otro día la portavoz de EH Bildu, la señora Aznal, que sí quiere sentarse a negociar los Presupuestos Generales de Navarra, pero, si es así, si asume esa responsabilidad ahora en la gestión, si asume la responsabilidad que tiene como grupo que tiene la llave de las mayorías, le exigiremos lo que ha exigido usted hoy aquí también, señor Araiz: coherencia.

Porque ahora le pregunto: ¿por qué el personal de Hacienda sí y las telefonistas de Salud no? Se lo pregunto. ¿Por qué no? ¿Podría usted haber presentado una enmienda al proyecto de ley anterior y haberlo extendido a toda la Administración? Sí, efectivamente, si lo hacemos a base de votos parlamentarios, si dejamos la negociación colectiva a un lado, si dejamos la implicación y la responsabilidad que tiene la gestión del presupuesto de esta Comunidad y votamos sencillamente a favor o en contra de las medidas que nos gustan, ¿por qué no ha presentado una enmienda a la proposición de ley anterior? Se lo pregunto.

Porque, claro, llega un momento en el que, si jugamos a estas mayorías con una derecha —oye, por qué no, proponiendo mejoras de las condiciones salariales de todo el personal que así lo suscriba yo lo entiendo, es que incluso lo comparto—, ustedes lo que hacen es no asumir su responsabilidad, lavarse la cara. Entonces, dejamos la negociación colectiva y que vayan los colectivos a hablar

con usted, señor Araiz. Que vayan directamente a hablar con usted. Así la derecha votará siempre a favor y usted decidirá qué colectivo sí y que colectivo no. ¿Con base en qué? ¿Con base en la mayor necesidad? Porque yo —es más, insisto— voy a salir contento hoy de que mejoren sus condiciones salariales las personas que están en Hacienda. Voy a salir muy contento, pero también voy a salir preocupado. ¿Con base en qué criterio vamos a tomar o va a tomar usted, si sigue por este camino, este tipo de decisiones? ¿Qué es lo que va a priorizar y qué es lo que no va a priorizar? ¿Dejamos la mesa de Función Pública y legislamos todo en este Parlamento? ¿Quitamos la negociación colectiva y, por lo tanto, el nuevo estatuto lo negociamos entre los distintos grupos de esta Cámara? Yo, sinceramente, creo que no es el camino. Creo que no es el camino, y ahí es donde hay que tomar decisiones. La última vez que se hizo esto, con la proposición de ley de bomberos, si se acuerda, me dijo: cuidado, que si alude usted a la negociación colectiva se va a quitar la capacidad de hacer proposiciones de ley específicas para sectores específicos. Pues, efectivamente, porque es una apuesta política. O apostamos por que la ordenación en materia de función pública se haga en una mesa de negociación entre gobiernos y sindicatos o por que se haga en este Parlamento. Y sobre eso hay que tomar una decisión. ¿Usted la ha tomado? ¿Usted lo va a hacer en este Parlamento? Pues quizá eso tenga algunas consecuencias, porque ¿cómo vamos a ordenar entonces el gasto en función pública?, ¿cómo vamos a priorizar los diferentes colectivos? Es una pregunta que realmente le hago, y es una pena porque usted no va a poder salir aquí a hacer la conclusión; va a salir a la señora Álvarez.

Y, bueno, efectivamente, veremos qué hace o qué decide en torno a su enmienda, que, por cierto, es un ejercicio de equilibrio político: sí, pero no. Como sabe que es una posición complicada, como sabe que no puede dejar la negociación colectiva a un lado y hacerlo todo en este Parlamento, pero tampoco quiere demostrar la responsabilidad que implica ser un socio presupuestario y ser quien articula mayorías, hace una enmienda en la que sí, que vaya para adelante la proposición de ley de UPN, pero de manera indefinida para no dejar la negociación colectiva del todo a un lado.

Yo creo que hay veces que hay que ir de cara, señor Araiz, y hay que tomar posición y hay que decidir, y hay que decidir dónde está uno, y, efectivamente —yo creo que se lo recordaba la señora Jurío—, dejárselo claro también al personal al que le afecta directamente y no hacer votaciones que sí, pero que dejan de manera indefinida para ver si hay un acuerdo en el futuro. La pregunta es: ¿sí o no? Y nuestro grupo, en ese sentido, como digo, con dolor y con determinada incoherencia, porque nos gustaría votar a favor de la mejora de las con-

diciones salariales de todo el personal que trabaja para esta Comunidad, porque va a haber familias, si se aprueba en este Parlamento, que van a estar más contentas mañana porque van a tener más recursos, se posiciona claramente: hace falta una negociación colectiva, hace falta una ordenación donde de verdad se vean las prioridades que tiene la función pública en esta Comunidad, y, por lo tanto, esa va a ser la posición de nuestro grupo.

Señora Álvarez, por cierto, imposición ninguna. Nadie ha planteado prohibir que ustedes traigan como grupo una proposición de ley a este Parlamento. Lo que planteamos es una apuesta política por la negociación colectiva en materia de condiciones laborales dentro la Administración Pública, en vez de que se negocie de manera partidista en este Parlamento. En consonancia con esa decisión y con la responsabilidad que acarrea, votaremos en contra de esta proposición de ley. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido Sola. Turno de réplica del grupo parlamentario proponente, de la señora Álvarez Alonso. Tiene diez minutos, cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Bueno, voy a empezar con una cuestión previa. El señor Lecumberri, que es muy de coletillas, decía ayer, creo que era, en una Comisión: traigan ustedes propuestas, traigan ustedes propuestas, hay que ser propositivo. ¿Cuándo aprueban ustedes alguna de nuestras propuestas? Nosotros traer, traemos, pero ustedes no aprueban ninguna.

Pero, bueno, voy a entrar ya en esta cuestión comenzando con el Partido Socialista. Porque, bueno, por lo menos Geroa Bai y Contigo, pues han salido un poco agachando las orejas—el señor Garrido luego se ha ido creciendo, reconociendo su incongruencia, su incoherencia y su falta de cumplimiento con sus compromisos—, pero la señora Jurío ha salido aquí, como suele, a amenazar, a mentir, a cometer excesos, encarándose. ¿Verdad, señora Jurío?

Mire, yo estoy de acuerdo con usted en que no es bueno hacer parches en materia de función pública. Yo estoy de acuerdo, pero el problema es que ustedes llevan ya cinco años gobernando, nueve el resto de los socios, y son ustedes quienes tienen la responsabilidad de traer un estatuto o una carrera para que no haya parches. Y es que ustedes no ejercen su responsabilidad. Entonces, ante su falta de iniciativa y su falta de responsabilidad, su propuesta —y además si no le amenazo— es que los demás estemos esperando. Es muy propio del Partido Socialista: que no le critique nadie, porque, vamos. Porque parches ¿para unos sí y para otros no, señora Jurío? Yo no lo acabo de entender.

Mire, usted también es la que decide nuestras motivaciones al presentar una proposición de ley, por lo visto. Mire, nosotros no hemos ejercido el ventajismo. A nuestra mesa, señor Garrido, viene mucha gente a sentarse, porque ¿sabe qué pasa?, que tenemos quince votos en este Parlamento, cinco veces más que usted. Viene mucha gente. Han venido personas, han venido sindicatos con distintas cuestiones, y a algunas cuestiones hemos dicho: vaya usted a la negociación colectiva. Pero es que en este caso hay una clara discriminación. Creo que he expuesto los motivos: clara discriminación, agravio comparativo —que han dicho ustedes—, un compromiso político que no cumplen, un dinero que, además, se gasta y se recupera, y un modelo, el complemento de productividad, que encaja con el modelo de carrera profesional que nosotros creemos que tiene que haber. Y por eso hemos recogido esta propuesta. Usted póngale el apellido que quiera, señora Jurío.

Otra cuestión, señora Jurío —y vamos a entrar con la enmienda de EH Bildu, que ya digo que vamos a aceptar—. Mire, ¿usted está diciendo que el Partido Socialista puede prevaricar? Por lo visto, porque, claro que hay un derecho, esto es una ley, y a partir de hoy, aprobando se recoge un derecho subjetivo, señor Araiz, un derecho subjetivo a que todos cobren el complemento de productividad. ¿Qué es lo que se va a negociar? El cuánto y cuáles van a ser los objetivos. Claro que sí. Claro que sí. Pero eso no es que esto quede indefinido, el señor Arasti se tiene que poner a ello el 1 de enero del 25. Sí, sí. Ah no, no hay que cumplir las leyes. La señora Jurío acaba de decir que el señor Arasti puede prevaricar. Señores de la comisión de personal, yo les invito a que, si el señor Arasti no ejerce sus funciones, lo lleven a los tribunales. Vamos a ver qué es lo que dicen.

SR. PRESIDENTE: Silencio.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Porque, mire, lo que hace la enmienda... Para nosotros era mejor nuestra redacción, pero, evidentemente, voy a parafrasear al señor Araiz: cuando no se puede segar, se espiga. Nosotros preferiríamos que fuera en un año; bueno, pues será en tres. Pero el señor Arasti se tiene que poner el 1 de enero de 2025 a negociar el porcentaje y los objetivos. Y el derecho subjetivo está reconocido a partir de hoy. Por lo tanto, bueno, como digo, hay un derecho subjetivo, y con eso nosotros vamos a estar contentos porque se va a acabar con la discriminación y se va a mejorar la eficacia de la lucha contra el fraude, esa que tanto les preocupaba.

Yo tengo unos datos de una interpelación que trajeron ustedes aquí el 7 de noviembre del 19, recién entrados. Decía la señora Unzu: «una lacra el fraude fiscal», «va a ser absolutamente prioritario para el Partido Socialista luchar contra esta

lacra». Ya se ve, desde el 19 ni un plan de lucha contra el fraude fiscal, ni medidas para incentivar a quienes tienen que luchar contra el fraude fiscal. Porque dijo la señora Unzu: «Es importante destinar más recursos para el tema de la lucha contra el fraude, ya que está demostrado por el propio sindicato de técnicos de Hacienda que por cada euro invertido en la lucha contra el fraude se recuperan diez —en vez de seis, que ha dicho la señora Royo, la señora Unzu fue más allá y dijo diez—, con lo cual creo que es una inversión bastante rentable y que merece la pena». Claro, blablablá, porque después, cuando hay que actuar, pues ya no actúan.

Y yo, pues voy ya terminando. Voy a agradecer el apoyo del Partido Popular, de Vox y de Euskal Herria Bildu para permitir que esta ley salga adelante, para permitir que se acabe con una discriminación para el resto del personal de Hacienda, para permitir que tengan una carrera profesional. Después, cuando traigan ustedes el estatuto, si algún día lo traen, pues ya lo encajarán, como van a hacer con los demás. Y quiero felicitar a los miembros de la comisión de personal, que llevan muchos años luchando para conseguir este objetivo, también quiero felicitar a las doscientas setenta y seis personas que trabajan en Hacienda, que van a ver reconocido su derecho a percibir un complemento que merecen tanto como los que ahora mismo lo están percibiendo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias a usted, señora Álvarez.

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Y vamos ahora, en primer lugar, con la votación de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, entonces, aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. A continuación, se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, enmienda número 1. Señó-

rías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 26 votos a favor, 24 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Y, a continuación, vamos a votar la votación final del conjunto del proyecto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 21 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la proposición de ley foral por la que se modifica el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

11-24/MOC-00092. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a reformar la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana vigente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el debate de las mociones. Punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a reformar la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana vigente, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. A la moción no se ha presentado ninguna enmienda, por lo que iremos directamente al turno de defensa. Para ello, la señora Regúlez Álvarez tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on parlamentari jaunandreak. Registrábamós esta moción en el mes de junio de este año, en el anterior curso político, para que no cayera en el olvido un tema tan importante y grave, por las consecuencias que tiene, como es la reforma de la vigente Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, y porque dentro de las medidas de regeneración democrática prometidas por el Presidente Sánchez, tras los cinco días en los que se retiró a pensar, a reflexionar, en el mes de abril debía estar la reforma de esta ley. Desde luego, lo que no sabíamos, cuándo la señalábamós

para este Pleno, era que iba a estar de rabiosa actualidad después de que el martes en el Consejo de Ministros se aprobase el Plan de Acción por la Democracia. Si hubiésemos sido socialistas, habría parecido que teníamos hilo directo con Moncloa, como ha ocurrido alguna otra vez, pero ahora no, no lo tenemos.

Como recoge la exposición de motivos de esta moción, existen dos conceptos que constituyen un binomio clave para el buen funcionamiento de una sociedad democrática avanzada. Estos dos conceptos claves son, por un lado, el concepto de libertad y, por otro, el de seguridad; siendo este último, la seguridad, un instrumento al servicio de la garantía de los derechos y libertades, y no un fin en sí mismo. Combinar este binomio, libertad y seguridad, es todo un reto para cualquier sociedad que se denomine o autodenomine democrática. Y todo ello porque en nombre de la seguridad ciudadana no se puede restringir de forma general el ejercicio de cualquier derecho constitucional o derecho fundamental, sino todo lo contrario; en nombre de la seguridad ciudadana se deben facilitar los derechos y libertades recogidas en las legislaciones vigentes tanto nacionales como internacionales. Y quien debe facilitarlo, sin ningún género de duda, son las instituciones públicas competentes.

La acción de las instituciones públicas en esta materia de seguridad debe ir encaminada a eliminar cualquier traba u obstáculo que impida el ejercicio del disfrute de derechos fundamentales y libertades públicas. ¿Y de qué hablamos? Pues hablamos de cuestiones que preocupan a la ciudadanía de cualquier lugar del mundo, como son la tranquilidad en las calles, velar por la protección de las personas y sus derechos, preservar la convivencia ciudadana, la pacífica utilización de los espacios públicos, garantizar las condiciones de normalidad en el funcionamiento de las instituciones y en la prestación de servicios esenciales, o la prevención de ilícitos penales y de infracciones administrativas; pero no a cualquier precio ni de cualquier manera.

Cualquier incidencia o limitación del ejercicio de los derechos y libertades por razones de seguridad ciudadana debe hacerse conjugándose dos principios básicos: uno, el principio de legalidad y, otro, el principio de proporcionalidad. Este último, el de proporcionalidad, además, en su triple reflexión. Y hablamos de un juicio de idoneidad de la limitación para la consecución del objetivo propuesto; de un juicio de necesidad de la misma entendido como inexistencia de otra medida menos intensa para la consecución del mismo; y, tercero y último, de un juicio de proporcionalidad, en el sentido estricto de dicha limitación por derivarse de ella un beneficio para el interés público que justifica un cierto sacrificio del ejercicio del derecho. Y

ese principio de proporcionalidad es el que debe primar en el binomio del que he comenzado hablando: libertad y seguridad, primando siempre la primera frente a la segunda, a través del principio de interpretación favorable al ejercicio de derechos y en lo que tiene que ver con cualquier régimen sancionador, que, como protesta punitiva entendida, se mantendrá en el mínimo indispensable, cuestión que no cumple esta ley.

Dicho esto, en el Estado español tenemos, como todos sabemos, una vigente Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, más conocida como ley mordaza, que fue aprobada por la mayoría absoluta de un Gobierno del Partido Popular, presidido entonces por Mariano Rajoy. Esta ley se hizo con un objetivo último, que era hacer frente a las movilizaciones del 15M. Esta ley mordaza es considerada como una ley restrictiva de derechos, como por ejemplo el de reunión, el de manifestación, las libertades de expresión y de información, la libertad sindical o el derecho a la huelga. Asimismo, esta ley ha sido fuertemente criticada, y desde Geroa Bai lo compartimos, como no puede ser de otra manera como firmes defensoras que somos de los derechos y las libertades de las personas en todos sus ámbitos. Como digo, es criticada por las sanciones que se imponen a las infracciones administrativas, por el aumento del poder de la Policía, pudiéndose sancionar conductas que hasta este momento era impensable que fueran objeto de sanción alguna, y también por las identificaciones indiscriminadas de personas racializadas o por las devoluciones en frontera.

Esta crítica a esta ley mordaza no viene solo desde el ámbito político, sino también desde organizaciones y entidades nacionales e internacionales de defensa de los derechos fundamentales. Hablamos de Amnistía Internacional, de la Plataforma en Defensa de la Información, de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado o de la Convención de Viena, por ejemplo.

El mantener esta ley mordaza tal y como está supone una carencia democrática grave de nuestra sociedad. Es necesaria la reforma de esta ley, una reforma completa, e incluso su derogación, y en la mayoría de sus artículos, para elevar esa calidad democrática. Como sociedad democrática, debemos avanzar y alejarnos de cualquier tipo de actuación autoritaria, ya que cuando avanza este tipo de políticas, que generalmente vienen de la mano de la derecha y de la ultraderecha del Estado español —y a nivel europeo lo mismo—, los que pierden son siempre los derechos y libertades de la ciudadanía.

Vamos tarde, y digo que vamos tarde porque hasta ahora en las Cortes españolas no se ha podido llegar a acuerdos —tristemente—, no ya para derogarla, sino para reformarla, a pesar de los

intentos, como por ejemplo del Grupo Vasco a través de proposición de ley, que sirviera de inicio a esta reforma.

En el final de la legislatura pasada se llegó a un texto del acuerdo entre el Partido Nacionalista Vasco, Partido Socialista y Sumar, pero no se llegó a tiempo para su aprobación. En la legislatura actual ha sido Sumar quien ha presentado una proposición de ley para reformarla con el texto acordado. Pero no es menos cierto que el PSOE, el Partido Socialista, y Sumar, en su acuerdo para un gobierno de coalición, recogen expresamente la reforma y derogación de la normativa vigente que limite derechos de reunión y libertad de expresión como los que recoge la ley mordaza.

Como decía al principio, en el Consejo de Ministros de este martes se ha aprobado un Plan de Acción por la Democracia, y dentro de este Plan de Acción por la Democracia o de regeneración democrática, se incluyen una treintena de medidas para impulsar la transparencia de las Administraciones Públicas y de los medios de comunicación, que implican, además, aprobar nuevas normas y reformar numerosas leyes vigentes. Sin duda, más pronto que tarde, seguro que debatiremos en este Parlamento, pero dentro de esta treintena de medidas, de este paquete de medidas, están tres que a nosotras nos parecen significativas e importantes, si se llegan a llevar a cabo. Una de ellas es la que este Parlamento, a instancia de nuestro grupo parlamentario también, posicionó al final del pasado curso político, y, además, con una mayoría sin precedentes en este tema, que es la reforma de la Ley de Secretos Oficiales. La segunda es la reforma del artículo 36 de la denominada ley mordaza, de la que hoy debatimos, que castiga el uso de imágenes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por parte de los medios de comunicación. Y la tercera, relacionada también en parte con esta ley mordaza, es la reforma de los artículos del Código Penal que limitan la libertad de expresión, como los que se refieren a las instituciones del Estado, los sentimientos religiosos o el escarnio público.

Pero para nosotras, para Geroa Bai, este plan en este sentido se ha quedado corto, muy corto. Se queda fuera casi todo lo que es necesario reformar de lo que regula esta ley, esta ley mordaza, perdiéndose además una oportunidad por una apuesta real por la democracia en el Estado español. Se deja sin reformar, o sin valorar, todo lo regulado de la libertad de reunión, lo relacionado con el derecho a la protesta pacífica y su mayor vigilancia y represión por parte de las autoridades, el efecto disuasorio para los ciudadanos para participar en ellas o el uso de la fuerza policial en determinadas situaciones. Se quedan como infracción grave las reuniones o manifestaciones frente al Congreso y el Senado. Se queda sin reformar el impacto que

esta regulación tiene también en colectivos vulnerables como son las personas inmigrantes y refugiadas, identificadas por su perfil racial y étnico de forma arbitraria y discriminatoria, o las devoluciones en frontera.

Se vulneran derechos fundamentales no respetando la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional, lo referido al derecho de huelga, la libertad sindical o todo lo que tiene que ver con el régimen sancionador, que se recoge en la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, como pueden ser sus conceptos jurídicos indeterminados. Hablamos de las faltas de respeto, desobediencia, resistencia y desconsideración, o solapamiento de conductas similares, o de las circunstancias que inciden en la responsabilidad. Hablamos de introducir atenuantes, no solo agravantes.

Estos son algunos de los ejemplos de los artículos y cuestiones que a nuestro parecer deberían ser modificados sí o sí. Como decimos, queremos elevar la calidad democrática del Estado y reformar no solo lo que hace referencia a los colectivos concretos, como pueden ser los periodistas o medios de comunicación, que también nos parece bien, sino que debe reformarse también todo lo que hace referencia y hace hincapié en toda la ciudadanía, que merma de una manera fuera de lo común sus derechos y libertades y mantienen a los Cuerpos de Seguridad con un poder que no les corresponde, con una presunción de veracidad casi omnipotente.

Por ello, en Geroa Bai creemos que la sociedad navarra debe posicionarse en contra de esta ley por ser una ley que restringe los derechos y libertades de la ciudadanía navarra, y, por tanto, que quien tiene la voz y representación de ella, que es el Parlamento de Navarra, debe posicionarse a favor de la reforma de esta ley. Para ello, nuestro grupo presenta esta moción con una propuesta de resolución que dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado de España a reformar la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana vigente para que sea acorde con la protección del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución española y en la legislación internacional al respecto, cumpliendo, además, los compromisos adquiridos para la conformación de la actual coalición de Gobierno; para lo cual desde aquí pedimos a los grupos de esta Cámara el voto favorable. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Como no se han presentado enmiendas, como hemos indicado, vamos con los turnos de posicionamiento a favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad solicito poder realizar mi intervención desde el escaño. Por la brevedad, señora Álvarez, aunque creo que me he quedado un poco intimidada con esas manifestaciones que usted realiza cuando dice que salgo con formas amenazantes. No lo sé, puede ser un estilo, pero le voy a contestar que «eso le dijo la cuchara al cazo». Bueno, cada cual se aplica lo que quiere e igual ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Entonces, vamos a aplicárnoslo.

Bueno, pues salgo desde el escaño porque comparto plenamente lo manifestado por la representante de Geroa Bai, la señora Regúlez, con lo dicho en esta moción que hoy presenta. Efectivamente, es un plan que se lanzó por el señor Presidente del Gobierno después de eso que usted llama «esos cinco días de reflexión». Igual al Presidente, efectivamente, se le pueden decir otras cosas, pero, sobre todo, lo que se le tiene que reconocer es que es persona, que es una persona que sufre, padece; y, desde luego, este plan, estas medidas que lanzó después del Plan de Regeneración Democrática han sido bien acogidas por otros presidentes, entre ellos el lehendakari del País Vasco, el señor Pradales, del PNV, que también ha lanzado como uno de los primeros hitos de legislatura un plan de regeneración democrática.

Creemos que, efectivamente, es necesario. Es necesario para elevar la calidad de nuestra democracia. Cuando hoy se refiere concretamente a la derogación de la ley mordaza, podemos decir que se aprobó por una mayoría absoluta en 2015, por el señor Rajoy, y que desde entonces el Partido Socialista, en este Parlamento y siempre —en la mayoría de las ocasiones he defendido yo esta esta cuestión donde se ha planteado—, ha defendido la necesidad de esa derogación, o modificación, en su caso, de la ley mordaza porque contenía muchos aspectos lesivos en contra de derechos y libertades que considerábamos que era necesario que fueran reconocidos. Y puede ser que el acuerdo de gobierno que se hizo con Sumar y que implicaba esta modificación se quedara corto, pero ahora, como se necesitan muchas modificaciones legislativas que lleva implícitas, vamos a entrar en el marco legislativo, en el marco de la negociación parlamentaria y veremos hasta dónde llegamos, veremos hasta dónde somos capaces de acordar. Pero, desde luego, sí que nos vamos a posicionar, como Partido Socialista, en favor de reconocer todos esos derechos y libertades que usted ha relatado y que el PP, con mayoría absoluta, con Mariano Rajoy, derogó, reduciendo la calidad democrática de nuestro país. Tenemos que seguir ampliando esas libertades y derechos que nos corresponden como ciudadanos y ciudadanas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Izurdiaga Osinaga andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. Bueno, en Euskal Herria Bildu vamos a apoyar la moción que hoy presenta Geroa Bai, a pesar de que la redacción de la propuesta de resolución nos genera ciertas dudas. Y voy a tratar de explicar el porqué.

No es la primera vez que se trae una iniciativa a este Parlamento sobre la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, más conocida como la ley mordaza. Por citar algún ejemplo, el 11 de abril de 2016 este Parlamento aprobó una declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se reafirmaba en su rechazo más rotundo a la denominada ley mordaza por coartar y criminalizar derechos civiles como la libertad de expresión y de información. En esa declaración institucional se reclamaba la derogación inmediata de la ley. Esta declaración institucional fue propuesta por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra y contó con el voto favorable del Partido Socialista, la abstención de Unión del Pueblo Navarro y el voto en contra del Partido Popular. Desde esta declaración han transcurrido ocho años, y actualmente la ley sigue en vigor con el mismo contenido, con la única excepción del artículo 26.3, que fue declarado inconstitucional.

Desde entonces han sido miles las sanciones impuestas a ciudadanas y ciudadanos navarros al amparo de esta ley, que han visto recortados y mermados sus derechos y libertades. No debemos olvidar, como ya se ha mencionado, que la ley mordaza fue impulsada por el Partido Popular en respuesta a un contexto social y político muy concreto, como una respuesta para criminalizar las protestas, las manifestaciones y concentraciones, y garantizar la impunidad de los agentes en supuestos de excesos policiales. Hablamos de una ley que no solo contó con el rechazo de los partidos políticos, de los grupos progresistas entonces en la oposición, sino también con el rechazo de agentes y colectivos sociales y de organismos internacionales.

En el año 2015, cinco relatores de la ONU para los Derechos Humanos instaron al Gobierno a derogar la ley de seguridad ciudadana y la reforma del Código Penal, porque decían, y así lo afirmaban en el documento conjunto que sacaron, que «esta normativa viola los derechos y libertades fundamentales de los individuos y restringe de manera innecesaria y desproporcionada libertades básicas como el ejercicio colectivo del derecho a la libertad de opinión y expresión». Pues bien, a pesar de todo esto y a pesar de que no se ha producido ningún cambio, hoy en la propuesta de resolución

que presenta Geroa Bai ya no se habla de derogar la Ley de Seguridad Ciudadana, sino de reformar la ley para que sea acorde al ejercicio de derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución y en la legislación internacional al respecto.

Bien, a pesar de que es una redacción que no nos convence, vamos a apoyarla porque entendemos que está redactada y recoge prácticamente literalmente el requerimiento que el Consejo de Europa ha realizado al Estado español a través de su Comisario para los Derechos Humanos. Por tanto, vamos a apoyarla, pero, eso sí, ya advertimos que en Euskal Herria Bildu no vamos a aceptar un maquillaje de esta ley. Tal y como se recoge en la exposición de motivos, y como ha hecho referencia también la portavoz de Geroa Bai en su turno de intervención, en la pasada legislatura el PNV, PSOE y Sumar consensuaron un texto de reforma que no contó con el apoyo de Euskal Herria Bildu y de muchas otras organizaciones que trabajan en el ámbito internacional y en el ámbito de los derechos humanos.

Creo recordar que Amnistía Internacional criticó mucho y con mucha dureza la reforma que se estaba llevando a cabo y convocó movilizaciones de protesta en las principales ciudades del Estado español. También tuvimos oportunidad de estar con ellos y denunciaban que la propuesta de reforma no reduce los amplios poderes discrecionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ni establece adecuados mecanismos de control y rendición de cuentas, dejando la puerta abierta actuaciones arbitrarias. Por tanto, entendemos que esta reforma que se propuso era claramente insuficiente, de la misma manera que siguen siendo, en nuestra opinión, claramente insuficientes, las medidas de reforma que ha propuesto el Consejo de Ministros en ese paquete de medidas de regeneración democrática al que ya han hecho referencia los grupos que me han precedido.

Creemos que es necesario establecer mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas adecuados. Es necesario derogar la disposición adicional que pretende legalizar la práctica ilegal de las expulsiones sumarias y colectivas en frontera, conocidas como devoluciones en caliente. Creemos que es necesario también prohibir el uso de material antidisturbios letal, como son las pelotas de goma. Justo ahora que es el momento en el que el Gobierno de Navarra está reconociendo como víctimas de violencia de abusos policiales a personas que han sufrido graves lesiones como consecuencia del impacto del lanzamiento de pelotas de goma, no podemos no abordar, de una vez y de una manera ya definitiva, un debate que está en la sociedad y que debemos afrontar.

Supongo que en el turno de réplica se nos dirá, porque ya se nos ha dicho también en numerosas ocasiones, que estas materias no estaban contempladas en la ley mordaza, en la ley de seguridad ciudadana. Claro que no se contemplaban, no se contemplaban porque esta ley responde al marco de seguridad ciudadana implantado por el Partido Popular. Un marco que en nuestro grupo no compartimos, un marco que ha sido muy criticado por todos los grupos, un marco que en el año 2016, cuando se aprobó la declaración institucional, horrorizaba a todos los grupos políticos. Yo les animo a que vean las intervenciones que sobre esta materia se realizaron en el año 2016 y cómo todos los grupos calificábamos la ley de agenda liberticida, totalitaria, que suponía un evidente recorte de los derechos de la ciudadanía. Por tanto, entendemos que no podemos asumir este marco como válido. No podemos asumir esta ley que se basa en unos ejes básicos, fundamentales, como son el autoritarismo, la represión y la impunidad, como un texto para comenzar a trabajar.

Es evidente que las reformas que se han planteado son positivas. Es verdad que el texto que presentó también el Partido Nacionalista Vasco, que impulsó y consensuó con Sumar y con el Partido Socialista, presentaba avances importantes respecto de la ley anterior, pero creemos que modificar los aspectos más lesivos, reducir el importe de las sanciones o incluso derogar alguno de los aspectos no es suficiente. No es suficiente porque estamos dentro del marco de la seguridad ciudadana que estableció el Partido Popular y creemos que no es el modelo que cumple con los estándares europeos. Por ello, desde Euskal Herria Bildu insistimos: no somos partidarios de maquillar y perpetuar la ley mordaza del Partido Popular, creemos que hay que diseñar un nuevo paradigma de seguridad ciudadana que tenga una visión integral de la seguridad humana y que garantice los derechos y libertades de todas las personas.

Ahora tenemos una nueva oportunidad para tratar este tema, Sumar se comprometió a presentar en el Congreso un proyecto de ley. Confiamos en que cumpla con estos nuevos paradigmas, que abandonemos de una vez y para siempre las propuestas del Partido Popular y que abordemos un nuevo modelo de seguridad ciudadana que haga frente a los retos que como sociedad tenemos en el siglo XXI, pero que garantice de manera escrupulosa los derechos y las libertades de todas las personas y que establezca mecanismos de rendición. En ese ámbito estamos dispuestos a trabajar, a hacer aportaciones. Estamos convencidas de que seremos capaces de alcanzar un acuerdo. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Mila esker, señora Izurdiaga. Turno

ahora del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Tiene la palabra el señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bien, pues es evidente que seguimos con la ley mordaza, la mal llamada ley de seguridad ciudadana. Después de tantos años de un Gobierno que presume de ser progresista, pues la verdad es insostenible. Tenemos que articular la mayoría necesaria para derogar esta ley, porque la ciudadanía no entiende, y sinceramente yo tampoco, que esta ley siga en vigor.

Sí que me gustaría mencionar que creo que solo hay dos diferencias, una diferencia en cada una de las portavoces que me han precedido. La primera es con el binomio de libertad y seguridad, que exponía la señora la señora Regúlez. Esta ley, ¿qué seguridad protege? Esa es la primera pregunta que nos hacemos. ¿Qué seguridad protege? Creo que a veces la libertad y la seguridad se entiende como un binomio, como un equilibrio que es difícil de concretar y que, a mayor libertad, menor seguridad, y viceversa. Sin embargo, nosotras no lo creamos así. La seguridad es prioritaria para la libertad, pero ¿qué seguridad tienen las personas que se manifiestan hoy?, ¿qué seguridad tienen las personas migrantes para su salud, para su vida, en las fronteras? Es que la pregunta, cuando hablamos de proteger la seguridad, es: ¿la seguridad de quién queremos proteger?, ¿qué seguridad buscaba proteger esta ley? Porque lo que se criminalizaba no eran actos que pudieran atentar contra la seguridad pública, lo que se criminalizaba era la manifestación, los derechos políticos que a las únicas personas que ponían en riesgo era a las que estaban mandando políticamente en ese momento. Por lo tanto, seamos realistas y seamos sinceras: no era una ley de seguridad ciudadana, era una ley de seguridad para el Partido Popular y para el Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, evidentemente, no podemos estar de acuerdo con esta ley.

Efectivamente, no hay maquillaje posible. Saben ustedes que lo de hablar de derogación a nivel jurídico es hacerlo un poco con pinzas. Habrá que reformarla, derogarla no podremos derogarla, pero habrá que hacer reformas de aquello que, efectivamente, ha lesionado los derechos políticos, los derechos civiles de las personas que viven en el conjunto del país. Y como decía la señora Izurdiaga... Mire, con usted solo tengo una diferencia y es que yo tengo apuntado que eran cuatro relatores de la ONU, no cinco. Igual yo tengo mal el dato, pero el resto de su intervención la comparto de arriba abajo. Cuatro relatores de la ONU, el Consejo de Europa diciéndonos que este país no respeta los derechos civiles, los derechos fundamentales de la ciudadanía. ¿Cómo podemos permitir esto en pleno 2024, que nos vengan a

sacar los colores de fuera por nuestros déficits democráticos aprobados mediante esta ley?

Miren, la democracia requiere una sociedad civil fuerte. Eso es algo que defenderemos y debemos defender, sin lugar a dudas, desde todos los grupos que nos consideremos progresistas, desde luego desde la izquierda. Y la sociedad civil fuerte requiere de derechos civiles fuertes. Esta ley es una ley que vulnera esos derechos civiles, que pretende criminalizar, como ya se ha dicho aquí, que pretende dificultar el ejercicio de derechos políticos y el ejercicio de la libertad de manifestación, de la libertad de reunión, de la libertad sindical, que incluso llega al punto de vulnerar lo que nosotros entendemos, nosotras entendemos que son una vulneración de los derechos humanos, validando legalmente, legitimando, las devoluciones en caliente en la frontera.

Por lo tanto, creo que la discusión, al menos en nuestra opinión, no es ideológica entre las partes que se han expuesto, pero sí que debemos articular una mayoría suficiente en el Congreso de los Diputados para derogarla. Nosotras creemos que hay mayoría, pero nadie debemos hacernos trampas. Debemos mantener una voluntad real de derogar todo aquello que hemos prometido derogar. Y ahí sí, hago una apelación: desde luego las mayorías se van a tener que buscar en el Congreso, pero a las fuerzas que están dentro del Gobierno, a las fuerzas que están dentro del Consejo de Ministros les hago la apelación de no quedarse a medias, de estar a la altura de lo que la sociedad pide, y, por lo tanto, que la reforma de esta ley mordaza implique devolver todos los derechos y libertades que se quitaron a la sociedad civil de una manera insoponible. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido Sola. Vamos ahora con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario UPN. Señora Álvarez Alonso, tiene usted diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias Presidente. Bueno, señora Jurío, —ahora no está—, por lo menos hemos conseguido que no nos grite, yo ya me doy por satisfecha en esta intervención. Vamos a votar que no a esta moción, aunque estamos de acuerdo con parte de la exposición de motivos. En UPN consideramos que cualquier ley, también esta de protección de la seguridad ciudadana, puede ser modificada para ser mejorada. En UPN vamos a defender siempre los derechos y libertades reconocidos en nuestra Constitución y estamos completamente de acuerdo con usted, señora Regúlez, en que la combinación del binomio libertad y seguridad con arreglo a los principios de legalidad y proporcionalidad es esencial en una sociedad democrática. Pero en UPN también vamos a defender siempre que a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que son quienes velan por nuestros derechos y

libertades, hay que protegerlas de quienes quieren romper la convivencia o de quienes provocan inseguridad. Estamos a favor de que se puedan plantear modificaciones sensatas y dialogadas que mejoren el ejercicio de nuestros derechos y libertades, siempre que no se ponga en peligro a la Policía y siempre que no se abra la puerta a que queden impunes las conductas de los violentos y de los que alteran la convivencia de la gran y pacífica mayoría.

Pero es que su moción, señora Regúlez, contiene para nosotros dos falsedades y dos ejercicios de hipocresía por los que no podemos pasar. También se lo digo, ya sé que ha coincidido el momento, pero no entiendo que desde su partido se presten a este juego sanchista, pensado solo y exclusivamente en beneficio propio. Ustedes sabrán por qué lo hacen, pero yo de verdad que no lo entiendo. Vamos primero con las falsedades. La primera es que ustedes piden que se reforme la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana porque —dicen— restringe derechos fundamentales y libertades reconocidos en la Constitución. Esto pone en la parte dispositiva. Pues esto es mentira, señora Regúlez. Todos ustedes saben, como yo, que quien interpreta si una ley vulnera o restringe derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas en la Constitución es el Tribunal Constitucional. Y el Tribunal Constitucional en sentencia de noviembre de 2020... El señor Garrido se ríe, porque al señor Garrido el Tribunal Constitucional solo le parece bien cuando dice lo que él opina que tienen que decir. Pero el Tribunal Constitucional, el alto tribunal, ha dejado bien claro en esa sentencia que, salvo en un inciso, en el artículo 36.23, la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana es plenamente constitucional.

Por cierto, el PNV, al que tanto parece preocupele que la ley vulnere derechos y libertades constitucionales, ni siquiera la recurrió. La ley será mejorable, seguro que sí, pero lo que no es, es una ley mordaza, porque, si lo fuera, si restringiera la libertad de expresión, el alto tribunal lo hubiera anulado.

Vamos con la segunda falsedad. Señora Regúlez, el texto que ustedes consensuaron y pactaron con Sumar y con el Partido Socialista Obrero Español —el PNV pactó— la pasada legislatura para modificar una ley que lleva nueve años prometiendo derogar, no salió adelante no porque no se llegara a tiempo, como dice usted en la moción, sino porque Esquerra y Bildu la tumbaron antes de las pasadas elecciones generales, con unas exigencias difíciles de tragar en un Estado democrático y de derecho. Y ahora resulta que el Partido Socialista Obrero Español y Sumar presentan dentro de ese esperpento denominado plan por la regeneración democrática un nuevo acuerdo para modificarla,

no para derogarla, un acuerdo del que les han dejado fuera. Como se dice popularmente, les han dejado colgados de la brocha.

Pero no deben preocuparse, porque el enésimo paripé sobre la reforma de esta ley sigue sin los acuerdos necesarios. Hoy aún más que antes de las elecciones. Así que, a lo mejor, más pronto que tarde les llaman, como reclamó Ortuzar hace unos meses, para no estar ante el día de la marmota A ustedes, a Euskal Herria Bildu, a Esquerra Republicana y a los ultraderechistas de Junts, no nos vayamos a olvidar de ellos, porque sin ellos no salen las cosas, son los dueños de las llaves a nivel estatal.

De verdad, insisto, no sé qué ganan ustedes entrando al trapo de una regeneración democrática inventada por quien precisamente está atacando la democracia desde el Poder Ejecutivo. ¿De qué regeneración democrática estamos hablando? ¿De la de un Gobierno que está día y noche intentando cargarse la separación de poderes, ¿que está día y noche intentando controlar la justicia y el periodismo, y que está día y noche intentando silenciar a la oposición? ¿Qué ganan ustedes comprando la idea de que hay que regenerar nuestra democracia a quien ha decidido señalar a jueces y periodistas justo después de los cinco días de reflexión, efectivamente, después de que imputaran a su esposa por un presunto tráfico de influencias? En fin, creo que es absolutamente innecesario. Pero bueno, allá ustedes.

Y me quedan las hipocresías. Mire, la primera es la de renunciar a una derogación que defendieron a capa y espada y hoy ya no defienden ninguno de los partidos que se autodenominan progresistas. No sé qué de pinzas, dice, señor Garrido. Oiga, que eran ustedes los que decían derogar, no nosotros. Ninguno habla de derogar, hablan de reformar. Eso sí, después de que el Gobierno del PNV lo haya aplicado en Euskadi, después de que el Partido Socialista y los partidos de ultraizquierda —me da igual con un nombre o con otro— la hayan utilizado en España y en Navarra para, entre otras cosas, restringir nuestras libertades durante la pandemia; ahora sí, ahora reformar.

Pero lo más importante, señora Regúlez, es la segunda hipocresía. Y, miren, si de verdad consideran ustedes —y señores del Partido Socialista, también— que con quien hay que pactar el equilibrio entre el ejercicio de libertades y la protección de la seguridad ciudadana y la integridad de nuestra Policía es con EH Bildu, si de verdad consideran que hay que hablar de seguridad ciudadana con los que tienen dentro a los organizadores de escraches y boicots, como los de la bajadica del Puy o la subida a la calle Curia, o como a los que hacen pintadas llamando txakurra y traidor a un alcalde electo, si de verdad entienden que son los de UPN

kanpora, gritado a dos centímetros de su cara, los del Ospa Eguna, los de día del inútil, los que deben decidir cómo se dota a diez policías para hacer frente a una manifestación de mil personas que acaba con disturbios y con mobiliario urbano destrozado, entenderán que nosotros ahí no vamos a estar. El Partido Socialista que siga mintiendo y diciendo que acordamos cuando coincidimos en voto y hacemos una enmienda. Acordar la alcaldía de Pamplona, acordar la presidencia del Gobierno de España, del Gobierno de Navarra... Pues que sigan que sigan con sus mentiras. Pero nosotros, señora Regúlez, no podemos estar en pactar la seguridad ciudadana ni en acordar nada que tenga que ver con la seguridad ciudadana ni con la integridad de nuestras Policías con un partido como Euskal Herria Bildu. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Vamos con el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, tiene usted diez minutos para fijar su posición.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues volvemos otra vez, porque ya han sido reiteradas las ocasiones en las que ha existido este debate en esta Cámara. Yo creo que la posición del Partido Popular ha sido, y lo será siempre, muy clara: nunca vamos a estar a favor de esta modificación que propone, en este caso Geroa Bai, por no compartir en absoluto ni la intervención, ni, evidentemente, lo que propone lo que es la propia moción.

La reforma de la ley de seguridad ciudadana ha sido desde su aprobación, efectivamente, por una mayoría absoluta, una mayoría amplia del Partido Popular en el 2015, uno de los principales objetivos, o un objetivo prioritario de los socialistas ahora, pero principalmente de todos sus socios, desde el nacionalismo más radical hasta el nacionalismo que hoy representa el PNV. Por cierto, con una serie de incongruencias, de las que luego hablaremos, con respecto a los presupuestos, que la verdad es que dejan en papel mojado la moción que hoy presentan. Porque ustedes votan a favor de los presupuestos que implican una serie de compras de material para la Policía Nacional, en cumplimiento de dicha ley. Por lo tanto, la verdad es que deja en papel mojado la moción que hoy vamos a debatir. Pero hablaremos luego.

Una ley respecto a la que básicamente los socios, los nacionalistas, y parece ser que también el Partido Socialista se suma, se pretende desproteger principalmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y atacar sobre todo su posición de seguridad y de autoridad. En definitiva, lo que pretenden es generar mayor inseguridad al conjunto de los ciudadanos en las calles tanto para las instituciones públicas como, principalmente,

para proteger la libertad del conjunto de los ciudadanos.

He de recordarles, señorías, que la ley de seguridad ciudadana, esa que, como digo, tanto la izquierda como los amigos nacionalistas han tratado siempre de desprestigiar —la portavoz de Geroa Bai hoy también se ha referido a ella como la ley mordaza— porque, según afirman, atenta contra los derechos y libertades fundamentales, como ya le ha recordado la portavoz de UPN, cuenta con el aval del Tribunal Constitucional. No en vano ya se han desestimado cantidad de recursos de inconstitucionalidad planteados por ustedes y, evidentemente, por los socios de este Gobierno. Es cierto que esto fue antes del 2023 y de que el Tribunal Constitucional fuese presidido por el señor Conde Pumpido. Y es el Tribunal Constitucional el que fundamentalmente considera la norma a la que usted hoy se ha referido como idónea, como necesaria y como proporcional. Por lo tanto, más que injustificada su exposición de motivos.

Pero, claro, quizás su problema principal no es con la ley de seguridad ciudadana, sino que también lo puede ser con la propia Constitución española, algo que, por otro lado, no le sorprenderá a nadie, evidentemente, dado su inherente obsesión por convertir la norma suprema del ordenamiento jurídico español, tanto usted como el resto de los grupos que sustentan este Gobierno.

Dicho esto, vuelvo a incidir en dos cuestiones de las que ya contamos con no pocos precedentes, de las que hemos sido testigos con cierta anterioridad y respecto a la que los socios de Gobierno, tanto de la señora Chivite aquí como del propio Pedro Sánchez en Madrid, les han trasladado como una de sus preocupaciones y prioridades la derogación o la reforma de dicha ley. Desde la aprobación de la ley de seguridad ciudadana, Pedro Sánchez ha expresado en reiteradas ocasiones, es cierto, la voluntad para derogarla y de esta forma satisfacer el deseo de sus socios de gobierno en ese sentido. Y creo que es conveniente recordar que ya en el año 2015, en una pregunta que se le hacía en un programa de televisión, el señor Sánchez aseguró, tras la pregunta que le hacía el presentador de si iba a derogar la ley mordaza, literalmente: «Claro que vamos a derogar la ley mordaza, en cuanto lleguemos al Gobierno». Hoy estamos en 2024 y, evidentemente, ha pasado un tiempo en el que no lo han hecho. El resultado, como digo, ya lo conocemos todos. Es el mismo caso que hemos visto en otras ocasiones de este Gobierno de coalición, a quienes Pedro Sánchez también prometió, como digo, la derogación de otras leyes. El resultado es que no ha salido adelante la modificación de la ley mordaza.

¿Y qué decir del pacto de gobierno entre el PSOE y Sumar, en el que acordaron también dero-

gar la ley de seguridad ciudadana? Ya el 16 de julio de 2024 Yolanda Díaz dijo que habían alcanzado un acuerdo para hacerlo. A día de hoy, como digo, no hay nada más. Tendrán que ver si se trata, pues, de un nuevo cambio de opinión que pueda tener el Partido Socialista dentro de esos constantes cambios de opinión a los que ya el Presidente del Gobierno nos tiene tan acostumbrados y que ustedes, sus socios de Gobierno, parece ser que tragan sin más. Porque la realidad nos demuestra que hoy aquí estamos debatiendo otra vez una reforma que, insisto, cuenta con el principal aval, que es el del Tribunal Constitucional.

Por tanto, ante una iniciativa de este tipo, cabe preguntarse si han hecho el ejercicio previo de coordinarse. Antes de venir aquí y, como digo, plantear una cuestión, lo que tiene que hacer usted es coordinarse con los grupos que sustentan al Gobierno y que apoyan al señor Sánchez para a ver si lo que usted hoy pide puede ser o no una realidad; en vez de, como digo, quizás hacer perder el tiempo a esta Cámara en algo que, insisto, no le compete ni le corresponde, más allá de las decisiones que puedan tomar internamente y de arreglar la cantidad de desacuerdos que existen entre ustedes.

Traen a este Parlamento cuestiones que, como digo, dejan a las claras las discrepancias que hay ya no solo a este respecto, sino que las hay también aquí, en el Parlamento, y en el propio Palacio de Navarra, donde estamos viendo unas críticas intensas entre los socios de Gobierno y una descoordinación brutal. Y, por lo tanto, ante un Gobierno tan débil, el que usted plantee aquí estas cuestiones pues todavía les deja en una debilidad mucho mayor. Y es que, además, se manejan constantemente en un ejercicio de cinismo, como el que hemos visto hoy por parte de Geroa Bai.

Y, como decía antes, no sé si ustedes apoyan o no la ley de seguridad ciudadana, lo que está claro es que ustedes sí que apoyan los presupuestos del señor Sánchez. Y ahí, no sé si usted lo conoce, pero se apoya principal y fundamentalmente la aplicación de esta ley en varios capítulos. Uno de ellos, por ejemplo, es la compra por parte del Ministerio de Interior para las anualidades de 2022 a 2025 de nada más y nada menos que de 260.000 pelotas de goma y sus respectivos cartuchos para lanzarlos. Como digo, está en el apartado del propio ministerio. Hay otras muchas cosas para el cumplimiento de esta ley a las que ustedes, el PNV, votan a favor. Por lo tanto, traer este tipo de iniciativas... Lo primero que tienen que hacer ustedes es aclarar si están a favor o están en contra. Pero, como digo, dentro de los presupuestos, ustedes también apoyan la aplicación de esta ley dentro de los diferentes capítulos a este respecto. No, no se sorprenda, señora Regulez. Es fácil ver en

los propios presupuestos que pone: en aplicación de la normativa tal y tal se hace la compra efectiva de diferentes materiales. Y ustedes, como digo, apoyan.

Votaremos un contundente y un claro no, porque, evidentemente, esta reforma no solo deja desarmadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al impedirles ejercer su trabajo con seguridad, sino que, además, se trata de una reforma, como digo, de inseguridad ciudadana, generaría más inseguridad ciudadana, y entenderá que nosotros no vamos a dejar desprotegidos a la mayoría del conjunto de los ciudadanos, en este caso navarros. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Jiménez. Finalmente, en el turno en contra, la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, voy a empezar agradeciendo el trabajo de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, porque es magnífico, maravilloso; y también el CIS de Tezanos, el famoso Tezanos, que dice que para la mayoría de los españoles su preocupación mayor es hoy en día la inmigración desatada e incontrolada y la inseguridad. Por cierto, para Geroa Bai, no. Lo que busca, por lo visto, es la desprotección y la inseguridad de los españoles. Y si no me falla la memoria —los que somos ya un poco mayores ya—, hubo un ministro precisamente socialista que institucionalizó una frase. No se me ha olvidado, aún me queda memoria: la famosa patada en la puerta. Muchos se acordarán de aquello. Precisamente fue socialista, y, además, por cierto, creó el GAL. Y hablan hoy de derechos y libertades, seguridad y no sé qué. Es decir, la verdad, o les falla la memoria o es que...

En fin, en Vox defendemos este binomio que es inseparable: seguridad y libertad. Una no puede vivir sin otra, y al revés. Y para eso tenemos el tema de seguridad: los Estados y las sociedades se unen precisamente para darse seguridad y vivir en libertad. Y Vox ya denunció que la famosa reforma o derogación de esa ley se hace a medida de los delincuentes, para hacer de España una nación más insegura y desarmar a la Policía. Así de claro. Y acusamos a los partidos de Gobierno tanto a PSOE, a Podemos como a sus socios separatistas de emprender una metamorfosis de la actual ley de seguridad ciudadana a medida de delincuentes e infractores, para hacer de España una nación más insegura, con una legislación más débil y más precaria en su defensa; y que solamente busca una cosa: desarmar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y desarticular la protección de los españoles.

De llevarse a cabo esa reforma o esa derogación, se despojará a los agentes de su autoridad por

cuanto que se va a permitir la celebración de manifestaciones espontáneas sin comunicación previa. Y es que el nuevo articulado de la ley señala que «la carencia del trámite previo de comunicación, aun pudiendo considerarse infracción leve, no será motivo para impedir el ejercicio de la libertad de reunión y manifestación». Bien, entendemos que esta modificación choca con la Constitución. En el artículo 21.2 se ordena que «en los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que solo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes». Por otra parte, con los cambios que se quieren introducir en esa legislación se reducirán las multas relacionadas con incidentes violentos en función de los ingresos del infractor, se suprimirán las sanciones por concentrarse alrededor de sedes gubernamentales como el Congreso, el Senado o Parlamentos regionales y se rebajaran sanciones por el consumo o tenencia de drogas, que pasan de ser una infracción grave a ser una leve.

Por si fuera poco, la nueva ley de seguridad ciudadana suprime como infracciones graves la perturbación de la seguridad ciudadana en oficios religiosos, y se modifica el artículo 52, sobre el valor probatorio de las declaraciones de los agentes de autoridad. Esto provocará que la presunción de veracidad de los agentes siempre va a quedar en entredicho por la modificación acordada, y la versión de los agentes quedará al albur de una interpretación arbitraria.

Entendemos, por tanto, que menoscabar la autoridad de los policías es uno de los objetivos de la modificación legislativa. Esto también se aprecia en la nueva disposición adicional, que regulará que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado deben tener un plan de mediación policial para la resolución de conflictos —lo que va a quitar el trabajo a los abogados—, debiendo contemplar la mediación como estándar de trabajo ante la ciudadanía. Es decir, ante barricadas o manifestaciones violentas, los agentes se ven sin el respaldo legal para actuar y disolver. Los españoles vamos a sufrir más inseguridad, y los delincuentes más libertad y más patente de corso para delinquir.

Hoy contamos con leyes permisivas, laxas, donde los detenidos entran y salen continuamente de las comisarias y de los juzgados, y que solo cargan a nuestra Policía de carga administrativa, infinidad de diligencias, atestados, etcétera, que están siendo aprovechadas por los que no respetan nuestro ordenamiento ni las normas. Pierden el Estado de derecho y la democracia, y puede provocar la desmoralización de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por falta de apoyo.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad defienden la Ley de la Seguridad Ciudadana como una herramienta esencial para mantener el orden público y garantizar la convivencia pacífica. Su derogación total sin medidas alternativas robustas podría generar un vacío legal que dificulte la respuesta efectiva ante actuaciones de desorden público, como lo hemos visto en las protestas —por decir algo— en Cataluña, en los disturbios. La Ley proporciona herramientas legales para prevenir y sancionar conductas que atentan contra la seguridad ciudadana, como la ocupación ilegal de espacios públicos, los actos vandálicos o las manifestaciones no comunicadas que atentan contra la convivencia. Su eliminación podría poner en riesgo la protección de infraestructuras críticas, el normal desarrollo de la actividad económica y la seguridad de los propios ciudadanos.

Además, la ley establece un marco claro para la actuación policial, dotando a los agentes de las facultades necesarias para intervenir de forma proporcionada y eficaz ante situaciones de riesgo, y su derogación podía generar inseguridad jurídica entre los agentes, dificultando, y mucho, su labor, además de poner en riesgo su integridad física. La reforma, si se lleva a cabo, debe ser un proceso cuidadoso y equilibrado, que garantice la protección de los derechos fundamentales y las libertades públicas, al mismo tiempo que se preserva la capacidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para mantener el orden y la seguridad ciudadana.

Solamente por no aburrirles les voy a citar un artículo, el artículo 16, sobre la identificación de las personas, que se quiere modificar: «... en ningún caso podrá superar las dos horas; excepcionalmente y por razones justificadas, verificables y comunicadas a la persona afectada, se podrá prorrogar por un máximo de seis». Otra modificación al punto 4 dice: «Asimismo, tendrá derecho a que se le devuelva o facilite el retorno al mismo lugar donde no pudo realizarse la identificación por el agente, cuando la dependencia policial a la que se ha trasladado a la persona se encuentre en una localidad distinta...».

Bueno, en conclusión, la reforma de la ley de seguridad ciudadana legalmente va a desarmar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, va a hacer de los agentes simples mediadores en caso de incidentes graves en nuestras calles y va a dejar a los españoles más inseguros ante infractores y autores de diversas amenazas para su seguridad. No podemos igualar a los delincuentes o a los que contravienen la legalidad con los que tienen la obligación de velar por nuestra seguridad, nuestros derechos y nuestra libertad. Los españoles vamos a sufrir más inseguridad y los delincuentes más libertad y más patente de corso para delinquir.

Hoy contamos —voy a repetirlo— con leyes permisivas, laxas, con las que los detenidos entran y salen continuamente de las comisarías y de los juzgados y que solo cargan a nuestra Policía de cargas administrativas, diligencias y atestados, lo que está siendo aprovechado por los que no respetan nuestro ordenamiento. Por tanto, entendemos que pierden el Estado de derecho y la democracia y puede provocar la desmoralización de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por falta de apoyo. También repito nuestro agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por su magnífico trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Concluido el turno de los grupos, vamos con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente de la moción. Señora Regúlez Álvarez, para la réplica tiene diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a quienes van a votar a favor de la moción, siempre sabiendo que la reforma es el mal menor, que debería ser una reforma total. Ya lo he dicho, además, en mi intervención, que lo que a nosotros nos gustaría es una derogación total, pero, bueno, en estos momentos abogamos por la reforma.

A quienes votarán en contra he de decirles que, evidentemente, sabemos cada uno dónde estamos. Y no, no queremos un Sodoma y Gomorra, queremos un Estado de derecho; un Estado de derecho en el que primen los derechos y libertades de la ciudadanía, de toda la ciudadanía. Porque viendo algún discurso que se ha hecho hace unos momentos aquí, pues creo que a esos discursos les sobran los derechos y las libertades de toda la ciudadanía y creo que, además, anhelan tiempos pasados. En eso, ahí, no nos vamos a encontrar. Queremos un Estado de derecho, como digo, en el que primen los derechos y libertades de toda la ciudadanía, que quien ejerza la autoridad la ejerza dentro de los límites de las propias leyes, leyes que delimiten claramente qué es lo que no es infracción, que no sea el punitivismo la primera opción para defender los derechos y libertades, y que el ejercicio de nuestros derechos y libertades y derechos fundamentales no sea objeto de recorte en aras de una supuesta seguridad, que de ninguna manera en muchos de los casos está en peligro.

Señora Álvarez, a veces no la entiendo, no la llevo a entender. Nosotros hemos defendido siempre la derogación de esta ley, desde el principio, aquí, en Madrid y en todos los sitios. Y, por lo tanto, no nos estamos sumando ahora al plan de regeneración democrática de Sánchez. Es que en su ansia de contraponer todo el rato al Partido Socialista, EH Bildu, nosotros, de dejarnos como que no somos nada, pues se pierde usted misma en su propio discurso. Yo creo que, bueno, pues hay

cuestiones en las que usted puede tener razón y, además, yo nunca le diré que son falsas ni hipócritas. Es su posicionamiento político y, por lo tanto, yo lo respetaré; solo pido que respete el nuestro.

Señor García, ¡ay, qué pena que no está!, no sé si esperar a que vuelva para decirle que su discurso me ha dejado anonadada; me suele dejar anonadada, pero hoy por demás. Sí, estamos en contra de esta ley, la ley mordaza. No sé si es que no me ha escuchado en mi intervención anterior. Yo se lo vuelvo a repetir: estamos en contra. Y acerca de tragar, con lo que estamos tragando es con una ley que recorta derechos, que cercena nuestros derechos y libertades, los de la ciudadanía. Lo digo para que se lo digan o lo vea luego. Y, señor García —me vuelvo a referir a él, aunque no esté—, le guste o no le guste seguiré trayendo a este Pleno las mociones que estime oportunas. Y si no quiere perder el tiempo —me ha dicho que no traiga mociones que le hagan perder el tiempo—, el Reglamento de la Cámara le da la posibilidad de no intervenir. No hace falta que intervenga, para además ver el nivel de su discurso político de hoy, en el que ha llegado a la descalificación casi personal, pues, evidentemente, mire, mucho mejor, si no quiere perder el tiempo con mis mociones puede abstenerse de intervenir. Y lo que no sabíamos —también se lo puede decir al señor García— es que como ustedes votan en contra de los Presupuestos Generales del Estado, están en contra de la monarquía, están en contra de la Guardia Civil y están en contra de los tribunales, por poner un ejemplo. Aclárense en sus discursos.

Comparto con el señor Garrido su concepto de seguridad y hasta dónde quería llegar. Lo comparto totalmente. Y en cuanto al discurso de EH Bildu, señora Izurdiaga, comparto con usted, y además se lo he dicho: desde el principio abogamos por la derogación de esta ley. Pero voy a recordarle hoy uno de los dichos del que su compañero el señor Araiz hace gala muchas veces en esta tribuna, además suele hacer gala de él cuando es atacado por la derecha por sus posiciones políticas, y que es que «cuando no se puede segar, se espiga». Pues en este caso, señora Izurdiaga, nosotros espigamos.

Porque la otra postura, la postura que su grupo y Esquerra Republicana han adoptado en el Congreso es quedarnos como estamos, con una ley de protección ciudadana que tiene todos sus artículos en vigor y que quien la sufre es la ciudadanía. Usted lo ha dicho, además. Por tanto, su postura, cargada de razones, nos deja a fecha de hoy en que se siga aplicando la ley con la contundencia que se está aplicando, cuando podría haberse reformado con una gran mayoría, como decía anteriormente en otra intervención la señora Jurío. Y las razones que ustedes aducen para no votar hubieran podido ser negociadas *a posteriori*, porque, además,

hemos tenido conocimiento de que esas dos cuestiones: las devoluciones en caliente y las pelotas de gomas, se han estado negociando en las últimas semanas con el Partido Socialista para este plan de regeneración democrática —no me he aprendido todavía el título—, de acción por la democracia. Entonces, yo creo que cuando no se puede segar se espiga. Yo creo que la posición en estos momentos debe ser intentar que esta ley no se aplique en la mayoría de sus artículos. Si fuera posible, sí, una derogación completa; si no, evitar los males mayores. Pues nada más, solo dar las gracias a quienes votan a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Punto número 3 del orden del día. Nos sentamos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SR. ESPARZA ABAUREA: Sí, señor Presidente, ha habido un error.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! Repetimos la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por lo tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

11-24/MOC-00094. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir cumpliendo los acuerdos establecidos el año pasado para el acogimiento de menores no acompañados/as, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir cumpliendo los acuerdos establecidos el año pasado para el acogimiento de menores no acompañados, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Ha sido presentada por parte del Partido Popular una enmienda *in voce* de sustitución de los puntos 1 y 4. Por lo tanto, ¿algún grupo se opone a su tramitación? No. Comenzamos, entonces, con el turno de defensa. El grupo proponente, Contigo Zurekin, tiene quince minutos para la defensa de la moción.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. «Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; fui forastero, y me recibisteis; estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a mí. En verdad os digo que en cuanto lo hicisteis a uno de estos hermanos míos, aun a los más pequeños, lo hicisteis a mí». Estas palabras, señorías, a pesar de algún insulto bastante desacertado e inapropiado para una Cámara como esta, no son un extracto de *El manifiesto comunista*, de Carlos Marx; ni tampoco son un extracto de *El Estado y la revolución*, de Lenin, ni mucho menos es un extracto de *Reforma o revolución*, de Rosa Luxemburgo. Estas palabras, señorías, que creo que de manera inmejorable defienden hoy el contenido de esta moción, son *La llamada a la compasión*, de la parábola 25:35-40 de Mateo. Señorías, estas palabras son de la Biblia.

Hoy, señorías, no les vamos a pedir que confíen en los argumentos de este parlamentario de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. A ustedes, o a los ateos o a los agnósticos —como es mi caso— les pediría que para determinar su voto piensen en sus ideales o en sus principios de justicia social. Y a ustedes, a los cristianos, a los que se presupone que creen en la palabra y en la obra de Jesús de Nazaret, les pediríamos precisamente que inspiren el sentido de su voto con base en esa vida y en esa obra de Jesús de Nazaret.

A principios de este verano, señorías, la grave situación que desde hace meses afectaba a 6.000 niños y a 6.000 niñas en Canarias, debido a la emergencia migratoria, nos golpeó brutalmente al conjunto de la sociedad española gracias a la información que nos trasladaban los medios de comunicación. Durante las últimas semanas fue la realidad que se vivía en la ciudad autónoma de Ceuta la que nos sobrecogió a todos y a todas, en cuanto que creemos en la justicia social. Estos menores, señorías, estos niños, estas niñas anónimas llegan a nuestro país huyendo de la pobreza, llegan huyendo de las guerras y llegan también, señorías, huyendo de las consecuencias del cambio climático. Estos niños y estas niñas —obligados por la necesidad, no nos engañemos—, ante la acuciante situación que viven en sus países se ven obligados a emprender peligrosísimas travesías que les dejan importantes secuelas físicas y emocionales a muchos de ellos y de ellas. La saturación, señorías, de los recursos gestionados por el Gobierno de Canarias o de Ceuta impide a estos niños y niñas ofrecerles una atención adecuada. Y lo que es más importante y lo que más nos debería preocupar es que agrava, aún más, su situación de vulnerabilidad.

No debería ser necesario recordarlo, señorías, porque estamos en un Parlamento, pero aun así lo vamos a hacer cuantas veces sea necesario, que la protección del interés superior del menor se confi-

gura como un principio rector fundamental en la actuación de los poderes públicos. Este principio, señorías, está consagrado en diversos tratados internacionales, como por ejemplo la Convención sobre los Derechos del Niño. En su artículo 3.1 se establece que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, se deberá tener una consideración primordial a que se atienda siempre el interés superior del menor. Pero estos tratados también reclaman el principio de la no discriminación y que todos los derechos deben aplicarse a todos los niños y a todas las niñas sin excepción; independientemente —cito textualmente— de la raza, del color, del sexo, del idioma, de la religión, de la opinión política o de otra índole, del origen nacional, étnico o social, de la posición económica, de los impedimentos físicos, del nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Es evidente, señorías, que, además de estas cuestiones, se hace responsable a los Estados parte de garantizar siempre la no discriminación a cualquier niño o niña. Además, señorías, esta obligación se concreta en nuestro ordenamiento jurídico, sí, en nuestra Constitución —esa de 1978 que a algunos les gusta mucho pero que luego no la cumplen cuando les interesa—, en el artículo 39.4; el cual recuerda —y cito textualmente— que «los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos». Además, este principio está reforzado en normativa posterior, como por ejemplo en la Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia. Y en el caso de la legislación de nuestra Comunidad, la Ley Foral 12/2022, de atención y protección a los niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, como me imagino que sabrán buena parte de ustedes, aboga por el interés superior de toda la persona menor de acuerdo con la normativa estatal de protección jurídica de menores y la Convención sobre los Derechos del Niño; garantizando, además, en el caso de los menores y las menores migrantes que se encuentran en Navarra, su derecho a los recursos y servicios públicos que faciliten su completa atención e inclusión social, lingüística y cultural, al margen incluso —y muy importante— de su situación legal.

Por todo ello, señorías, los niños y las niñas no acompañados tienen los mismos derechos que los niños y las niñas nacidas en Navarra y en cualquier otra parte del mundo. Es un imperativo y debe ser un imperativo para el conjunto de las Administraciones, también para este Parlamento, el blindar la protección de sus derechos estableciendo mecanismos vinculantes y solidarios que garanticen de

manera obligatoria —insisto, señorías, de manera obligatoria— el bienestar y el desarrollo integral de cualquier niño o de cualquier niña.

España, señorías, cuenta con los recursos necesarios para atender adecuadamente a la infancia migrante que llega en condiciones de extrema vulnerabilidad. Es necesario implementar políticas efectivas y coordinadas entre el conjunto de las Administraciones para dar solución a las necesidades de estos niños y de estas niñas. Y en nuestra coalición nos parece también fundamental la creación de una red de apoyo que involucre a las diversas instituciones y también al tejido asociativo para poder promocionar y poder garantizar un entorno seguro y favorable al desarrollo de estos niños.

En este sentido, señorías, para nuestra coalición es fundamental que las Administraciones y las autoridades, todas, las locales, las autonómicas, las estatales o nacionales y las europeas, trabajen de manera conjunta y solidaria para responder obligatoriamente a la situación de emergencia humanitaria que se vive en estos momentos en parte de nuestro país y en el conjunto del planeta. Solo a través de la cooperación y del compromiso podremos garantizar que los derechos de estos niños y niñas sean plenamente garantizados y también plenamente protegidos. En este sentido, señorías, nuestra Comunidad, Navarra es una tierra de acogida que debe seguir siendo un referente en la defensa de los derechos de cualquier ciudadano y ciudadana, pero en especial en el respeto de los niños y las niñas, de los adolescentes y de las adolescentes, y, sobre todo, de estos niños y niñas que no cuentan con su familia para poder construir sus propios procesos vitales.

Más allá de lo coyuntural, nuestra Comunidad, Navarra, debe seguir siendo una comunidad comprometida con la infancia. Además lo debe hacer con la mayor de las firmezas, en el respeto escrupuloso de los derechos humanos y también en garantizar siempre, y ante toda condición o situación, el interés superior de cualquier menor, de cualquier niño o niña. No podemos y no debemos dejar a estos niños y niñas abandonados a su suerte. La protección del interés superior del menor no es solo un mandato legal, señorías, me atrevería afirmar, me atrevería a decir que es un mandato moral que tenemos todos y todas las representantes públicas; y también creemos que para nosotras y nosotras debe ser un imperativo legal el exigir que se cumpla esto de manera eficaz e inmediata.

Cada día que pasa sin una solución real e inmediata estos niños, estas niñas siguen ahondando en la situación de grave vulnerabilidad en la que se encuentran, y, por tanto, entendemos que las Administraciones —todas— nos debemos comprometer en dar solución a esta peligrosa coyuntura.

En este sentido, y con una visión de urgencia, como saben todos y todas ustedes, la Ministra de Juventud e Infancia, Sira Rego, promovió hace unas semanas, hace ya casi dos meses, mes y medio, en el Congreso de los Diputados una necesaria reforma de la Ley de Extranjería. Saben, por cierto, que en nuestra coalición vamos incluso más allá y defendemos la absoluta derogación o la superación de la ley de extranjería en su conjunto. Pero en este momento vamos a centrarnos en la cuestión de extrema urgencia.

Esta reforma que presentó la Ministra Sira Rego se circunscribía al artículo 35 de la ley de extranjería y buscaba garantizar mecanismos y políticas de acogida, políticas migratorias, justas, solidarias, vinculantes y obligatorias que pusiesen siempre el interés supremo del menor sobre cualquier otra cuestión. Lamentablemente, esa reforma no pudo aprobarse por el voto en contra del Partido Popular, el voto en contra de Vox, el voto en contra de Junts y también por la abstención de Unión del Pueblo Navarro. Estos partidos tumbaron en aquel momento en el Congreso de los Diputados esta propuesta de reforma y, de forma cruel, nuestro país, nuestras Administraciones dieron la espalda a esos niños y a esas niñas que estaban esperando una solución urgente y necesaria.

Hoy tenemos que recordar, señorías, que en el año 2022 la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia aprobó por unanimidad un convenio para la reubicación de menores. El año pasado, señorías, las comunidades autónomas acogieron solo a un 15 % de los menores que se habían comprometido a acoger. Y todo esto en una coyuntura, en una situación en la cual el Gobierno del Estado les garantizaba a esas comunidades la financiación necesaria.

El mecanismo voluntario —es evidente, estos datos lo demuestran— no ha funcionado. Y, por lo tanto, en estos momentos esta reforma de la ley de extranjería es urgente y es de imperiosa necesidad para poder cumplir con el ordenamiento jurídico internacional. Esta reforma que propuso la Ministra del artículo 35 de la ley de extranjería buscaba que nuestro país contase con un sistema de acogida multilateral, solidario, vinculante y obligatorio, insistimos siempre nosotros y nosotras, garantizando, en el espíritu de la norma, el respeto escrupuloso de los derechos humanos y garantizando también el interés superior de los niños y de las niñas.

Señorías, la problemática sigue vigente hoy en día en la Comunidad canaria, en la ciudad de Ceuta y en otras partes de nuestro territorio. Y esta propuesta, que por desgracia no se pudo aprobar en el Congreso de los Diputados hace unas poquitas semanas, sigue siendo más necesaria que nunca.

Voy a terminar ya. Creo que la exposición de esta moción ha quedado suficientemente clara. Sí que me voy a permitir, si me lo permiten, señorías, pedirles que honestamente hoy piensen en qué es lo más justo o que incluso puedan llegar a pensar qué es lo más cristiano a la hora de votar. Y, si es posible, también les pediría que aunque solo fuese por un segundo pensasen en esos niños, pensasen en esas niñas que, precisamente por el simple hecho de ser niños, niñas, deberían tener también garantizado el derecho, cuando menos, a poder soñar con tener un proyecto de vida digno o por lo menos con poder tener un proyecto de vida. Nada más por nuestra parte. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted. Bien, como saben, se ha presentado una enmienda *in voce* por parte del Partido Popular de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora García Malo

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Señor Guzmán, a pesar de nuestras diferencias, es necesario este debate ya que el tema que nos ocupa, el tema migratorio, es el principal desafío al que nos vamos a enfrentar en este siglo. Según el último balance de inmigración irregular publicado por el Ministerio del Interior, en los próximos ocho meses del presente año más de 35.450 inmigrantes han llegado a nuestro país de forma irregular. Ello supone casi un 63 % más que en el mismo periodo del año anterior, cuando el resultado del total anual de entradas irregulares sobrepasó las 56.000 personas. Especialmente preocupante y urgente, ya se ha dicho, es la llegada de menores no acompañados a nuestras costas, principalmente a Canarias y Ceuta, pero también es verdad que no solamente, ya que hay otras comunidades que también se encuentran colapsadas. Baleares, Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia o Melilla tienen sobrepasadas sus capacidades de acogida de menores, niños y niñas adolescentes provenientes de contextos de extrema vulnerabilidad que han emprendido peligrosos viajes en busca de un futuro mejor.

En Ceuta la situación es alarmante. La capacidad de los centros de acogida ha sido superada en un 360 % y las llegadas se han multiplicado por seis en comparación con el año anterior. Actualmente Ceuta acoge a cinco menores por cada mil habitantes, una proporción mucho mayor que la media nacional. Las Islas Canarias no están exentas de esta crisis, solo en el mes de agosto han llegado a las islas 571 chicos a borde de pateras y cayucos. Los centros de menores en Canarias dicen estar abarcando más del doble de sus posibilidades y piden ayuda al Gobierno. Este sistema saturado pone en riesgo los derechos de los niños migrantes.

Ante esta situación, es imperativo que actuemos con solidaridad, pero también, señorías, con responsabilidad. Necesitamos una respuesta coordinada que incluya la reubicación justa de estos menores entre todas las comunidades autónomas, así como políticas de integración efectivas que les permitan reconstruir sus vidas con dignidad y con esperanza. No podemos olvidar que estos menores son, ante todo, niños y adolescentes que merecen protección, educación y oportunidades. Es nuestra responsabilidad moral y legal garantizar que reciben el apoyo necesario para superar los traumas que han vivido y construir un futuro prometedor. En definitiva, hay que atenderlos; pero hay que atenderlos en condiciones.

La realidad actual es que la situación está sobrepasando las capacidades de las comunidades autónomas. Ayer mismo, señorías, pudimos comprobar en la visita que realizaron miembros de este Parlamento a un recurso propio de menores, en este caso al centro de observación y acogida de menores de Ilundain, qué es lo que ocurre cuando se sobrepasan las capacidades de las comunidades autónomas: se pone en riesgo, señor Guzmán, la calidad de la atención y el bienestar de estos menores. Estoy seguro de que estará usted de acuerdo conmigo. Por eso hemos presentado esta enmienda de sustitución de los puntos 1 y 4 de la propuesta de resolución que ustedes han planteado.

Hemos mantenido íntegramente el texto inicial: «El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la modificación del artículo 35 de la Ley 4/2000, para establecer mecanismos vinculantes y solidarios que ayuden a garantizar los derechos de la infancia migrante, independientemente de su origen nacional, étnico o social, su raza o religión». Sí, estamos de acuerdo con que hay que hacer esta modificación del artículo 35, pero siempre que se incorpore la siguiente redacción: «... y a garantizar que el Estado asuma el compromiso financiero para sufragar los recursos extraordinarios de las comunidades autónomas cuya capacidad de asistencia está sobrepasada». Es indispensable. No es suficiente con trasladar a los menores, debemos garantizar que se les atienda en condiciones, y para eso es necesaria una financiación suficiente.

En cuanto al segundo punto que propone la propuesta de resolución, que dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que siga cumpliendo con los acuerdos establecidos el año pasado para el acogimiento de menores no acompañados y acompañados y con los nuevos compromisos de la Conferencia Sectorial de Infancia celebrada en Canarias en julio de 2024, por supuesto estamos de acuerdo y nos posicionamos a favor de estos acuerdos, ya que se están cumpliendo.

El pasado 11 de julio, en la última conferencia sectorial de juventud e infancia, presidida por la

Ministra, la señora Sira Rego, las comunidades autónomas pactaron el reparto voluntario de 347 menores no acompañados desde Canarias y Ceuta. Andalucía acogería 30; Aragón, 20; Asturias, 24; Baleares, 10; Cantabria, 29; Castilla y León, 21; Castilla-La Mancha, 20; Cataluña, 31; Comunidad Valenciana, 23; Extremadura, 30; Galicia, 26; Madrid, 30; Murcia, 16; Navarra, 15; País Vasco, 18, y La Rioja, 4. En definitiva, el reparto propuesto por el Gobierno.

Si no se han trasladado todos los menores que estaban previstos, en ningún caso es responsabilidad de las comunidades autónomas, y esto lo sabe muy bien la Comunidad Foral de Navarra, es responsabilidad de que no se han desarrollado los convenios materializados con Canarias. Debería usted preguntar al Gobierno de Canarias por qué no se ha hecho esto, señor Guzmán.

En el punto 3, por supuesto, estamos a favor. «El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Infancia y Juventud para que siga impulsando medidas para garantizar los derechos de las niñas y niños migrantes».

Para terminar, voy a hacer algunas consideraciones generales, señores de Contigo. Les recuerdo, ustedes lo saben, pero no está de más recordarlo, que las competencias en inmigración son exclusivas del Estado y que las comunidades autónomas únicamente tienen competencia en acogida e inserción social de inmigrantes.

El Partido Socialista y ustedes, sus socios, llevan en el Gobierno más de seis años y no han puesto en marcha medidas para frenar ni para ordenar los flujos migratorios. Van sin rumbo en materia migratoria, y no es suficiente con trasladar el caos que se vive en Canarias al resto de España, deben garantizar la atención y la protección digna que corresponde a los menores. Esto hasta este momento lo están haciendo como pueden las comunidades autónomas, que son las Administraciones que los acogen y que asumen la mayoría del esfuerzo y de los costes.

Es incomprensible, señorías, que el Gobierno haya renunciado a sentarse con el Partido Popular a negociar el resto de la proposición de ley hasta el momento. El PSOE ha querido imponer su reforma sin aceptar una sola de las propuestas políticas o legislativas que ha pedido el Partido Popular para iniciar la reforma, que no podemos olvidar que es el partido que gobierna en la mayoría de las comunidades autónomas, que son las que deben desarrollar luego las políticas.

Desde el Partido Popular hemos pedido reiteradamente al Gobierno convocar una Conferencia de Presidentes lo antes posible para escuchar las necesidades de cada comunidad autónoma y para

valorar los recursos y capacidades disponibles para la acogida de inmigrantes. Sin respuesta.

Desde el Partido Popular llevamos meses exigiendo que el Gobierno declare la situación de emergencia migratoria para que las comunidades autónomas podamos contratar los servicios y recursos adicionales y necesarios, ya que sin este recurso las comunidades no tienen margen de maniobra financiera. Sin respuesta.

En definitiva, el Partido Popular tiene una hoja de ruta en política migratoria, ha propuesto un plan integral de inmigración con medidas transversales, ha firmado un acuerdo con Coalición Canaria que incluye diez puntos con medidas urgentes para hacer frente a la crisis migratoria, y ha hecho una propuesta razonable de modificación de la ley de extranjería, que este Gobierno hasta el momento se ha negado a debatir con el partido que gobierna en la mayoría de las comunidades autónomas.

Establecer los recursos que va a poner el Gobierno central para que las comunidades autónomas puedan atender a los menores no acompañados, así como atender a los jóvenes extutelados que necesitan ayuda hasta su emancipación, es imprescindible para garantizar los derechos de estos chicos. Por nuestra parte, nada más, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora García Malo. Pues una vez expuesta la enmienda *in voce*, pasamos a los turnos de los grupos parlamentarios para fijar su posición. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien, pues tiene la palabra la señora Garbayo, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias. Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Buenos días a todos y a todas. Señor Guzmán, yo por un momento he pensado que usted era cristiano creyente y, además, que era oposición. Pero, mire, usted es Gobierno aquí, en Navarra, y también lo es en España. Esta moción insta básicamente al Gobierno de España, del que ustedes forman parte, y al Congreso de los Diputados, donde ustedes tienen representación, y cuando quieren, con los temas que quieren, buscan los acuerdos, los apoyos y los votos para sacarlos adelante. Este puede ser uno de ellos. Por lo tanto, debo decirle que si quieren actuar al respecto, pueden hacerlo, y que lo pueden hacer no con una moción en el Parlamento de Navarra, sino, bueno, pues con voluntad, con ganas y, sobre todo, con financiación para llevarlo adelante en Madrid.

Dicho esto, señor Guzmán, yo quiero dejar claras dos cosas desde UPN. Por un lado, que nosotros apoyamos a estos menores, a estos niños y niñas migrantes que llegan a nuestro país y que

se juegan la vida en busca de un futuro mejor. Y no solo empatizo con esos niños, lo hago también con sus madres, como madre de un menor que soy, que los dejan al albur de lo que pueda pasar y que no saben si van a llegar aquí vivos o no. Por otro lado, desde UPN siempre hemos defendido que hay que cumplir las leyes y los acuerdos, como no puede ser de otra manera. Pero sabe que esto no es solo cuestión de corazón, ni de empatía, ni siquiera de cumplir las leyes; esto también es cuestión de recursos, de financiación para atenderlos adecuadamente. Usted dice en la moción que España sí que tiene recursos suficientes para atenderlos. Pues si los tiene, desde luego, lo está haciendo muy mal, porque solo hay que ver qué está pasando en Canarias y en Ceuta. Ésto también es cuestión de organización, y lo que tienen ustedes —ustedes, que son Gobierno— en estos momentos es un auténtico caos. Y es también cuestión de colaboración entre las Administraciones Públicas, entre el Gobierno de España —ustedes son Gobierno—, entre las comunidades autónomas y, además, incluso yo diría que entre las entidades locales. Y hasta la fecha, según tenemos entendido y según estamos escuchando día tras día, eso parece inexistente. Así se denuncia constantemente por las comunidades autónomas en general, que dicen que ustedes, desde el Gobierno —ustedes, que son Gobierno—, se escudan en las competencias y se ponen de perfil, escurren el bulto. Ahora, bueno, pues a vueltas con el protocolo, ¿verdad?

Y sobre todo, señor Guzmán, esto es cuestión de transparencia, transparencia en los criterios de reparto. Es verdad que eso de la transparencia ustedes cuando están en la oposición la predicán, pero luego, cuando están en el Gobierno, pues gastan bastante poco de transparencia. De hecho, usted mismo en la moción reconoce de manera explícita que no se están implementando políticas efectivas y coordinadas a nivel estatal y autonómico para asegurar la protección y el cuidado de los menores. Usted es Gobierno ¿eh?, usted es el que no está implementando políticas efectivas.

Todo esto, señor Guzmán, es un auténtico despropósito. Mire, la situación se denuncia día tras día en las comunidades autónomas, no solo en las afectadas, sino en todas las comunidades autónomas. Se denuncia por los vecinos, por la policía, por las ONG y por los propios inmigrantes. Y, mientras tanto, los menores desprotegidos. ¿Sabe cuál es la realidad, señor Guzmán? Pues la realidad es que no hay transparencia en los criterios de reparto, porque a Navarra le vienen los que le vienen y, por ejemplo, a La Rioja le vienen otros. No hay recursos económicos para cubrir las necesidades, y la realidad es que esto depende de un gran pacto de Estado, no de parches con mociones.

Y el Gobierno, que es usted, mientras tanto, de perfil y a por uvas, o en sus asuntos. Y no piense usted que por presentar una moción aquí, en Navarra, intentando sacar la cabeza dentro del Gobierno, bueno, pues va a cubrir el expediente, porque no, señor Guzmán. Ahí está la ley de extranjería, que la tendrán que llevar adelante. Antes hablaban de parches, pues no vayamos con parches, vayamos a lo que de verdad importa. Y es que, insisto, ustedes son Gobierno, lo son en España y también lo son en Navarra, que en proporción, por lo que parece, va a recibir más menores que otras comunidades. Y para ello hay que hacer un esfuerzo extra. Y hay que poner mayores recursos porque carecemos de medios para tratar a estos menores no acompañados como se merecen, y a los hechos me remito.

Miren, por un lado, Gobierno de Navarra hace un llamamiento para buscar familias para facilitar el acogimiento, porque no las hay. Y tampoco hay espacio en los centros, en los COA. Usted y yo ayer vinimos muy tocados, muy tocados, de la visita que tuvimos. ¿Por qué? Porque los centros están sobrepasados y las condiciones no son las idóneas ni las adecuadas. También está sobrepasado Marcilla, que parece que es el destino prioritario, como ha anunciado el Gobierno, aquí, en Navarra. Mire, en la mayoría de los centros, hasta ahora, hay muchos más menores de los que realmente pueden acoger. Y eso implica que no se les está dando el trato que se les debe dar, que no se les está garantizando un mínimo de vida de vida digna. Y usted y yo ayer lo pudimos comprobar. Porque en principio, como decían los profesionales, esta saturación era algo puntual, era algo temporal, pero ahora se ha convertido en algo estructural, y como tal hay que prestar los medios y los recursos necesarios. Porque, como decían, los apoyos no llegan y esto se está convirtiendo en algo insostenible.

Por tanto, pónganse las pilas ustedes que pueden, que tienen capacidad de actuar porque son Gobierno. Demuestren que son Gobierno para algo más que para ocupar un sillón rojo o llevar un coche oficial, porque, al final, aquí mucho lirili pero poco lerele. No los acojan si realmente no les pueden ofrecer unas condiciones de vida mínimamente dignas. Y si los vamos a acoger, por supuesto, habrá que poner recursos encima de la mesa, porque no los tenemos, para garantizar esos derechos fundamentales.

Como he dicho, y yo creo que aquí estamos muchos partidos que tenemos representación en Madrid, esto necesita de un pacto, de un consenso serio y firme, de un pacto de Estado y, desde luego, UPN estará en eso.

Por mi parte, nada más, muchas gracias, y sí que le pediría que votásemos por puntos porque

hay cuestiones que entendemos que dependen de Madrid y hay otras con las que estamos totalmente de acuerdo. Por mi parte, nada más, buenos días y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Garbayo. Seguimos con el turno a favor. Tiene la palabra la señora Chueca, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Hoy nos enfrentamos a una moción que apela a algo más profundo que a la política, a nuestra humanidad. Esta propuesta busca el firme compromiso de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para cumplir con el plan de respuesta ante la crisis migratoria para menores migrantes acordado en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada en julio de este año. Por tanto, lo que hoy debatimos no es solo una cuestión legal, es sobre todo una obligación moral. Y para ello me van a permitir que, basándome en un poema de Rafael Amor, recite unas palabras. No me llaméis MENA, miradme bien a los ojos, mucho más allá del odio, del egoísmo y el miedo, y veréis que solo soy una niña. Rafael Amor en su poema cambiaba las palabras MENA por extranjero, pero el fondo de sus palabras supone un recordatorio desgarrador de lo que a menudo olvidamos.

Detrás de siglas deshumanizadas como MENA, hay niños y niñas, seres humanos que han dejado todo atrás, forzados a huir de la pobreza, de la guerra y de las violaciones más atroces de los derechos humanos. A pesar de su corta edad, recorren los mismos caminos peligrosos que los adultos, enfrentándose a horrores inimaginables. Por eso es apremiante que establezcamos un procedimiento justo, responsable y basado en la solidaridad obligatoria —repito, obligatoria— y vinculante para que todas las comunidades autónomas asuman su responsabilidad compartida y se garantice el bienestar de estos niños y niñas.

No es solo una cuestión de recursos o de logística, como estoy escuchando en esta Cámara, debemos mirar siempre por el interés superior de la persona menor y garantizar en todo momento sus derechos. ¿Hay alguien en esta Cámara que no quiera tender la mano a estos niños y niñas? Insisto, hablamos de niños y niñas, no de MENA, porque detrás del acrónimo MENA se esconde la realidad de miles de niños y niñas y adolescentes que se ven forzados a abandonar sus hogares huyendo de situaciones de pobreza, conflictos armados y graves vulneraciones de los derechos humanos; jóvenes que pese a su corta edad han demostrado una resiliencia y valentía impresionantes. Ellos no son una carga, son un ejemplo de lucha y superación. Y lo digo en primera persona,

porque, señorías, he sido testigo de sus historias. Llegan solos, con miedo, hambre y frío a un país extraño, con un idioma que no conocen. ¿Se imaginan el miedo que tienen que sentir? No los deshumanicemos. No permitamos que el discurso del odio, que tan fácilmente florece cuando deshumanizamos a los vulnerables, gane terreno. Porque cuando dejamos de ver a estos niños y niñas como personas es más fácil no sentir empatía, es más fácil no actuar, y ese es el caldo de cultivo en el que crecen los discursos de odio.

¿Puede haber algo más urgente que salvar a un niño o a una niña de la pobreza extrema, de una violación, de una guerra, de una mutilación genital femenina, de un matrimonio forzado o del hambre? Algunos partidos como la Agrupación Vox niegan que sea nuestra obligación, pero déjenme que sea clara: lo es. Es nuestra obligación constitucional, ética y política.

La migración no es un problema pasajero. Es una realidad histórica que seguirá existiendo mientras las causas que la originan persistan. Decía la señora García Malo que España va sin rumbo. Me gustaría preguntarle si ir con rumbo es la reunión que va a mantener hoy el señor Feijóo con la ministra Meloni en Italia. ¿Esa es su hoja de ruta? ¿Eso es ir con rumbo? ¿Es también firmar un acuerdo bilateral con el Gobierno de Canarias, al que la Fiscalía se ha opuesto, ha rechazado? ¿Esa es la ruta del Partido Popular? Y, señora Garbayo, hablaba usted todo el rato de ponerse de perfil. ¿Quién se puso de perfil cuando se abstuvo en la votación del artículo 35 de la ley de extranjería? UPN, su partido, se puso de perfil. Y, por favor, cuando habla de transparencia y de recursos, todo está acordado en la Conferencia Sectorial de Infancia. Es totalmente transparente, totalmente. No se pongan de perfil.

Porque, miren, Navarra ya ha demostrado ser una tierra solidaria. Lo hemos visto cuando ha acogido, por supuesto, en los acuerdos que afectan a menores de Ceuta y de Canarias, y lo estamos viendo ahora en el reciente compromiso de seguir acogiendo. Ya han llegado niños y niñas procedentes de Ceuta. España ha demostrado también que es solidaria. Lo vimos cuando recibimos a los niños y niñas ucranianos huyendo de la guerra de Putin. Siete millones de refugiados llegaron a Europa, y el estado del bienestar no colapsó. No quiero pensar que el color de la piel sea lo que marque la diferencia esta vez.

No lo veamos como una amenaza, veámoslo como una oportunidad, una oportunidad para mostrar lo mejor de nosotros y de nosotras, para ofrecer a estos niños y niñas una acogida digna. Porque Ceuta, Melilla y Canarias no pueden hacerlo solas, por mucho que lo intenten, no pueden. Debemos hacer una distribución equitativa entre

todos, es nuestra responsabilidad, porque nosotros sí que podemos marcar la diferencia.

¿Hay alguien en esta Cámara que teniendo la oportunidad de ayudar a estos menores no quiera hacerlo? Debemos luchar contra los bulos, contra la deshumanización que busca sembrar Vox. No podemos permitir que un tono despectivo, perverso y malintencionado siga reduciendo a estos menores a un cuerpo sin rostro y sin historia. No son MENA, son niños y niñas vulnerables, solos y expuestos al riesgo de exclusión y desamparo. Y no dejaremos que una minoría que solo mete ruido nos defina. Somos más los que creemos en la solidaridad y la humanidad.

Desde el Partido Socialista apoyamos esta moción y pedimos al resto de grupos que hagan lo mismo para que esta infancia migrante pueda tener las oportunidades que se merece. En un tiempo donde los discursos de odio intentan responsabilizar a los más vulnerables de nuestros problemas sociales, es más importante que nunca recordar que no estamos discutiendo sobre política, estamos hablando de humanidad, porque ¿qué hay más humanitario que ofrecer a estos niños y niñas un futuro mejor? Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Chueca. Turno ahora del señor Arza, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta eguerdi on denoi. La moción de Contigo-Zurekin nos recuerda que diferentes tratados internacionales e incluso la legislación, nuestra legislación foral, marcan el interés superior del y de la menor como principio rector en la actuación de los poderes públicos. Y esto desde luego que compromete a los diferentes poderes públicos y también a un poder legislativo como el nuestro. Pero yo no hablaría únicamente de un compromiso legal, que también, ni tan solo de un compromiso ético, que también, sino incluso de un compromiso como especie, del compromiso que como especie humana tenemos por proteger a nuestra infancia y a nuestra adolescencia. También a la que ha nacido a miles de kilómetros de aquí. También a esa infancia y adolescencia que sufre las consecuencias de nuestro colonialismo, tanto del antiguo como del moderno. También a esa infancia que como ninguna otra sufre las consecuencias de este mundo desigual, de esta geopolítica injusta.

Y la pregunta sería si se está cumpliendo este compromiso como especie. Pues claramente no, y esta moción trae a colación un ejemplo, de tantos, un ejemplo que tiene varios ingredientes. El primero es la situación de saturación en la que viven más de 6.000 niños y niñas migrantes, sobre todo en Canarias, pero también en Ceuta. La segunda es el

incumplimiento por parte de todas las comunidades autónomas de su compromiso de acogida durante el año 2023; tenemos que recordar que únicamente salieron de Canarias una treintena de niños y niñas ese año, a pesar de que había un compromiso financiero por parte del Gobierno del Estado. Y el tercer ingrediente sería la falta de compromiso del PP, de Vox y de Junts, y también la abstención de UPN, que evitaron que se reformase la ley de extranjería para permitir incluir mecanismos vinculantes, es decir, obligatorios y solidarios, para que todas las comunidades autónomas pudiéramos afrontar la situación de la población infantil y adolescente inmigrante no acompañada.

Aunque después de describir los ingredientes de este ejemplo negativo, también podríamos poner otro ejemplo, en este caso en positivo, la señora Chueca ya ha aludido a él. Nos puede parecer que es difícil acoger a 6.000 niños y niñas de África, pero en el Estado español se ha conseguido algo que parecería aún más difícil, que es acoger en dos años a 200.000 personas ucranianas, 63.000 de ellas menores de 18 años. Bueno, pues aprendamos de esta experiencia, seguro que también funcionaría con personas de otros orígenes y tonos de piel. Seguro.

¿Y cuál es la situación de Navarra? Pues, como siempre, la situación de Navarra tiene luces y sombras. En primer lugar, Navarra tiene acogidos a 114 menores migrantes no acompañados y se plantea a acoger a otros 15 más con la nueva distribución acordada en la última conferencia sectorial. Segundo punto, en este caso, sombra, recordemos que el año pasado Navarra se comprometió a acoger a 17, y eso aún no se ha cumplido. Tercer elemento, en este caso de luz, en este caso positivo: Navarra sigue una de las indicaciones planteadas desde las jornadas de coordinación de las defensorías del pueblo del año 2019. En concreto, esta indicación señalaba que es necesario que todas las Administraciones autonómicas respondan a esta situación a través de una red de centros con diferente tipología: primera acogida, residencia, y también preparación para la emancipación. Pues bien, en este caso Navarra, efectivamente, cuenta con un Centro de Observación y Acogida, un COA, que atiende específicamente a esta población; cuenta con plazas en pisos de residencia y cuenta también con un programa denominado Kideak de apoyo a la emancipación. La estructura, la tipología de centros está, pero, desde luego, es una estructura que necesita ser reforzada tanto para la protección de menores migrantes como para la protección de menores autóctonos. Y esto, como ya se ha señalado anteriormente, lo estamos viendo in situ a través de una serie de visitas que la Comisión de Derechos Sociales está realizando a diferentes centros, una ronda de visitas que esperamos que con-

cluya con una propuesta de mejoras que oportunamente trasladaremos al Parlamento y al conjunto de la sociedad.

No obstante, y con esto voy terminando y centrándome en la moción presentada, apoyaremos esta moción en su conjunto. Además, a través de nuestro grupo, en el Congreso y en el Senado seguiremos apoyando la reforma de la ley de extranjería, pero no solo en este punto, sino en todos aquellos puntos que sitúan a miles de personas migrantes en un limbo legal y provocan su situación de exclusión social. Y seguiremos también reclamando las competencias en políticas migratorias para poder gestionar de una manera más justa estas políticas que cada vez son y serán más importantes para el funcionamiento de nuestras sociedades. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arza jauna. Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, en el turno a favor, señora Aramburu Bergua, tiene diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente. Lehenik eta behin, benetan eskertzen diogu Contigo Navarra-Zurekin Nafarroari haurtzarora ardatz duen mozio honen aurkezpena, guretzat haur eta nerabeei dagokienez hitz egitea oso garrantzitsua baita beti.

[Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, agradecemos sinceramente a Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa la presentación de esta moción que se centra en la infancia, porque para nuestro grupo es siempre muy importante hablar sobre la infancia y la adolescencia].

Y es más importante hablar de la infancia en esta ocasión en la que se trata de unas personas menores que están viviendo una situación dura para ellas, como es un proceso migratorio, huyendo de la pobreza, de la guerra, de la miseria y de forma especialmente dolorosa, porque lo hacen, además, en soledad, sin ningún otro apoyo.

La situación en la que se encuentran las 6.000 personas menores que han llegado a Canarias es una situación sangrante en la que todos sus derechos más básicos, los derechos humanos, les están siendo vulnerados absolutamente. En Geroa Bai compartimos plenamente con la fiscal general de Canarias, que precisamente ayer solicitó al Tribunal de Justicia de las Islas que suspendiera de inmediato el protocolo de actuación del Gobierno canario, que implica retrasar la entrada en centros de acogida de estas personas menores, compartimos —decía— su afirmación de que los menores extranjeros son un colectivo de personas que tienen un plus de especial vulnerabilidad porque son menores, porque son extranjeros y porque están solos, y esta circunstancia determina directamente su desamparo. Y añadía también la fiscal: «Los

menores extranjeros no acompañados están siempre en desamparo. No hay situación más clara de un menor en desamparo que la de los menores extranjeros no acompañados».

Por esto, porque para nosotras es un asunto muy grave, es por lo que nos parece oportuno que hablemos y nos posicionemos sobre él en este Parlamento. Por eso y porque el afrontamiento de esta realidad por parte de las instituciones, de todas en una u otra medida, es una cuestión política, pero por encima de todo es una cuestión de justicia y es una cuestión de ética. Es una realidad que nos interpela a todas las instituciones y cuestiona la voluntad política de todos los grupos políticos, por más que la derecha pretenda cerrar muchas veces los ojos ante ella, como si así esa realidad desapareciera, o la utilice torticeramente en sus objetivos más partidistas.

Además, en Navarra podríamos decir que la situación de las personas menores migrantes no acompañadas no nos es en absoluto ajena si atendemos a la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad. Como ha citado ya el portavoz proponente de la moción, esta ley aboga por el interés superior de toda persona menor, de acuerdo con la normativa estatal de protección jurídica de menores, garantizando, además, en el caso de los y las menores migrantes que se encuentren en Navarra, su derecho a los recursos y servicios públicos que faciliten su atención e inclusión social, lingüística y cultural, al margen de cualquier otra circunstancia como su situación legal. Pero, además, dice también que las Administraciones Públicas promoverán la sensibilización de la sociedad y la formación del personal que trabaja con menores migrantes o de otras culturas sobre procesos y realidades migratorias, duelos migratorios, convivencia intercultural, situación de niños, niñas y adolescentes precisados de medidas de protección, pertenecientes a etnias minoritarias en nuestra Comunidad, etcétera. Y también, refiriéndose a la prevención de comportamientos racistas, señala que se realizarán actuaciones promoviendo la convivencia entre menores sin permitir la discriminación. Esto dice nuestra ley de infancia. Este Parlamento, al aprobarla, ya tuvo en cuenta la obligación moral de preservar siempre los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, de todos y todas, y de poner los medios necesarios para crear las condiciones adecuadas para que puedan vivir, no solo sobrevivir, y tener el proyecto de vida que se les ha negado.

Y cuando hablamos de personas migrantes y de menores migrantes, surge la cuestión de la necesidad de actuar en los países de origen de quienes migran, de ayudar a las regiones en desarrollo a

disminuir la pobreza y los factores que provocan que esas personas tengan que salir de su tierra de origen. Bueno, pues nuestra ley foral de infancia vuelve a insistir en la perspectiva de que el interés superior de la persona menor debe estar por encima de mugas, de fronteras y demás aspectos. Esto que digo se refleja en la disposición adicional quinta, que establece que en la concesión de subvenciones, en el marco de la cooperación al desarrollo, se priorizarán los proyectos dirigidos a la atención y protección de la infancia. Dice, y lo leo textualmente, que «en relación con las actuaciones de la Ley Foral de Cooperación al Desarrollo, atendiendo al principio de solidaridad que mueve las mismas y a la corresponsabilidad en el reconocimiento y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, se tendrán en cuenta en la valoración de las subvenciones aquellas acciones de cooperación que promuevan la mejora de las condiciones de vida de las personas menores de los países destinatarios de las ayudas; además, en estos proyectos se deberá asegurar que son conformes con la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas».

Por tanto, por todo lo anterior, podemos decir que en Navarra proteger los derechos de las personas menores migrantes es cumplir la letra y sobre todo, quizás, cumplir el espíritu de la ley que aprobamos.

No sé, decía la señora Garbayo, creo que a modo de excusa, que si hay más o menos recursos... Bueno, habrá que poner todos los recursos que hagan falta, inexorablemente, porque es una cuestión de cumplir la ley que aprobamos en 2022. Desde luego, esta era la posición convencida de Geroa Bai cuando aprobamos esta ley de infancia y es la posición que mantenemos hoy.

En Geroa Bai creemos que es imprescindible y urgente hacer lo posible y lo imposible para resolver en la medida posible la situación de emergencia en la que están tantos niños, niñas y adolescentes ahora mismo en Canarias. Por tanto, estamos de acuerdo con las dos cuestiones centrales que plantea la moción. Estamos de acuerdo, como no puede ser de otro modo, con que Navarra cumpla los compromisos de la Conferencia Sectorial de Infancia de julio, continuando con la línea de acogimiento de menores migrantes, que por otro lado ya se ha ido manteniendo por los últimos Gobiernos. Y, por supuesto, de acuerdo también con la conveniencia de modificar el artículo 35 de la Ley 4/2000, de modo que se establezcan mecanismos vinculantes en la acogida de menores migrantes basados en la corresponsabilidad y la solidaridad entre comunidades autónomas y entre todas las instituciones, con el único objetivo de no revictimizar a estos niños y niñas ni vulnerar todavía más

sus derechos, proporcionándoles la protección debida. Y esto es así porque es necesario regular y protocolizar actuaciones de acuerdo con la gravísima situación, con la gravísima realidad actual, en el día de hoy, pero también con la necesaria vista en el futuro de este problema que ya es estructural, y porque donde no llega por sí sola, como se ha demostrado bien, la voluntariedad, ha de llegar la ley. Porque lo que está en juego es nada menos que la vida de muchos niños, niñas y adolescentes. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aramburu Bergua andrea. ¿Turno en contra? Por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Nosti Izquierdo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. El artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece que el Gobierno promoverá la firma de acuerdos de colaboración con los países de origen de los menores no acompañados. Dichos acuerdos deberán contemplar de forma integrada la prevención de la inmigración irregular, la protección de los menores no acompañados y su retorno a sus países de origen. Por su parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas proclama que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales. En este sentido, se reconoce a la familia como el grupo fundamental de la sociedad y como el medio natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros, especialmente de los niños. Para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, los niños deben crecer en el seno de su familia, en un entorno que favorezca la paz, la dignidad, la tolerancia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Esto es de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Asimismo, el artículo 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que los Estados parte respetarán las responsabilidades, derechos y deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia o la comunidad, así como de los tutores, para garantizar una educación y una formación adecuada para los menores. Además, el artículo 11, en su punto 1, señala que los Estados parte adoptarán medidas para luchar contra el traslado ilícito de niños al extranjero y la retención ilícita de menores en el exterior.

En este contexto, es importante señalar que a España llegan menores no acompañados de forma ilegal, separados de sus padres por mafias que se benefician del tráfico de personas, un fenómeno que debe combatirse con determinación. En lugar de investigar el paradero de sus familias y facilitar su retorno, los menores permanecen en España debido a los incentivos económicos proporciona-

dos por la Unión Europea a los Gobiernos por acogerlos. Esta situación plantea interrogantes sobre los acuerdos que se pueden estar negociando con países como Marruecos o Senegal. Cabe preguntarse: ¿realmente se prioriza el bienestar de estos menores, en su mayoría adolescentes?, ¿qué intenciones subyacen detrás de estos acogimientos? Gracias por callarse, muchas gracias. Existen precedentes preocupantes de explotación infantil en diversas regiones de España, como los casos en Mallorca o Valencia, ya conocidos. Navarra no ha sido ajena a este tipo de incidentes.

La realidad es que los MENA, los menores extranjeros no acompañados, en su mayoría no se integran en nuestra sociedad, ya que están completamente desarraigados de su cultura y separados de manera cruel de sus familias. Nos preguntamos qué intereses existen para que no se facilite el retorno de estos menores a sus países de origen. No estamos hablando de refugiados de guerra ni de menores procedentes de países considerados peligrosos por la ONU; por el contrario, hablamos de menores que provienen de países que reciben un alto número de turistas y en los que España invierte recursos, que a menudo se niegan a los ciudadanos españoles.

España no dispone de los recursos suficientes para atender a la creciente ola de menores inmigrantes no acompañados. Nuestra situación económica es delicada, marcada por altas tasas de desempleo, deuda pública, destrucción de nuestra industria y políticas que amenazan nuestra agricultura y ganadería en beneficio de los países africanos de los que provienen muchos de estos menores. Además, el acceso a la vivienda se ha convertido en un lujo para muchos, y la calidad de la sanidad se está deteriorando. Las familias españolas se enfrentan a dificultades para llegar a fin de mes y, mientras tanto, el Estado asume la responsabilidad de cuidar a menores que deberían estar con sus padres y que en algunos casos suponen un riesgo para la seguridad de la ciudadanía. Recientemente, en algunas localidades se ha recomendado a los padres que no dejen salir a sus hijas menores de casa, debido a la cercanía de centros de MENA, como hace poco se ha publicado. ¿Qué será lo siguiente?, ¿se pedirá a las niñas que salgan con burka para protegerse? No se puede permitir que menores extranjeros no acompañados sean distribuidos por las diferentes regiones de España. En Canarias, por ejemplo, ha habido un aumento del 3.000 % en las inscripciones de menores inmigrantes no acompañados.

A pesar del silencio mediático, la llegada ilegal de estos menores tiene consecuencias muy graves, incluso en Navarra, donde la presencia de MENA es más reducida, hemos presenciado agresiones, robos, agresiones sexuales e incluso homicidios,

en España, en Navarra intentos. No se están defendiendo los intereses de los ciudadanos españoles. No se está protegiendo el interés superior de los menores, que no es otro que volver con sus familias a sus países de origen. Se habla mucho de multiculturalidad, ¿pero a qué cultura nos referimos?, ¿a la de cometer delitos o a la de permitir que estos menores sean explotados por redes criminales? Es fundamental tomar medidas para proceder al cierre de los centros de MENA, especialmente aquellos más conflictivos, y repatriar a todos los menores con sus familias a sus países de origen de forma inmediata.

Por todo lo que he expuesto, votaremos en contra de esta moción, ya que esto fomenta la creación de un problema de seguridad para la ciudadanía y vulnera el interés superior del menor, que es estar con su familia en su país de origen. Y ahora voy a decir que me ha llamado mucho la atención cuando preguntaba la señora portavoz del PSOE que quién no acogería a un menor, quién iría en contra. Aquí tenemos diputados, pues ya saben ustedes, si tanto les parece que son necesitados, los pueden acoger en sus casas. Muchas gracias. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román, silencio. Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, tiene diez minutos para la réplica a su moción el señor Guzmán, cuando quiera, y también para el posicionamiento sobre la enmienda del Partido Popular.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Es difícil no perder la compostura después de lo que se ha escuchado en esta última intervención, pero, bueno, vamos a centrarnos en lo importante. En otros tiempos, señorías, fuimos nosotros y nosotras, los navarros y navarras, los españoles, las españolas, muchos ligados a alguna de las tradiciones políticas que están representadas en este Parlamento los que se vieron abocados a abandonar este país huyendo de la guerra, de la persecución política y de la miseria. ¿Y qué esperaban esos abuelos y esas abuelas, esos bisabuelos y esas bisabuelas nuestras en aquel momento tan trágico y tan dramático de partir hacia otro lugar? Pues yo creo que simplemente lo que esperaban era solidaridad o justicia, o, en palabras de Jesús, simplemente compasión. Yo creo que esperaban compasión.

Nuestro país es un país, y también nuestra Comunidad, de gentes honradas y honestas, abiertas siempre a la acogida de quien así lo necesita. Por desgracia, hace unas semanas en el Congreso de los Diputados ni las derechas estatales ni tampoco la derecha catalana —no nos olvidemos— estuvieron a la altura de este país y asumieron los planteamientos más radicales del racismo y de la xenofobia. Hoy, por suerte, parece que en este Par-

lamento la coyuntura va a ser distinta y sí que vamos a poder dar un ejemplo digno y honorable de esa Navarra plural y acogedora en la que vivimos todos y todas nosotras.

Señora García Malo, voy a aceptar su enmienda, y le agradezco también el carácter propositivo de la misma, pero he de recordarle que usted sabe perfectamente que el Gobierno del Estado en estos momentos sí que garantiza los recursos necesarios a las comunidades autónomas para hacer frente a estas necesidades y que, de hecho, son los gobiernos de derechas, son los gobiernos autonómicos del Partido Popular los que no estaban intentando echar una mano, por decirlo así, no estaban intentando acoger a estos niños y a estas niñas. Les recuerdo lo he dicho en mi primera intervención, se ha cumplido con menos del 15 % de los compromisos que adquirieron el conjunto de las comunidades autónomas.

Nos alegra su voto, los tres votos del Partido Popular, y les pediríamos que se lo trasladaran a su compañero el señor Feijóo para que cuando sea posible, y él lo estime oportuno, no hace falta que..., que copie y pegue esta moción y la lleve al Congreso de los Diputados y permita al Partido Popular, como parece que hoy van a hacer aquí, aprobar la reforma de este artículo 35 de la ley de extranjería que tan necesaria es en estos momentos.

Comparto con la señora Garbayo, cómo no, la necesidad de empatizar con las madres y con las familias de estos niños y niñas, pero, insisto, son los gobiernos autonómicos de derechas, son los gobiernos autonómicos del Partido Popular y de Vox los que bloquean esas respuestas solidarias, vinculantes y obligatorias, para que de manera solidaria se dé respuesta a las necesidades en estos momentos de la Comunidad canaria y de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Es evidente que hace falta un gran pacto de Estado, es evidente que hace falta financiación, pero en estos momentos, señora Garbayo, ese gran pacto de Estado es la reforma de este artículo 35 de la ley de extranjería para poder dar solución a esa necesidad acuciante.

Ha solicitado usted a la votación por puntos y, por supuesto, faltaría más, votaremos por puntos, si así lo solicita usted.

Comparto plenamente la intervención de la señora Chueca. Se nota que es usted una profesional de este sector y creo que conoce esta situación de manera inmejorable. Es fundamental, como usted ha señalado, no deshumanizar a estos niños y a estas niñas, porque simplemente son niños y niñas, como ya hemos señalado muchos y muchas. Las migraciones, ya lo ha señalado usted, son un fenómeno mundial. Nosotros y nosotras las calificamos como una consecuencia de un sistema capitalista deshumanizado que genera desigualdades,

pobrezas y guerras a lo largo y ancho del planeta. Y el conjunto de las instituciones, las instituciones de este mal llamado primer mundo, de este norte capitalista, debemos dar ejemplo sobre el resto de países del mundo.

Señora Chueca, nosotros y nosotras entendemos España como un Estado federal y, por tanto, entendemos que el conjunto de territorios del Estado debemos dar una respuesta solidaria a las problemáticas concretas, coyunturales y puntuales que surjan en algunas de las autonomías, por mucho que no nos pueden afectar. Es evidente que aquí no llegan cayucos, pero esas necesidades que tienen otros territorios deben tener una respuesta solidaria también por parte de nuestra Comunidad.

Señor Arza, es evidente que comparto con usted que no estamos cumpliendo ese compromiso que señala usted que como especie que deberíamos tener. Es evidente que nuestro país puede, de manera sobrada, acoger a estos 6.000 niños y niñas. Somos un país, somos un Estado que tienen una agencia espacial propia, ¿no vamos a poder acoger a 6.000 niños y niñas? A mí se me caería la cara de vergüenza de pensar lo contrario.

La señora Aramburu Bergua ha señalado con buen criterio que estos niños y niñas no vienen aquí por gusto, vienen huyendo de la más absoluta barbaridad, y es una obligación ética, política y moral de todos nosotros y de todas nosotras, de todos los que nos consideramos representantes públicos, velar también por esos niños que están sumidos en la más absoluta vulnerabilidad. Esa respuesta es urgente. Y, como ha señalado también la señora Aramburu, también desde este norte capitalista que definimos nosotros y nosotras debemos actuar también en los lugares de origen. Como ha señalado la señora Aramburu, las políticas públicas de cooperación al desarrollo son fundamentales, son necesarias —lo comentábamos en el Pleno pasado— para acabar o por lo menos intentar acortar esas brechas estructurales existentes entre los distintos países del mundo, que obligan a huir a muchos niños y a muchas niñas de sus lugares de origen.

Lo he señalado en mi primera intervención, esta reforma del artículo 35 de la ley de extranjería propuesta por Ministra Rego que hoy traemos a discusión precisamente busca garantizar esos mecanismos solidarios y obligatorios, insisto una vez más, poniendo siempre en el centro de la norma, por un lado, el respeto escrupuloso de los derechos humanos y, por el otro lado, el respeto del interés superior de los niños y de las niñas, tal y como recogen todos los tratados internacionales sobre la infancia.

Señorías, ¿qué España y qué sociedad queremos? ¿Una España que dé la espalda a sus propios

territorios que piden ayuda urgente? ¿Una sociedad que abandone en la más absoluta miseria y en el desamparo a miles y miles de niños y niñas? Nosotros tenemos muy claro qué España queremos. Si todas las personas del mundo deberían tener derecho a una vida libre, digna y feliz, en especial los niños y las niñas, precisamente por ser niños y niñas, deberían tener garantizado el derecho a poder soñar con construir sus propios procesos vitales. No hay nada más inhumano y más desolador, en opinión de nuestra coalición, que dar la espalda a quien se lo ha jugado todo, incluso la vida, por intentar conquistar un futuro mejor o simplemente por intentar conquistar un simple futuro.

Gracias, señora García Malo, señora Garbayo, señora Chueca, señor Arza y señora Aramburu por sus votos a favor. Y termino como he empezado, y espero que no se me vuelva a insultar desde la bancada regionalista, pero bueno. ¡Levanta la voz por los que no tienen voz! ¡Defiende los derechos de los desposeídos! ¡Levanta la voz y hazles justicia! ¡Defiende a los pobres y a los necesitados! Y, señora de la extrema derecha, usted hoy, por no ser, no es ni tan siquiera buena cristiana. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Silencio, señorías. Cuando usted tome asiento, vamos a proceder a votar la moción. Vamos a votarla por puntos, porque así ha sido solicitado, con la versión de los puntos 1 y 4 de la enmienda de sustitución del Partido Popular.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, podemos agrupar. Si ningún otro grupo tiene inconveniente, agruparíamos 1, 2, 4 y 3, 5.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún problema? Pues votamos, en primer lugar, los puntos 1, 2 y 4 con la versión en el 1 y en el 4 de la enmienda de sustitución. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 33 votos a favor, 2 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1, 2 y 4 de la moción. Vamos a votar a continuación el punto número 3. Señorías, comienza la votación.

SR. ESPARZA ABAURREA: 3 y 5, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: 3 y 5. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 3 y 5 de la moción.

11-24/MOC-00095. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el acuerdo de financiación singular de Cataluña, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el acuerdo de financiación singular de Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa ha presentado una enmienda de sustitución a la moción. Comenzaremos primero con el turno de defensa del grupo proponente. Señor Esparza Abaurrea, quince minutos máximo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que presentamos esta moción en la mañana de hoy, en la tarde de hoy, desde Unión del Pueblo Navarro, con preocupación. Preocupación por el momento político que estamos viviendo; por el momento político que vivimos en Navarra, pero también por el momento político que se vive en España. Preocupación por la pérdida de principios de unos líderes socialistas que día a día son capaces de superarse. Preocupación porque tenemos un presidente en España, el señor Sánchez, una presidenta en Navarra, la señora Chivite —que acaba de abandonar la Cámara—, que son capaces de todo con tal de seguir en el poder. Y eso nos preocupa. Son capaces incluso, ¡ajo!, de poner en cuestión nuestro marco de convivencia, sí, el de todos los españoles, y hacerlo solo por mero interés partidista, personal. Son capaces de poner en riesgo el régimen foral de Navarra. Así, si es necesario. Preocupación al ver cómo a cambio de una presidencia, en este caso la presidencia del Gobierno catalán, el Gobierno de España acuerda con ERC y está dispuesto a romper un gran acuerdo de país —porque de lo que estamos hablando es de un gran acuerdo de país—, un modelo de convivencia del que nos dotamos hace muchos años, el modelo autonómico. Nuestro modelo autonómico, que tanto bienestar, que tanto desarrollo, que tanta prosperidad, que tantas oportunidades ha traído al conjunto de los españoles, también a los navarros. Un modelo que surge, como he dicho, de un gran acuerdo y que, desde luego, a juicio de UPN no puede ser eliminado, no puede ser modificado por el interés partidista de

algunos en un momento determinado. Esta es la foto, este es el escenario.

Después de todo lo que hemos escuchado en las últimas semanas y de lo que hemos leído desde que se anunció el acuerdo entre ERC y el Partido Socialista de Cataluña y el PSOE, pues ya nadie duda de que romper el modelo de financiación en España, romper el modelo autonómico supone dar pasos que son incontestables —porque aquí está una de las claves— hacia un cambio de modelo, que es lo que se está buscando, que es lo que el independentismo vasco está buscando, que es lo que el independentismo catalán está buscando. Se trata de pasar de ese modelo autonómico del que nos hemos dotado y que nos ha traído prosperidad a otro modelo federal que el Partido Socialista Obrero Español está empezando a implantar.

Y esto no es una cuestión menor, es un cambio relevante, un cambio relevante para el conjunto del Estado, y que no se puede hacer, desde luego, a nuestro juicio, a través de una urgencia política. Es verdad que Pedro Sánchez ha convertido la política española en un bazar, es verdad, en un bazar donde todo se vende y todo se compra, da igual qué. Sí, no se ría, señor Araiz. La convivencia, el modelo autonómico, cualquier cosa se puede vender y se puede comprar. ¿Verdad, señor Alzórriz? Pero que Sánchez venda nuestro modelo autonómico por el poder es inadmisibile hasta para miles de socialistas. Para miles de socialistas.

Sánchez pretende vender nuestro modelo autonómico a cambio de perpetuarse en el poder o intentarlo, porque por eso se toma esta decisión. No hay ninguna otra motivación para tomarla. Y, desde luego, creemos que no puede ser así. Es decir, un cambio de este calado necesita al menos de nuevo un gran acuerdo entre todos. ¿Por qué España es y se conforma y se gestiona a través de un modelo autonómico? Porque hubo un gran acuerdo entre todos. Si lo vamos a cambiar, nos tendremos que sentar entre todos para tomar decisiones de forma conjunta. ¿O solo se tiene que responder a los intereses políticos de Pedro Sánchez y del PSOE o del señor Illa o de la señora Chivite aquí, en Navarra? Pues creemos, de verdad, que no puede ser.

Que se necesita un acuerdo es evidente. Se necesita, además, un acuerdo que modifique la Constitución española, porque es un cambio de modelo. Yo no sé si ustedes son conscientes, pero es evidente. Y no vale un pacto entre partidos como ERC y el Partido Socialista, que ahora deciden esto y mañana otra cosa. Y todos tenemos que, en fin, lo primero, callarnos, como decía ayer algún alcalde ilustre en alguna localidad navarra.

Un cambio del modelo de financiación autonómico no se puede hacer sin acuerdo entre todos. ¿Qué ha hecho Sánchez? ¿Qué es lo que supone?

Pues torpedear el Estado autonómico, dinamitarlo. ¿Y qué es lo que busca —porque yo creo que esa es una de las claves políticas— el independentismo catalán con este acuerdo? Bueno, pues algunas cosas. La primera, reducir al mínimo su contribución al desarrollo de España, reducir al mínimo la solidaridad con el resto de los españoles, reducir al mínimo la solidaridad con las regiones que más necesidades tienen —y esto, por tanto, afecta al conjunto de los españoles—; y caminar hacia un proceso de federalización, que yo creo que es claro, pero que no une, que rompe, que resquebraja, que desagrega, porque es lo que están buscando los independentistas catalanes.

Responde al interés del PSOE, ya lo he dicho, no responde al bien común. Y cuando se está en política hay que pensar en el bien común, pero no responde al bien común. Esto, en fin, no es pensar en el bien común. Puede afectar y puede suponer recortes en los servicios públicos en otras comunidades, ustedes lo saben bien. Obliga a reformar la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, la LOFCA, nada más y nada menos, para lo que ya no sé si tienen votos o no tienen votos. Incumple la Constitución española, porque la Constitución española establece qué sistemas de financiación tiene este país, y hay dos: uno en el que están las quince comunidades de régimen común, entre las que se encuentra Cataluña, y otro en el que están en los regímenes forales. Esto es lo que avala, este es el sostén constitucional de esta cuestión, pero ustedes deciden en un acuerdo entre dos partidos, pues que nada, que nos saltamos la Constitución también si hace falta, que no pasa absolutamente nada, es una más. Y, evidentemente, es un acuerdo que no es leal con España. No es leal con España, porque, al final, lo que pretende es menos España.

Por todas esas cuestiones hay muchos socialistas que están en contra. No se ría, señor Alzórriz, sí, muchos. No son fachas, señor Alzórriz, no son unos fachas; son socialistas, socialistas españoles que están contentos con el Estado autonómico, con lo que nos ha aportado, con lo que ha contribuido al desarrollo de nuestro país, que están cómodos en esta España que ustedes están cambiando prácticamente todos los días.

Declaraciones hay muchas. El otro día yo le recordé algunas a la Presidenta, pero hay más. Hay más. Esta misma semana de Cándido Méndez, secretario general de la UGT, poco sospechoso de ser, en fin, no sé, alguien de la derecha retrógrada y fascista de esta Comunidad, entiendo, digo yo, ¿o es un facha el señor Cándido Méndez? Literal, abro comillas: «Estoy preocupado por los dos golpes a la igualdad: el pacto fiscal y la amnistía». Cándido Méndez, no Javier Esparza. Cándido Méndez. Alfonso Guerra: «El PSOE no puede apoyar este atrocino —una palabra maravillosa— que elimina

la solidaridad entre los españoles». El señor Lambán: «Atenta contra la Constitución. Es una quiebra de la solidaridad y de la cohesión». El señor Espada: «No admito agravios ni privilegios». El señor García-Page: «Hasta aquí. Yo no estoy dispuesto a admitir un Estado plurinacional». Y podríamos seguir. Ayer, si no me equivoco, el señor Lambán no se acogió a la disciplina de voto del Partido Socialista Obrero Español porque quiso defender lo que piensa y lo que cree. Si quiere puedo seguir, señor Alzórriz, enumerando socialistas y socialistas y socialistas, tan socialistas, por lo menos, como usted, que tienen tanto derecho a hablar como usted y a representar al socialismo como usted, señor Alzórriz. Sí, no se ría de ellos y no les falte al respeto ¿eh? (RISAS). No, es que es la verdad.

Pero lo que queda claro es que este acuerdo no responde al bien común. ¿Y sabe por qué, señor Alzórriz, no responde al bien común? Porque rompe, porque separa y porque se hace para mantener el sillón a cualquier precio, que es la vergüenza que ustedes, en fin, deberían reconocer sin tapujos, sin pudor. Ustedes hacen este acuerdo para que Sánchez siga siendo presidente en Madrid y para que el señor Illa sea presidente de Cataluña, y ya está. Y ustedes no lo llevaban en el programa, ustedes engañaron a todos sus votantes, ustedes mintieron absolutamente a todo el mundo. Lo hacen para mantenerse en el poder, de la misma forma que aquí han hecho otras cosas similares para que la señora Chivite sea presidenta de la Comunidad Foral de Navarra.

Y en este contexto afecta también a Navarra, y afecta a nuestro régimen foral. Y es el momento de defenderlo con fuerza, si ustedes son capaces, porque ustedes cada vez que hay que defender algo... Ya se lo decía el otro día a la Presidenta, si hay que defender régimen foral, o Sánchez, Sánchez; si hay que defender tren de alta velocidad, o Sánchez, Sánchez; si hay que defender lo que sea, o Sánchez, Sánchez. Siempre defienden a Sánchez, siempre defienden al PSOE, pero lo cierto es que se está aprovechando esta situación. Y al régimen foral de Navarra y a nuestro Convenio Económico se les ha puesto en una diana por políticos de derechas y de izquierdas, pero por la irresponsabilidad de los señores del Partido Socialista Obrero Español y del señor Sánchez. Esta es la verdad, en una diana. Y hoy escuchamos a dirigentes políticos del Partido Socialista Obrero Español —también, señor Alzórriz—, también del PP, también de la extrema derecha y también de partidos populistas de extrema izquierda que están diciendo que el Convenio navarro, que el régimen foral de Navarra es un privilegio, y eso es mentira. Y frente a eso hay que poner pie en pared. Y el otro día, cuando yo se lo recriminé a la Presidenta del Gobierno, me dijo que, bueno, que si Navarra tiene régimen foral y convenio económico, por qué Cataluña no. Es

que eso es no entender nada. Que una presidenta del Gobierno de Navarra diga eso es que, de verdad, es no entender nada. El Convenio es historia. Su origen lo tiene hace más de ciento ochenta años ya, señor Alzórriz, que usted lo sabe bien.

El Convenio no es ninguna carta otorgada, está recogido en la Constitución en la disposición adicional primera, es un pacto convenido basado en la lealtad, en la solidaridad con el conjunto de los españoles. Navarra, señor Alzórriz, fue un reino hasta 1839 y esta larga historia, evidentemente, no la tiene el País Vasco, aunque algunos quisieran, y tampoco la tiene Cataluña, aunque la Presidenta del Gobierno diga que, en fin, que Cataluña por qué no va a tener esta historia. Pues es que no la tiene.

El fuero es exponente y defensa de esa identidad y personalidad de Navarra, esencia de la soberanía que tuvimos como reino. Y nadie se la puede otorgar a Navarra, porque es ha sido siempre nuestra, esa es la diferencia. Comparar Cataluña con Navarra es comparar cosas total y absolutamente incomparables. Nuestro régimen foral tiene un carácter preconstitucional. Hemos sido un reino, en fin, durante más de ocho siglos, un reino soberano. La realidad es que utilizamos el Convenio Económico como una herramienta fundamental para nuestro autogobierno. Nos permite gestionar los ingresos, los gastos, nos permite tener plena autonomía, pero también nos obliga a ser solidarios con España, porque siempre lo hemos sido. Evidentemente, también a gestionar bien, porque, si no gestionamos bien, luego pasa lo que pasa, lo que les está pasando a ustedes. Ustedes están gestionando con el Convenio Económico y haciendo uso del régimen foral. ¿Qué ocurre? Que las cosas no van bien porque no están gestionando bien. En función de cómo gestionemos y de cómo se tomen las decisiones, las cosas funcionan o las cosas no funcionan.

El Convenio algunos lo están tachando de privilegio, pero, evidentemente, no es ningún privilegio. Nosotros tenemos capacidad para gestionar y para ordenar nuestras cuentas públicas, nada más y nada menos. Nuestra aportación a las cargas del Estado yo creo que es clara, es pública, es transparente. Se hace con datos objetivos que creo que se pueden trasladar —y sería bueno que se hiciera—, y, como digo, es solidaria.

Y voy terminando. En esta realidad yo creo que hay que defender el régimen foral de Navarra y no hay que jugar con él. No se puede politiquear con él, no se puede ni se debe. Y en la propuesta de la moción yo decía que es evidente que el acuerdo de ERC y el PSOE se plantea en términos muy diferentes al Convenio Económico navarro —yo creo que ha quedado claro— y que responde a un mercado irresponsable y a las urgencias políticas de

los señores Sánchez e Illa para presidir los Gobiernos de España y de Cataluña—efectivamente, creo que también ha quedado claro—, porque es la única motivación que tiene. Ese acuerdo entre los dos ni está reconocido en la Constitución ni responde a la historia de nuestro país —porque no responde a la historia de España—, ni se plantea para fortalecer la unidad de España; se plantea para otras cosas.

Yo casi podría adelantar las intervenciones de todos ustedes, más o menos, ya nos conocemos demasiado, como ustedes casi podrían haber previsto la mía, ¿verdad? Entiendo que no va a prosperar, pero, más allá de todo eso, les tengo que decir que yo sigo esperanzado, tengo esperanza. Creo mucho en este país y creo mucho en Navarra. Creo mucho en España y creo mucho en Navarra, pero tengo esperanza porque el PSOE no suele cumplir lo que pacta. El PSOE está acostumbrado a firmar con quien sea algo y luego no cumplirlo, y esa es la esperanza que me queda a mí, desde luego, en mi fuero interno. Fíjense, pactaron con Bildu que iban a derogar la reforma laboral, y la reforma laboral no se derogó. Pactaron con el PNV el traspaso de I+D+i, de las becas..., en seis meses; oiga, pues no sé, ha pasado año y medio y seguimos esperando. Pactaron tráfico primero con Barcos, hace seis años creo que era, iban a hacer un traspaso de forma inmediata; pues seguimos todavía sin tener tráfico. Pactaron la amnistía con Puigdemont para que Puigdemont pudiera venir aquí, a España; pues a Puigdemont, si viene a España, le van a poner dos grilletes y lo van a meter en la cárcel. Es decir, ustedes pactan, pero luego no cumplen. Esta es una de las maneras de hacer y entender la política que tiene este socialismo que ahora mismo está en el poder.

Por tanto, veremos qué es lo que es lo que pasa. Esa política ficción a mí me da esperanza, me genera consuelo. Ojalá sea así, porque son infinidad las ocasiones en las que ustedes han generado debates que son falsos, que son irreales, pero que les sirven, eso sí, para llegar al poder. El señor Illa ya es presidente; el señor Sánchez, bueno, veremos qué estabilidad tiene en función de si se van cumpliendo o no se van cumpliendo. La realidad es esa.

Y termino. Ayer en una localidad navarra un alcalde socialista, muy ufano él, decía, bueno, pues que no es bueno confrontar. A mí me parece que es muy bueno confrontar, a mí me parece que es muy sano bueno debatir, a mí me parece que es muy sano que cada uno salga a esta tribuna y exponga lo que piensa, sus argumentos. Porque ya solo faltaba que no pudiéramos confrontar, que no pudiéramos poner encima de la mesa y decir alto y claro lo que pensamos; confrontar ideas desde el respeto, como no puede ser de otra manera, yo creo que enriquece cualquier debate. Por eso hoy he traído esta

moción para que debatamos sobre algo que para mí es esencial: nuestra esencia, que es el fuero, y también nuestro país, que es España. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Presentada la moción, turno para el grupo enmendante Contigo Navarra-Zurekin, Nafarroa. Tiene diez minutos para la presentación de su enmienda, que es una enmienda de sustitución. Señor Guzmán Pérez, tiene la palabra.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on de nuevo. He de confesarle, señor Esparza, que en un primer momento, hace semanas, cuando registró usted la moción y cuando vimos el apunte del título de Ágora dijimos: pues igual tenemos que votar a favor de la moción del señor Esparza. Ese título únicamente decía: Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el acuerdo de financiación singular para Cataluña. Ese breve momento duró hasta que descargamos la moción, vimos el contenido real de la moción y, sobre todo, vimos cuáles eran las verdaderas intenciones del señor Esparza en este caso. La primera, indudablemente, cargar contra el nuevo Gobierno de la Generalitat de Catalunya; la segunda, cargar contra el Gobierno del Estado y Pedro Sánchez, como hemos escuchado, y la tercera, como es evidente, seguir generando tensiones y enfrentamientos entre los distintos territorios del Estado español.

Además, eso lo hace usted, señor Esparza, con esta moción y sin plantear, que es lo que más nos preocupa a nosotros o lo que más nos llama la atención, ninguna propuesta de mejora o alternativa a ese gran problema que existe con este acuerdo.

Fíjese, señor Esparza, entre ustedes y nosotros en esta cuestión existe una diferencia abismal. Usted, asumiendo los planteamientos del nacionalismo español, rechaza este acuerdo del Partido Socialista de Cataluña y de Esquerra Republicana de Cataluña porque sigue defendiendo un modelo económico, fiscal y tributario agotado y, evidentemente, superado por los acontecimientos. Y nosotros, la izquierda federal de este país, no compartimos este acuerdo. Pero no lo compartimos simplemente por el rechazo o la carga a Gobiernos, como hace usted, no lo compartimos porque nosotros y nosotras defendemos la superación del actual Estado de las autonomías en un Estado federal solidario y republicano.

Señorías, una vez más, en esta coalición, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, decimos que el Estado español es un estado plurinacional que necesita una organización federal para dar acomodo a las distintas regiones y naciones que lo componen. La Constitución de 1978 y el sistema autonómico derivado de esta dibujaron —es evidente— una suerte de sistema dual que, de alguna manera, autonomi-

zaba el norte, casi casi logrando la confederación económica, tributaria y fiscal, como puede ser el caso de nuestra Comunidad, y regionalizaba el sur, ahondando así de manera innegable en las brechas históricas existentes en nuestro país, fruto de un modelo económico, industrial y productivo que genera claras desigualdades entre los distintos territorios y que también genera roles de centro y periferia en este país.

Mire, señor Esparza, para que usted lo tenga claro y sepa de primera mano lo que piensa esta izquierda populista —creo que nos ha llamado— con respecto a nuestro autogobierno. La izquierda transformadora de esta Comunidad, ahora representada por Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, previamente por Izquierda Unida, por Batzarre, por Podemos, siempre ha defendido el Convenio navarro como la pieza angular, la pieza clave o la columna vertebral de nuestro autogobierno, sustentado en la Lorafna, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, aprobada en 1982 por este Parlamento y por las propias Cortes del Estado. Nosotros y nosotras, huyendo de las mitificaciones historicistas, que son más propias de los nacionalismos en este caso vasco y también el español que usted representa, esta izquierda defiende nuestro autogobierno como una herramienta mediante la cual mejorar las condiciones de las familias trabajadoras de nuestra Comunidad. La estadística corrobora de manera irrefutable esta afirmación. Y siempre hemos defendido nuestro autogobierno, nuestro Convenio, también como uno de los cimientos sobre los cuales construir la superación federal del Estado español en esa tercera república española que defendemos nosotros y nosotras.

Los nacionalismos, vasco, en este caso representado en este Parlamento por Euskal Herria Bildu y por Geroa Bai, y el español, en este caso representado por usted y por el resto de las derechas, y en algunos momentos ciertos planteamientos asumidos por el Partido Socialista en debates como por ejemplo este, defienden o enarbolan siempre de manera interesada esos llamados derechos históricos como una panacea incontestable. Nosotros y nosotras, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y previamente las organizaciones de la izquierda que ya he señalado, defendemos siempre de manera inquebrantable y sin ninguna distinción los derechos de las familias trabajadoras de Navarra, del País Vasco, de Cataluña, de Extremadura, de Andalucía y de cualquier parte del mundo.

Este acuerdo firmado entre el Partido Socialista de Cataluña y Esquerra Republicana y el debate que ha generado, es evidente, y lo estamos viendo, que han dejado de manifiesto dos cuestiones claras a nivel estatal. La primera, y legítima, es que las

fuerzas de los nacionalismos periféricos tienen un proyecto claro y definido de futuro para nuestro país, que nosotros honestamente no compartimos, porque defendemos otro modelo, pero también han dejado de manera clara y manifiesta que el bipartidismo político, el Partido Popular y el Partido Socialista, carece de un proyecto claro, definido y riguroso y, sobre todo, de futuro para nuestro país. La izquierda, la navarra, en este caso nosotros y nosotras, no podemos pervertir los conceptos de descentralización y de federalidad que siempre hemos defendido como propios. Y desde nuestro análisis de clase y desde nuestra vocación internacionalista y solidaria, en estos momentos no podemos avalar este acuerdo como lo está haciendo buena parte de nuestro espacio político. Por mucho, fíjese, señor Esparza, que ese acuerdo, a una región como la nuestra, a una autonomía como la nuestra no nos pueda afectar, porque entendemos que este acuerdo sigue aumentando los desequilibrios territoriales existentes en nuestro país que requieren de esa superación federal que nosotros y nosotras demandamos, y porque, lo que es más grave, sigue enfrentándonos a los españoles y a las españolas, como usted nos ha demostrado aquí hace breves segundos.

Señorías del Partido Socialista, la federalidad la debemos entender desde la multilateralidad en la negociación del conjunto de las regiones y de las naciones de este país. El bilateralismo singular entre el Estado y una sola comunidad como mucho puede aspirar a una suerte de confederalización de las relaciones de los territorios del Estado. No podemos, y no debemos, en nombre de un supuesto avance federal, precisamente alejarnos del concepto de federalidad que siempre ha defendido la izquierda española. Frente al principio de ordinalidad —y eso sí que a veces se lo he escuchado, señor Esparza, y lo compartimos nosotros y nosotras— que defienden buena parte de los que sustentan o de los que defienden este acuerdo, que, no nos engañemos, es que el que más tiene siga teniendo más y el que menos tiene, por desgracia, siga teniendo menos. En la izquierda transformadora defendemos la justicia social, defendemos la solidaridad y defendemos, sobre todo, la condicionalidad en la prestación de los servicios públicos, porque nosotros y nosotras defendemos que todos los españoles y todas las españolas, sin importar su territorio, tengan siempre garantizada la dignidad en la prestación de sus servicios públicos.

Termino ya, señorías. Es cada día más evidente que el consenso constitucional de 1978 se encuentra sobrepasado, y también es más evidente cada día que nuestro país necesita una verdadera alternativa federal y solidaria. Esa alternativa, entre otras cuestiones, no la debemos abocar a una mera reforma de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas. Debemos garantizar la

financiación de las autonomías, sí, pero, sobre todo, debemos garantizar la condicionalidad para que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas del Estado español, sin importar el territorio en el que vivan, tengan garantizados esos servicios públicos. Los tenemos que garantizar a la población y no a los territorios.

Además, nosotros y nosotras también creemos que en estos momentos es imprescindible hacer una reforma profunda del sistema de financiación local. Son los municipios, y lo sabe usted, señor Esparza, y el conjunto de los parlamentarios y parlamentarias de este Parlamento, las entidades más cercanas a la ciudadanía y las que prestan buena parte de los derechos sociales y de los servicios más necesarios de la ciudadanía.

Y también es fundamental, y casi lo más importante en este debate en el que todo el mundo lo deja apartado y se dedica a hablar de banderas y de sentimientos identitarios, lo más importante, como digo, en estos momentos es defender y garantizar una reforma fiscal justa y progresiva. Una reforma fiscal que garantice la financiación de los servicios públicos a todos los ciudadanos y ciudadanas del Estado; por supuesto, garantizando siempre esa vinculación solidaria, también garantizando la transparencia y también haciendo efectivo el aporte fiscal de las distintas comunidades autónomas para evitar ese *dumping* fiscal, que las autonomías gobernadas por el Partido Popular espolean cuando les interesa, y sobre todo para garantizar esa financiación —insisto en que para nosotros y nosotras es fundamental— de los servicios públicos.

La nuestra es una propuesta integral, clara, definida y de futuro que desde la izquierda transformadora del Estado español venimos defendiendo desde hace décadas. En este caso en este Parlamento la seguimos defendiendo nosotros y nosotras, porque somos quienes defendemos esa España de futuro federal y republicana.

Confiamos, señor Esparza, en que acepte nuestra propuesta de enmienda para poder votar a favor de su moción, y en el caso de que no la acepte, que por su sonrisa creo que será que no, votaremos en contra. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán. Vamos con los turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, con el señor García Jiménez. Tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Es curioso, los autoproclamados defensores del fuero, hoy, parece ser, que van a votar en contra del régimen foral. Y se atreven ustedes, los socialistas, a criticar a otros. Como digo, la verdad

es que es una curiosa forma... Diga usted lo que quiera luego, efectivamente, habrá que ver cuánto es verdad.

Bueno, hace unos días conocíamos el acuerdo que firmaba el Partido Socialista, el Partido Socialista en su conjunto, con Esquerra para realizar una reforma de la financiación catalana que otorga a Cataluña una serie de beneficios en detrimento del conjunto de los españoles. Garantía de solidaridad interterritorial, decía el señor Sánchez para justificar esta reforma. Lo cierto es que, conociendo y siguiendo la trayectoria política del señor Sánchez, del Presidente del Gobierno, nada sorprende a nadie, absolutamente a nadie, y mucho menos a este Parlamento y al conjunto de los españoles. Y es solo una muestra más de lo que es capaz de hacer el Presidente Sánchez con tal de ceder a las pretensiones de sus socios y con tal de tener contentos a los amigos que, al final, le dan sustento y le dan cobijo en Moncloa. Todo por gobernar, no todo por los españoles. Es muy parecido a lo que va haciendo últimamente la sumisa señora Chivite.

Se trata de un acuerdo terriblemente peligroso porque pone en jaque la financiación de las Administraciones y también va a afectar al conjunto de los ciudadanos navarros y a su sistema tributario. Y le diré por qué. Porque, efectivamente, hay cuestiones que afectan al bolsillo de los navarros. Sí, hay varias. Tranquilo, que luego le diré alguna, y a ver si usted puede rebatirlas, porque, evidentemente, ustedes al respecto van a hacer algo.

Sánchez anunció asimismo que con el nuevo modelo de financiación todas y cada una de las comunidades autónomas recibirán más ingresos al duplicarse los recursos del fondo de solidaridad interterritorial, si bien es cierto que Navarra no participa en ese fondo de solidaridad interterritorial, y aseguró que ese acuerdo no le iba a afectar, o decían algunos que ese acuerdo no iba a afectar —porque como vemos esta es la cuestión que plantea y defiende el Partido Socialista— a Navarra. Y considero atrevido, además, este comentario. Porque está claro que para duplicar los recursos de este fondo hay que obtener esos ingresos de algún sitio. Y para ello hay dos opciones: subir los impuestos o recortar el gasto. Sea cual sea la opción elegida por este Gobierno, sí que va a tener influencia en la sociedad navarra. ¿Qué va a hacer el Gobierno de Sánchez para poder destinar esos fondos? ¿Va a subir impuestos, como por ejemplo el IVA, el impuesto sobre el gasóleo, la gasolina? ¿Eso no afecta al bolsillo de los navarros y repercute directamente en el incremento del beneficio del Gobierno de España? ¿También van a negar los socialistas que el incremento del precio de la gasolina afecta, como digo, al bolsillo de los ciudadanos navarros? No tendrán ustedes tanta cara a la hora de negar la evidencia. ¿O van a recortar, por ejemplo, en pensiones, que

también paga el Gobierno de España? Porque ustedes son muy de recortar, sí, porque los mayores recortes de la historia proceden y vienen del Gobierno en este caso del señor Rodríguez Zapatero. ¿Me quieren decir que eso no afectará al bolsillo de los ciudadanos? Es que yo creo que ni ustedes lo creen, porque saben perfectamente que sí, que puede afectar. El Gobierno tendrá que aclararnos de dónde pretende o cómo va a hacer frente a esta cuestión y tendrá que decir claramente si afecta o no a los ciudadanos españoles y también a los ciudadanos navarros.

Yo le pregunto directamente a la señora Chivite ¿cuáles son los intereses que defiende la señora Chivite?, ¿los de Sánchez, que estamos viendo, a juzgar por la actitud y por la defensa que hacía la señora Chivite de este acuerdo para mantener a Sánchez en el poder y a Illa en el poder también en Cataluña? ¿Ha dejado usted de defender a los navarros? Tiene que defender en exclusividad al conjunto de los navarros y, efectivamente, estas medidas, como digo, afectan a los ciudadanos. Y ya se lo he dicho, aunque creo que no me ha escuchado, hay varios impuestos en los que puede influir. El incremento del precio de la gasolina sería uno de ellos o los recortes que pueda haber en pensiones. ¿Va usted a apoyar esos recortes que, por cierto, hicieron en el pasado ustedes, los socialistas, ya que tienen bastante experiencia a la hora de ponerlos en práctica? ¿Apoyará usted esos recortes que, efectivamente y evidentemente, afectarán al conjunto de los navarros? Ahí veremos su interés y su defensa del régimen foral. Su interés es usted y Sánchez, y el resto a usted no le importa absolutamente nada, y lo ha demostrado, desgraciadamente, en reiteradas ocasiones. Y le vuelvo a hacer la pregunta: ¿qué va a defender usted?, ¿los intereses de los nacionalistas, los intereses de los catalanes o aquello por lo que usted está ahí, los intereses del conjunto de los ciudadanos navarros? ¿Apoyará recortes, en su caso, sobre todo en las pensiones? ¿Apoyará el incremento del IVA en la gasolina y el gasóleo, que afectará directamente al bolsillo de los navarros? Es que son cuestiones que afectan directamente. No se rían, que es cierto, es lo que puede ocurrir.

Y lo que me sorprende, ciertamente, es que, bueno, igual por lavarse la cara, el señor García-Page o Barbón en Asturias, efectivamente, se han enfrentado al señor Sánchez. Y por cierto, ¿no afectará esta financiación en Cataluña al tren de alta velocidad y a la financiación que puede hacer el Gobierno de España en las obras e infraestructuras vitales para el conjunto de los ciudadanos navarros? Porque si la señora Chivite tiene que elegir entre el TAV, por ejemplo, o el canal, no tengo ninguna duda de que preferirá que Illa siga de presidente antes de que llegue a Navarra el tren

de alta velocidad o antes de que llegue a Navarra o a la Ribera navarra el canal, del que, por cierto, usted ayer se permitió el lujo de prometer que iba a llegar más pronto que tarde. Me parece que usted prefiere que no lleguen esas infraestructuras, sino que, como digo, prefiere defender a su amado líder, al señor Sánchez. Todo para que Sánchez siga en La Moncloa un día más y todo para que la señora Chivite siga un día más en el Palacio de Navarra.

No voy a entrar en el debate de si hay que revisar el modelo de financiación, personalmente creo que sí, pero es algo que se va a hacer entre todas y cada una de las comunidades a las cuales les compete. Insisto, no voy a entrar en un debate que a Navarra no le compete. Y creo que es importante hacer una defensa tanto del Convenio Económico de Navarra como también del Concierto Económico del País Vasco, pero a la vez creo que es importante resaltar y recalcar que estamos en contra y que rechazamos lo que se plantea para Cataluña. Primero, porque, salvando las distancias, que creo que todos los presentes las conocemos, efectivamente, nada tiene que ver y no existe ninguna razón para otorgarle, como han hecho algunos, por cierto, del Partido Socialista, una cuestión que comparan con la Comunidad Foral de Navarra. Los sistemas de Navarra y del País Vasco, como ustedes bien conocen y bien saben, tienen una marca constitucional inequívoca, y eso significa que fueron votados por el conjunto de los españoles. Está claro que esto les concede una legitimidad que, por supuesto, este acuerdo entre el PSOE y los nacionalistas no tiene. No tiene. Porque, el régimen foral de Navarra, además de su propia naturaleza política, que también es diferente, viene incluso desde antes de la propia Constitución. De hecho, el modelo de financiación, aunque insisto en que no voy a entrar a ese debate, se diseñó partiendo de esa singularidad histórica.

Resulta, como digo, curioso escuchar a ciertos dirigentes del Partido Socialista críticas y comparativas entre el régimen foral de Navarra y lo que pretende hacer el Partido Socialista en Cataluña por su acuerdo. Navarra, no lo olvidemos, siempre ha realizado su aportación a las cargas generales del Estado ciñéndose a la propia Constitución, respetando la lealtad —cosa que los catalanes o el Gobierno de Cataluña no pretende hacer— con el conjunto de los españoles y sin gozar de ningún privilegio, en este caso otorgado, como quieren decir algunos, pues nadie nos ha dado nada que no fuera nuestro.

Por lo tanto, votaremos a favor, evidentemente, como no puede ser de otra manera, de esta moción. Y me sorprende, como digo, que aquellos que se proclaman defensores del régimen foral hoy voten en contra de una moción que claramente sí que

posiciona políticamente a un partido. Ustedes hoy, con el voto negativo, es evidente que quedan donde quiere el Partido Socialista, en el lado de los intereses del Partido Socialista...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... y no defendiendo a aquellos por los que están ustedes aquí, a los navarros y a las navarras. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Por diez minutos, señora Nosti Izquierdo, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. El PSOE, siempre en su línea de compra de votos, hace unas semanas llegó a un acuerdo con ERC de Cataluña para que Cataluña salga del régimen común de financiación autonómica a cambio de votar a favor de la investidura de Illa. A esta salida de la financiación autonómica se le ha denominado financiación singular y, sorprendentemente, concierto económico solidario. No indican con quién es solidario ese concierto, supongo que con ellos mismos. ¡Qué vergüenza! Con este acuerdo se han saltado la Constitución, como tienen por costumbre cada vez que les interesa. Este sistema llamado financiación singular para Cataluña supone la destrucción del sistema democrático. El sistema de autonomías tal como se está planteando está llevando a la ruina de España. Sánchez nos está vendiendo a los españoles para continuar en el poder.

Por supuesto que en Vox estamos en contra de este mal llamado concierto económico solidario, pero también es verdad que estamos en contra del Convenio Económico de Navarra, aunque nunca cuestionamos la solidaridad de la aportación navarra. No puedo dejar de poner de manifiesto que este Convenio Económico de Navarra está siendo utilizado de forma perniciosa por el Gobierno de la señora Chivite para asfixiarnos a impuestos a los navarros sin ningún tipo de escrúpulo. Por principio, defendemos la igualdad total entre españoles. No podemos estar de acuerdo con ningún convenio económico que permita la desigualdad de los mismos, pero por respeto a la Constitución, que admite actualmente el Convenio Económico de Navarra, nos abstendremos y no votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Vamos con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Alzórriz Goñi, tiene la palabra.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Buenos días, compañeros y compañeras. A mí, cuando he escuchado al señor Javier Esparza y cuando he visto a la presidenta de UPN en la tribuna, me ha venido a la

cabeza una famosa película: *Aterriza como puedas*. Qué mal día para dejar de fumar. Qué mal día para que Cristina Ibarrola venga a este Pleno, al que no sé si ha venido a bendecir el acuerdo entre UPN y Bildu en la ley que hemos debatido en el punto 2. Y cuando veía al señor Javier Esparza en esta tribuna, también he dicho: qué mal día para dejar de fumar, qué mal día para meterse con Pedro Sánchez, porque le recuerdo al señor Esparza que Pedro Sánchez ha ganado las elecciones generales en esta Comunidad, y le recuerdo que Pedro Sánchez ha ganado las elecciones europeas en esta Comunidad. Y ahora, para su sorpresa, le informo de que Pedro Sánchez ha sido hoy el único precandidato para dirigir el Partido Socialista. No se han presentado ni García-Page, ni Lambán ni Cándido Méndez. Por lo tanto, tienen Pedro Sánchez para mucho tiempo y, desde luego, con el apoyo de los navarros y navarras y del Partido Socialista de Navarra.

Y ya la desvergüenza total es que venga el señor Esparza a hablar aquí de Lambán y de su voto de ayer. Nosotros no lo hemos echado. Usted echó a Sayas y a García Adanero por hacer lo mismo. Por lo tanto, más le valdría hablar de otras cuestiones, que seguro que le irá mejor.

Y luego habla de un gran alcalde, compañero y amigo, como es el alcalde de Ribaforada, Tirso Calvo, que tiene todo nuestro apoyo, al que le ha intentado menospreciar. Bueno, pues le digo que el problema que tienen ustedes es que solo saben confrontar, por eso, lo decía el alcalde del Partido Socialista, la Ribera necesita convivencia, diálogo, negociación y acuerdo con el resto de Navarra; por eso, porque ustedes no saben.

Y le digo una cosa, señor Esparza: su discurso está agotado y su discurso no es compartido ni apoyado por los navarros y navarras, y se lo han demostrado en las últimas tres elecciones. Lo triste es que cambiando a la presidencia de su partido sigan en la misma línea y en la misma dinámica. Ustedes mismos. Nosotros, desde que llevan ese discurso, estamos sentados en la presidencia del Gobierno Navarra, y ahí vamos a seguir. Porque hoy, compañeros y compañeras, UPN no nos trae a este Parlamento una moción para denunciar el voto del PP en contra del autogobierno de Navarra... Que hay que tener cuajo para bajar aquí, señor García, y hablar de defender los fueros cuando el otro día votaron ustedes en contra de la Lorafna, en contra del corazón de los navarros y navarras... Ustedes ni quieren a Navarra ni creen en Navarra, y lo demuestran con hechos, por desgracia para todos. No presenta tampoco UPN una moción en defensa de la foralidad, no. Hoy UPN nos trae una moción sobre un acuerdo que ni siquiera está desarrollado, sin conocer aún las fórmulas para llevarlo a cabo y que no ha sido votado ni se ha aprobado en el Congreso de los Diputa-

dos, que es donde corresponde, señor Esparza. Por tanto, se trata nuevamente de una moción fantasma, cuyo objetivo es hacer lo que siempre han hecho: difundir bulos y generar incertidumbres sobre hipótesis imaginarias, que, evidentemente, no favorecen a Navarra. Vamos, la manera de oposición de Javier Esparza, que ahora asume la presidenta Cristina Ibarrola. Nada cambia, nada nuevo bajo el sol.

Han presentado una moción con el fin de ocultar su sumisión al Partido Popular, señor Esparza, renunciando a la defensa de Navarra y sumándose a la lucha del PP en Cataluña para encubrir su antiforalismo. Son sumisos a un PP que tiene como aliado a Vox, un partido que quiere que las comunidades autónomas desaparezcan — así lo reflejan en su programa electoral— y que ataca nuestro régimen foral permanentemente.

Pero esta no es la primera vez que UPN mira para otro lado cuando se ataca a nuestra tierra. Han perdido su esencia foralista, traicionando los principios de su propio partido por el odio a Pedro Sánchez y por su incapacidad para asumir el voto de los navarros y las navarras. Aún no comprenden que la sociedad navarra ha cambiado, señor Esparza. Siguen aferrados a los mismos mantras, obsesiones y fobias, sin adaptar su política a los avances de una sociedad moderna como es la sociedad navarra.

Permítanme explicarles algunas cuestiones básicas, visibles y tangibles para todos. Señor Esparza, escuche bien. En Cataluña hubo un conflicto político y social con una mayoría independentista que buscaba la ruptura con España, se celebraron dos referéndums ilegales y hubo una declaración de independencia. Y todo bajo el mandato del Partido Popular, al que ustedes apoyaron; este PP que nos dejó la mayor crisis autonómica de nuestra historia y al que ustedes no dejan de cogerle la mano. Ahora, sin embargo, en Cataluña hay un Gobierno socialista con una minoría independentista enfrente, donde se discuten modificaciones democráticas avaladas por el Congreso, que representa a todos los españoles y españolas. Hoy Cataluña y España buscan el entendimiento mediante el diálogo y el acuerdo, sin decisiones unilaterales, a diferencia de lo que ocurre en Madrid, por ejemplo, con su *dumping* fiscal. ¿Acaso eso no les preocupa, señor Esparza? ¿Traerá una moción para exigir a Madrid que ponga fin a esas prácticas que también afectan a Navarra? Y voy más allá, señor Esparza, lo que verdaderamente rompe España es la centralidad uniforme, la incapacidad de asumir las diferencias y la falta de respeto constante a quien piensa de manera diferente. Lo que fractura nuestro país es la deslealtad permanente al Gobierno central, que ustedes practican día a día. Este debate no

trata de la independencia de Cataluña, no trata de eso, sino de la financiación autonómica de una comunidad dentro de España y dentro de la Constitución.

La España que todos compartimos es la de la convivencia, no la de encerrarse en un círculo sin respeto por los demás, mientras llevas una pulsera, eso sí —verdad, ¿señor García?—, con la bandera nacional y te golpeas el pecho gritando ¡Viva España!, sin creer realmente en ella y en su pluralidad. En eso es en lo que no creen ustedes, en España y en su pluralidad. España es de todos y nos representa a todos y a todas, pero las derechas no dejan de apropiarse de sus símbolos, los utilizan, los manchan y desprecian a quien no piensa como ellos.

¿Es más solidario con España quien elimina el impuesto de patrimonio o el de sucesiones? ¿O es más solidario quien regala dinero a los ricos? ¿Qué clase de país desean ustedes? ¿Uno en el que solo algunos tienen derechos mientras los demás quedamos fuera? Nosotros no queremos esa España, pero sí queremos a España.

El PP votó en contra de Navarra y de sus trabajadores al oponerse a la reforma laboral. No apoyó el Pacto de Toledo para subir las pensiones. ¿A qué viene usted aquí, señor García, a hablar de pensiones, de apoyo a las pensiones, cuando ustedes congelaron las pensiones de todos los españoles y españolas y votaron en contra de la subida? Ustedes. Por eso perdieron y por eso siguen en la oposición.

Votó en contra de la Ley de Memoria Democrática, de las leyes LGTBI y de las leyes contra la violencia de género. Y la última, compañeros de Contigo-Zurekin, esta misma semana, conjuntamente con Vox, con UPN y con Junts, votaron en contra de una ley para impedir los abusos en el alquiler de temporada. Esos son los patriotas de bandera que no quieren a su país. Se someten ante Vox recortando derechos y libertades, despreciando a las mujeres y la lucha contra la violencia machista, retirando las banderas de diversidad sexual, humillando a las víctimas del franquismo y votando en contra de respetar la Lora y, por ende, la Constitución, negando a Navarra las competencias que Franco nos arrebató. Entonces, eso qué es, ¿romper España o imponer a martillazos lo que piensa una minoría retrógrada que añora tiempos oscuros de nuestro país?

Señora Nosti, el verdadero riesgo para España es la ultraderecha. Y los que la avalan, apoyan...

SRA. NOSTI IZQUIERDO: O usted.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: ... o miran para otro lado...

SR. PRESIDENTE: Silencio.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: ... ante sus discursos o acciones. Señora Nosti, no se ponga nerviosa.

Usted ha tenido su oportunidad y ha dejado siete minutos en el tintero. La verdad es que no hacían falta más, aún menos, pero bueno.

Navarra no merece tener una oposición como esta. El verdadero riesgo para España, lo he dicho, y para Navarra es la ultraderecha y los que la avalan, apoyan o miran para otro lado ante sus discursos y acciones. La ultraderecha busca la ruptura de la convivencia, la negación de los derechos constitucionales y de un país plural y diverso. Esta misma ultraderecha fue la que menospreció al Rey cuando iba a firmar la ley de amnistía...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: ... aprobada en la casa de todos los españoles. Y es la que invoca a los militares para que hagan algo, como el PP, ¿se acuerdan?: el que pueda que haga. Ese PP que, por su parte, alienta la revuelta contra el presidente legítimo del Gobierno de España y celebra y se ríe ante actos como el apaleamiento de un muñeco que representa al presidente. ¿Y ustedes son los que piden solidaridad? ¿Solo ahora? ¿Qué pasa con el agua, con los migrantes, con los impuestos? ¿Ahí no quieren solidaridad? Su actitud me da pena.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz, vaya concluyendo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí, Presidente. Terminó, pero me han cortado también. Políticamente nos dejan un amplio espacio en Navarra para defender nuestros fueros, a la clase trabajadora, la cohesión de nuestra tierra y la convivencia. Por eso les digo algo muy claro: menos abrazos a quienes traicionan y votan en contra de nuestra tierra, señor Esparza, y más respeto para quienes defendemos con diálogo, negociación, convicción, Constitución y corazón a nuestra tierra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. ¿Se ha quedado a gusto, señor Alzórriz? Señorías, a ver si me quedo también un poco a gusto, que todavía no he hablado hoy.

En primer lugar, quiero decir que, como es lógico, vamos a votar no a la moción que nos trae hoy aquí UPN por muchos motivos, pero para empezar tengo que decir que hablan de un acuerdo alcanzado entre PSOE y Esquerra Republicana de Cataluña. Yo no sé si se han leído el acuerdo y si lo han hecho en detalle, pero, en cualquier caso, lo dice bien claro: es un acuerdo que han adoptado el Partido Socialista de Cataluña y Esquerra Republicana de Cataluña. Usted siempre con su visión

centrista, quitando protagonismo en este caso al pueblo catalán. Además, no sé si se ha leído el acuerdo, pero, si lo hubiera hecho en detalle, vería que no es lo mismo el Partido Socialista de Cataluña que el Partido Socialista de Navarra y que el PSOE a nivel estatal. Cuando menos en este acuerdo quedan reflejadas muchas de las aspiraciones que muy legítimamente podríamos tener aquí también en otros sitios. Pero es que usted, insisto, desde una visión totalmente centrista, alude a un acuerdo que dice que ha sido discutido por muchos y por diferentes motivos, habla de voces críticas... Bueno, cada uno decide en qué marco quiere estar. Usted lo ha decidido. Nosotras tenemos clarísimo en qué marco nos queremos mover. También habla de la unidad de España, habla del bien común de todos los españoles. Es que no se sabe muy bien si esta iniciativa es de UPN o es del PPN. Yo le diría: *¿Quo vadis*, señor Esparza?

Tengo que decir que si hay alguien que trabaja en la defensa de nuestros derechos históricos, de nuestro autogobierno y para avanzar en nuestra soberanía, sin duda, es Euskal Herria Bildu. Y pensamos, además, que no procede, que no es coherente hacer alarde de la defensa de nuestro autogobierno y rechazar el acuerdo alcanzado en Cataluña en la misma frase, en la misma propuesta de resolución. De hecho, en Euskal Herria Bildu pensamos que la financiación especial para Cataluña es completamente legítima y que los acuerdos se alcanzan para cumplirse. Nosotras siempre lo hacemos, cumplimos nuestros acuerdos, cumplimos nuestra palabra y siempre siendo fieles a nuestros principios y a nuestras posturas. Y aquí hago un inciso, porque que yo sepa Euskal Herria Bildu no ha firmado nada con este Gobierno en cuanto al pago, por ejemplo, de la productividad al personal del Departamento de Hacienda, o yo me he perdido algo. Creo que no hemos firmado nada. Seguimos siendo coherentes, seguimos siendo respetuosos con nuestras posiciones, también históricas, a diferencia de otros grupos. No se puede estar con Dios y con el diablo al mismo tiempo —ahora que se va, señora Jurío—. Ah, ¿que ustedes son Dios? Elevado nivel de autoestima, diría yo.

También le digo, señor Alzórriz, que puede hacer fotos de cómo queda el panel cuando UPN acepta una enmienda de Euskal Herria Bildu, pero si yo hiciera fotos de las veces que ustedes votan con la derecha, pues, desde luego, se me llenaría la memoria del móvil; porque lo hacen, lo han hecho y lo siguen haciendo, sobre todo cuando vienen a debate determinadas cuestiones.

Señor Garrido, desde esa autoatribuida superioridad moral, usted hoy se ha permitido lanzar advertencias a mi grupo, a Euskal Herria Bildu. Usted lo ha hecho, y yo le digo: uno, dos, tres par-

lamentarios. No hay nada más que comentar a ese respecto. Pero creo que ustedes siguen teniendo un problema, y ese problema es que no sé por qué motivo piensan que son ustedes quienes le dan la legitimidad a Euskal Herria Bildu. Yo soy muy clara, como bien saben todos y todas ustedes, y ya en la sesión de investidura lo dije: nuestro compromiso no es con este Gobierno, nuestro compromiso es con los miles de personas que confían en nuestro proyecto y nos dan su voto —por cierto, cada vez más—, y a ellas, sin duda, nos debemos.

Y de verdad que nosotras no hacemos política con base en órdenes, bien saben que ese no es nuestro estilo, y por supuesto y claro que hoy aquí, una vez más, reitero mi disposición, nuestra disposición a seguir avanzando en políticas progresistas y en la elaboración de unos presupuestos para las navarras y para los navarros, siempre poniendo en el centro a las personas, siempre por la gente. Y esta mañana ha sido por el personal de Hacienda, para mejorar sus condiciones. Vamos a seguir trabajando en dar un presupuesto que siga respondiendo a las necesidades de las personas.

Tengo que recordar que este año la lección magistral de la Universidad Pública de Navarra hablaba de simbiosis. A mí me ha encantado porque soy una apasionada de la ciencia. Y, bueno, creo que en este momento la relación que Euskal Herria Bildu tiene con este Gobierno bien se podría denominar de simbiosis. Otra cosa es entrar a debatir quién se beneficia más de este tipo de simbiosis, pero nosotras seguimos, por supuesto, dispuestas. Afortunadamente, somos mayoría para que esta parte, para que la derecha siga sin incidir, que ya estamos escuchando determinados discursos esta mañana también.

Y volviendo a la moción, es hora ya de reconocer la plurinacionalidad del Estado y unir esto con el debate acerca del modelo de financiación, porque, si no, este último debate no tiene sentido. Nuestro Convenio Económico, que tanto cuestiona la derecha española, es solidario con otros territorios del Estado, y la derecha española siempre está atacando a nuestro autogobierno. Señor Esparza, ustedes verán si entran de lleno en este marco. Nosotros no vamos a alimentar las obsesiones recentralizadoras de la derecha, que solo tienen un objetivo, que es hacer ruido.

Y, señor Esparza, es que cada vez se van afianzando más en su irrelevancia política, trayendo a este Parlamento debates interesados que no se corresponden con las preocupaciones reales de la ciudadanía navarra. Una estrategia cada vez más utilizada por la derecha: polarizar los debates. Y ustedes cada vez están más alineados, mimetizados con la derecha del Estado español. Como digo, esa derecha que ataca, niega e impide el autogobierno

de Navarra y los derechos y el bienestar que de ellos emanan. Ustedes verán.

Desde el Parlamento de Navarra debemos centrarnos en Nafarroa, debemos reafirmar nuestro compromiso en la defensa del régimen foral de Navarra, sí, pero también trabajando para garantizar que contamos con todos los instrumentos propios posibles, apostando por la recuperación de nuestra soberanía y por el desarrollo de todas las capacidades del autogobierno. Eso nos permitirá construir, cuidar y sostener una sociedad justa, libre, con un presente y con un futuro digno, porque a mayor autogobierno, mayor bienestar y también una democracia más sólida.

Así que aprovecho esta ocasión para emplazar a todos y a todas ustedes, también a todos los agentes y personas con aspiraciones de igualdad, justicia social y bienestar, a avanzar en soberanía para las gentes de Navarra. Creo que nos encontramos ante una oportunidad histórica para hacerlo, así que aprovechémosla. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Su portavoz, señor Azcona Molinet, tiene diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidente. No sé si es un buen día para que Cristina Ibarrola esté aquí, pero, desde luego, que no es un buen día para el Convenio. Porque junto con la preocupación que muestra UPN sobre los ataques que, evidentemente, está recibiendo nuestro Convenio Económico y, por tanto, nuestros derechos históricos y también los fueros de Navarra. Unos ataques que no son nuevos, los conocemos con anterioridad, también nos preocupa y nos parece que es un mal día porque la posición de UPN no hace más que volver a centrar ese debate, que nos parece que es preocupante, de ataque al Convenio en el marco del debate sobre la financiación autonómica. Y creemos que UPN comete un error, y además lo hace en la propia propuesta de resolución, al mezclar las dos cosas. Se lo decíamos la semana pasada también a la señora Royo, cómo ponía en el mismo nivel, por decirlo de alguna forma, o en el mismo debate el régimen común con el régimen foral, pero es que usted hace algo peor, lo que hace es poner el Convenio y el régimen foral a la altura de un acuerdo político entre dos partidos políticos cuyo alcance todavía no conocemos. Es peor lo que hace usted, porque lo que está haciendo es utilizar el Convenio y los derechos históricos y los fueros de Navarra como arma arrojadiza.

Está bien recordar —usted lo ha dicho y creo que también el portavoz del Partido Popular, el señor García— que estamos hablando de un derecho preconstitucional; un derecho histórico, por

tanto, que además fue respetado en su momento por la Constitución. Está bien también recordar que el debate de fondo sobre la financiación autonómica está pendiente desde hace cuarenta y cinco años. Muchas comunidades autónomas han reivindicado durante estos años que se abra el debate de la financiación autonómica. No es un debate que, desde luego, desde Geroa Bai vayamos a eludir, pero tampoco vamos a criticar que haya fuerzas políticas o territorios que planteen alternativas a sus demandas históricas o a sus demandas de financiación. Cataluña es obvio —no voy a repetir el problema o la situación política, mejor dicho, de las demandas de Cataluña— que lo está reivindicando hace tiempo, veremos en qué se traduce. Lo que sí vamos a pedir, aparte de un debate necesario sobre el conjunto de la financiación, es sensatez en los pronunciamientos. Y no es sensato, señor Esparza, señores de UPN, que ustedes equiparen el Convenio con un acuerdo entre dos partidos políticos. No es sensato. No es sensato que utilicen el Convenio como arma arrojadiza y no es sensato utilizar los derechos históricos para negar el avance de otros acuerdos políticos. No es sensato. Lo que nos parece sensato es que la defensa del Convenio vaya asociada —y ese es el tipo de mociones que esperamos de Unión del Pueblo Navarro— al avance en el autogobierno, al avance en el respeto precisamente de todo aquello que todavía se nos debe como navarros y navarras. Y, desde luego, lo que no esperamos de ustedes es que la defensa del Convenio deba limitarse a momentos de supuesta oportunidad política. Ha de ser una constante en el día a día del trabajo de las fuerzas políticas navarras, como también debe ser una constante la defensa de la relación bilateral entre Navarra y el Estado, algo que muchos ponen en consideración.

En defensa del Convenio le pedimos ambición y firmeza para exigir a las instituciones europeas y españolas lo que creemos que es bueno para Navarra y que nos deben. Lo que esperamos es que se denuncie que desde hace más de cuarenta años siga habiendo tantas transferencias pendientes y que, de entre esas transferencias pendientes, queden todavía algunas cuestiones económicas muy importantes, como es la gestión económica de la Seguridad Social. También creemos que hay que denunciar que hay que actualizar el Convenio navarro, asumir la gestión de impuestos como el IVA, revisar la aportación de Navarra a los intereses de la deuda o reconocer la presencia de Navarra en el Ecofin con voz y con voto. Esto es defender el Convenio y esto es lo que esperamos.

Entrando a dar respuesta a la moción que ustedes traen, creo que en la exposición de motivos hay varios errores de bulto que vamos a criticar. El primero, ya lo he dicho, es equiparar Convenio de Navarra a un acuerdo político entre dos fuerzas políticas, que veremos en qué se traduce. También

mezclar el debate de financiación autonómica con el Convenio y la financiación de Navarra. Sí, usted lo está haciendo, al albur de ese debate trae esta moción aquí. Y de paso, además, usted realiza una crítica a que haya partidos políticos que lleguen a acuerdos políticos para conseguir sus objetivos. La verdad es que, cuando vimos esta mezcla que hacen ustedes, o intentan hacer, entre la defensa del Convenio, la crítica al acuerdo entre ERC y PSC y la crítica al Gobierno de Sánchez acusándole de vender todo a costa de seguir en el poder, se nos vino a la cabeza, y le tenemos que recordar, que usted llegó a un acuerdo con una formación antiforalista que consideraba y sigue considerando, y entonces tenía mucha presencia en el Congreso, muchísima, tanto como para tener iniciativas de calado, que los fueros y el Convenio son un privilegio. Y lo hizo, además, por mero cálculo electoral, porque pensó que eso le iba a beneficiar para ser presidente. Porque, si no, ¿por qué pactó usted con Ciudadanos? Lo hizo por cálculo electoral, porque creía que sumaba para ser presidente, porque quería recuperar el poder. Eso sí que no fue menor para nosotros, eso sí que fue un ataque a los fueros.

Y además le tengo que recordar, en algunos debates lo hemos hablado y no es menor, que hemos hablado alguna vez de revisionismo. ¿Se acuerda?, en el debate sobre la transferencia de tráfico y la Policía Foral. Igual no se acuerda, se lo voy a recordar yo. Le dije a usted que habían tomado una posición revisionista desde ese acuerdo con Ciudadanos. No parecía casualidad que en el programa electoral de 2019, tras el acuerdo que firmaron con Ciudadanos fuera la primera vez, —y ahora lo han mantenido, por eso hablo de revisionismo— que ustedes negaban a la Policía Foral la exclusividad en la transferencia de tráfico, de la competencia de tráfico. La primera vez. Creemos que no es casualidad. Eso es un ataque a Navarra. ¿Lo hicieron porque estaban con Ciudadanos? Pues le recuerdo que lo siguen manteniendo, lo digo por si quieren volver a revisar esa postura.

También nos preocupa que Unión del Pueblo Navarro, que siempre se ha declarado foralista, no fuera capaz de votar aquí, en esta Cámara, hace escasos meses, una propuesta de Geroa Bai para recuperar o para solicitar aquello que está en la Lorafna, que es la transferencia de la gestión económica de la Seguridad Social. Ustedes, con su voto en contra impidieron que este Parlamento aprobase esa moción. Eso nos preocupa mucho más. Con su voto en contra lo impidieron. El Partido Socialista se abstuvo. Si ustedes hubiesen votado a favor... Sí, también se lo dije a ellos en su momento. Estamos debatiendo su moción, y ustedes, con esa postura, votaron en contra de que este Parlamento se pronunciase sobre la gestión de la

Seguridad Social en Navarra. Eso también nos preocupa.

Y, desde luego, lo que nos preocupa en esta moción, y lo voy a decir por tercera vez, es que utilicen el Convenio como arma arrojadiza, pues ese es su propósito. Miren, en la resolución que pretenden que aprobemos no mezclen cosas. Todos estamos a favor y estamos preocupados por los ataques que está recibiendo el Convenio, y por eso nos parece pernicioso por su parte que mezclen una cosa con la otra. Si es que lo hacen en la propuesta de resolución. ¿Pretenden que se la aprobemos? No mezclen dos conceptos, porque para nosotros ese es el peligro. Ustedes rechazan los ataques a la realidad foral; nosotros también. Y les recuerdo que la defensa a esos ataques es seguir reivindicando que se cumpla aquello que se nos debe desde hace más de cuarenta años, ya lo he dicho: seguir reclamando la gestión del IVA, la gestión económica de la Seguridad Social, revisando la aportación de Navarra o los intereses de la deuda o solicitando la presencia en el Ecofin; no se hace trayendo en el mismo punto la defensa del Convenio y una crítica a un acuerdo político, ya lo hemos dicho.

Y, por nuestra parte... Además, en la exposición de motivos —usted también lo ha recordado— en su propia moción terminan diciendo que el acuerdo con Cataluña se hace en términos muy diferentes al del Convenio. Entonces, ¿qué es lo que les preocupa? Nosotros ya le hemos dicho qué les preocupa: su posición y su revisionismo. Ustedes han sido los que han ido cambiando y dejando de lado la defensa del régimen foral, y además está contrastado en ese revisionismo que ustedes hicieron en 2019 después de acordar con una fuerza antiforalista. Vuelvan a donde estaban y seguro que encontrarán mayorías para apoyarlo

También nos preocupa que se olvidan de los fueros cuando a ustedes les conviene. Como he dicho. Geroa Bai estará en la defensa de los fueros, del Convenio y de todos los derechos para la ciudadanía Navarra. Y, desde luego, también quiero responder a algunas afirmaciones.

En primer lugar, evidentemente, hemos defendido siempre el Convenio solidario con la aportación de Navarra al conjunto del Estado, y, desde luego, pensamos que esa simbiosis o esa contraposición entre derechos históricos y derechos ciudadanos no es verdad, señor Guzmán. Nosotros defendemos los derechos históricos y los derechos de la ciudadanía. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona Molinet. Vamos ahora con el turno de réplica. Por el grupo parlamentario proponente de la moción, UPN, señor Esparza Abaurrea, tiene

diez minutos. También para fijar posición sobre la enmienda de sustitución de Contigo-Zurekin.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues la verdad es que para ser una moción que tenemos perdida sorprende que se hayan puesto como se han puesto. Les ha dolido a todos, al Partido Socialista, a Geroa Bai, a la señora Aznal, de EH Bildu. Y usted, señor Alzórriz, ¿quería ser noticia hoy? ¿Quería ser noticia sí o no? Dígame. Va a ser noticia, señor Alzórriz, hoy, se lo garantizo. A gritos, con malos modos, al más puro estilo, en fin, camorrista en esta Cámara, una vez más. Usted no dialoga, señor Alzórriz, usted insulta, usted, falta al respeto, usted nos grita a diario. Esta es la verdad.

Resultados electorales, señor Alzórriz. No sé, pues bueno, Chivite presidenta en el año 2019, efectivamente, sin ganar las elecciones. Navarra Suma, 20 parlamentarios; Partido Socialista de Navarra, 11, y María Chivite, presidenta del Gobierno. Presidenta mintiendo a los navarros, eso sí. Presidenta de la mano de EH Bildu, eso también. Cuatro años después, en el año 2023, la señora Chivite de nuevo presidenta. ¿Con cuántos votos, con cuántos parlamentarios? Con 11, claro. Con menos votos, eso sí, con menos ayuntamientos, con un Gobierno que pasa de 23 apoyos directos a 21. Es decir, después de conocerla los ciudadanos navarros penalizaron, castigaron a María Chivite y al Gobierno que lideró en la legislatura del año 2019 al año 2023. Y en fin, de Sánchez yo prefiero no hablar. Sánchez perdió las elecciones generales en España, las perdió.

¿Recuerda, señor Alzórriz, al rey de los ladrones? Pues usted, señor Alzórriz, es el rey de los faltones en esta Cámara. Sus discursos son impresentables, son una falta de respeto absoluta. Traspasa lo político en multitud de ocasiones con este portavoz y con cualquier otro, y llega a lo personal, señor Alzórriz. Pero si quiere hablemos de usted. Hoy vamos a hablar de usted, vamos a hablar de sus patadas al diccionario y vamos a hablar de su mal gusto, señor Alzórriz, en el discurso. Si quiere, podemos hablar también de su torpeza política en ocasiones, porque también la tiene. Yo no sé si le compensa ejercer de matón permanente de un Partido Socialista de Navarra en esta Comunidad. No sé si le compensa amenazar a la oposición cada vez que se le ocurre, da igual un lunes en Mesa y Junta de Portavoces que en este Pleno o en cualquier reunión en cualquier momento, da lo mismo; amenazar a sus socios, porque no hay más que oírlos luego en los pasillos, porque nos cuentan lo que usted les dice en las reuniones —algunos de ellos, claro—; amenazar a cualquier miembro de su propio partido, del Partido Socialista de Navarra, sí, con esa actitud con la que usted parece que se va poniendo el

mundo por montera faltando al respeto a todo el mundo, sí; amenazar a cualquier asociación, a cualquier colectivo, a cualquier organización que ose criticar a este Gobierno, cuestionar las políticas de este Gobierno.

Señor Alzórriz, de verdad, a mí me da pena. Me dan pena esos discursos chabacanos, me dan pena esos discursos repletos de odio y, en muchas ocasiones también, se lo tengo que decir, en confianza, pelín horteras. En eso consiste su actividad política, señor Alzórriz: sin nivel, sin análisis y sin rigor. ¿Y recuerda esa canción de Héroes del Silencio? Creo que es Héroes del Silencio, me ha venido a la cabeza escuchándolo: «Si lo que vas a decir no es más bello que el silencio, no lo vayas a decir» Pues sería una buena... En fin, se lo podría poner en el espejo para que cuando usted se levante por la mañana lo recuerde. A veces... Señora Chivite, si me permite... A veces callado uno está mejor. Porque hacer intervenciones como la que usted ha hecho creo que no ayuda para nada a la convivencia en nuestra Comunidad.

Señor Azcona, no copie el estilo del señor Alzórriz. Me refiero al estilo. Ya sé que usted en el tono nada tiene que ver, las cosas como son, creo que son dos mundos y lo podemos comprobar cualquiera, pero sí en el sentido de que mentir sin escrúpulos en la tribuna también está feo. Yo se lo voy a aclarar. Yo lo consideraba más serio. Es lógico que ustedes quieren elevar el tono para mantener un poco la posición política y no desaparecer y no bajar, pero no eleven el tono con mentiras. Sean rigurosos y defiendan sus posiciones, y yo creo que les puede ir bien en el futuro. Mire, quien dice la verdad en esta tierra está creciendo. Este es un consejo que les doy en público. Las formaciones políticas que dicen la verdad en esta tierra están creciendo. EH Bildu, que dice todos los días lo que piensa, está creciendo; y UPN, que dice todos los días lo que piensa, está creciendo. Pero, sin embargo, el Partido Socialista, que miente a diario, está bajando en número de apoyos. Ustedes están bajando en número de apoyos y, evidentemente, Contigo está bajando en número de apoyos. Usted ha dicho dos veces que nosotros estamos poniendo y que yo pongo al mismo nivel el Convenio Económico con un acuerdo entre ERC y el Partido Socialista de Cataluña. Eso es mentira y usted sabe que es mentira. Yo lo que digo es que hablar de financiación de Cataluña, hablar de ese acuerdo a nivel nacional lo que hace es que algunos lo aprovechen para colocar el régimen foral en una diana, y eso no nos ayuda, porque no nos ayuda que un comentarista en un radio, en una televisión, diga que el Convenio navarro es un privilegio, no nos ayuda que un político de derechas o de izquierdas diga que el Convenio navarro es un privilegio. Eso es

lo que estoy diciendo, yo no estoy equiparando lo que, evidentemente, no se puede comparar.

Voy terminando. Tengo la sensación de que cuando se habla del régimen foral ustedes quieren sacar mucho pecho, quieren situarse, señores de Geroa Bai, y el independentismo vasco también un poco en la misma línea. Por eso, a veces tapan las ikurriñas para poner la bandera de Navarra, pero lo hacen con la boca pequeña, les incomoda este debate. Este es un debate más de ikurriñas... Sí, sí, para ustedes, sí. A a ustedes lo que les va son las ikurriñas, no les va el fuero, a ustedes lo que les va es el Concierto vasco, no el Convenio navarro.

Y el acuerdo que usted mencionaba con Ciudadanos se lo aclaro muy fácilmente. Firmamos un acuerdo con Ciudadanos, que es público y que estará publicado por ahí en los medios de comunicación, en el que Ciudadanos se comprometía a respetar el régimen foral, porque, si no, nosotros nunca lo habiéramos firmado. Sin embargo, ustedes representan a una formación política que lo que quiere es que Navarra sea anexionada por Euskadi, que formemos parte de una región, de un país inventado con el que ustedes sueñan todos los días y que se llama Euskal Herria. Ahora hablan de república vasca los señores de EH Bildu. Ustedes quieren eso, quieren que las decisiones que tenemos que tomar los navarros, 50 parlamentarios de Navarra, las tomemos, en lugar de aquí, 25 alaveses, 25 vizcaínos 25 guipuzcoanos y 25 navarros. Y eso no es defender el régimen foral, se pongan como se pongan. Como digo, ustedes, más de ikurriña y menos de fuero. Una pena. Reflexione, señor Azcona. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Concluido el debate, vamos a proceder, señorías, a la votación de la moción, ya que entiendo que no se admite la enmienda de sustitución, con su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 18 votos a favor, 30 en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPN. Señorías, vamos a suspender en este momento la sesión. Propongo reanudarla a las 16:45. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 11 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 45 MINUTOS).

11-24/MOC-00096. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra el apoyo, la confianza y el compromiso con la Universidad Pública de Navarra (UPNA), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

SR. PRESIDENTE: Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Continuamos con el punto sexto del orden del día: Gai-zerrendako hamaseigarren puntuari ekinen diogu: Mozioa eztatidatu eta bozkatzeta. Horren bidez Nafarroako Parlamentuak bere babesa, konfiantza eta konpromisoa adierazten dizkio Nafarroako Unibertsitate Publikoari. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztuta. Dentro del plazo establecido han sido presentadas a la moción dos enmiendas, una enmienda del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, que es una enmienda de sustitución, y también otra enmienda de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai. Vamos a comenzar con el turno de defensa por parte del grupo proponente. Por Unión del Pueblo Navarro, por quince minutos máximo, para la exposición de la moción tiene la palabra la señora López Mañero.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Bien, buenas tardes. Les confieso que esta intervención empezaba con buenos días, pero ya veo que no soy buena calculando tiempos y se nos ha ido ya a la sesión de la tarde. Bien, vamos a ello. El pasado 6 de septiembre, durante el acto de apertura del curso universitario 2024-2025, pudimos escuchar muchos de los que estamos aquí al rector de la Universidad Pública de Navarra hacer una amarga llamada de atención al Gobierno de Navarra y a este Parlamento a cuenta de la financiación que necesita el centro universitario para afrontar con éxito los retos que exigen los nuevos tiempos y las nuevas normativas legislativas, y, de manera especial, la LOSU.

No es habitual escuchar al rector de la UPNA reclamar por dos veces en veinte minutos el apoyo y la confianza del Gobierno de Navarra, del Parlamento y de la sociedad. No es habitual y preocupa y asusta, al menos a mi grupo parlamentario, oírle afirmar que la situación se está volviendo insostenible para la UPNA. Tampoco es habitual escucharle denunciar que en abril presentaron al Gobierno de Navarra sus necesidades y propuestas, y que, al menos hasta la fecha de sus palabras, no había recibido ni un compromiso de financiación que permita cumplir y afrontar con garantías los retos que tienen por delante. Y, desde luego, causa desasosiego y causa estupor escuchar al rector de la Universidad Pública de Navarra cuestionar la verdadera apuesta del Gobierno Foral por su universidad y afirmar que no disponer de un con-

venio de financiación acorde a estos desafíos tendrá consecuencias significativas a medio y largo plazo para el futuro de nuestra región. Yo creo que es una afirmación muy grave, una afirmación gravísima que debería causar sonrojo a los señores y señoras del Gobierno de Navarra, empezando por su Presidenta. A lo mejor es que este Gobierno no es tan dialogante y tan progresista como pretende y dice ser.

Sinceramente, yo, cuando escuché al rector, pensé: pero qué agobiado tiene que estar el rector para hacer este tipo de manifestaciones de manera pública en un acto de tanta relevancia. Y no me extraña que esté agobiado, preocupado, y sobre todo ocupado en buscar la financiación que necesita la UPNA, porque lo que tiene por delante no solo en los próximos años, sino ya mismo, es un auténtico desafío.

En buena parte, las actuales y nuevas necesidades económicas de la UPNA derivan de la implantación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario; esa ley que votaron a favor los partidos que forman o apoyan a este Gobierno —Bildu se abstuvo— y que ahora se hace imposible de cumplir. Una ley muy cuestionada, como es sabido, por las propias universidades, porque eran conscientes de lo que se les venía encima y de la cantidad de recursos que iban a necesitar.

La LOSU incluye el famoso artículo 55 sobre la suficiencia financiera, que recoge que el Estado, las comunidades autónomas y las universidades comparten el objetivo de destinar en 2030, como mínimo, el 1 % del PIB al gasto público en educación universitaria pública. Desconocemos si el Gobierno de Navarra está dispuesto a cumplir ese artículo 55, sería una buena pregunta para que nos la contesten. Lo que sí sabemos es que en la actualidad Navarra está lejos de cumplirlo. Con los últimos datos que he podido consultar en la decimo cuarta edición del informe *La universidad española en cifras*, año 2021 y curso académico 2021-2022, en Navarra destinamos a la universidad pública el 0,51 del PIB. Son datos de 2021 y les puedo asegurar que no estamos entre las mejores comunidades, al contrario. Hemos mejorado desde 2018, estábamos entonces en el 0,4; pero somos la segunda comunidad, por detrás de Baleares, que menos cantidad de su PIB destina a la financiación de su universidad pública.

En democracia las leyes están para cumplirlas, y no me cabe ninguna duda de que el rector quiere cumplir la LOSU. Y, para eso, además de voluntad, que la tiene, necesita la financiación suficiente, sobre todo en materia de profesorado y carrera académica, donde se han producido grandes cambios, cambios de calado. Se han producido cambios en la figura de los asociados, incorporación de más ayudantes doctores, modificación de contratos

temporales e indefinidos o la necesidad de equiparar salarialmente al personal laboral permanente con los funcionarios. A ello se suman las necesidades para hacer posible la movilidad internacional de profesores y estudiantes y del personal técnico de gestión y administración de servicios. También hay nuevas exigencias en la LOSU en materia de investigación, como la de destinar el 5 % del presupuesto a programas propios y a la creación de nuevos servicios en materia de atención a la diversidad, igualdad, inspección de servicios o acoso y convivencia, que también cuestan dinero y necesidad de personal que los atienda.

Pero aunque es lo que se lleva la mayor parte, no es solo la LOSU la que está incrementando las necesidades económicas de la Universidad Pública de Navarra. La aplicación del Real Decreto-ley 2/2023, que regula las cotizaciones a la Seguridad Social del alumnado en prácticas no remunerado, también está suponiendo un gasto añadido a la universidad, y, claro está, la nueva Facultad de Ciencias de la Salud. Está muy bien que la UPNA vaya a contar con una nueva facultad ubicada en un edificio nuevo y bien equipado, lo celebramos, pero su puesta en funcionamiento va a tener un coste económico para la universidad nada desdeñable, y lo mismo se puede señalar respecto al desarrollo del campus de Tudela.

Además, en la UPNA hay que trabajar en el necesario incremento de salarios para reducir la brecha salarial que existe actualmente en la carrera académica y para equipararnos al resto de las comunidades de nuestro entorno, ya que, si no, perdemos atractivo y los profesionales prefieren irse a otras universidades en las que se les paga mejor, con la consiguiente pérdida de talento que ello conlleva. Tampoco hay que perder de vista que en los últimos cuatro años se ha incrementado un 20 % el número de estudiantes; el personal docente, cerca del 30; el investigador, un 20; y el de la administración y servicios alrededor del 4 %. De manera paralela se ha ampliado la oferta docente con la puesta en marcha de nuevos grados y másteres. Todo esto dice mucho del esfuerzo que ha hecho la Universidad Pública de Navarra para crecer y consolidarse, y hay que reconocerlo y ponerlo de relieve, así como tener en cuenta que, lógicamente, todo ello también les ha supuesto un mayor gasto.

Como es sabido, la principal fuente de financiación de la UPNA ha procedido desde siempre de los Presupuestos Generales de Navarra. Ya desde hace años se utiliza la fórmula del convenio plurianual: por primera vez en 2001 y hasta 2003; se repitió en 2006, hasta 2008, después se dejó de utilizar. Se retomó en 2018 y en 2021, y ahora se está trabajando en la firma de un nuevo convenio plurianual 2025-2028. A este respecto, el señor Gon-

zalo pedía un convenio que garantice que podamos ir creciendo la financiación de la universidad, tendiendo a ese 1 % del PIB. Además, al referirse al convenio actual, el rector señalaba que pese a que fue inicialmente un muy buen acuerdo —él lo reconocía así— las circunstancias económicas derivadas de la coyuntura nacional e internacional han impedido que responda plenamente a las necesidades de la UPNA. En ese sentido, nuestro grupo cree que sería bueno que en el convenio que se está negociando en la actualidad se recogiera alguna salvaguarda para evitar que vuelva a producirse esa situación.

Tras las duras palabras del rector, el Gobierno de Navarra salió raudo a contestar que se había destinado a la UPNA un 38,4% más en 5 años. Muy bien. Supongo que es lo que nos dirán ahora todos ustedes, y que UPN poco menos que maltrataba a la Universidad Pública de Navarra; algo que es falso, es otro de sus mantras habituales contra nuestro partido. Miren, las necesidades del centro universitario han ido dependiendo del volumen de actividad, de las circunstancias, del contexto y de las normativas y leyes vigentes en cada momento. Es obvio que la UPNA tiene ahora más necesidades y unas necesidades diferentes que atender, y, por eso, demanda y precisa de más recursos económicos y humanos. Además de que el coste de las cosas hoy nada tiene que ver con el de hace 15 o 20 años. Y es en lo que estamos, en las necesidades de la UPNA en el curso 2024-2025 y siguientes, no en las de hace 20 años.

Lo que no se entiende, o yo no entiendo, es la airada respuesta del portavoz del PSN y su cuestionamiento de las declaraciones del rector, no sabemos si con ánimo de amedrentarle y callarle. Desde luego, en UPN le mostramos al rector nuestra total confianza y respeto, y le animamos a seguir trasladando sus demandas tanto al Gobierno y a este Parlamento como públicamente a toda la sociedad navarra; a cumplir en su integridad la LOSU y a defender y ejercer la autonomía universitaria reconocida en la Constitución, sin que nada ni nadie interfiera en ello. Él es el que mejor conoce la situación de la UPNA, las obligaciones y las necesidades que tiene el centro y los recursos que precisa para su ejecución.

Lo normal, por todas las necesidades que he relatado antes y que el rector dio a conocer, sería que el Gobierno de Navarra mejore la dotación del actual convenio. Yo confío humildemente en que esta moción sirva o contribuya para ello. Pero no se trata de incrementar la partida sin más, para después poder decir: ya lo hemos hecho; se trata de dotar a la Universidad Pública de Navarra de los recursos necesarios y suficientes y de que el Gobierno no impida que la UPNA pueda cumplir la ley por falta de financiación. Si de verdad quere-

mos apostar porque Navarra siga teniendo una universidad pública de calidad que sea palanca para el desarrollo y el progreso de Navarra, deberemos proporcionarle los recursos económicos suficientes, como decía, y, además, claro está, exigirle también que los gestione de manera eficiente y que se esfuerce por buscar otro tipo de fuentes de financiación, como ya está haciendo.

Si queremos que la Universidad Pública de Navarra siga siendo un centro académico de referencia y excelencia educativa, que siga generando talento —tan necesario para que Navarra avance,— que siga escalando en los *rankings* europeos e internacionales, que siga llevando el nombre de Navarra allí donde va, como dijo al rector en la presentación de Marca Navarra esta misma semana, que esté en la vanguardia de la investigación, que realice más y mejor transferencia de conocimiento e innovación, que fomente el emprendimiento y que siga siendo un motor de nuestra sociedad, no podemos desatender sus necesidades y sus demandas.

Compañeros y compañeras parlamentarias, la UPNA está teniendo un buen desempeño, está realizando un gran esfuerzo —ahí están los datos—, y en este momento nos ha pedido ayuda. Apostar por la universidad es apostar por el presente y por el futuro de Navarra. Esta no es una moción para tirarnos los trastos a la cabeza, sino para mostrar nuestro apoyo a la UPNA y para pedir... Perdón, ¿señor Alzórriz? ¿Me decía algo?

SR. PRESIDENTE: Silencio, señor... Continúe, continúe, señora López.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Esto no es una moción para tirarnos los trastos a la cabeza, sino para mostrar nuestro apoyo a la UPNA y para pedir al Gobierno de Navarra que le dote de los recursos económicos suficientes para que pueda afrontar los retos señalados por el rector.

El Gobierno de Navarra y este Parlamento debemos estar a la altura y no podemos quedarnos solo en las buenas palabras y en las palmaditas en la espalda; hacen falta compromiso y hechos; de eso va esta moción para la que pido su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López Mañero. Tenemos ahora una enmienda de sustitución presentada por el grupo parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, para su defensa tiene usted diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, señor Presidente. Bueno, espero que después de comer hayan venido todos ustedes con los humos un poco más bajos. Vamos a intentar cambiar un poco el discurso, porque tampoco necesitamos crispación, que eso es lo que sale a la calle y no nos beneficia a nadie. Por cierto, una corrección—ya aprove-

cho—, para el señor Esparza. El grupo que nombraba no era Héroes del Silencio era El Último de la Fila; pero si ya le interesa realmente la frase que he dicho es un proverbio árabe.

Perdonen mis digresiones; soy así, no puedo evitarlo. Hoy salimos a defender una enmienda que presentamos con la mejor intención de favorecer el debate sano sobre el tema que UPN nos propone hoy. Que la Universidad Pública de Navarra es una institución nadie lo pone en duda, que tanto Gobierno de Navarra, como —me atrevo a afirmar— absolutamente todos los grupos parlamentarios aquí presentes apuestan por la Universidad Pública de Navarra, tampoco creo que sea algo que se pueda poner en duda. El crecimiento que esta institución ha tenido desde su nacimiento hasta nuestros días ha sido realmente impresionante tanto en su oferta académica como en el número de alumnos, de los pocos miles de aquellos inicios, a los más de 10.000 de la actualidad, también su compromiso con el desarrollo y el progreso de Navarra.

Para que la Universidad Pública de Navarra, como cualquier servicio público de calidad, pueda mantener niveles de excelencia, es obvio que hay que realizar una apuesta económica clara por estos servicios, en el caso de la UPNA en estos momentos se está negociando el nuevo convenio 25-28. En su moción, señora López Mañero, hace mención a las palabras del rector durante el acto de apertura del curso académico y a su preocupación por tener una financiación suficiente. Y, para ello, nos propone un único punto de acuerdo donde pide dos cosas totalmente diferenciadas: pide, por un lado, que el Parlamento muestre su confianza y compromiso con la UPNA, y, por otro lado, pide que se le exija al Gobierno de Navarra que dote a la UPNA de los recursos económicos suficientes.

Nuestra propuesta es muy sencilla, separar ese punto único en dos, porque creemos que son dos temas totalmente diferenciados. Ojo, nuestra enmienda solo supone la separación, como verán no le hemos tocado ni una coma a su redacción, y podíamos haberlo hecho buscando una redacción en la que todo el mundo se sintiese más cómodo. Ahora bien, si usted no acepta la enmienda que pueda permitir a los grupos aquí presentes posicionarse por puntos, entendemos que el fondo de la moción pues, a lo mejor no es tan importante. Porque mezclar dos puntos totalmente diferentes en uno, sin permitir diferenciar los matices o argumentos para debatir cada cosa, es una artimaña que es lícita, es muy lícita, pero que lo único que busca es señalar las posturas del resto de grupos sin admitir, como digo, los matices; algo que creemos que no es bueno para para el debate parlamentario, ni siquiera tampoco para el objeto deba-

tido, que es, en este caso, la Universidad Pública de Navarra.

Dicho esto, y entrando al meollo de la cuestión, estamos totalmente de acuerdo con que a la UPNA se le debe dotar de los recursos suficientes para afrontar sus retos y compromisos. Lo que pasa es que después de su intervención se puede interpretar que quizá no se está financiando debidamente, o incluso inducir a error y pensar que se está infrafinanciando. Nosotros creemos que siempre siempre va a ser necesario más dinero para todos los servicios, siempre. Si quieren también podemos tener un debate sobre fiscalidad para definir de dónde sale ese dinero, pero creo que eso ya lo hemos superado. Pero aunque siempre es mejor tener más dinero, creo que no se debe intentar confundir a la gente haciéndoles creer que no se apuesta por la UPNA. Si el argumento se basa en las palabras pronunciadas por el rector en la apertura, diciendo, como ha dicho, que no es habitual escuchar lo que se escuchó, yo le recomiendo que revise las aperturas previas, y concretamente las de la última legislatura en la que UPN estuvo en el Gobierno, 2011-2015, donde los discursos no diferían tanto del discurso del otro día —a lo mejor sí en las formas—, donde la situación económica de la UPNA distaba mucho —muy mucho— de la situación actual y donde sí podríamos afirmar que se ponía en duda la apuesta por la universidad pública.

Yo le voy a leer unos titulares de diversos periódicos de diversas ideologías. 2011: «Los recortes en la UPNA afectarán a la investigación, becas y al campus de Tudela». 2012: «Los recortes asfixian a la UPNA y su presupuesto retrocede a niveles de 2006». 2013: «Estudiantes se encierran en la UPNA contra los recortes». Apertura del curso 2014: «La UPNA pide a la Presidenta Barcina el fin de los recortes». ¿Sabe qué palabra hay en común en estos cuatro recortes, que, como le digo, son de diferentes periódicos? —algunos podrán tacharlos de tendenciosos, pero otros no son sospechosos de ser muy progresistas—, la palabra que une a estos titulares son los recortes. Y esto no es un mantra; esto es lo que había.

Claro, porque es que la palabra recortes no ha aparecido aquí. No queremos que se induzca a error, sin embargo, si aparece en otras. Porque la UPNA no recibe dinero del Gobierno de Navarra única y exclusivamente del convenio plurianual 25-28, que está para firmarse y que no nos cabe ninguna duda de que se va a mejorar. No nos cabe ninguna duda, porque se exige que se mejoren las condiciones de los profesores, con lo cual obligatoriamente va a tener que mejorar, va a suponer un incremento con respecto al anterior. Estamos poniéndonos la venda antes que le herida si decimos que eso no va a ser así. Pero es que, además,

también recibe dinero directo, al margen de ese convenio, en partidas directas que el Gobierno de Navarra dedica a la universidad. El nuevo edificio de Ciencias de la Salud lo paga el Gobierno de Navarra. El dinero para la ampliación del campus sale de las arcas del Gobierno de Navarra. El otro día en la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital, cuando hablábamos del edificio del BAI, que me parece que fue una intervención suya también, integrado en el Campus de Arrosadía, también está financiado por el Gobierno de Navarra.

No nos vamos a alargar más. Solo voy a acabar con esta frase: Contigo-Zurekin muestra su apoyo, confianza y compromiso con la Universidad Pública de Navarra. Es todo, esperemos que acepte nuestra enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Señor López Córdoba. Turno ahora de la enmienda de sustitución, también presentada por los grupos del Partido Socialista y Geroa Bai. La defiende el señor Lucero. Tiene para ello de diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Bueno, eskerrik asko lehendakari jauna. Buenas tardes, arratsalde on. Señora López, yo sí que había puesto buenas tardes. Sin más, un chascarrillo. Hoy venimos a hablar sobre el compromiso que tenemos con la Universidad Pública de Navarra; un tema clave para nuestra Comunidad y, sin duda, para toda la comunidad educativa. La educación superior pública es uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta el desarrollo económico, social y cultural de nuestra Comunidad. Y aquí, en este Parlamento, es donde debemos hacer un ejercicio de responsabilidad política y analizar, con honestidad, cuál ha sido el verdadero compromiso de los distintos gobiernos con nuestra universidad.

Para el Partido Socialista la educación siempre ha sido una prioridad estratégica. Los y las socialistas siempre hemos apostado por una educación pública accesible como la mejor herramienta para reducir las desigualdades y garantizar que el talento y el esfuerzo sean los verdaderos motores de progreso, no el privilegio económico o la clase social. La universidad pública, en particular, es uno de esos elementos clave para asegurar esa igualdad de oportunidades. Creemos firmemente que una sociedad más educada es una sociedad más libre, más justa y más equitativa. Y, por ello, el compromiso de los gobiernos socialistas con la universidad pública ha sido es y será siempre firme y constante. Esa visión de la educación como una herramienta de justicia social es la que nos guía a este grupo parlamentario y a este Gobierno. No es casualidad que los grandes avances en educación pública en España, desde la expansión de nuestro sistema universitario hasta la creación de becas y ayudas para estudiantes, hayan venido de la mano

siempre de gobiernos socialistas. Nuestra convicción ha sido siempre clara: un sistema educativo fuerte y accesible no beneficia solo a estudiantes, sino a toda la sociedad. Es, en definitiva, el pilar sobre el que se construye un futuro más justo, equitativo y próspero. Y es que este firme y constante compromiso no son solo palabras, aunque le pese a la oposición, son datos.

Desde que gobierna la Presidenta Chivite, en el año 2019 la financiación de la universidad pública —se me ha adelantado la señora López— ha crecido en un 38,4 %, con una inyección en tres años de 245 millones de euros. Esto es mucho más que palabras vacías, señora López, es una apuesta real por la universidad como motor de progreso. Mire, ve la gráfica, solo va hacia arriba; con gobiernos socialistas esto solo va para arriba, con gobiernos de UPN la gráfica es muy diferente. Y es que, como ya le he adelantado el señor López Córdoba, además de esos 245 millones de euros que van en el convenio, fuera de convenio tenemos un montón de dinero también para la Universidad Pública. Por ejemplo, ya lo han dicho, el edificio de Ciencias de la Salud, en el que se han invertido, en 2024, 15 millones de euros; el proyecto Campus Green para la universidad supone 31 millones de euros; las becas, que suponen 5,5 millones de euros sólo en el curso 23-24. Tampoco podemos dejar olvidar otras partidas de los presupuestos para diversas cátedras, la de Estudios de género, la de Inteligencia artificial, cursos de verano o los convenios de memoria histórica; proyectos que suman un total de 28 millones de euros. Y gracias a ese compromiso, a esa inversión real que hacen estos Gobiernos, ahora podemos decir todas y todos, como navarros y navarras orgullosas, que nuestra universidad es de las 20 primeras universidades en el *ranking* CYD. Podemos decir que somos la decimosegunda entre las 50 universidades públicas españolas o la primera universidad española en la proporción de publicaciones citadas en sus respectivos campus. También podemos decir que somos la decimotercera a nivel nacional, según el Centro Educativo Universal.

Esos son los datos, la apuesta del Gobierno de Navarra convierte en índices bien valorados la apuesta de la universidad. Vaya desde aquí, por supuesto, todo nuestro reconocimiento a la universidad por su trabajo para lograr estos hitos, puesto que cada uno de estos es fruto de del esfuerzo y dedicación de todas y todos; pero, desde luego, no podría ser factible si no se le diera una buena financiación, como se le da. Aun con estos datos, y con estas entidades externas que garantizan que nuestra universidad está bien posicionada, ¿de verdad creen ustedes que pasamos de la universidad pública? ¿De verdad lo creen ustedes? Dicho esto, es inevitable contrastar esta visión con la que he tenido UPN hacia la universidad pública.

Durante sus años de Gobierno UPN priorizó la educación universitaria privada mientras dejaba la universidad pública si los recursos necesarios en igualdad de condiciones. Y esto tampoco es una opinión subjetiva. Miren, este es un titular de 2010 de una comparecencia parlamentaria del rector La Fuente, que dice: «La UPNA necesita 61 millones para 2011, 6 más de lo que se asignan los Presupuestos Generales». Pero es que si siguen leyendo la noticia, dice que se venía recortando el presupuesto desde el año 2008. Bueno, pues desmienta usted al rector La Fuente, entonces, señor González. Si quiere, también le traigo una moción para para desmentir al rector, ¿no? Eso es lo que han hecho ustedes hoy también. Otro dato clave: bajo el Gobierno de UPN no había convenio plurianual para la UPNA. El primer convenio plurianual lo firmó la señora Solana cuando era Consejera de Educación. Y es que el compromiso que supone... Señor González si me deja hablar, luego, si quiere usted puede intervenir en la réplica, pero, por favor, no se ponga nervioso. El convenio plurianual es la garantía que tiene la universidad —es la garantía que tiene la universidad— de que se la financia y de que se la financia suficientemente. Porque con el convenio plurianual lo que hace el Gobierno de Navarra es analizar las necesidades que va a tener la universidad pública en el periodo que dura el convenio y ajustar el dinero que se le va a dar a lo largo de ese periodo en función de sus necesidades. Eso con UPN no pasaba. Entonces tenían que venir aquí los rectores de la universidad, al Parlamento de Navarra, a exigir cada año más dinero, porque su compromiso como Gobierno con la universidad pública pues era inexistente. Tampoco desde luego hizo UPN ningún esfuerzo por implementar la carrera de Medicina en Navarra o hacer la Facultad de Ciencias de la Salud. Tampoco apostó UPN por el campus de Tudela, que estas legislaturas hemos tenido más grados en el campus de Tudela, más inversión en el campus de Tudela; grandes cuestiones de la universidad pública que UPN jamás ha tenido en su agenda política.

Y hoy, con todo el morro político que pueden, traen una moción para erigirse como defensores de la educación pública, de la universidad pública o de Navarra. Pero, en el fondo, detrás de todo esto se esconde lo de siempre en UPN: tacticismo, político, electoralismo y una falta de escrúpulos tan acuciante o tan notoria como la de ideas. Pero es que, además, esto que les estoy diciendo, señorías, solo les debe sorprender a las parlamentarias y parlamentarios de UPN, porque los demás ya sabíamos. Ya sabíamos cuál era el modelo de UPN cuando gobernaba, ya sabíamos cuál era su apuesta, ya sabemos cómo gobiernan: por y para los privilegiados y contra la mayoría social, por y para lo privado y contra la educación pública, por y para

ustedes, pero en definitiva, contra Navarra, contra Navarra.

Yo tengo la certeza de que el Gobierno seguirá trabajando por una educación pública y una universidad pública accesible y de calidad, porque sabemos que el futuro de Navarra depende de ello. El Partido Socialista apuesta por la UPNA, por sus estudiantes, por sus proyectos, porque creemos en una sociedad que ofrece las mismas oportunidades a toda su ciudadanía. Ustedes señorías de UPN, tuvieron su oportunidad y dieron la espalda a la universidad pública. Este Gobierno, en cambio, está cumpliendo con Navarra y con su universidad; y en esa línea presentamos nuestra enmienda, que espero tengan a bien aceptar.

Ya concluyo, Presidente, haciendo una defensa de la universidad, porque esto es una cuestión mucho más que presupuestaria. La universidad es apostar por el futuro de Navarra. La universidad pública es el gran igualador social, el motor que asegura que el talento y el esfuerzo sean verdaderos criterios de progreso, no los recursos económicos. En el Partido Socialista creemos en una universidad que sirva a todo el mundo, y, mientras otros han utilizado la universidad como una moneda de cambio nosotros seguiremos defendiendo una universidad pública que sirva a la mayoría social de esta tierra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Lucero Domingues jauna. Defendidas ya las dos enmiendas de sustitución, vamos con los turnos a favor y en contra de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el turno a favor. Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Arza Porrás, tiene la palabra. Diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta arratsalde on denoi. Entendemos, y se ha mostrado en la intervención de la señora López, que esta moción fue planteada tras escuchar el discurso del rector de la UPNA en la inauguración del curso. Varias personas de EH Bildu estuvimos presentes también en este acto y pudimos escuchar en directo al rector. Yo personalmente tuve dos sensaciones en ese acto: una de orgullo y otra de preocupación, también. De orgullo, porque se presentaron varios datos que reflejan la positiva evolución de nuestra universidad pública. Destacaré algunos. Lideramos el *ranking* del Estado en cuanto a empleabilidad, hemos alcanzado ya los 10.500 estudiantes, crece constantemente el número de contratos de investigación y de transferencia social y, finalmente, el incremento lento —bajo nuestro punto de vista—, pero constante en los últimos años, del euskera, con 435 asignaturas que se imparten ya en nuestra lengua.

Esta sensación de orgullo procede también de otros dos cambios estratégicos que están siendo muy importantes para el desarrollo de la UPNA. El primero ya ha sido mencionado, es la opción de una financiación plurianual por parte del Gobierno de Navarra, una financiación plurianual que fue consolidada a partir del año 2017 por el Gobierno del cambio. Y el segundo cambio estratégico ha sido la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, que tan importante está siendo para el desarrollo, tanto docente como investigador, de la UPNA. Decía que también había salido con una sensación de preocupación. Una sensación de preocupación que ya comenzó a surgir en reuniones previas que pudimos tener desde nuestro grupo tanto con el equipo rectoral como con el comité de empresa y con la Consejera de Universidad. Y en esta preocupación está muy presente, desde luego, la implantación, la aplicación de la LOSU, una ley que introduce reformas de gran calado, pero que precisa de los recursos adecuados para que realmente tenga un impacto positivo.

Y nos encontramos en un momento determinante para que el Gobierno de Navarra demuestre si apuesta realmente por la universidad pública. Porque toca, como ya se ha comentado, renovar el convenio plurianual. Y ese fue uno de los mensajes centrales del rector: un llamamiento a la responsabilidad, al mantenimiento de la responsabilidad del Gobierno de Navarra con la UPNA, y también un llamamiento al Parlamento. El curso ya ha comenzado y la UPNA no tiene aún certezas de si contará con los recursos suficientes para afrontar todos los retos pendientes. Destacaré tres de ellos: el primero es la necesaria contratación de 76 docentes adicionales tras el cambio de los contratos del profesorado asociado, tal y como obligaba la LOSU. El segundo reto es la mejora de las condiciones laborales del profesorado no funcionario, mucho peores que en las comunidades limítrofes. De hecho, desde EH Bildu hemos solicitado una sesión de trabajo para que el comité de empresa de la UPNA nos explique su situación y nos presente sus propuestas. Y el tercer reto que destaco es la necesidad de avanzar hacia el cumplimiento de uno de los objetivos que marca la LOSU, un objetivo que debe ser cumplido para el año 2030: dedicar el 1 % del PIB a universidades. Y aquí, desde luego, estamos muy lejos de cumplir este objetivo de acuerdo con los datos aportados por el rector. En el año 2022 se dedicaba el 0,56 del PIB, mientras que la media estatal es del 0,76.

Aún no tenemos los presupuestos del año 2025, pero lo aparecido en la prensa respecto a las posibles rebajas en el presupuesto del Departamento de Universidad no ha tranquilizado a los diferentes agentes de la UPNA, por eso es muy muy importante que el Departamento de Universidad lo clarifique, porque la tranquilidad y la seguridad son ele-

mentos fundamentales para el desarrollo de cualquier organización, de la UPNA también. En cuanto a la moción, por supuesto, diría: ¿cómo no vamos a mostrar apoyo a la UPNA? ¿Cómo no vamos a instar al Gobierno a que plantee un convenio plurianual que permita afrontar los retos de la UPNA? Por supuesto, por supuesto que sí. Sin embargo, aunque la señora López ha pedido que no miremos al pasado, es inevitable. No nos resistimos a mostrar nuestra sorpresa ante estas muestras de apoyo a la UPNA por parte de UPN. Todos y todas recordaremos que el apoyo de UPN al desarrollo de la UPNA desde su creación ha sido en muchos momentos a regañadientes, no ha sido muy entusiasta. Y recordaremos también que la consolidación de la financiación plurianual y la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud no fue posible hasta la llegada del Gobierno del cambio.

Y, finalmente, para acabar, me parece oportuno terminar con una frase que precisamente planteó el rector de la UPNA y que suele ser utilizada para fundamentar la importancia de una financiación adecuada para las universidades. La dijo Derek Bok, que fue rector de Harvard, y dice así: «Si crees que la educación es cara, prueba con la ignorancia». Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Arza. Turno ahora de la señora Royo, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. El Gobierno de Navarra le ha dado la espalda a la Universidad Pública de Navarra. El Gobierno de Navarra, con su Presidenta a la cabeza, le ha dado la espalda a la universidad y, desde luego, desde el Partido Popular vamos a apoyar a la Universidad Pública de Navarra como siempre hemos hecho. En el Partido Popular queremos mostrar nuestro apoyo a la UPNA y a su rector. Agradecemos a la señora López el haber traído esta moción aquí, al Pleno, ya que después del acto de apertura del año académico el Parlamento, desde luego, no podía quedarse callado. Y agradecemos también al rector de la UPNA su valentía a la hora de exponer la situación en la que se encuentra la universidad, ya que son muchos los cargos que optan por esconder y no denunciar el estado de los servicios públicos por miedo a las represalias. Pero, en este caso, el rector ha actuado de forma responsable y con clara voluntad de servicio público para proteger y salvaguardar un bien valiosísimo para nuestra Comunidad como es la Universidad Pública de Navarra.

Tenemos los siguientes datos: la de Arrosadía lidera hoy las universidades públicas en empleabilidad de sus egresados. Ha visto crecer su alumnado un 20 % en apenas cuatro años, se ha pasado de 8.500 a 10.000, y es un referente de confianza y

calidad para las empresas navarras. Las empresas navarras confían en la UPNA, lo que se refleja en el aumento de los contratos y de las prácticas de estudiantes. Los estudiantes eligen este campus porque confían en la calidad de la formación y las oportunidades laborales son sólidas.

En los últimos cinco años la captación de fondos para investigación ha crecido un 150 %, y ahí las alianzas son claves para el desarrollo de Navarra, con Navarrabiomed, Idisna, Naitec, Iberus... La internacionalización es cada vez más firme. El número de estudiantes extranjeros en máster y doctorado continúa creciendo en un 20 y un 25 %. Como ven, todo ello son datos que avalan una muy buena gestión y eficiencia, comparando los gastos con los resultados. Por lo tanto, con estos mimbres se ha ganado muy claramente el derecho a tener una planificación acorde a los éxitos conseguidos. Pero ¿qué ocurre? Que la Ley Orgánica del Sistema Universitario, LOSU, modifica aspectos de funcionamiento del centro: respuesta frente al acoso, mejor atención psicológica para estudiantes... Y eso supone que necesita una mayor financiación.

¿Qué más? Establece que se destine al menos el 5 % del presupuesto a programas de investigación, y actualmente solo puede asignar el 3,5 a estos programas. ¿Qué más? Que la Ley de Universidades obliga a adaptar más de 500 contratos de la entidad a destinar al menos el 5 % del presupuesto a programas propios de investigación, o la contratación adicional de 76 docentes para reducir las horas de clase del profesorado asociado, supone una inversión de 2,8 millones. Las clases ya han empezado, y la UPNA no tiene ni la autorización para su contratación ni los fondos correspondientes. ¿Qué más pasa en todo esto? Que no puede cubrir la demanda de movilidad internacional de sus alumnos por falta de recursos; que el PIB que Navarra destina a la UPNA es del 0,56 % anual, muy por debajo del 1 % que fija la ley o del 0,76 de media nacional; que la baja remuneración de su profesorado, en comparación con comunidades limítrofes, dificulta la atracción y retención del talento. ¿Qué más? Que la UPNA debe poner aún en marcha la nueva Facultad de Ciencias de la Salud en el edificio de Medicina, con el incremento de costes de personal y servicios que todo ello supondrá; que se tiene que seguir impulsando el campus de Tudela, tal y como se comprometieron ayer en el acto de la Asociación Empresa Ribera; que el convenio finaliza sin haber sido suficiente y el Gobierno ya plantea recortes en el área; que en abril presentaron al Gobierno de Navarra las propuestas —es que vinieron en abril aquí a presentar las propuestas— para los próximos cuatro años y no han recibido ningún compromiso de financiación.

Vuelvo a repetir que el Gobierno Foral, con su Presidenta a la cabeza, le está dando la espalda a la Universidad Pública de Navarra. Por eso, desde el Partido Popular pedimos que se dote el presupuesto del crédito necesario para acometer las obligaciones que marca la ley orgánica, para retribuir al personal docente adecuadamente y para estar, cuando menos, al igual que la media de lo que destinan las comunidades a la universidad en su presupuesto, un 0,76 %; que está muy por debajo, como digo, de lo que pretende la ley del 1 %.

Hay un dicho que dice, «dime de qué presumes y te diré de qué careces». El Gobierno presume de ser progresista y no hay nada más reaccionario que no apostar por la formación cualificada. Navarra, si quiere seguir creciendo y manteniendo las cuotas de bienestar, tiene que ser capaz de generar valor añadido en su economía y, para ello, es necesaria la inversión en investigación y personal cualificado. Y ahí es donde entra en juego la universidad.

La semana pasada nos hacíamos conocedores del informe Draghi, y en él lo que vemos es que cuando en Europa se están dando cuenta de que, o somos competitivos o no seremos y que la capacidad de consumo de nuestras familias se ha reducido enormemente en relación con Estados Unidos, es decir, que nos estamos empobreciendo en relación con otros países, es necesario reaccionar. Para ello es necesaria la investigación y el talento, es decir, la universidad. Y aquí tenemos al Gobierno foral dándole la espalda a la universidad.

Desde la universidad nos pidieron, más que nunca, la confianza y el apoyo del Gobierno, del Parlamento y de la sociedad navarra. En el Partido Popular vamos a dar claramente ese apoyo, como siempre hemos hecho. ¿Qué va a hacer el Gobierno, tenderle la mano o retirársela? Juntos podemos garantizar que nuestra universidad siga siendo un pilar esencial en el desarrollo de nuestra Comunidad. Esperemos que el Gobierno esté a la altura, si no, desde luego que el Partido Popular lo estará. Votaremos a favor de la moción. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Royo Ortín andrea. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. La Universidad Pública de Navarra actualmente se encuentra en medio de una complicada tesitura por motivos variados. Por una parte, está la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, que obliga a esta universidad a adaptar más de 500 contratos, destinar al menos el 5 % del presupuesto a programas propios de investigación y a la contratación de 76 docentes para reducir las horas de clase del profesorado aso-

ciado; lo que precisa, según las palabras del rector, una inversión de 2,8 millones de euros. Esta falta de recursos que sufre la UPNA va a hacer imposible el cubrir la demanda de movilidad internacional de sus alumnos. La remuneración del profesorado de nuestra universidad pública está por debajo de la del profesorado de otras universidades y comunidades limítrofes, lo que hace muy difícil la atracción y retención de talento. Y, por otra parte, queda poner en marcha la nueva Facultad de Ciencias de la Salud, en concreto el edificio de Medicina, con el incremento de costes de personal y servicios que conlleva.

El PIB público que Navarra destina a la UPNA, señora Chivite, es del 0,56 anual, muy por debajo del 1 % que fija la ley, y también muy por debajo del 0,76 de la media nacional. La UPNA actualmente es líder entre las universidades públicas, de lo cual nos enorgullecemos. La empleabilidad de los alumnos que finalizaron sus estudios en ella supera el 80 % del alumnado. Ha crecido un 20 % este alumnado en los últimos años, y se manifiesta como un referente de confianza y de calidad para las empresas navarras. Pero su rector en el acto de apertura del curso 24-25 nos manifestó su preocupación a los allí presentes por esa falta de recursos. Explicó que la universidad no contaba con un compromiso concreto de financiación por el Gobierno de Navarra, con un compromiso concreto que les permitiera cumplir y afrontar con garantías los retos que tienen delante. Citó la contratación del nuevo profesorado requerido por la LOSU, el mantenimiento de la calidad de la formación, la consolidación de la investigación, la movilidad internacional de los estudiantes, el desarrollo del campus de Tudela o la apertura de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Teniendo en cuenta que se está negociando —o eso creemos— un nuevo convenio plurianual de financiación con la Universidad Pública de Navarra para sustituir el firmado para el periodo 23-24, y la proximidad a la aprobación de los presupuestos generales para 2025, apoyaremos esta moción para pedirle al Gobierno de Navarra que se dote a esta Universidad de los recursos económicos suficientes para afrontar todos los retos a los que se vea abocada y que no sufra recortes monetarios, ya que existen otras partidas presupuestarias que se pueden recortar sin menoscabo del bienestar de los navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos ahora con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Solana Arana tiene diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko. Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Arratsalde on guztioi. Voy a intentar ir ligera porque quisiera decir muchas cosas y no sé si voy a tener tiempo. Desde

luego, primero quiero explicar por qué salgo en el turno en contra, y es porque no vamos a colaborar en que se siembre la menor duda sobre si este Gobierno va a financiar o no a la UPNA y lo va a hacer de manera suficiente. Por eso, de no aceptarse la enmienda que también hemos firmado junto al Partido Socialista, mi grupo se abstendría.

Pero vamos al 2011, donde nos ha llevado al señor López, creo que con acierto. Yo quiero ir un poquito antes, en aquel momento, en el que estaba en campaña electoral la entonces candidata a Presidenta de Navarra, la señora Yolanda Barcina. En relación con la UPNA consideraba «imprescindible» —así lo calificaba— establecer un convenio de financiación plurianual que dotara a la Universidad Pública de medios para cumplir los objetivos prioritarios para la sociedad, y que la alejara así de la utilización política partidista. Estaba en campaña, claro está.

No es precisamente lo que hoy está haciendo su partido, Unión del Pueblo Navarro, con la presentación de esta moción, planteada desde una óptica absolutamente partidista, queriendo utilizar políticamente una circunstancia como la actuación del rector en el arranque del presente curso para arremeter, también ahora desde el Parlamento, contra el Gobierno de Navarra actual, esta vez a cuenta de la financiación plurianual de la UPNA. No hace tanto tiempo, a lo largo de toda la legislatura del cambio así fue —ha habido aquí quien ya se lo ha recordado—. Asistimos en esta misma Cámara a declaraciones terribles, terribles, plagadas de intereses partidistas, de posicionamientos clientelares, de acusaciones clasistas, en torno a la —según la misma sigla que hoy firma lo que firma en esta moción— excesiva financiación pública a esta universidad. «Vulneración de la igualdad de oportunidades» o «derroche injustificado del recurso público» han sido argumentos que alegremente han utilizado ustedes, es verdad que entonces dentro de las siglas Navarra Suma —lo digo porque también los blandía con alegría el Partido Popular, el de la señora Royo de hoy— en esta Cámara hablando de la financiación a la UPNA.

A la par, hace dos semanas presenciábamos, esto es cierto, cómo la dirección de la Universidad Pública, forzando —en nuestra opinión al extremo— la negociación, aseguró que lo que se destina es insuficiente. Ya hemos pasado por esto antes, y precisamente por eso sabemos lo importante que es que el Gobierno no sucumba a valoraciones parciales o a estimaciones unilaterales y se ciña a elementos objetivos, a la fórmula establecida para calcular la actualización del convenio, y lo haga previa evaluación del cumplimiento del mismo, analizando lo que sí funciona y lo que no, valorando si la inversión pública renta socialmente y en qué medida a esta Comunidad y, si, siendo como

es una de las universidades más financiadas desde lo público, sus resultados están o no a la altura.

Hace dos semanas, en el acto de apertura del curso académico, además de las reivindicaciones, reclamaciones y reproches del rector, por parte de la universidad, su secretario ofreció algunos datos sobre el posicionamiento de la Universidad en el panorama nacional e internacional. Algunos de ellos los han traído a esta tribuna el resto de los portavoces. Desde Geroa Bai vamos a ofrecer algún dato, algún otro dato además de los que dieron el otro día el rector o el secretario y de los que hoy se han dado aquí.

Si reparamos en los datos que arrojan *rankings* como el de Shanghai, Leiden o Stanford —hoy se han citado algunos de ellos, algún otro no—, se pone de manifiesto que la UPNA está, por desgracia, lejos de conseguir los resultados de excelencia que sí han obtenido otras universidades españolas con igual o menor porcentaje de financiación pública. Decía, y es cierto, es cierto que lo decía —quiero decir— el rector el otro día, que lideramos a nivel nacional el *ranking* internacional de producción científica de Leiden. Pues bien, creemos que esta afirmación requiere una matización. No mencionó que la UPNA aparece solo en el indicador de impacto científico en el top del 1 %, cuando Leiden realiza diferentes *rankings* con los porcentajes del 1 %, del 5, del 10 y del 50 %, que a su vez se rigen por dos variables más. ¿Esto qué quiere decir? Pues esto quiere decir que en la UPNA hay muy pocos investigadores buenos que publican en revistas de gran impacto, o, lo que es lo mismo, que investiga muy bien, pero que hay muy pocos que lo hacen. Eso es lo que quiere decir este dato. Por lo tanto, la UPNA no aparece la primera en esta variable. En el resto no aparece la primera. Lo que nos lleva a que, en el *ranking* global de Leiden, UPNA se sitúa en el puesto 44 de 47 universidades. Vamos a analizar bien los datos.

Pero vayamos al *ranking* de Shanghai, que hoy no se ha mencionado aquí, tampoco se mencionó hace dos semanas en la apertura de la universidad. En España hay actualmente 50 universidades públicas, de las cuales 35 están dentro del *ranking* de Shanghai, publicado el pasado 15 de agosto de 2024. Un *ranking* en el que no aparece en la Universidad Pública de Navarra desde el año 2022. Es decir, hasta el 22 sí estaba. Ahora ya no está en ese *ranking*, a pesar de que el esfuerzo presupuestario del Gobierno de Navarra con la universidad es porcentualmente superior a la media de las diez mejores universidades españolas de este *ranking*, y también al de las universidades españolas de similar dimensión presentes en el *ranking* chino.

Según datos extraídos del *ranking* de Shanghái publicado el pasado mes de agosto, como decimos, y que hace referencia al año 23, así como de las

memorias oficiales de las universidades, la comparativa muestra cuestiones importantes que para Geroa Bai hemos de tener en cuenta. Uno: la UPNA invierte más por alumno y alumna que la media de las diez primeras universidades españolas del *ranking* de Shanghai, pero no forma parte de él. Se trata, en concreto, de 1.844 euros más de financiación pública por estudiante de media. Dos: si atendemos al presupuesto global de la UPNA, con respecto a las diez primeras universidades españolas en Shanghai, la conclusión es la misma de nuevo: comprobamos que la UPNA recibe más presupuesto global por estudiante que la media de las diez primeras universidades españolas del *ranking* chino, pero la UPNA hoy está fuera de este prestigioso listado. Y tres: si comprobamos el presupuesto global y la financiación pública que recibe la UPNA en comparación con universidades de similar dimensión, como la Universidad de Cantabria, la de Cádiz o la de Jaén, entre otras, y que sí figuran en el *ranking* de Shanghai, de nuevo el comportamiento se repite: tanto en presupuesto global como en financiación pública por alumno y alumna la UPNA está por encima de media de estas universidades, pero a pesar del esfuerzo de financiación pública, la Universidad Pública de Navarra no figura en Shanghai.

Otro de los *rankings* más prestigiosos es el de Stanford, que sí se ha citado aquí, y se basa en el estudio de los autores más citados de todo el mundo. Justo ayer, 18 de septiembre, se ha publicado el *ranking* de Stanford de 2023. Por cierto, el señor Humberto Bustince, catedrático de la UPNA, sigue siendo el primero en el *ranking* Stanford en lo que a investigadores de la UPNA se refiere, que utiliza como criterio la productividad investigadora de toda una carrera. Ayer se hacía público. Con todo, en este *ranking*, también si comparamos la UPNA con otras universidades parejas, como pueden ser la ya citada Universidad de Cantabria, vemos que la Universidad de Cantabria tiene el doble de investigadores que la UPNA: entre los 100.000 primeros puestos, Cantabria suma 12 y la UPNA 6. Esto era hasta ayer. Por lo tanto, por otro lado, de modo general, en el *ranking* aparecen también 21 investigadores de la UPNA y 25 de Cantabria.

Y si de investigadores e investigadoras hablamos, no vamos a dejar pasar por alto, no vamos a dejar de mencionar la negociación en que está sumido el colectivo del profesorado docente investigador. UPNA tiene que cambiar muchas cosas si quiere acabar con la brecha de su personal o con las dificultades existentes para el avance de sus docentes en la carrera académica dentro de la propia institución.

La próxima semana tendremos aquí, en el Parlamento de Navarra, en sesión de trabajo a las y

los representantes del PDI de la UPNA, del personal docente investigador. Con ellas y ellos podremos ahondar en cómo es posible que siendo una de las universidades que cuenta con más financiación pública sea, según algunos medios, la que mayor brecha salarial tiene en la carrera académica, por ejemplo. Podremos escuchar sus propuestas de mejora y considerarlas. Están negociando con el rectorado, confiamos en que la negociación avance en la buena dirección y se logre un acuerdo antes que tarde. Porque en Geroa Bai sí creemos que la mejora de las condiciones laborales del personal docente revierte en la mejora de la prestación del servicio. Pero de esto tendremos ocasión de hablar.

Con todos estos datos, unidos a distintas consideraciones, se pone de manifiesto que no solo es una cuestión de financiación. Por todo ello, nos volvemos a reafirmar en lo que viene recogido en la enmienda, en nuestro rotundo apoyo —lo vemos más oportuno que nunca— a la Universidad Pública de Navarra, efectivamente el del Parlamento. Y dos, lo oportuno que resulta hoy, por tanto, por todo lo expuesto, instar al Gobierno de Navarra a seguir dotando a la Universidad Pública de Navarra de financiación conforme al convenio plurianual, actualizándolo para el periodo 25-28, evidentemente aumentando su cuantía con el objetivo de afrontar los compromisos y objetivos de la Universidad. Una financiación a partir de criterios claros, criterios objetivos, tangibles y regulados, calculados a partir de una fórmula pactada, ni más ni menos.

Invitamos a la proponente a aceptar esta enmienda, porque parece, según la hemeroteca, que, en otro momento, UPN sí la firmaría. Por cierto, lo que no firmó UPN nunca fue el convenio de financiación plurianual para la UPNA. Lo digo porque supongo que se hará alguna alusión al respecto.

Termino, Presidente. Cuando el Consejero Catalán firmaba la financiación para el año 11, porque se hacía de año en año, para el año 11... Sí, esa misma noticia está aquí, señora López: «Gobierno y Universidad Pública acuerdan los principios básicos del convenio de financiación plurianual 2012-2015».

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: Lo único que el Consejero Catalán consiguió acordar fueron unos principios básicos, que fue la firma del convenio a los equipos posteriores, que después, en el 11, ya sabemos todos lo que ocurrió, que sabemos cómo fueron aquellos gobiernos, que no se firmó y que sí, fue este equipo, el que dirigía yo, el que en enero del 18 firmó el primer convenio de financiación plurianual de la UPNA con cuantía y con presupuesto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Solana. Una vez realizadas todas las intervenciones de los grupos, señora López Mañero, para la réplica a la moción tiene diez minutos. Recuerde que hay dos enmiendas de sustitución, de Contigo-Zurekin y PSN-Geroa Bai.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Sí, gracias. Señora Solana, empiezo por usted. «Firmado el convenio para la financiación de la UPNA durante el periodo 2006-2008». Y anteriormente hubo uno. Debe de ser que el Gobierno de Navarra mentía en sus notas de prensa también.

Bien, muchas gracias a todos por sus intervenciones, aunque sobraba lo de jetas y lo de mucho morro. No voy a aceptar las enmiendas que han presentado. Creo que no podemos quedarnos solo en las buenas palabras, como tanto les gusta a ustedes. No es serio, se requiere compromiso, compromiso de financiación, y está claro que ustedes no están por la labor. Han metido a las universidades en un gran lío con la aprobación de la LOSU y ahora les dejan a su suerte, sin que tengan la financiación suficiente. Y miren, es que ustedes se creen los dueños de la UPNA, se creen los únicos valedores. Pretenden hacerse con esa bandera, igual que han querido hacer con otras, como la de la igualdad de género, la de las personas LGTBI+, pero es que es su progresismo es un progresismo solo de boquilla.

Esta no era una moción para hacer revisionismo; es una moción para mirar al presente y al futuro, para ayudar, para responder a la llamada y a las necesidades del rector. ¿Van a hacer algo o no van a hacer nada? No me escuchen a mí, escúchenle a él, a su preocupación por no poder cumplir la LOSU, pero ya veo que ni a él le creen ni le respetan.

Miren, UPN está hoy muy muy satisfecha. Hemos dejado constancia de nuestro apoyo, que espero que sea mayoritario de este Parlamento, a la Universidad Pública de Navarra y a toda la comunidad universitaria, y también a la autonomía universitaria, algo sagrado, algo básico, algo constitucional. Al mismo tiempo también nos vamos muy satisfechos porque ustedes, señores del PSN, de Geroa Bai y de Contigo, han quedado retratados en su hipocresía, su cobardía y su falta de compromiso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora López Mañero. Por tanto, someteremos a votación la moción en su redacción original. Vamos con ello. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

11-24/MOC-00102. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar en consideración el informe de 12 de septiembre del Consejo Navarro del Euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

SR. PRESIDENTE: Zazpigarren puntuari ekinen diogu: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da aintzat har dezan Euskararen Nafar Kontseiluaren Irailaren 12ko txostena. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu du. Ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu, beraz, Euskal Herria Bildu Nafarroaren izenean, mozioaren defentsa egiteko, Maiz Ulayar andrea, hamabost minutuz zurea da hitza.

SRA. MAIZ ULAIAR: Arratsalde on denoi. Gaur mozio bat ekarri dugu Nafarroan hizkuntz eskubideak hemen aurkezteko, aldarrikatzeko, eta gai honi zentralitatea emateko. Joan den irailaren 12ko Euskararen Nafar Kontseiluak kontrako txostena egin zion Barneko, Funtzio Publikoko eta Justiziako kontseilariak proposatutako foru-dekretuaren testuari, “Merezimenduen Dekretua” izenarekin ezagun dugun horri lotua dagoena.

[Buenas tardes a todas y a todos. Traemos una moción para presentar, reivindicar hoy aquí los derechos lingüísticos en Navarra, y dar centralidad a este tema. El pasado 12 de septiembre, el Consejo Navarro del Euskera emitió un informe desfavorable sobre el texto del decreto foral que propuso la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, que está relacionado con el conocido como «decreto de méritos»].

Jakina da dekretu horren aurrekaria 103/2017 Foru Dekretua dela. Horren bidez, euskararen erabilera arautzen zen Nafarroako administrazio publikoetan, beren erakunde autonomoetan eta mendeko dituzten zuzenbide publikoko entitateetan. Foru-dekretu horren helburua zen Euskarari buruzko Foru Legearen I. titulua garatzea.

[Es sabido que el antecedente de dicho decreto es el Decreto Foral 103/2017. A través de él se regulaba el uso del euskera en las administraciones públicas de Navarra, sus organismos autónomos y entidades de derecho público dependientes. Este Decreto Foral tenía por objeto desarrollar el Título I de la Ley del Euskera].

Jakina da, baita ere, dekretu horri errekurtsioa jarri zitzaioela, eta Nafarroako Justizia Auzitegi

Nagusiak hiru epai eman zituela, eta hainbat artikulua indargabetu zituela, zoritxarrez.

[También se sabe que este decreto fue recurrido, y que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra dictó tres sentencias que derogaron varios artículos, por desgracia].

Horren ondorioz, beste foru-dekretu bat proposatu zen, eta 2022an, bi urte pasatuta, Euskararen Nafar Kontseilutik, Sindikatuen Mahaitik, Udal Federaziotik eta Foru Araubideko Batzordetik pasatu zen. Denen kontrako irizpena jaso zuen. Baina bi urte pasatu behar izan ziren zirriborro hori bera Nafarroako Kontseilutik pasatzeko. Eta hor ere kontrako irizpena jaso zuen.

[Como consecuencia de ello, se propuso otro decreto foral, y en 2022, después de dos años, pasó por el Consejo Navarro del Euskera, la Mesa Sindical, la Federación Municipal y la Comisión de Régimen Foral. En todas recibió un dictamen desfavorable. Pero tuvieron que pasar dos años para que ese borrador pasara por el Consejo de Navarra. Allí también recibió un dictamen desfavorable].

Azkenik, Funtzio Publikoko kontseilariak beste azken testu bat proposatu du, eta hau da proposatzen den hirugarren testua. Beraz, ibilbide luzea dekretu honek izan duena. Eta honek Euskararen Nafar Kontseiluaren kontrako irizpena jaso du, esan dugun bezala.

[Finalmente, la Consejera de Función Pública propuso otro texto final, que es el tercer texto que se propone. Por lo tanto, este decreto ha recorrido un largo camino. Y este ha recibido un dictamen desfavorable del Consejo Navarro del Euskera, como hemos señalado].

Galdera da: zergatik behar izan dira bost urte gaur mahai gainean zirriborro hau izateko? Zergatik? Askotan galdetu dugu eta ez dugu erantzun argirik izan.

[La pregunta es: ¿por qué han tardado cinco años en tener sobre la mesa ese borrador? ¿Por qué? Lo hemos preguntado muchas veces, pero no hemos tenido una respuesta clara].

Eta gaurkoan beste galdera garrantzitsua da: Euskararen Nafar Kontseiluari kasu egingo zaio, kontuan hartuta Nafarroako Gobernuaren organo iritzi-emaile, aholku-emaile nagusia, gorena dela? Horregatik, hain zuzen, ekarri dugu mozio hau gaur hona.

[Y otra pregunta importante hoy es: ¿Hay que hacer caso al Consejo Navarro del Euskera, teniendo en cuenta que es el máximo órgano consultivo, asesor del Gobierno de Navarra? Por eso, exactamente, hemos traído hoy esta moción].

Egin dezagun dekretuaren balorazio azkar bat, historiko honetan, ze 2019ko epaiak 2017ko dekretua larrugorritan utzi zuen. Hutsik. Aldaketaren gobernuak hizkuntza politikaren alorrean eginiko urrats aipagarrienetako bat izan zen dekretu hori. Zenbait betebeharrak ezarri baitzizkion Administrazioari, euskarazko arreta bermatze aldera. Baina Nafarroako Justizia Auzitegi Nagusiak, ordea, dekretua birrindu zuen. Epai politikoa izan zen, zalan-tzarik gabe. Ez dugu dudarik. Euskararen kontrako oldarraldi judizial baten barruan kokatua.

[Hagamos una valoración rápida del decreto, en este histórico, porque la sentencia de 2019 dejó en cueros el decreto de 2017. Vacío. Este decreto fue uno de los pasos más destacados del gobierno del cambio en materia de política lingüística. Ya que impuso una serie de obligaciones a la Administración para garantizar la atención en euskera. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra, sin embargo, hizo añicos el decreto. Fue una sentencia política, sin duda. En el marco de una ofensiva judicial contra el euskera].

2017ko dekretuak agintzen zuen, besteak beste, euskara meritu gisa aintzat hartu behar zela eremu ez-euskaldunean eta mistoan. Urrats garrantzitsua zen hori euskararen normalizaziorako. Sententziaren arabera, ordea, euskara meritutzat jo edo ez deialdi bakoitzean erabaki beharko da. Derrigortasuna kenduta, bermerik ez dago. Hala, Auzitegiak bat egiten du eskuinaren aspaldiko planteamendu historiko batekin eta paradigma batekin: euskararen inposizioaren falazia horrekin, “bulo” horrekin edo fake horrekin. Ez baita egia euskara inposatzen ari denik. Ez da egia.

[El decreto de 2017 establecía, entre otras cosas, que el euskera debía ser reconocido como mérito en las zonas no vascófona y mixta. Ese era un gran paso para la normalización del euskera. Sin embargo, según la sentencia, deberá decidirse en cada convocatoria si el euskera será considerado mérito o no. Eliminando la obligatoriedad, no existe garantía. Así, el Tribunal se suma a un planteamiento histórico de la derecha: el de la falacia, «bulo» o fake de la imposición del euskera. Ya que no es cierto que el euskera se esté imponiendo. No es cierto].

Ze zerbitzu zentraletan, euskarazko arretak bermatuta egon beharko luke, legez. Baina hori dena baliogabetu zuen auzitegiak. Euskararen presentzia handitzea ere oztopatu zuen Nafarroako Auzitegiaren ebazpenak, paisaia linguistikoari dagokionez.

[Porque en los servicios centrales, la atención en euskera debería estar garantizada, por ley. Pero todo eso fue anulado por el tribunal. La resolución del tribunal navarro también obsta-

culizó el aumento de la presencia del euskera, en lo que se refiere al paisaje lingüístico].

Eta zer gertatu da 2024ko otsailaren 29ko Nafar Kontseiluaren irizpenarekin? Ba, honek ere ildo berari jarraitu diola eta euskarari bizkarra ematen diola. Ereku mistoko Osasunbideko zerbitzuetako lanpostuetan oro har euskararen ezagutza meritu gisa baloratu ahal izatearen aurka agertzen da, baina, aldi berean, funtsezkoa iruditzen zaio frantsesa, alemana edo Europako beste hizkuntzak kontuan hartzea eta meritutzat hartzea «Europar Batasuneko hizkuntzak direlako». Hau da, bertako hizkuntzari bizkarra emanda, bertako hizkuntzari lehenasunik eman ez eta kanpoko beste hizkuntza batzuei, bai, ematen zaie tokia. Hori onartezina da alde guztietatik begiratuta.

[Y, ¿qué ha ocurrido con el dictamen del Consejo de Navarra de 29 de febrero de 2024? Pues que este también ha seguido la misma línea y da la espalda al euskera. Se opone a que se pueda valorar como mérito el conocimiento del euskera en general en los puestos de trabajo de los servicios de Osasunbidea de la zona mixta, pero al mismo tiempo considera fundamental tener en cuenta y considerar como mérito el francés, el alemán u otras lenguas europeas «porque son lenguas de la Unión Europea». Es decir, dando la espalda a la lengua propia de Navarra, no se le da prioridad, pero sí se da cabida a otras lenguas extranjeras. Eso es inaceptable mirándolo desde todos los lados].

Baina, zoritxarrez, badirudi Gobernuak kasu egin diola Nafarroako Kontseiluari, eta aurkeztu zaigun zirriborroan hori guztia islatua geratzen da. Ze, kontuan hartu behar dugu Nafarroako Gobernuko administrazioko lanpostu guztietan, Hezkuntza alde batera utzita, ez dela % 3ra iristen euskara profila duten lanpostuen kopurua. Eta errealitate soziolinguistikoa bestelakoa da. NASTATen azken datuen arabera, nafarron % 15 gara euskaldunak. Eta gazteen artean, laurdena. Eta nafarron % 26,7k daukagu euskaren nolabaiteko ezagutza. Non dago hor proportzioa? Nork ikusten du hor berdintasuna?

[Pero, desgraciadamente, parece que el Gobierno ha hecho caso al Consejo de Navarra, y en el borrador que se nos ha presentado todo esto ha quedado reflejado. Porque tenemos que tener en cuenta que en todos los puestos de la administración del Gobierno de Navarra, excluyendo Educación, no llega al 3 % el número de puestos con perfil de euskera. Y la realidad sociolingüística es otra. Según los últimos datos de NASTAT, el 15 % de los navarros y navarras somos euskaldunes. Y entre los jóvenes, una cuarta parte. Y el 26,7 % de los navarros y navarras tenemos cierto conoci-

miento de euskera. ¿Dónde está ahí la proporción? ¿Quién ve ahí la igualdad?].

Eta laburbilduz: proposatu zaigun zirriborro honetan, eremu mistoan dekretu-proiektuak lanpostu batzuetarako soilik baimendu nahi du euskara merezimendu gisa baloratu ahal izateko aukera. Eta kontuan hartu behar da eremu mistoak artatzen dituela Nafarroako herritar guztiak, baita eremu euskaldunekoak ere.

[Y en resumen: en este borrador que se nos ha propuesto, en la zona mixta el proyecto de decreto pretende autorizar la posibilidad de poder valorar el euskera como mérito solo para algunos puestos. Y hay que tener en cuenta que la zona mixta atiende a toda la ciudadanía de Navarra, incluidos los de la zona vascofona].

Nafarroako hegoaldeari dagokionez, euskararen ezagutza meritu gisa baloratzeko aukera erabat baztertzen du proposamenak. Eta eremu euskaldunean ere, aurreko araudiak ezartzen zituen eta epaitegiak baliogabetu ez zituen hainbat artikulua ere aldatzen ditu. Beraz, dekretua onartuz gero, atzerapausoak etorriko lirateke euskararendako.

[En cuanto al sur de Navarra, la propuesta excluye de plano la posibilidad de valorar como mérito el conocimiento del euskera. Y también en la zona vascofona, modifica varios artículos que establecía la normativa anterior y que el juzgado no anuló. Por lo tanto, la aprobación del decreto supondría un retroceso para el euskera].

Horregatik, Euskararen Nafar Kontseiluak proposamen honi ezezkoa esan zion. Zergatik? Ze, Euskararen Nafar Kontseilua da adituen batzorde bat, Nafarroan punta-puntako erreferente diren elkarte adituak daude hor. Eta kontrako 12 boto jaso ziren eta 6 abstentzio. Eta aldeko boto bakarra.

[Por ello, el Consejo Navarro del Euskera rechazó esta propuesta. ¿Por qué? Porque el Consejo Navarro del Euskera es un consejo de expertos. Allí están presentes asociaciones y expertos que son referentes en Navarra. Y se contabilizaron 12 votos en contra y 6 abstenciones. Y un solo voto a favor].

Guk aldarrikatzen dugu, eta hemen argi esan nahi dugu, dekretuak oinarri juridiko sendoa zuela. Zergatik? Euskararen Legean oinarritzen zelako. Eta Euskararen Legea oinarritzen da Konstituzioaren 3. artikuluan, zeinak aukera ematen dien erki-degoei haien hizkuntz legea egiteko.

[Reivindicamos, y queremos dejar claro aquí, que el decreto tenía una base jurídica sólida. ¿Por qué? Porque se basaba en la Ley del Euskera. Y la Ley del Euskera se basa en el artículo 3 de la Constitución, que permite a

las comunidades elaborar su propia ley lingüística].

Eta, gero, beste gauza bat ere aipatu nahi dugu. Konstituzioaren 103.3 artikulua dio funtzio publikoan sartzea «meritu» eta «gaitasun» printzipioetan oinarritzen dela, «meritu» eta «gaitasun» printzipioetan. Beraz, berdintasun-irizpide absolutu hori, esaten duena «euskara ez dakiena ezin da diskriminatu eta aukera bera izan behar du hemen eta han lana izateko», horren kontra dago artikulua hori. Alegia, funtzio publikoan zerbitzu bat emateko eta herritarren beharretara egokitzeko sistema bat da funtzio publikoa, eta ez da, nolabait, enplegu bulego bat lana bilatzeko. Hau da, nor iristen da Administrazio Publikoan lanpostua lortzera? Lehiatuz gero, gaitasun eta meritua gehien erakusten duen pertsona. Ez baduzu gidabaimenik, ez duzu eskubiderik anbulantzia gidatzeko. Ez. Eta ez bazara elebiduna, ez duzu eskubiderik lanpostu elebidunetan eta herritar elebidunak artatzeko. Ez. Hori bai, aukera berdintasuna izan behar duzu euskara ikasteko, eta dohain eta erraz. Hori bai.

[Y, luego, también queremos comentar otra cuestión. El artículo 103.3 de la Constitución establece que el acceso a la función pública se basa en los principios de «mérito» y «capacidad», «mérito» y «capacidad». Por tanto, ese artículo se opone a ese criterio de igualdad absoluto que dice que «quien no sabe euskera no puede ser discriminado y debe tener la misma posibilidad de tener trabajo aquí o allí. Es decir, la función pública es un sistema de prestación de un servicio en la función pública y de adaptación a las necesidades de la ciudadanía, y no es, de alguna manera, una oficina de empleo para buscar trabajo. Es decir, ¿quién llega a obtener un puesto en la Administración Pública? La persona que, en caso de competir, demuestra más capacidad y mérito. Si no tienes carné de conducir, no tienes derecho a conducir una ambulancia. No. Y si no eres bilingüe, no tienes derecho a ocupar puestos bilingües y a atender a la ciudadanía bilingüe. No. Eso sí, debes tener igualdad de oportunidades para aprender euskera, y de forma gratuita y sencilla. Eso sí].

Europako hizkuntzen kartak ere gauza bera esaten du, baina badirudi Gobernu honek entzungor egiten diola Europako hizkuntzen kartari. Esaten du: «eremu urriko hizkuntzen aldeko neurri bereziak hartzea ez da hartuko hizkuntza hegemonikoaren diskriminazio-ekintzatzat». Hori esaten du. Hori esaten du. Europako Adituen Batzordeak, alegia, karta honen jarraipena egiten duenak, eta bete-tze-maila arautzen duenak edo irizpideak ematen dituenak, bere 5. txostenean zera idatzi zuen:

[La Carta Europea de las Lenguas Minoritarias también dice lo mismo, pero parece que

este Gobierno hace oídos sordos a esta carta. Dice: «la adopción de medidas especiales a favor de las lenguas minoritarias no se considerará acto discriminatorio respecto de los hablantes de la lengua hegemónica». Eso es lo que dice. Eso. Y el Comité de Expertos Europeos, es decir, el que hace el seguimiento de esta carta, regula su cumplimiento o da criterios, en su quinto informe escribió:]

«Llama la atención el compromiso relativo al reclutamiento de funcionarios o empleados públicos con conocimiento de euskera, o la formación del personal público en esta lengua, estimando insuficiente su grado de cumplimiento. Valora positivamente la aprobación del Decreto Foral 103/2017, pero señala negativamente dos elementos: la valoración del conocimiento de lenguas extranjeras en mayor medida que el euskera, y la escasez de plazas del Servicio Navarro de Salud».

Y hace las siguientes recomendaciones: «Incrementar el uso del euskera donde la lengua no es oficial» e «incrementar el uso del euskera, entre otros, en los hospitales y otras instituciones».

Baina, hitz hauei ere entzungor egiteko prest gaudela ematen du. Eta hamaika adibide ditugu Nafarroan hizkuntza-urraketari dagokionez. Horregatik eman zioten ezezkoa Euskararen Nafar Kontseiluko kideek. Eta esan behar dugu Euskararen Nafar Kontseilua dela Nafarroako Gobernuaren organo gorena hizkuntza politikako aholkularitzari dagokionez. Eta ez du lege babesik, alegia, ez dago Euskararen Legean jasoa organo honen sorrera, foru-dekretu batean arautzen da, eta da Euskarabidearen estatutuak onartzen dituen foru-dekretua, hirugarren tituluan, hain zuzen ere.

[Pero parece que también estamos dispuestas a hacer oídos sordos a estas palabras. Y tenemos infinidad de ejemplos en Navarra en cuanto a la transgresión lingüística. Por eso los miembros del Consejo Navarro del Euskera se opusieron. Y hemos de decir que el Consejo Navarro del Euskera es el máximo órgano del Gobierno de Navarra en materia de asesoramiento en política lingüística. Y no tiene amparo legal, es decir, la creación de este órgano no está recogida en la Ley del Vascuence, se regula en un decreto foral, y es el decreto foral que aprueba los estatutos de Euskarabidea, en el título tercero, concretamente].

Eta hor esaten da hizkuntza normalizazioaren arlokoak diren izaera orokorreko xedapenen proiektuei eta arlo horretako plan orokorrei buruzko irizpen ez-lotesleak ematea dela organo honen funtzioa. Hor dago arazoa. Ez direla lotesleak organo honen irizpenak. Eta gure ustez Euskararen

Nafar Kontseiluari ez zaio jaramonik egiten, ez zaio behar duen tokia egiten eta gutxietsi egiten da.

[Y ahí dice que su función es emitir dictámenes no vinculantes sobre proyectos de disposiciones de carácter general en materia de normalización lingüística y planes generales en dicha materia. Ahí está el problema. Los dictámenes de ese órgano no son vinculantes. Y creemos que no se hace caso al Consejo Navarro del Euskera, no se le da el lugar que merece y se le menosprecia].

Azken Kontseiluan gertatutakoa oso adierazgarria izan da. Lehenik, uztailaren 5erako deitu zen eta entzun zer gertatu zen. Gero bertan behera utzi zuten deialdi hori eta irailaren 12rako deitu zuten. Gorabeherak egongo ziren tartean agendarekin, baina ez da serioa. Azkenean irailaren 12an izan da bilkura hori, eta online konbokatu zen. Gure ustez, justifikaziorik gabe. Hainbatek kexa adierazi zuten, eta bilera presentziala egiteko aukera ere eman zen.

[Lo ocurrido en el último Consejo ha sido muy significativo. Primero se convocó para el 5 de julio y escuchad lo que pasó. Posteriormente fue desconvocado y se convocó para el 12 de septiembre. Habría habido alteraciones con la agenda, pero no es serio. Finalmente, tuvo lugar el 12 de septiembre, y fue convocada online. Creemos que sin justificación. Varias personas se quejaron, y se dio la posibilidad de celebrar una reunión presencial].

Ana Ollo kontseilaria da batzordeko burua, baina ez zen bertara etorri, eta hitza hartu zuen, baina desenkusatu egin zen, ezin bertan egon, eta bilera utzi zuen. Hori ere ez zaigu zuzena iruditzen, kontseilariak hor egon behar zukeen. Eta Funtzio Publikoko zuzendari orokorrari eman zion hitza, eta Funtzio Publikoko zuzendariak egin zuen dekretuaren aurkezpena. Baina gero pantailatik desagertu zen, eragileek hitza hartu zuten, eta adituek hitza hartu zuten, hainbat galdera planteatu ziren, eta bileraren amaieran Jabi Arakama jaunak hitza eman zion galdera horiei guztiei erantzuteko, baina ez zituen entzun, ez zituen ulertu, ez zen erne egon, nahiz eta itzulpen zerbitzua egon, eta ez zen gauza izan erantzuteko. Hori gure ustez auzolotsa pasatzeko moduko momentua izan zen. Eta kontuan hartzekoa.

[El Consejo está presidido por la Consejera Ana Ollo, pero no se presentó, pero tomó la palabra para excusarse, no podía venir, y abandonó la reunión. Eso tampoco nos parece correcto, la Consejera debería haber estado ahí. Y dio la palabra al Director General de Función Pública, quien presentó el decreto. Pero luego desapareció de la pantalla, los agentes tomaron la palabra, y los expertos

tomaron la palabra, plantearon diversas preguntas, y al final de la reunión el señor Jabi Arakama le dio la palabra para responder a todas esas preguntas, pero no las escuchó, no las entendió, no estuvo atento, aunque había servicio de traducción, y no fue capaz de contestarlas. Creemos que fue un momento como para pasar vergüenza ajena. Y digno de tenerse en cuenta].

Hori da adibide bat ikusteko Euskararen Nafar Kontseiluari ez zaiola behar bezalako arretarik jaritzen eta behar bezalako pisurik ematen. Beraz, hemen zaudetenez, Ana Ollo ez dago baina López andrea bai, kontuan hartzekoa da eta holakorik ez dadila berriz gerta.

[Ese es un ejemplo de que no al Consejo Navarro del Euskera no se le presta la debida atención. Así que, como están presentes, Ana Ollo no está, pero la señora López sí, es algo que debiera tenerse en cuenta y que no se vuelva a repetir].

Bueno, hau guztia kontuan hartuta, gure proposamena da, mozio honetan, hiru eskaera egitea Nafarroako Gobernuari.

[Bueno, teniendo todo esto en cuenta, en esta moción proponemos tres peticiones al Gobierno de Navarra].

Nafarroako Gobernu premiazen dugu, batetik, Euskararen Nafar Kontseiluak egindako txostena kontuan har dezan. Bigarrenik, nafar guztion hizkuntz eskubideak bermatuko dituen arau bat onar dezala. Eta azkenik, Euskararen Nafar Kontseiluaren irizpenak lotesleak izan daitezela, edo behintzat pisuzkoak eta erabakigarriak Nafarroako Gobernuaren erabakietan. Eskerrik asko, eta proposatzen dizuet mozio honen alde egitea.

[Instamos al Gobierno de Navarra, por un lado, a que tenga en cuenta el informe emitido por el Consejo Navarro del Euskera. Segundo, a que desarrolle un decreto foral que garantice los derechos lingüísticos de todos los navarros y navarras. Y, por último, que los dictámenes del Consejo Navarro del Euskera sean vinculantes, o por lo menos de peso y determinantes en las resoluciones del Gobierno de Navarra. Muchas gracias, y les propongo que voten a favor de esta moción].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Maiz Ulaiar andrea. Defentsa egin ondoren, taldeen jarrerekin jarraituko dugu. Vamos con el posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora Álvarez Alonso.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. La verdad es que tenía dudas, después de leer la carta que suscribieron el señor Azcona y el señor Gondán hace unos días sobre este decreto, «No, no es nuestro decreto», sobre qué iban a votar hoy, pero bueno, parece que se avienen a votar en contra de la moción.

Mire, señora Maiz, a nosotros, a UPN, tampoco nos gusta el proyecto de decreto foral de méritos que ha elaborado el Gobierno de Navarra y que está pasando de órgano en órgano. Nosotros no queremos este decreto, pero estamos totalmente en desacuerdo con su moción. Es nuestro no un rotundo no a los tres puntos. No es a tener en cuenta un informe del Consejo del Euskera, que, la verdad, solo dice que están en desacuerdo, no dice nada más, nosotros no conocemos cuáles han sido los motivos que han esgrimido; tampoco a que los dictámenes del Consejo sean vinculantes, porque esto le daría a este órgano una preeminencia sobre otros órganos consultivos que, desde luego, consideramos que no está justificada, y no también a que la razón por la que no se debe aprobar el decreto de méritos tal y como está —que, insisto, nosotros tampoco lo queremos tal y como está— sea que hay que aprobar otro que garantice la normalización del euskera. Porque la normalización lingüística lo que implica por definición es conseguir el uso generalizado de una lengua intentando influir sobre el comportamiento y la libertad de la gente. Y, claro, señores de EH Bildu, ustedes presentan esta moción con la única intención de seguir presionando a sus socios del Partido Socialista para normalizar el euskera, para que el euskera sea un carné de trabajo y una herramienta para la construcción de su república vasca. Ustedes, con la excusa de la normalización y de los derechos lingüísticos, lo que quieren es romper la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública y a la promoción una vez dentro. Y quieren crear agravios comparativos entre navarros, perjudicando a todos aquellos que no quieren o no pueden ser euskaldunes.

Nosotros creemos que el peso del euskera para promocionar o concursar en la Administración, y sobre todo para entrar, cuando el sistema es el concurso-oposición, va a aumentar si se aprueba tal y como está el decreto de méritos. Y yo creo que lo cree el Gobierno de Navarra, que lo cree el Partido Socialista y que lo creen ustedes, los partidos nacionalistas. El peso del euskera aumenta por varias razones, me voy a explicar. Primero, porque el baremo de puntuación del euskera, tanto en zona vascófona como en zona mixta, va a ser, al menos, el mismo que el que había con UPN para la provisión de puestos y, como mínimo, un punto superior para lo más importante, el concurso oposición, pero puede llegar a ser, en función de la negociación colectiva, entre 3 y 4 puntos superior en zona mixta y entre 4 y 5 puntos superior en zona vascó-

fona, según lo que se establezca en las plantillas. Y, segundo, porque el proyecto de decreto a la vez baja el peso de los idiomas comunitarios entre un 0,7 y un 3,7 % según el puesto, salvo en Policía Foral. Claro, como esto es una suma de puntos, evidentemente, el peso del euskera va a subir.

Usted se queja de que el euskera no se va a poder valorar en la zona no vascófona y que tampoco se va a valorar obligatoriamente en todos los puestos en zona mixta y vascófona, sino que la determinación de en qué puestos sí y en qué puestos no se condiciona a que estos tengan relación con la ciudadanía. El porcentaje también se condiciona a que tenga relación con la ciudadanía, y su determinación definitiva se va a dejar a un momento posterior: la aprobación de plantillas orgánicas, previa negociación colectiva con los representantes sindicales de la mesa de la Función Pública.

Con relación a que no se valore en la zona no vascófona, yo creo que poco hay que decir. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra lo dejó claro. Yo sé que a ustedes no les gusta, pero estamos en un Estado de derecho y se tienen que respetar las sentencias judiciales. Esa sentencia anula buena parte del decreto de Barcos-Bildu, porque en aquel decreto ustedes se saltaron la realidad sociolingüística de una zona de Navarra en la que el euskera es absolutamente minoritario y que discriminaba a la enorme mayoría que en esa zona no lo habla. Yo creo que en este tema no hay cuestión. En cambio, sí que compartimos que la falta de determinación en el decreto de los puestos en los que se debe valorar el euskera y el porcentaje de valoración, por cierto, que es lo mismo que pasa con los idiomas comunitarios, lo mismo, dejándolo todo esto a una negociación colectiva genera una gran inseguridad jurídica que no nos gusta nada. A Geroa Bai tampoco.

El decreto va a producir una inseguridad jurídica total a quienes quieran promocionar o acceder a la Administración. Y, además, ¿qué quieren que les diga? Sabiendo cómo actúa la parte socialista de este Gobierno, que cualquier cosa se puede vender a cambio de mantenerse en el poder, a nosotros nos pone los pelos de punta la negociación colectiva en una mesa general en la que hay una sobrerrepresentación de sindicatos nacionalistas, en relación con la realidad de Navarra, donde se va a determinar, además, en qué puestos se valora en euskera y en qué porcentajes. Será legal, seguramente será legal, pero para nosotros es una tomadura de pelo para los navarros que quieren acceder a un puesto en la Administración, y mucho nos tememos que vaya a ser un nuevo trágala al nacionalismo por parte de los socialistas.

Nos fiamos cero de ustedes, señores del Partido Socialista. Nos fiamos cero de que no vayan a

ceder una vez más a las presiones de sus socios, que ya han empezado, y que haya una sobrevaloración del euskera, plantilla tras plantilla, negociación tras negociación, como ya ocurre en los ayuntamientos, donde los excesos nacionalistas se combaten recurso a recurso por UPN, sin que al Partido Socialista o al Departamento de Cohesión Territorial del Consejero socialista Chivite se les haya visto nunca en estos años decir ni esta boca es mía. Y eso que ganamos la mayoría de los recursos ante el TAN y ante el TSJ. Cuando quiera, señor Alzórriz, hacemos un repaso de los recursos que hemos ganado nosotros y de los que han ganado ustedes, públicamente. ¿Quiere? El próximo día.

Para que quede claro, para nosotros —ya lo hemos dicho muchas veces—, la determinación del número de puestos y la identificación de los puestos concretos en los que hay que valorar el euskera debe establecerse en el decreto y debe ser acorde a la demanda y a la realidad sociolingüística. Una realidad sociolingüística que no ha cambiado significativamente en estos años, y eso es algo que para nosotros debe llevar a que no se alteren los porcentajes de la legislación anterior al decreto de Barcos.

Señora Maiz, que haya un 3 % de plazas bilingües no significa que haya un 3 % de personas bilingües en la Administración, y usted lo sabe perfectamente. Hay personas que meritan, hay personas que ya sabían euskera y no han entrado en una plaza bilingüe, hay personas que aprenden euskera después. Miren, nosotros hicimos una propuesta en la legislatura pasada, para que en la Administración hubiera el número de personas bilingües acorde a la realidad sociolingüística. No quisieron ninguno de ustedes. No lo quisieron. A lo mejor es por algo.

El euskera es una lengua propia y un tesoro cultural que debemos cuidar y fomentar. Pero cuidar el euskera no puede afectar al derecho de los navarros a acceder a un empleo, en este caso al empleo público, ni a la libertad de los navarros de las diferentes zonas lingüísticas para decidir aprender o no euskera, sin que el ejercicio de esa libertad los penalice a la hora de acceder a un empleo público. Porque Navarra es rica y diversa, es así, y esa diversidad hay que respetarla en las políticas lingüísticas. Y no es eso lo que quieren ustedes, señora Maiz. Ustedes quieren imponer el euskera como un carné de trabajo en la Administración, priorizando los derechos lingüísticos de unos sobre los de otros y el derecho a ser atendido en euskera sobre el derecho a acceder en condiciones de igualdad al empleo público. Y todo por motivaciones políticas, que no lingüísticas.

Seguramente en su réplica, y después Geroa Bai, harán lo que suelen hacer: acusarnos de euskarafobia. Bueno, pues igual también son ustedes un poco euskarófobos, porque dígame, señora

Maiz, ¿es o no cierto que han rebajado la exigencia de conocimiento de euskera en la estabilización de municipios gobernados por ustedes? Al menos en Baztan y Ansoain. ¿Y por qué lo han hecho? Porque la exigencia del EGA dejaba fuera a mucha gente y muchos votos por el camino; por cierto, haciendo suya una iniciativa anterior de UPN, que ustedes tachaban de euskarófoba. ¿Qué pensarán de esto el Consejo Navarro del Euskera y Euskara-bidea? ¿Es euskarafobia si lo hacen o piden otros y no si lo hacen ustedes? Nosotros no somos euskarófobos, simplemente no comulgamos con su imposición nacionalista. Hizkuntza-eskubideak bai, kalte konparatiboak ez.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Álvarez andrea. Vamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, diez minutos. Cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, parece que cambian las cosas. Estamos hablando de algo con lo que UPN tampoco está de acuerdo, con el Decreto 103/2017, tal y como lo ha planteado Bildu, pero ¡ay! aquí no se coincide en el voto. Qué difícil es coincidir cuando estamos hablando de euskera, ¿verdad? Igual me lo haría mirar, señores de Bildu, que ustedes al final son los que siempre están cediendo. No, no, nosotros somos los que tenemos una posición bastante clara con respecto al euskera. Nosotros estamos conformes con la Lorafna, tal y como establece la zonificación, estamos conformes con la Ley Foral del Euskera, con el concepto que se tiene sobre la lengua, el acceso o el acercamiento que se tiene que tener con respecto a la lengua con carácter de voluntariedad. Y estamos también conformes con que las instituciones públicas deben promover y fomentar el uso del euskera. Y eso es precisamente lo que está haciendo este Gobierno con base en el acuerdo de gobierno. En eso no está conforme UPN, porque, ya lo hemos dicho, para UPN el euskera siempre ha sido la bola que se pone en el árbol de Navidad, a la que se le ponen muchas luces y luego se recoge. Luego se te llena la boca diciendo que es lengua propia, que todos la queremos, que es un tesoro. Cuando dicen ustedes que es un tesoro, a mí me da un miedo... ¿Se acuerdan de aquella película, la de *E.T.*, «mi tesoro...»? Así utilizan ustedes siempre el euskera. Por eso tenemos muchas dudas cuando critican lo que decimos.

Miren, yo me voy a limitar a la moción realmente, porque como entremos en baremos o no baremos... Una cosa les voy a decir, señores de UPN, con el decreto que hoy existe, y por diferentes circunstancias que pueden ser sentencias, voluntades políticas y circunstancias varias, se valora en muchos menos puestos de trabajo de la Administración Pública el euskera que lo que se

valoraba con ustedes con el Decreto 55/2009, en muchísimos menos. Y eso en alguna ocasión lo tienen que reconocer, porque ustedes lo valoraban como mérito en todos los puestos de trabajo en los que no era preceptivo, cosa que hoy no existe. Y la puntuación, ten con ten, salvo en algún caso excepcional, que se lo reconozco, pero ten con ten, y, si no, haremos la baremación.

De todas formas, nosotros vamos a votar en contra de esta moción que ustedes han presentado; lo saben y lo tienen claro. Pero vamos a ver, señores de Bildu, ustedes no están conformes con el Decreto 103/2017, pero es que tampoco estaban conformes con el decreto que se hizo en la época Barcos, cuando ustedes formaban parte del Gobierno, ni tampoco están de acuerdo con el que nosotros, con el que este Gobierno está proponiendo, pero por una sencilla razón, porque ustedes lo único que quieren es que se elimine la zonificación. Es la única base sobre la que parten. Todo lo demás no vale. Ustedes quieren que el euskera sea oficial en toda Navarra, por razones identitarias, por razones nacionalistas, por razones de territorio; y, a partir de ahí, no les vale nada. No les vale nada. Hablan y dicen muchas cosas, utilizan la demagogia, utilizan la modulación que se puede hacer. Miren, la modulación de la que ustedes hablan es la zonificación que hoy tenemos recogida. Lo que ustedes no tienen nunca en cuenta es la realidad lingüística de nuestro territorio, la realidad sociolingüística, la diferencia que existe entre los diferentes territorios, la demanda que existe en torno al euskera, las necesidades que tiene la gente con respecto al euskera. El único discurso que ustedes utilizan es que se están vulnerando derechos lingüísticos, y no tienen en cuenta para nada la realidad y las necesidades sociolingüísticas de la población navarra. Ustedes quieren otra cosa y quieren la oficialización del euskera en todo el territorio, que el euskera sea de conocimiento mínimo para todos los estudiantes en nuestra Comunidad y que se valore en todos los puestos de la Administración. Y eso es desconocer totalmente qué es Navarra, cómo queremos acercarnos los navarros al euskera, cómo sentimos los navarros el euskera y cómo queremos los navarros y las navarras que nos legislen las instituciones con respecto al euskera. Por eso nosotros no compartimos para nada esta moción que ustedes presentan, pero porque es un poco torticera, porque la premisa de la que parten ustedes es otra: queremos la oficialización o que el euskera sea oficial en toda Navarra. Entonces, ni están conformes con este decreto ni van a estar de acuerdo con ningún decreto en el que no se parta de que el euskera sea oficial. Y nosotros, desde luego, no lo compartimos.

Y ustedes aquí vienen a decir: ¿qué hubiera pasado si se hubieran tenido en cuenta el dictamen o los informes del Consejo del Euskera de Nava-

rra? Pues miren, igual no estaríamos en esta situación si ustedes se hubieran planteado otra pregunta: ¿qué hubiera pasado si desde el principio el Gobierno Barcos hubiera tenido en cuenta el informe del Consejo de Navarra, que sí es el órgano consultivo superior de Navarra? Porque, aparte, usted creo que esto lo pudo hacer en algún momento con las tripas, lo pudo hacer algún momento con las tripas cuando lo presentó el jueves de la semana pasada.

Mire, cuando usted está pidiendo que los informes del Consejo Navarro del Euskera sean vinculantes, usted está desconociendo la realidad de lo que significa ser un órgano de participación. ¿Qué implica ser un órgano...? Es un órgano de participación, no es un organismo que tenga independencia. Está adscrito a Euskarabidea. Los informes no son vinculantes, pero por una sencilla razón, porque si usted le diera la capacidad de que los informes fueran vinculantes, estaría hurtando al Gobierno la posibilidad de hacer un decreto con criterio político y con voluntad política, y estaría hurtando a este Parlamento la posibilidad de ejercer la capacidad legislativa conforme a mayorías que implican una democracia. Pero solamente lo hace porque en este caso... Por eso le digo que creo que lo hace con las tripas, porque solo les importan los informes del Consejo Navarro del Euskera porque van en consonancia con lo que ustedes piensan, que es la oficialidad del euskera, que es darle al euskera el carácter de oficial en todo el territorio.

¿Por qué no habla de que se consideren vinculantes los informes del Consejo de Navarra, que sí es un órgano consultivo con independencia orgánica y funcional y, sin embargo, sus informes tampoco son vinculantes? No me ponga esa cara, señora Izurdiaga. Aquí su compañera está pidiendo en la moción que los informes del Consejo Navarro del Euskera sean vinculantes, con lo que hurta la capacidad ejecutiva de realizar decretos por parte del Gobierno y, en su caso, la capacidad legislativa de este Parlamento para decidir por mayorías. Y eso sí me parece grave. No lo vamos a tener en cuenta, porque, ya le digo, creo que lo hizo con las tripas y creo que respeta el carácter de participación que en las normas tienen diferentes órganos y diferentes entidades.

Por eso nosotros vamos a votar que no. Nuestra postura y la suya siempre ha sido diferente en torno al euskera. Han sido grandes las discrepancias. Nosotros vamos a defender que Navarra es diversa, que sus zonas son diversas, que consideramos el euskera una lengua propia que las instituciones públicas tienen el deber y la obligación de fomentar y proteger, pero siempre respetando la realidad sociolingüística y las sentencias de los tribunales, que, les guste o no, hablan de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público y

de la necesidad de no imponer una lengua por encima de las necesidades del territorio y de la demanda social de su ciudadanía. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Jurío. Siguiendo el turno en contra, tiene la palabra el señor Asiain, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Avanzo que solicitaremos la votación por puntos dado que mantenemos diferentes posiciones en los mismos. Tengo que reconocer que el primer punto de la propuesta de resolución presentada por la señora Maiz me tiene confundido. El Consejo Navarro del Euskera celebrado el pasado 12 de septiembre, tras un debate respecto de la propuesta presentada por el Director General de Función Pública, llevó a cabo una votación con el consabido—lo ha dicho ella misma— resultado de 1 voto a favor, 6 abstenciones y 12 votos en contra. Esto es el resultado de una votación, señora Maiz, pero no es un informe que el Gobierno de Navarra pueda leer ni mucho menos atender. Porque lo cierto es que el Consejo Navarro del Euskera no aprobó ningún informe respecto al decreto foral de méritos, tal y como se asegura en su moción, sino que se limitó a votarlo negativamente tras haber intervenido parte de sus miembros para explicar su posición y voto. Por tanto, la petición que usted realiza en este primer punto, «Euskararen Nafar Kontseiluak egindako txostena kontuan har dezan», no tiene ningún sentido, ya que es sencillamente imposible de llevar a la práctica.

No existe tal informe, salvo que usted considere un informe el certificado emitido por la secretaria del Consejo en el que expone el resultado de la votación. Sorprende esa falta de rigor en alguien que estuvo presente en dicho Consejo. Pero es que, además, ese voto mayoritario no explica las motivaciones del mismo, entre otras cuestiones porque una parte importante de los miembros del Consejo no expuso sus razones. Sin ir más lejos, y siguiendo con este mismo decreto, sindicatos como UGT, ELA y LAB coincidieron en su voto en contra en la Mesa General de la Función Pública, pero no parece que fuera por las mismas razones.

Algo parecido sucede con el resultado de la votación de la Comisión Local de Régimen Foral, donde la coincidencia en el sentido negativo del voto de representantes públicos de UPN, de haber asistido, que no lo hicieron, aunque ya hemos escuchado a la señora Álvarez que decía que la coincidencia en el sentido negativo del voto de representantes públicos de UPN, —de haber asistido— y de Bildu, no implicaría una coincidencia en su valoración respecto del decreto. Lo dicho, su primera propuesta adolece de una preocupante falta de rigor.

Respecto del segundo punto de la propuesta de resolución, que insta al Gobierno de Navarra a no aprobar el decreto foral propuesto y a aprobar otro que respete los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra, nos vamos a abstener.

Hau ez delako gure dekretua. Geroa Bai-k, 103/2017 Foru Dekretuaren bidez —hori bai zela gurea, dugun legearekin; errepikatzen dut: dugun legearekin—, Nafarroako Administrazio Publikoetan euskararen erabilera zuzentzen zuen araudia bultzatu zuen, anbizio handiagoz eta euskal hiztunen aniztasuna eta hizkuntza-eskubideak orain onartuko dena baino gehiago errespetatuz. Baina zuk badakizu ondorengo bilakaera, zuk aipatu duzu, planteatutako errekurtsoekin eta emandako epaiekin.

[Porque este no es nuestro decreto. Geroa Bai impulsó, a través del Decreto Foral 103/2017 —ese sí que era el nuestro, con la ley que tenemos; repito: con la ley que tenemos—, una normativa que regulaba el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra de una manera mucho más ambiciosa y respetuosa con la pluralidad y los derechos lingüísticos de la ciudadanía vascohablante que el que ahora se aprobará. Pero usted conoce, —lo ha mencionado— el devenir posterior, con los recursos planteados y las sentencias habidas].

Jakina da Funtzio Publikoko zuzendari nagusiak aurkeztu zuen dekretu-proposamena ez dela Geroa Bairen proposamena. Arrazoiak askotariakoak dira. Merezimenduen dekretuaren zirriborroak argi-ilun garrantzitsuak ditu. Egungo egoera kontuan hartuta, orain tramitatzan ari den dekretuarekin, euskara berriz baloratu ahal izango da eremu mistoko lanpostu gehienetan, eta ez balorazio txikiagoarekin. Uste dugu premiazkoa dela eremu horretan euskara berrirori baloratzen hastea, beste hizkuntza batzuekin egiten ari direlako.

[Es sabido, porque lo hemos hecho público, que la propuesta de decreto que presentó el Director General de Función Pública no es la propuesta de Geroa Bai. Las razones son variadas. El borrador del decreto de méritos presenta importantes claroscuros. Teniendo en cuenta la situación actual, con el decreto que ahora se está tramitando, el euskera podrá ser de nuevo valorado en la mayor parte de los puestos de trabajo de la zona mixta, y no con una valoración menor. Entendemos que es urgente que el euskera pueda empezar a ser valorado de nuevo en esa zona, porque ya se está haciendo con otras lenguas].

Dekretuak bi defizit garrantzitsu ditu. Lehenengo da eremu ez-euskaldunean ez dela euskara inongo lanpostutan baloratuko, atzerriko beste hizkuntza batzuk baloratu ahal izango direla.

Euskararentzat, behintzat, gauza bera eskatzen dugu. Kasu honetan, Arartekoaren txostenak eta Nafarroako Kontseiluaren irizpen bat daude, Remírez kontseilariak eskatuta idatzia, eta bertan adierazten da ez dela legez kanpoko eremu ez-euskalduneari euskara puntuatzea, hau da, egin daitekeela. Kasu honetan, PSN horren aurka agertu zen, eta eremu mistoan dauden lanpostu gehienak zigortzen dituen egoera luzatu egin zela ikusita, Geroa Bai-n erabaki genuen dekretua tramitatzen jarraitzea, baina beti ohartaraziz neurri horrek zonifikazioa finkatzen duela eta gu kontra gaudela.

[El decreto tiene dos déficits importantes. El primero es que en la zona no vascófona no se valorará en ningún puesto el euskera, y sí se podrán valorar otros idiomas extranjeros. Pedíamos, al menos, lo mismo para el euskera. En este caso, existen informes del Defensor del Pueblo y un dictamen del Consejo de Navarra, redactado a solicitud del consejero Remírez, en los que se señala que no es ilegal puntuar el euskera en la zona no vascófona, es decir, que se puede hacer. En este caso, el PSN se opuso a ello y ante el alargamiento en el tiempo de una situación que penaliza a la mayor parte de los puestos de trabajo que están en la zona mixta, desde Geroa Bai se acordó que se siguiera tramitando este decreto, aunque siempre advirtiendo de esta medida que consolida una zonificación a la que nos oponemos].

Bestalde, Geroa Bai-n ez dugu ulertzen Administrazioako lanpostu guztietan gure hizkuntzaren ezagutza baloratu ezin denik. Kasu honetan, lehen aipatutako epaiek baldintzatzen dute dekretuaren idazketa, eta zalantzan jartzen dute merezimenduen orokortasuna, ez bakarrik euskararena, baita beste hizkuntza batzuen ere.

[Por otra parte, desde Geroa Bai no entendemos que no se pueda valorar en todos los puestos de trabajo de la Administración el conocimiento de nuestra propia lengua. En este caso, la redacción del decreto viene dada por las sentencias antes aludidas que cuestionan la generalidad del mérito, no solo de euskera, sino también de otras lenguas].

Pero tan cierto como esto es que no existe consenso político ni mayoría gubernamental ni parlamentaria que sea a día de hoy capaz de asegurar un decreto más ambicioso que el que ahora mismo hay encima de la mesa, con el agravante de que retirar esta propuesta e iniciar de cero el proceso de la aprobación de otro decreto implicaría que nuevamente y por tiempo indefinido el conocimiento del euskera seguiría sin valorarse en la zona mixta, que es donde se sitúa casi el 90 % de los puestos de trabajo que nos ocupan. ¿Esto es lo que desea Bildu? Quizás sí, quizás hay quien está más cómodo en el ruido y en la bronca permanente

que en la negociación y en la solución de los problemas de la ciudadanía. Esta actitud irresponsable y cortoplacista puede generar buenos resultados a corto plazo, pero tiene escaso recorrido y, sobre todo, no aporta ninguna solución a la discriminación que miles de navarros y navarras están sufriendo desde hace demasiado tiempo en la denominada zona mixta en la Ley del Euskera, muy lejos de la centralidad que han mencionado.

En cualquier caso, me gustaría recordarle a la señora Maiz un hecho cierto, objetivo. Desde que las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra se hicieron públicas en el año 2019, Bildu ha habilitado la aprobación de cinco Presupuestos Generales de Navarra. ¿Cuál ha sido la propuesta de su formación, señora Maiz, en este tiempo? ¿Qué presión política han ejercido para materializarla? Es fácil señalar al otro cuando no consigue todos sus objetivos, pero no parece que su grupo haya hecho respecto de este tema mucho más que tratar de desgastar a sus oponentes políticos, que es exactamente lo que está tratando de hacer hoy con esta moción demagoga.

Consejos vendo y para mí no tengo. Escuelas infantiles del Ayuntamiento de Iruña: ¿por qué no han aumentado las plazas en euskera? Plantilla orgánica de Iruña: ¿por qué sigue prácticamente la que dejó UPN? ¿Por qué no han modificado la ordenanza del euskera de Iruña aprobada por UPN y PSN?

Si el primer punto de la propuesta de resolución carecía de sentido, ¿qué vamos a decir respecto del tercero? Bildu insta al Gobierno de Navarra a que reconozca el carácter vinculante de las resoluciones del Consejo Navarro del Euskera, Consejo —lo afirmaba usted misma, señora Maiz, en su exposición de motivos— que es el máximo órgano consultivo con el que cuenta el Gobierno de Navarra respecto de la política lingüística. Órgano consultivo.

¿Qué pretende Bildu con esta propuesta? ¿Un choque de legitimidades respecto de las competencias de los consejos consultivos con los que cuenta el Gobierno de Navarra frente al propio Gobierno de Navarra y al Parlamento? ¿Va Bildu a proponer lo mismo, que sus resoluciones sean vinculantes, respecto del resto de órganos de consulta con los que cuenta el Gobierno? ¿Las del Consejo Navarro de Igualdad? ¿Las del de Medio Ambiente? ¿Las del de la Juventud? ¿Las del Consejo Navarro de Salud, de la Cultura, etcétera? Y también, respecto de los dictámenes del Consejo de Navarra, ¿todos ellos vinculantes o solo los que le gustan a su formación? ¿Será capaz de Bildu de llevar esta propuesta de choque de legitimidades a todos esos órganos y de sostener la crisis institucional que ello conllevaría?

Falta de rigor, señora Maiz. La moción habla del Decreto Foral 303/2019, por el que se aprueban los estatutos de Euskarabidea, pero el vigente decreto es el 240/2023. ¿De verdad nos quiere hacer creer Bildu que ellos serían capaces de sortear los recursos y la acción judicial consiguiendo un decreto maravilloso que garantice de forma efectiva la normalización del euskera y los derechos lingüísticos de todos los navarros, si ni siquiera sabe cuál es el decreto en vigor que regula los estatutos de Euskarabidea? Demagogia y populismo barato de un grupo político que se permite traer hoy, desgraciadamente, una moción que no es más que un brindis al sol para consumo interno. ¿Se les ha olvidado lo de espigar o no vale para el euskera? Por supuesto, y con la tranquilidad que da anteponer la seriedad institucional y el rigor parlamentario al regate en corto populista, votaremos en contra de este tercer punto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño brevemente para anunciar nuestro voto en contra de esta moción presentada por EH Bildu, porque entendemos que no refleja la realidad sociolingüística de Navarra ni es una medida justa para el conjunto de los navarros. En el Partido Popular de Navarra consideramos que este tipo de iniciativas buscan imponer un modelo lingüístico que no responde a las verdaderas necesidades de la mayoría de los ciudadanos de nuestra Comunidad Foral.

La propuesta de otorgar carácter vinculante a los dictámenes del Consejo Navarro del Euskera carece de fundamento, ya que este órgano tiene una función consultiva, no decisoria, y no le corresponde determinar las políticas que el Gobierno de Navarra debe adoptar en beneficio de todos los ciudadanos.

En lugar de promover imposiciones, apostamos por la libertad de elección de los navarros y por un modelo de Administración que respete la pluralidad lingüística de nuestra tierra. Por ello reiteramos nuestra oposición a esta moción y reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de todos los navarros sin excepciones ni divisiones.

Queremos aprovechar para reiterar nuestro compromiso con la protección y promoción del euskera como parte esencial de nuestro legado cultural. Apoyamos firmemente la garantía de los derechos lingüísticos de quienes hablen euskera, siempre y cuando se respeten los principios de igualdad y no discriminación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez, tiene la palabra.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Intervendré desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente, porque voy a ser breve. Señora Maiz Ulaiar, compartimos buena parte o en buena medida, mejor dicho, el fondo de su moción, pero no su forma. O quizás, mejor dicho, para ser más precisos, compartimos buena parte del diagnóstico que usted realiza de la problemática que motiva, a su entender, esta moción. Pero no podemos compartir en estos momentos en su totalidad las propuestas de resolución que usted diseña.

El decreto foral por el cual se regula la valoración de los méritos no nos gusta. Como ya han dicho otros portavoces, tampoco es el decreto que elaboraríamos en Contigo-Zurekin con base en nuestra propia propuesta de modelo lingüístico para Navarra. Como todo el Parlamento conoce, nosotros y nosotras, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, defendemos la superación de la zonificación lingüística que existe en nuestra Comunidad, que entendemos que es la verdadera problemática que nos atenaza y que origina la ilógica coyuntura en la cual nos hallamos inmersos e inmersas. Si bien este decreto, señora Maiz, no nos gusta, es incontestable que recoge algunos importantes avances, como por ejemplo en lo referido a la valoración del euskera en la zona media. Seguramente, señora Maiz Ulaiar, estos avances sean timoratos, e incluso escasos, no se lo vamos a negar, pero es evidente que son importantes dado el paupérrimo contexto en el cual nos encontramos y del cual provenimos.

En este debate no podemos obviar que, como ya se ha señalado, existen sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y del Consejo de Navarra que, sin lugar a duda, acotan y encorsetan el alcance actual de la valoración del euskera como mérito en el acceso a la Administración Pública. Esto es una realidad irrefutable. La no aprobación de esta propuesta de decreto supondría volver al escenario anterior y desestimar esos avances que, insistimos, pueden ser timoratos, pueden ser escasos, pero son avances, lo cual a nuestra coalición nos parecería en estos momentos desacertado e ilógico. En esta ocasión, entre el todo y la nada, nosotros y nosotras apostamos por un punto intermedio.

Nuestro grupo parlamentario, señora Maiz, ya lo sabe, se compromete a seguir trabajando por construir mayorías políticas en este Parlamento que puedan permitir la superación de la zonificación lingüística, que, insistimos, nosotros y nosotras entendemos que es la problemática que nos aboca a este tipo de debates. Pero actualmente

el marco jurídico y la realidad actual es la que es y por eso consideramos que, en estos momentos, insisto, entre el todo y la nada optamos por este espacio intermedio. Nada más por nuestra parte. Por tanto, por todo lo expuesto, votaremos en contra de su moción. Nada más por nuestra parte. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Guzmán Pérez jauna. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. No vamos a intervenir y nuestro voto será en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con la réplica. Ihardespen-txanda. Hamar minutuz, Maiz Ulaiar andrea. Eta puntuka eskatu zaizun eskaerari ere emaiozu erantzuna.

SRA. MAIZ ULAIAR: Orain hitza hartuko dut esan diren hitzei pixka bat erantzuteko eta gure azken erreplika egiteko. Eta bai, puntukako bozketan onartuko dugu.

[Ahora tomaré la palabra para responder un poco a las palabras que se han dicho y hacer nuestra última réplica. Y sí, aceptaremos la votación por puntos].

Ez naiz sartu behar hemen esan diren gauza guztietan aurrez aurreko eztabaidan, hori ez baita gaurko agerraldi honen asmoa. Nabarmendu behar ditut egin diren baieztapen batzuekin bat egiten dugula, esate baterako, Alvarez andreak esan du dekretu honek ziurgabetasun juridiko handi ekarri behar duela, eta hala da. Hori da guk aurreikusten duguna. Endredo izugarria ekarri behar du, eta gu ados gaude dekretuan bertan gauzak eta profilak zehaztuak eta lotuak egon beharko lirakekeela, bestela honek eraman behar gaituelako noraezera eta lehia et zalaparta juridiko luze batera. Dударик gabe.

[No debo entrar a debatir directamente todo lo que aquí se ha dicho, porque esa no es la intención de esta comparecencia de hoy. Debo destacar que compartimos algunas de las afirmaciones que se han hecho, por ejemplo, la señora Alvarez ha dicho que este decreto supondrá una gran incertidumbre jurídica, y así es. Eso es lo que prevemos. Va a suponer un lío tremendo, y estamos de acuerdo en que en el propio decreto las cuestiones y los perfiles tendrían que estar definidos y atados, porque si no esto nos va a llevar a la deriva y a una larga rivalidad y revuelo jurídico. Sin duda].

Hori bai, ederra izan da zure ahotan euskarazko esaldi bat entzutea. Gaurko mozioak horretarako balio izan badu, ongi etorria. Itzultzaileak lan txukuna egin dizu, eta eskertzekoa da. Eta proposatzen dizut horrela segitzea hemendik aurre-

ra hitza hartzen duzun bakoitzean esaldiren bat euskaraz esan dezazun.

[Eso sí, ha sido hermoso escuchar en su boca una frase en euskera. Si la moción de hoy ha servido para ello, bienvenida sea. El traductor le ha hecho un buen trabajo, y es de agradecer. Y le propongo que siga así para que a partir de ahora cada vez que tome la palabra diga alguna frase en euskera].

PSNko ordezkarietara esango diegu baietz, esandako gauza batzuekin bat gatzela. Esan duzu guk zonifikazioa gainditu nahi dugula. Egia. Zonifikazioa gainditu nahi dugu. Egia da. Horrek ez du esan nahi inolaz ere euskara derrigorrezkoa izango denik toki guztietan, arlo guztietan eta zera guztietan. Ez. Inolaz ere. Hori da zuek asmatutako zerbait. Hori da zuek asmatutako zerbait. Baina, bai, zonifikazioa gainditu nahi dugu eta nafar guztiei hizkuntz eskubideak bermatu nahi dizkiegu.

[A los representantes del PSN les diremos que sí, que compartimos algunas de las cosas que hemos dicho. Ha dicho que queremos superar la zonificación. Cierto. Queremos superar la zonificación. Es cierto. Eso no significa, en ningún caso, que el euskera vaya a ser obligatorio en todas partes, en todos los ámbitos. No. De ninguna manera. Eso es algo que ustedes han inventado. Eso es algo que ustedes han inventado. Pero, sí, queremos superar la zonificación y garantizar los derechos lingüísticos a todos los navarros y navarras].

Beste egia borobil bat esan duzu: UPNren garaian meritu-eskakizuna altuagoa zela orain proposatzen ari den zirriborroan baino. Egia. Horretan atzera jo dugu. Eta beste egia bat esan duzu, eta da dekretu hau irizpide politiko batzuen arabera egin dagoela. Egia, irizpide politiko batzuen arabera. Gaurko argazkian —Alzórriz jauna, atera kamera— PSN aterako da UPNrekin batera bozkatzen. Eta, bueno, proposamena luzatu nahi dizuegu: etorri gure argazkira, poliki-poliki. Eginen dugu lana elkarrekin. Etorri gure argazkira. Etorri argitara, ilunetatik etorri argitara euskarari dagokionez.

[Ha dicho otra verdad rotunda: que en tiempos de UPN la exigencia de mérito era más alta que en el borrador que ahora se propone. Cierto. En eso hemos retrocedido. Y ha dicho otra verdad, y es que este decreto está elaborado según unos criterios políticos. Cierto, según unos criterios políticos. En la foto de hoy —señor Alzórriz, saque la cámara— el PSN saldrá votando junto a UPN. Y bueno, queremos trasladarles una propuesta: vengan a nuestra foto, poco a poco. Trabajaremos juntos. Vengan a nuestra foto. Vengan a la luz,

vengan a la luz desde las tinieblas en lo que respecta al euskera].

Asiain jaunari berri txar bat eman behar diot. Ez naiz zure putzutun sartuko. Ez naiz lokatzetan zurekin borrokan hasiko. Ez, inolaz ere. Gaur hitz potoloak esan dituzu, baina ez nauzu horretan aurkituko, ez. Guk itsasontzi berean egon behar dugu, eta zuek egin ezazue lana dagokizuen tokitik, zaudeten tokitik, eta guk egingo dugu lana guretik. Baina gure asmoa ez da inolaz ere zuekin eztabaidatzea. Euskalgintzak ez du merezi gaur hemen egin duzun agerraldia. Hemen esan dituzun hitzak euskal jendarteak, nafar jendarteak ez ditu merezi. Horregatik, putzu horretatik oso urruti gaude gu. Euskararen alde lan egiteko, erabat ados.

[Tengo que dar una mala noticia al señor Asiain. No voy a meterme en ese charco. No voy a pelear con usted en el barro. No, en absoluto. Hoy has dicho palabras gruesas, pero no me encontrará ahí, no. Tenemos que estar en el mismo barco, y ustedes trabajen desde donde les corresponde, desde el lugar donde están, y nosotras trabajaremos desde el nuestro. Pero nuestra intención no es en modo alguno discutir con ustedes. El mundo del euskera no se merece su comparecencia de hoy aquí. Las palabras que has dicho aquí no las merece la sociedad vasca, la sociedad navarra. Por eso, estamos muy lejos de ese charco. Totalmente de acuerdo en trabajar por el euskera].

Hori bai, esan behar dizut, aipatu duzu, Euskararen Nafar Kontseiluaren irizpenaz hitz egin duzu, eta dekretuak esaten du Kontseiluaren funtzioa dela proiektuei eta plan orokorreari buruzko irizpenak ematea. «Irizpenak» da hitza, «irizpenak», «dictamen». Orduan, hor mozioan jarritako hitza da txostena, hitz generiko bat da, bai. Irizpenak nola ematen dira? Eman litezke txosten bidez, akta bidez, agiri bidez. Zergatik ez du ematen Euskararen Nafar Kontseiluak txosten bat? Zergatik ez? Eman lezake bere irizpena txosten moduan. Hori galdera moduan uzten dut. Baina uste dut xehetasun itsusietara jo nahi izan duzula amorrutik hitz eginda, eta ez nahiz eroriko putzu horretan, esaten dizut.

[Eso sí, tengo que decirle, ha mencionado, ha hablado del dictamen del Consejo Navarro del Euskera, y el decreto dice que es función del Consejo emitir dictámenes sobre proyectos y planes generales. La palabra es «dictámenes», «dictamen». Entonces, la palabra de la moción es informe, es una palabra genérica, sí. ¿Cómo se emiten los dictámenes? Se podrían dar mediante informe, mediante acta, mediante declaración. ¿Por qué el Consejo Navarro del Euskera no emite un informe? ¿Por qué no? Podría emitir su dictamen en forma de informe. Eso lo dejo en como pregunta. Pero creo que

usted ha querido recurrir a detalles feos hablado desde la rabia, y aunque no me meteré en ese charco, se lo digo].

Eta ados Contigo-Zurekin esandakoarekin, elkarlanean segitu beharko dugula, asko dagoelako egiteko.

[Y estamos de acuerdo con la que ha dicho Contigo-Zurekin, que tendremos que seguir trabajando en equipo, porque hay mucho que hacer].

Erantzun horiek alde batera utzita, beste hitz batzuk ere esan nahiko nituzke merezimenduen dekretu zirriborro honi dagokionez, eta da gauza berririk ez dugula ikusi gaur hemen. Bakar-bakarrik gelditu gara, bakar-bakarrik. Baina bakardade honek ematen digun indarrarekin aurrera jarraituko dugu. Nola ez.

[Dejando a un lado esas respuestas, me gustaría decir otras palabras sobre el borrador del decreto de méritos, y es que hoy no hemos visto aquí nada nuevo. Nos hemos quedado solos y solas, solos y solas. Pero seguiremos adelante con la fuerza que nos da eso soledad. Cómo no].

Gaur hemen gauza bat ikusi da: gurutzatu direla asmo politiko batzuk. Álvarez andreak euskarafobia aipatu du. Ez nuen esan nahi, baina behar bada bai, euskarafobia pixka bat somatu dut nik hemen, somatzen dut. Bai, bertako hizkuntzari, bertako identitateari lotutako ezaugarri bati bizkarra ematea, hori zer da ba?

[Hoy aquí se ha visto una cosa: que se han cruzado unas intenciones políticas. La señora Álvarez ha mencionado la euskarafobia. No lo quería decir, pero quizá sí, yo he notado un poco de euskarafobia aquí, la noto. Sí, dar la espalda a una característica ligada a la lengua autóctona, a su identidad, ¿qué es eso, si no?]

Eta bestetik, oldarraldi judiziala, urte hauetan argi eta garbi esan izan duguna. Lawfare linguistikoa. Oxfordeko ingelesezko hiztegiak hitz hori jaso du eta oso famatua egin da, ba, Nafarroan aspaldikoa da lawfare linguistikoa. Eta biak uztartzen dira: politikoajudiziala. Eta ondorioa zein da? Nafarroako Gobernuak ez duela nafar jendartea ordezkatzeko hizkuntza-eskubideei dagokionez. Parlamentu honek ez duela nafar jendartea ordezkatzeko hizkuntza-eskubideei dagokionez. Erantzunetan ikusi da.

[Y por otro, el ataque judicial que hemos venido diciendo abiertamente estos años. El lawfare lingüístico. El diccionario de inglés Oxford ha recogido esa palabra y se ha hecho muy famosa, pues en Navarra es antiguo el lawfare lingüístico. Y confluyen los dos: el político y el judicial. ¿Y cuál es la conclusión? Que el

Gobierno de Navarra no representa a la sociedad navarra en materia de derechos lingüísticos. Que este Parlamento no representa a la sociedad navarra en materia de derechos lingüísticos. Se ha visto en las respuestas].

Eta gauza bat esan nahi dugu. Euskararen Legeak 38 urte bete ditu. Dekretu hau onetsi izan balitz, Euskararen Legea onartu eta handik urtera, agian urrats bat izango zatekeen progresibotasun horretan, baina hogeita hemezortzi urte bete ditu eta oraindik hemen gaude. Hau da apurra, apurra, txikikeria, miseria. Eta guk nahiko genukeena da Euskararen Lege berri bat, benetako bermea eman-go diena Nafarroako herritar guztien hizkuntz eskubide guztiei. Denei, e? Denei. Ez bakarrik euskaldunenei. Besteei ere bai.

[Y queremos decir una cosa. La Ley del Euskera ha cumplido 38 años. Si se hubiera aprobado este decreto un año después de la aprobación de la Ley del Euskera, quizá habría habido un paso en esa progresividad, pero ha cumplido treinta y ocho años y todavía estamos aquí. Esto son migajas, migajas, nadería, miseria. Y lo que nos gustaría es una nueva Ley del Euskera que dé garantía real a todos los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía de Navarra. A todos, ¿eh? A todos. No sólo a los de las personas euskaldunes. A los de las demás también].

Hemen bakarrik gelditu gara, baina euskalgintza, euskal eragileak eta euskal jendartea kalean lanean ari dira. Gogora ekarri behar dugu 2022an Nafarroako Gobernuak erregistroan mila eta zazpiehun herritarren eskaerak erregistratu zirela dekretu txukun baten alde eta hizkuntza-eskubideen alde. Gogoratu behar dugu urte hartan milaka pertsona elkartu zirela Iruñeko kaleetan merezimen-duen dekretuaren kontra. Eta martxoan, aurten, gizarte eragileen, osasun langileen eta pertsona ezagunen hirurogei ordezkari bako bako gehiagok egin zuten agerraldi bat Iruñeko San Francisco eskolan hizkuntz eskubideak aldarrikatuz. Guk haiekin bat egiten dugu eta gaur hona gure ustezko bakardade honetan haien ahotsa ekarri nahi dugu.

[Aquí nos hemos quedado solas, pero el mundo del euskera, los agentes del ámbito del euskera y la sociedad vasca están trabajando en la calle. Recordamos que en 2022 se registraron en el registro del Gobierno de Navarra peticiones de mil setecientos ciudadanos y ciudadanas a favor de un decreto decente y en defensa de los derechos lingüísticos. Hay que recordar que aquel año miles de personas se concentraron en las calles de Pamplona contra el decreto sobre la valoración de méritos. Y en marzo, este año, más de sesenta representantes de agentes sociales, personal sanitario y personalidades hicieron una comparecencia reivindi-

cando los derechos lingüísticos en la escuela San Francisco de Pamplona. Nosotras nos unimos a ellos y hoy queremos traer hasta aquí su voz en esta supuesta soledad nuestra].

Eta amaitu nahi dut Azkoienera bidaiatxo bat eginez. Ze, gaur Azkoienen agerraldi eder bat izan dugu eta euskararen normalizaziorako argi-izpiak ekartzen dizkigun berri bat izan dugu. Bertako udalak kale-izendegia eta plakak ele bitan jarriko ditu, eta hor hegoaldeko hainbat udaletako ordezkari agerraldi bat egon da. Sartagudako Udalak plakak 2021ean aldatu zituen, Lodosakoak 2022an, orain Azkoien hori egitera doa. Eta iragarri dute Uxue, San Martín Unx, Miranda Arga eta Mendabian ere datorren urtean horretan hasteko asmotan dabilzala. Eta beste hainbat udal ere hor izan genituen aurretik: Oteiza, Larraga, Deikazte-lu, Viana. Alderdi eta kolore desberdinetako hainbat udalek izan dute ekimen hori, eta gaur hori irudikatu da agerraldi horretan. Eta kale-izendegia garrantzitsua da. Ze, ez da bakarrik plaka bat. Kaleen izen ofizialak erregistroan aldatzea da, eta katastroan ere bai. Beraz, guk horrelako ekintzak indartzearen alde egiten dugu eta eskerrak eman nahi dizkiegu gaur hor agertu diren udal horiei egiten ari diren lanagatik, agerraldiarekin bateraherri ekimenez. Eskerrik asko.

[Y quiero terminar haciendo un viaje a Peralta. Porque hoy hemos tenido una hermosa comparecencia en Peralta, una noticia que nos trae un rayo de luz para la normalización del euskera. Su ayuntamiento colocará el callejero y las placas en bilingüe, y ahí ha habido una comparecencia de representantes de varios ayuntamientos del sur: El Ayuntamiento de Sartaguda cambió las placas en 2021, el de Lodosa en 2022, ahora va a hacerlo Peralta. Y han anunciado que Ujué, San Martín de Unx, Miranda de Arga y Mendavia también están pensando en empezar a hacerlo el año que viene. Y otros ayuntamientos como Oteiza, Larraga, Dicastillo y Viana ya lo hicieron. Varios ayuntamientos de diferentes partidos y colores han llevado a cabo esta iniciativa, y hoy se ha representado en esa comparecencia. Y lo del callejero es importante. Porque no es solo una placa. Se trata de cambiar los nombres oficiales de las calles en el registro y también en el catastro. Por lo tanto, apostamos por reforzar este tipo de acciones y queremos agradecer a esos ayuntamientos que hoy han aparecido allí el trabajo que están haciendo, con la comparecencia y por iniciativa popular. Muchas Gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Maiz Ulaia andrea. Mintzaldi honekin bukatu da eztabaida, eta orain bozketara joko dugu. Bozketa puntuka onartu da, beraz, puntuz puntu, ondo badatorkizue, bozketa emango dugu.

SR. ASIAIN TORRES: Presidente jauna, nahi baldin baduzu, lehenengo eta hirugarren puntuak lotu ditzakezu, eta gero, aparte, bigarrena.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún inconveniente en votar los puntos 1 y 3 y el punto 2? Bien. Pues votamos en primer lugar los puntos 1 y 3 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 9 votos a favor, 41 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, quedan rechazados los puntos 1 y 3 de la moción. Y vamos a votar a continuación el punto segundo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 9 votos a favor, 34 en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado también el punto segundo. Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

11-24/MOC-00099. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que trabaje en estrecha colaboración con el Ministerio de Transportes y el Gobierno de España para garantizar que el Tren de Alta Velocidad en ancho internacional llegue a Pamplona antes de 2030, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que trabaje en estrecha colaboración con el Ministerio de Transportes y el Gobierno de España para garantizar que el tren de alta velocidad en ancho internacional llegué a Pamplona antes de 2030, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Dentro del plazo establecido al efecto, se ha presentado una enmienda de sustitución a la moción por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Igualmente, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se han presentado dos enmiendas *in voce* de adición, por lo que pregunto a sus señorías: ¿algún grupo se opone a su tramitación? No. Por lo tanto, comenzamos con el debate. En primer lugar, turno de defensa de la moción por parte del grupo proponente, Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, tiene quince minutos.

Sr. GARCÍA JIMÉNEZ: Muy buenas tardes. Muchísimas gracias, Presidente. Pues a pesar de las horas creo que entramos en un debate importante e interesante, que además se va a repetir posteriormente para finalizar y rematar el día de hoy. Nos encontramos, como digo, ante un debate de vital trascendencia para el futuro de la Comunidad Foral de Navarra, para el desarrollo y la implementación del tren de alta velocidad, en adelante alta velocidad, en nuestra Comunidad. Una infraestructura que, como todos los presentes y, evidentemente, el conjunto de la ciudadanía Navarra, conoce perfectamente, no solo busca mejorar la competitividad y el bienestar de nuestra Comunidad, sino que, además, representa una oportunidad única para conectar Navarra y, con ello, mercancías y personas —mercancías y personas, por si alguno no lo entiende, insisto, mercancías y personas— con el resto de España y de Europa. Es decir, el objetivo es que Navarra se sitúe en el corazón de la alta velocidad de las principales rutas de comunicación y transporte y que, como consecuencia de ello, esté presente en el desarrollo presente y futuro. Por tanto, el tren de alta velocidad con ancho de vía internacional es un proyecto estratégico que debe marcar un antes y un después en nuestro desarrollo económico, social y territorial. He remarcado, como decía antes, mercancías, personas y ancho de vía internacional, porque son tres cuestiones a las que creo que ninguno de los presentes debemos de renunciar. La moción que hoy presentamos incide en eso, en la necesidad de trabajar en la cohesión, trabajar en lo económico, en lo social y en lo territorial.

Y, sin embargo, hay dos cuestiones que considero fundamental destacar para comprender la propuesta que hacemos con esta moción sobre este tema y las implicaciones que ello conlleva para el futuro, no solo para el presente. En primer lugar, quiero referirme a lo que se nos viene ofreciendo como soluciones de alta velocidad y a los hechos que se vienen conociendo y que se han ido avanzando de manera, a mi entender y a nuestro entender, preocupantes por parte del Gobierno de España, y que parece ser que respalda el Partido Socialista de Navarra.

Se nos ofrecen, y se está sometiendo a información pública, unas vías para el tren que no son de alta velocidad, sino que se insiste en que sean de un ancho de vía nacional, el ancho de vía ibérico, como se conoce, es decir, no hablamos de alta velocidad. Y se nos dice que esto sería temporal. Si esto se consolida, si esto avanza en su desarrollo, la consecuencia real que ello conlleva, que tiene para la Comunidad Foral de Navarra, es no unimos directamente a la alta velocidad española y a la alta velocidad europea. Se insiste en decirnos que esto es una solución temporal hasta que sea una reali-

dad el tramo de alta velocidad Castejón-Zaragoza. Pero, a nuestro juicio, esa solución entre comillas «temporal» de entre 100 y 200 kilómetros de vía, con inversiones multimillonarias, en ancho ibérico y electrificación, sería consolidar, de hecho, y que esta solución temporal durara no solo décadas, sino siglos. Habría que preguntarse quién en el futuro cambiaría esta gran inversión, a pesar de, como digo, hablar en un futuro de ancho de vía internacional. De hecho, el ancho de vía ibérico supone condenar a la Comunidad Foral de Navarra a no tener alta velocidad nunca. Esta es la dura y cruda realidad.

Nosotros, con esta moción, insistimos en la necesidad de ancho de vía internacional, esto es la alta velocidad. Sería la apuesta real para conectar con el resto de alta velocidad, como decía antes, la española y la europea. Las altas prestaciones serían condenarnos, básicamente, a una segunda división. Solo hace falta leer los planes de infraestructuras, como digo, de lo que implica el TAP y lo que implica el TAV. O sea, TAP: altas prestaciones; TAV: alta velocidad. Insisto en que hay diferencias y están en el propio proyecto que se ha puesto a disposición.

En segundo lugar, consideramos que se desvía el debate real de la alta velocidad en nuestra Comunidad con la conexión de la Y vasca, pues en estos momentos, cuando queda tanto o mucho por hacer, se desvía la atención con un asunto que se encuentra al final de la vía de la alta velocidad en Navarra. Cuando quedan cientos de kilómetros por proyectar y por construir se prioriza esta cuestión como hecho relevante, y lamentamos, en cierta medida y profundamente, que no se centren en lo que consideramos prioritario, en agilizar e iniciar las obras del tramo Castejón-Zaragoza o el resto de la plataforma hasta Pamplona o las diferentes estaciones de Pamplona y Tudela. Y todo ello, insisto, con el ancho de vía internacional.

Nosotros queremos lo mejor para Navarra, sin duda, y creemos, y lo hemos expresado en reiteradas ocasiones, que la mejor conexión con la Y vasca es a través de Ezkio, al igual que lo creen las empresas, los ingenieros y una gran parte, por no decir el total, de la sociedad navarra que conoce en profundidad este tema. Y, como decía antes, vemos cómo se desvía la atención con este tema, incluso también con respecto al estudio informativo de la conexión con la Y vasca. Creemos que con estas polémicas se desvía la atención de lo fundamental, de lo importante, y queremos subrayar algunas cuestiones que han venido condicionado ese proyecto por intereses partidistas y por otros más oscuros contrarios al desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de estas demoras excesivas y condicionantes en la elabora-

ción de los diferentes informes por parte del Ministerio de Transportes.

Estos retrasos y condicionamientos no son meras dilaciones burocráticas, no; son la consecuencia de no tener en cuenta los reales intereses de la Comunidad Foral de Navarra, independientemente de las dificultades en el tema de conexión con la Y vasca, como consecuencia del inicio de los diferentes estudios en municipios guipuzcoanos controlados principalmente por Bildu. Y, desde aquí, tenemos que hacer una profunda reflexión. Nos encontramos ante un escenario político, con un partido político con oscuros intereses, que ya vienen manifestando de forma abierta y reiterada con su rechazo a todo aquello que supone la conexión de Navarra con el futuro, con Europa, con España. Y esto, señorías, es lo que frena los diferentes avances de esta infraestructura clave para el conjunto de Navarra. Estas cuestiones son un indicativo claro de a lo que nos podemos enfrentar en los próximos años, lamentando, desgraciadamente, que sea Bildu el que marque los pasos del Partido Socialista también en esta cuestión. Una formación que, bien conocen, no quiere ni oír hablar de estas infraestructuras. Ellos se conforman con el tren chuchú. Eso sí, cuando tengan un buen tren, ya verán, serán los primeros en cogerlo. Una formación, como digo, que no quiere hablar de esta infraestructura, y que lo que pretende es que, básicamente, nos quedemos descolgados, desconectados de España y de Europa.

¿Y este es el modelo de gobernanza que queremos? Indudablemente no. ¿Es aceptable que las aspiraciones de progreso de nuestra Comunidad estén sujetas, también en esto, a las decisiones de quienes no comparten un proyecto de modernización, un proyecto que necesita la Comunidad Foral de Navarra? La respuesta es, sin lugar a dudas, no. No podemos permitir que la visión tan limitada y contraria al desarrollo nos condene a una situación de aislamiento y retraso respecto a otras comunidades.

Y quiero aprovechar esta oportunidad para destacar una reflexión reciente que hacía pública el anterior Consejero de Cohesión Territorial, el señor Ciriza, y actual presidente del Partido Socialista de Navarra, en un artículo de opinión. El señor Ciriza argumentaba que lo realmente importante es conectar Pamplona con Zaragoza. Y si bien desde el Partido Popular compartimos la consideración de que, efectivamente, esta conexión es fundamental, creemos que este planteamiento es insuficiente. Es insuficiente para nosotros porque lo verdaderamente crucial, lo verdaderamente importante es asegurar que la conexión de Navarra con el resto de España, y particularmente con la capital de España, con Madrid, no sea una solución

temporal, sino una solución definitiva, con alta velocidad y con ancho de vía internacional.

¿Y por qué hacemos tanto hincapié también en Madrid? Simple y llanamente porque la realidad es que la conexión actual entre Pamplona y Madrid a través del servicio de Alvia falla más que, como se dice en los pueblos, una escopeta de feria. Y lo estamos viendo, evidentemente, en las circunstancias que se dan. Los diferentes retrasos, las averías y los reiterados problemas recurrentes han convertido esta ruta en una fuente de frustración para una gran parte de los navarros. Y ya no entramos a valorar el gran hito de poner un tren con conexión a Zaragoza para conectarnos con Madrid en el que la mayoría tiene que ir de pie.

Como digo, necesitamos una conexión fiable, una conexión moderna, eficiente, que garantice estar en el centro de las comunicaciones nacionales. De hecho, es más que necesario. Y creo que es importante hacer un llamamiento al propio Partido Socialista para que, de verdad, analice y estudie la necesidad de no poner en práctica una solución temporal, sino una solución definitiva que nos conecte con el futuro, que nos conecte con la alta velocidad. Y vuelvo a hablar de las grandes diferencias entre la alta velocidad y las altas prestaciones; cuestiones totalmente diferentes en el ámbito técnico. Cuestión, como digo, totalmente diferente.

Han estado gobernando tanto en España —siguen haciéndolo— como en la Comunidad Foral de Navarra, llevan haciéndolo más de cinco años si lo sumamos a la continuidad del Gobierno de la señora Barcos, y no han sido capaces de gestionar de manera eficiente algo que es verdaderamente importante. Y la realidad es que todavía no tenemos absolutamente ningún informe completo sobre las posibilidades de conexión con el corredor Atlántico, no hay gran transparencia en esta cuestión y, sobre todo, no hay compromiso. Porque seguramente en 2030, como anunciaba el ministro, no será; en 2030 no lo será si no se agilizan los trámites y no se empieza a trabajar de manera inmediata. Dejen de estudiar, dejen, como digo, de evitar ese enfrentamiento con quien no quiere el desarrollo y, de verdad, pónganse manos a la obra, para que antes —ojalá así sea— del 2030 Navarra esté conectada a la alta velocidad, que no a las altas prestaciones; cuestiones, insisto, totalmente diferentes. Y quiero incidir en las mercancías, insisto, en las personas y en el ancho de vía internacional, fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Primer turno para la enmienda del Grupo Parlamentario Geroa Bai, enmienda de sustitución. Señor Azcona Molinet, tiene diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchísimas gracias, Presidente. Señor García, no solo nos preocupa, al igual que a usted, por las afirmaciones que ha traído hoy aquí, la conexión con Zaragoza, con el resto del Estado, evidentemente, que también nos preocupa que se avance en ese sentido, pero creo que también tendría que haber hecho más hincapié en la salida hacia Europa, aunque también creo que lo recoge en su moción. Nos preocupa la mirada integral de esta infraestructura y el avance en todos los sentidos.

Desde Geroa Bai hemos sido siempre exigentes y hemos demandado las infraestructuras que le corresponden a Navarra, que están pendientes en Navarra. Lo hemos defendido siempre, lo seguiremos haciendo, también, evidentemente, en lo referido al tren de altas prestaciones. Lo hemos hecho siempre y lo seguiremos haciendo, independientemente del Gobierno que haya, en este caso en el Estado, independientemente de quién gobierne.

No voy a volver a repetir los muchos argumentos que hay, pero ya que esta mañana había un debate sobre la solidaridad de Navarra con el conjunto del Estado, no está mal recordar que, en su solidaridad, Navarra ya ha adelantado el 1,6 % de las infraestructuras que tienen que ver con el tren en el conjunto del Estado. Por tanto, nos preocupa y nos ha preocupado siempre, y así lo hemos manifestado, que los diferentes Gobiernos estén constantemente incumpliendo los compromisos con Navarra en esta materia. No hay más que ver los datos de inversión, que han sido otra vez publicados recientemente. Tenemos años en los que gobiernos de Unión de Pueblo Navarro con el PP, aquí, en Navarra, y con el PSOE en Madrid llegaban a acuerdos de plazos que no se cumplían, protocolos de plazos que no se cumplían. Y gobiernos de UPN aquí, de la mano del PP, con Rajoy en Madrid, en los que los datos de inversión son tan irrisorios como los 160.000 euros en un año; en el año 2011, 160.000 euros.

Ahora ustedes reclaman 350 millones de euros anuales. El año de máxima inversión con gobiernos del Partido Popular en Madrid, se llegó a los 25 millones de euros; son catorce veces menos de lo que ustedes ahora reclaman. Evidentemente, si ha habido tantos incumplimientos en materia de infraestructuras, en materia de inversión, se van acumulando los millones pendientes. Pero le recuerdo que usted en esta moción reclama catorce veces más de lo que su partido en un año fue capaz de asignar en los presupuestos para realizar esta inversión.

Debemos reconocer, porque también es obvio y objetivo, que ha habido avances en la financiación de esta infraestructura en los últimos años, llegando a los 70 millones de euros en 2022 o a los 60 millones de euros en 2023. Y eso que son gobiernos que

están sustentados en partidos políticos que no creen en el tren de altas prestaciones, ni en la alta velocidad. Lo digo —léase— con ironía. Porque, sin embargo, ustedes, señores del Partido Popular y de UPN, que son los que más creen en esto, cuando gobernaban no lo defendían con sus presupuestos. A los hechos y a los datos me remito.

Nuestra postura ha sido siempre la misma, independientemente de quién gobierne: reclamar las inversiones que nos corresponden, exigiendo los compromisos anunciados mediante una financiación adecuada, de ahí nuestra enmienda al punto número 2 de su moción. Un tren que conecte Europa con los corredores Cantábrico y Mediterráneo, con una solución hacia Europa. Un tren con visión estratégica, un tren de altas prestaciones que sea para personas y para mercancías, porque si no es para mercancías y si no incluye las mercancías para nosotros no tiene ningún sentido, de ahí nuestra enmienda a su punto número 1.

Cierto es que también, y le niego algunas de sus afirmaciones, vemos avances en ciertas posiciones políticas ante el debate que se nos avecina y en el que estamos, que es precisamente que en los últimos meses se ha vuelto a alimentar el debate sobre la necesidad de conectar con la Y vasca. Digo que hay avances porque ya no estamos diciendo que no a la conexión por parte de la gran mayoría de los partidos políticos, si no que estamos diciendo cómo y por dónde. Para nosotros es un avance en el debate.

Seguimos manteniendo la misma postura que manteníamos al inicio de este debate también. Seguimos exigiendo que sea considerada la alternativa consistente en una mezcla entre las alternativas H y V con terminación en Ezkio-Itsaso.

Le agradecemos su punto número 3, pero le agradeceríamos más si acepta nuestra enmienda y es concreto en este sentido. Porque en este punto del debate, para tomar la mejor decisión, y usted lo sabe, todos lo sabemos, en aras de la visión estratégica y de las necesidades y el beneficio del conjunto de la ciudadanía navarra, se deben estudiar todas las alternativas con rigor. Todas las alternativas con rigor, sobre todo aquellas que, solo mirando el mapa, se ve que son más ventajosas. Y, ¡ojo!, necesitamos saber el impacto ambiental de todas las alternativas, también de la que nosotros estamos planteando. Tomar una decisión no teniendo en cuenta toda esta información será una decisión tomada sin el rigor necesario; y estamos, y en eso coincidimos, ante una decisión muy importante, diríamos que crucial para el futuro, de ahí nuestra enmienda a su punto número 3. También le adelantamos que apoyaremos el punto número 4, referido a los fondos europeos.

Y respecto a las enmiendas que ha presentado Unión del Pueblo Navarro, escucharemos los argumentos, pero le adelantamos que no estamos a favor de que los desarrollos dotacionales, en este caso el tren, dependan de las burbujas inmobiliarias, como ustedes pretendieron. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Turno ahora del Grupo Unión del Pueblo Navarro, que ha presentado dos enmiendas de adición de dos puntos y que serán defendidas a continuación por el señor Esparza Abaurrea. Tiene diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues la verdad es que, después de todo lo que Navarra está esperando, después de todos los compromisos que la sociedad navarra ha visto incumplidos, después de todos los años de, en fin, dimes y diretes, pues no sé, a mí me gustaría preguntar a los señores del Partido Socialista, y también a los señores de Geroa Bai, si ustedes creen que, de verdad, Navarra merece una solución provisional; si ustedes creen que, de verdad, Navarra merece la apuesta, que parece que el ministerio va a hacer, de Zaragoza a Castejón para establecer este corredor con ancho Renfe, sin tener definida una fecha para el ancho internacional. En definitiva, tenemos una propuesta del ministerio que nos dice que podemos mejorar nuestra conexión ferroviaria, pero nos dice también que no pueden circular trenes de alta velocidad. Después de todo lo que hemos esperado, ¿de verdad creen que Navarra se merece esto? Pues yo, de verdad, pienso que no. Y espero que ustedes, por lo menos, coincidan desde Navarra en esto, e intentemos concretar e intentemos darle solución.

Y, señores de Geroa Bai, siempre siempre siempre... ¡Hombre! ¿Siempre siempre han apoyado el tren de alta velocidad? Siempre siempre siempre tiene mucho que ver con haber firmado aquel convenio entre el Gobierno de Navarra, que presidió la señora Barcos, y el Gobierno de España, que en ese momento estaba en manos del Partido Popular, convenio para haber liderado las obras desde Navarra y que EH Bildu no les dejó firmar, desgraciadamente.

Bueno, viendo la moción que ha planteado el Partido Popular de Navarra pues me parece que está bien enfocada. Hablar de ancho internacional es clave en este momento, porque lo que nos están planteando —y voy ya al tema— es una nueva plataforma entre Castejón y Campanas con una vía de ancho Renfe. Esto ¿qué es lo que supone? Pues que nos vamos a poder unir con las dos vías del eje del Ebro, pero no nos vamos a poder unir en alta velocidad. Así de sencillo y así de simple.

Y luego, bueno, con el paso del tiempo, de los años, ya veremos cuándo, ¿verdad?, cuando nos toque otra vez, que no sabemos si será dentro de 10, 15, 20, 25, 40, 50, 130 años, no sé, pues entonces igual ya nos toca el ancho internacional y nos toca lo que le toca a todo el resto de los españoles: tener alta velocidad de primera categoría, de primer nivel. Entonces, desde luego, a nosotros nos parece clave este tema. ¿Cuándo va a haber ancho internacional? ¿Está planificado? ¿El PSOE ha decidido algo, ha marcado algo? Porque ya solo falta que después, como digo, de todo lo que hemos esperado, pues nos den gato por liebre. Ya solo faltaba eso.

En el punto 2 se plantea aumentar el compromiso, efectivamente, a unas anualidades de una inversión de en torno a los 350 millones de euros. Nosotros lo compartimos, pero la verdad es que yo soy muy escéptico, señor García. Yo no me creo que el Gobierno de España vaya a poner encima de la mesa en un presupuesto 350 millones de euros para invertir en Navarra en un año, el año 2025, por ejemplo. No me lo creo, porque básicamente no hay ninguna exigencia, porque básicamente no hay ningún compromiso, porque no se está apretando desde Navarra, porque no se solicita desde Navarra, señor Lecumberri. Esta es la realidad, porque si ustedes de verdad apostaran por esta infraestructura y para ustedes fuera prioritaria, habrían defendido, habrían exigido lo que exigían a la señora Barcos cuando presidía Navarra, que firmara un convenio con el Gobierno de España. ¿Para qué? Para liderar las obras desde aquí, para agilizar al máximo los trámites, para impulsarlo desde Navarra. Era legítimo. Me parece que es una posición, de verdad, muy sensata, que nosotros, desde luego, defendíamos y seguimos defendiendo actualmente.

¿Recuerdan aquel tramo pequeño del tren, ese que ustedes calificaban en una legislatura de «el tren ese de ningún sitio a ninguna parte»? ¿Recuerdan que aquí había debates y se hablaba...? Eran unos pocos kilómetros de tren que hizo UPN en un momento determinado. Gracias a eso, afortunadamente, después hemos tenido la oportunidad de que se estén desarrollando las obras que se están desarrollando; que se desarrollan, además, porque UPN lo exigió y se lo exigió al Partido Popular. Cuando el Partido Popular quiso que apoyásemos unos presupuestos, desde Navarra, desde Unión del Pueblo Navarro, planteamos que sí, que íbamos a apoyar los presupuestos, pero que, entre otras cosas, queríamos que se invirtiera en Navarra y se desarrollara el tren de alta velocidad. Quiero decir que, gracias a aquel tren de ningún sitio a ninguna parte, con el que algunos bromeaban, pues hoy tenemos la posibilidad de seguir hablando de la alta velocidad. Pero, desde luego, yo lo que creo es—y por decirlo todo— que el PSOE, el PSN ha defen-

dido y en esta última etapa se han licitado en torno a 250 millones de euros de obra, de Castejón a Campanas. Es una buena noticia, pero yo creo que es un esfuerzo muy escaso, un esfuerzo mínimo. Yo no creo que se esté liderando la obra y no creo que, desde luego, para ustedes sea una prioridad.

En tercer lugar, el tercer punto es exigir un calendario, una planificación y con una conexión con Ezkio. Es que todas las grandes obras tienen planificación, todas las grandes obras. Si vamos al Canal de Navarra, estoy seguro, señor Consejero, de que usted sabrá ¿o no tiene planificación tampoco para hacer la segunda fase? ¿Usted sabe las fechas o no? ¿Sabe cuándo va a licitar?, ¿qué trámite tiene de exposición pública?, ¿qué periodo hay de alegaciones?, ¿el impacto ambiental?, ¿las licencias? Todo eso entiendo que lo tendrán, ¿no? Cuando nosotros hacíamos Canal de Navarra y estábamos en el Gobierno esas cosas las teníamos, esas planificaciones presupuestarias y también desde el punto de vista temporal del cronograma las teníamos. Entiendo que ustedes también. Pero aquí, para que llegue la alta velocidad, no hay. Y nadie lo exige, y es rarísimo y es sospechoso no tener una planificación clara de cuándo empieza la obra, qué pasos vamos a dar... Oiga, y vamos a terminar en el año 2034. Pues venga. Pero ¿por qué no lo cuentan abiertamente? ¿Por qué no lo explican? ¿Por qué no lo hacen? No entiendo, a mí se me escapa.

La conexión por Ezkio para nosotros es evidentemente clara. Y con esto, simplemente una reflexión: los alaveses, (no hay sonido) sensata, quieren que la conexión de la Y vasca se haga por Vitoria. Los guipuzcoanos, que a mí también me parecen gente ordenada, pues quieren que la conexión con la Y vasca se haga por Gipuzkoa. Cada uno quiere que la conexión con la Y vasca se haga por su territorio, seguramente porque es bueno para esos territorios, digo yo. Y, sin embargo, aquí tenemos al Gobierno de Navarra, que quiere que conectemos por donde diga Sánchez. Ya veremos si por Vitoria o Gipuzkoa, en función de lo que diga el Gobierno de España. No, aquí tendremos que defender, por la misma regla de tres, sentido común, tendremos que defender que la conexión venga por Pamplona y después vayamos por Ezkio, que es lo que nos conviene y lo que nos interesa absolutamente a todos. Esta es la realidad.

El cuarto punto que planteaba el Partido Popular, evidentemente, lo compartimos, que se aprovechen los fondos europeos. Yo también, señor García, le confieso, escéptico del todo, pero vamos a apoyarlo, como no puede ser de otra manera. Y nosotros hemos planteado dos enmiendas, enmiendas que no tienen que ver con el desarrollo urbano, señor Azcona. Dos enmiendas: una, que se solucione el bucle de Pamplona, porque, evidente-

mente, es una limitación al desarrollo, que será el que tenga que ser, el que se decida urbanísticamente, el que Pamplona determine, pero que se avance en esa dirección, que se avance en una nueva estación en Pamplona, que tenemos una estación que es tercermundista, esa es la realidad. Pero ¿sabe lo que he leído hoy en el periódico, señor Azcona? Que el Partido Socialista, ustedes, los señores de EH Bildu, los de Contigo, la alcaldía, el señor Asiron, han paralizado el consorcio y, bueno, llevamos nueve meses sin que haya ningún avance. Es decir, esas son las urgencias que ustedes tienen. Pues si de verdad es urgente para ustedes, aceleren y, no sé, incorporen un poco de agilidad al trámite administrativo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Pamplona.

Y la segunda enmienda, para nosotros fundamental también, tiene que ver con Tudela, y tiene que ver con la estación, con la estación de Tudela. Creemos que es bueno que se saque de Tudela, de la ciudad de Tudela. Creemos que es bueno para la ciudad. Parece que, desde luego, una mayoría municipal así también lo está defendiendo, y creemos que eso no se puede olvidar.

Voy terminando. Ya de paso, señores del Partido Socialista, simplemente quiero decir aquí, desde esta tribuna, una frase. Era el 18 de septiembre del año 2023. Presidenta —de nuevo no está, no sé si cada vez que intervengo yo sale corriendo— María Chivite, abro comillas: «Los navarros se subirán al tren de alta velocidad antes de que acabe esta legislatura». Antes de que acabe esta legislatura entiendo que es el año 2027, entiendo que será junio del 2027. Señor Consejero, a usted le da la risa y a mí también, la verdad. (RISAS). La verdad, señor Consejero, nos da la risa a los dos. El señor Alzórriz parece que se ríe menos, pero usted y yo nos reímos porque los dos sabemos que es imposible, los dos sabemos que de nuevo es mentira. De la misma forma que la Presidenta nos mintió a todos cuando dijo en su momento que no íbamos a licitar la segunda fase de las obras del Canal de Navarra antes de que finalizara el año 2023. ¿Recuerda, señor Consejero? También era mentira, nos tomó el pelo. Si al final se termina ejecutando, licitando, en el año 2025, yo le daré la enhorabuena, señor Chivite. De verdad, tiene mi palabra de que cuando se liciten las obras, yo le daré la enhorabuena de forma personal, y si quiere, pública, no voy a tener ningún reparo.

Y voy terminando. Bueno, pues la verdad es que este es un debate que es eterno y no debería serlo, es un debate que yo creo que se va a seguir manteniendo a este nivel, sin grandes avances, hasta que ustedes, en este caso los que están en el Gobierno, exijan con convicción a su Gobierno, a su partido, una apuesta de verdad por Navarra. Lo demás, pues al final lleva a que sigamos debatiendo

de forma a veces estéril y sin que se den los avances que Navarra necesita. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Vamos ahora con el turno de los grupos no enmendantes. ¿Quiénes van a intervenir en el turno a favor de la moción del Partido Popular? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene usted diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, arratsalde on. Pues, efectivamente, señor Esparza, estamos ante una cuestión casi eterna de debate y de discusiones. Una cuestión en la que me voy a permitir resaltar casi lo más importante, y es que en lo nuclear creo que estamos todos de acuerdo, o al menos una gran mayoría. Lo nuclear es que creemos que esta es una obra importante, que es una obra clave para el futuro de Navarra, y lo nuclear es también que hoy por hoy —al menos para nosotros, no me atrevo a decir que esto sea la mayoría— la prioridad ahora mismo es acabar lo antes posible con el enlace Pamplona-Castejón-Zaragoza, que es ahora mismo lo más inminente. Ahí es donde nosotros estamos trabajando y el resto también, con la Y vasca, sin ninguna duda, pero dándonos esas prioridades. Y estando de acuerdo en esto, en que es algo clave para el futuro de Navarra que una de las nueve líneas de alta velocidad que van a unir el conjunto del territorio de Europa pase por Navarra, con un añadido que además nos permite una unión transversal con el eje cantábrico, no solo con el Atlántico. Eso, como ciudadanos, como industria, como Comunidad, nos ofrece muchas oportunidades, y creo que es algo por lo que merece la pena pelear.

A partir de ahí, empezamos con los reproches de siempre: «No se pone demasiado dinero», «Tendrían que ir más rápido»... Bueno, señores del PP, se ha dicho también esto hasta la saciedad y cuesta repetirse, pero a veces también el silencio otorga, y no vamos a otorgar. No vamos a otorgarles a ustedes la razón. El señor Azcona ya ha dado alguna cifra, como los años en los que ustedes gobernaban con 160.000 euros de presupuesto para el conjunto de esta obra. Aquellos años en los que ustedes gobernaban incluso con mayoría absoluta, ni siquiera tenían que discutirlo con nadie. No hablo de los años en los que gobernaban en coalición con los nacionalistas vascos y catalanes a cambio de dar las competencias de tráfico a los Mossos d'Esquadra, o una parte de la gestión de los impuestos del IVA a la Generalitat, por ejemplo, a cambio de eso. Entonces gobernaban en coalición, después gobernaron con mayoría absoluta, y tenían unas aportaciones absolutamente ridículas, que creo yo que les desautorizan a la hora de

poder echar en cara a otros que, sin ir más lejos, ahora mismo tienen más de 500 millones en ejecución en distintas obras. Después tendremos otra moción donde hablaremos pormenorizadamente de todo ello, de distintas obras de distintos tramos y en distintas fases, pero todas ellas funcionando con un ritmo que es el necesario y el justificado para una obra de esta complejidad y de este calibre, donde hay tantos actores y tantas situaciones que hay que hacer, sobre todo con garantías.

A partir de aquí, por no repetir más. Algo que digo es que en lo nuclear estamos de acuerdo y por irme a cuestiones que casi son menores, aunque tiene su importancia, no la voy a obviar, como, por ejemplo, el tema del ancho europeo. Vamos a ver, el ancho europeo, en realidad no es el ancho europeo ni el ancho internacional, es el ancho estándar con el que se ha dotado la Unión Europea para todos los tramos de alta velocidad. Lo digo porque probablemente haya gente que no lo sepa —lógicamente, como otros no sabemos mucho de otros muchos temas—. El ancho estándar es más estrecho que el ancho ibérico con el que ahora mismo está trabajando Renfe. Digo esto porque parece que se dice que con el ancho ibérico no se puede ir a alta velocidad. Con el ancho ibérico incluso se podría ir a más velocidad, puesto que tiene más anchura y da más estabilidad a las vías o, mejor dicho, a las máquinas.

La velocidad que se toma depende de la cuna, de la plataforma, y depende de la máquina que tira del tren, no del ancho. Es más, repito, respecto al ancho ibérico hay una leyenda negra —permítanme una pequeña anécdota— que dice que se hizo para evitar invasiones napoleónicas, invasiones de no sé qué. Es una leyenda negra. No digo que alguno no lo hiciera por eso, pero básicamente se hizo porque el Colegio de Ingenieros Españoles creyó que España, que es un país con una orografía complicada, necesitaba un ancho que le diera más estabilidad al tren, precisamente por esa orografía muy complicada. Con ese ancho podríamos tener la misma o incluso más velocidad de la que se tiene con el ancho estandarizado del que se ha dotado Europa. Pero, además de eso, yo les diría: lo que realmente es importante es la cuna, la plataforma que se llama —la cuna se llama cuando se hace con el cemento—, la plataforma por la que van las vías. Eso es lo realmente importante. Decía el señor García: «el tren de alta velocidad, el tren de altas prestaciones que sea de alta velocidad, pero con mercancías». Bueno, creo que no existe una definición, nadie puede decir que tiene la razón en este tema.

Nosotros lo tenemos muy claro. Queremos un tren que vaya a altas velocidades y que sirva para pasajeros y para mercancías. Entendemos nosotros que ese es el tren de altas prestaciones que le da un

añadido a la velocidad. Me dice usted: «no, no, eso no es así, solo se tiene que llamar de alta velocidad». No vamos a discutir esto. Lo que sí que tenemos muy claro es que sea de pasajeros y de mercancías. Pero permítame también una cuestión técnica, que pueda llevar mercancías no es una cuestión ni de ancho ni de decisión política, es básicamente una cuestión de la inclinación que tenga esa cuna, esa plataforma. A partir de cierta inclinación, que no recuerdo ahora exactamente qué porcentaje es, pido disculpas, no se pueden llevar mercancías, y es por una cuestión física, por la inercia que cogen los vehículos. Y el tramo que se está haciendo desde Zaragoza hasta Pamplona es un tramo al que se le está dotando de una inclinación que va a permitir que vayan mercancías, no hay más discusión. Podemos seguir hablando de si es de alta velocidad o es de altas prestaciones, pero esa es la realidad técnica. Se le está dotando de una inclinación que permite que, además de viajeros, vayan también las mercancías. Porque el Partido Socialista, como muchos de ustedes han reflejado aquí también, también cree que es importante para Navarra y para el futuro que por esta vía se puedan trasladar mercancías fundamentales para nuestra industria, para sacar nuestras mercancías o nuestros productos y para atraer proveedores a la industria de Navarra, que los necesita.

Aclaradas estas dos cuestiones, si me permiten ustedes, y también por seguir en esta línea, yo le diría que dicen que nos estamos limitando con las vías de ancho ibérico para poder tener alta velocidad. No es correcto, en absoluto. Vuelvo a decir que lo importante es la plataforma y la cuna, la anchura de la plataforma. Y en este caso, como las vías ibéricas son más anchas, no hay ningún problema en reducir la anchura, que son poco más de 200 milímetros, poco más de 20 centímetros. No hay ningún problema para reducir la anchura de las vías. No hay ningún problema, porque la cuna es más ancha. De hecho, si se ponen vías ibéricas, la cuna tiene que ser más ancha. Por tanto, el problema de reducirlas no existe. Es más, ocurre en otras vías, existen lugares donde todos sabemos que se para el tren y se adaptan las vías. Teniendo un ancho ibérico hasta Pamplona no vamos a tener que adaptarlas, y cuando se tenga que hacer para unificarlo con el resto de vías europeas, como es normativa, y se va a tener que hacer, pues se tendrá que reducir la estrechez de las vías. El problema sería el contrario, que se tuvieran que ensanchar las vías, porque para eso habría que ensanchar la plataforma. En este caso no existe ningún problema, es más, de forma continua, en mantenimiento, las redes ferroviarias españolas se van renovando, y cuando se van renovando se pueden estrechar o se pueden anchar. No es un problema técnico y no es algo que nos vaya a condicionar. Nos condicionaría mucho más estar ahora haciendo anchos de

vía europeos, estándares o como queramos llamarlos, y anchos de vías ibéricos, porque tendríamos que hacer esas estaciones donde se tendrían que adaptar los trenes.

Voy acabando, disculpen que me haya alargado un poco con estas explicaciones, creo que es importante que todos las conozcamos, porque, si no, a partir de ahí se distorsionan las cosas. En cuanto a los puntos, ya anuncié que votaremos a favor del punto 1, con dudas, ya lo he explicado, sobre lo que habla usted del ancho de vía internacional. Por otro lado, creemos que en los puntos 2 y 3 se utilizan ciertas cuestiones que están, vamos a decir, tergiversadas, pero, como no queremos votar en contra, nos vamos a abstener, con todos los matices. En el punto 4 estamos a favor de esa supervisión, que sabemos que de hecho se está haciendo, pero si hace falta reiterarla, se reitera. Con respecto a las dos *in voce* que ha presentado UPN, a la primera de ella, que habla sobre Tudela, es otro tema... Por suerte, con perdón, tenemos luego otra moción y hablaremos de ello también más detenidamente, porque ahora ya se me agota el tiempo. Votaremos en contra, no creemos que sea ni el momento ni la situación, ni nosotros, incluso. Sin embargo, respecto a lo de solucionar el bucle, estamos de acuerdo, de hecho, se está trabajando intensamente, y hablaremos de ello en la posterior moción, pero en eso sí que votaremos a favor. Nada más, se me ha ido el tiempo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Ha agotado su tiempo, sí, señor Lecumberri. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Si me permite, voy a hablar desde aquí por la brevedad, porque la verdad es que llueve sobre mojado y esperemos que esa agua llegue al Canal de Navarra. Esto, que nadie se moleste, pero en plan simbólico parece ese moviente que va moviendo al molino. Ahora entiendo lo que es la economía circular.

En fin, nosotros siempre hemos estado a favor del AVE, o el TAV, o como se le quiera llamar. Entendemos que es bueno para Navarra y para los navarros que estemos conectados con Europa y con el resto de España. Y bueno, ya sabemos un poco de historia, y dicen que los medios de transporte han tenido una fuerte evolución, así como las vías de comunicación. Recordemos que, en el siglo XIX, como medida defensiva ante una posible invasión francesa, nuestras vías ferroviarias se crearon con un ancho de vía distinto al de otras zonas, y yo creo que eso nos ha perjudicado. ¿Que contribuirá a la mejora de nuestra economía? Pues yo creo que sí. El problema ¿dónde está? Entendemos que tenemos un Gobierno, como el que hay

actualmente en Navarra, que genera continuamente desconfianza e inseguridades de todo tipo, apoyado porque a quien lo está apoyando se le ve pusilánime como esperando que alguien —no sé si será el señor equis, ¿alguien se acuerda del señor equis?— de fuera de Navarra dé las órdenes oportunas para hablar claro y evitar todo tipo de inquietudes, recelos y escepticismos de algunos.

Yo creo que actualmente el Gobierno de Navarra es simplemente una marioneta movida por otros y al albur, lo mismo del padrino, que es Pedro Sánchez, de partidos independentistas. Son los que lo sostienen y el problema lo tenemos en Navarra. Nosotros pediremos también la votación por puntos, porque apoyaremos el primero y en el segundo, en el tercero nos abstenemos porque estamos a expensas de esos informes técnicos, ya que no somos técnicos. Al cuarto votaremos que sí, y apoyaremos también lo presentado por UPN. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Turno en contra. Señor Araiz Flamarique, de Euskal Herria Bildu Nafarroa, hamar minutuz, nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Guk aspalditik Nafarroarentzat tren publiko eta sozialaren aldeko apustua egiten dugu, garraiobide iraunkorra edo jasangarria, herritarra eta demokratikoa delako. Gaur egun Madrilgo Gobernu eta Parlamentu honen gehiengo politikoa bultzatzen ari diren abiadura handiko trena edo prestakuntza handiko trena proiektu antisoziala, antiecológikoa eta baliabide ekonomiko eta enenergetikoen xahutzailea da, eta, beraz, ez da inondik ere egokia Nafarroarentzat.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Nuestro grupo hace tiempo que apuesta por un tren público y social para Navarra, porque es un medio de transporte sostenible, popular y democrático. El proyecto de tren de alta velocidad o tren de altas prestaciones que están impulsando el gobierno de Madrid y la mayoría política de este Parlamento es un proyecto antisocial, antiecológico y despilfarrador de recursos económicos y energéticos y, por tanto, no es conveniente en modo alguno para Navarra].

Gure herriek orainetorkizunean tren soziala behar dute, abiadura handiko trenaren edo prestakuntza handiko trenaren inposaketaren ordez. AHT/PHT elite ekonomikoei onura egiten dien tren eredu bat baino ez da, baliabide naturalak, ingurumenekoak eta nekazaritzakoak kaltetzen dituena.

[Nuestros pueblos, en el presente y en el futuro, necesitan un tren social en vez de la imposición

de ese tren de alta velocidad o tren de altas prestaciones. El TAV/TAP no es más que un modelo de tren que beneficia a las élites económicas y perjudicial para los recursos naturales, medioambientales y agrícolas].

Ikerketa guztiek bat egiten dute: tren soziala da, garraiobide guztien artean, iraunkorra. Bera da negutegi eragineko gas gutxien isurtzen duena, espazio gutxien behar duena eta, alde handiz, seguruena. Hala ere, Estatu espainiarrean bidaia-rien % 5 eta merkantzien % 3,8 doi-doia baino ez da trenez garraiatzen. Aldiz, Europako beste herrialdeetan proportzio hori arras ezberdina da.

[Todos los estudios coinciden: el tren social es, de entre todos los medios de comunicación, el más sostenible. Es el que menor emisión de gas de efecto invernadero, el que precisa menos espacio y, con gran diferencia, el más seguro. Aun así, en el Estado Español, apenas un 5 % de viajeros y un 3,8 % de mercancías se transporta por tren. Por el contrario, en otros países europeos la proporción es totalmente diferente].

Estatuan, egungo tren sarea mantendu eta hobetzeko sartutako euro bakoitzeko 60 euro xahutu dira prestazio handiko trenetan (60.000 milioi euro azken 30 urteotan). Erabaki politiko honek zera ekarri du: azken 20 urteotan merkantzien trenbideko trafikoaren % 60 galdu egin da. Hau da, hain justu publizitate ofizialak saldu ohi duenaren kontrakoa bultzatu da.

[En el Estado, por cada euro dedicado a mantener y mejorar la red ferroviaria se han despilfarrado en el tren de altas prestaciones 60 euros (60.000 millones de euros en los últimos 30 años. Esa decisión política ha conllevado que en los últimos 20 años se ha perdido el 60 % del tráfico ferroviario de mercancías. Es decir, se ha impulsado justo lo contrario de lo que suele vender la publicidad oficial].

AHT, PHT edo AVE ez da denontzat izanen. Tafalla, Erriberri, Martzilla, Alesbes... herriek gaur egun dituzten trenbideko loturak galduko dituzte. Eta ez hori bakarrik. Madrilera joateko gaur baino denbora gehiago beharko dute, gehiago ordaintzeaz gainera.

[El TAV, TAP o AVE no será para todo el mundo. Poblaciones como Tafalla, Olite, Marcilla o Villafranca perderán las conexiones ferroviarias que hoy tienen. Y no solo eso, necesitarán más tiempo que el actual para llegar a Madrid, y encima pagando más].

Horregatik, ez gara nekatuko defendatzen dugun trenaren eredia aipatzen, nahiz eta cbatzuk deskalifikatu nahi duten, esanez «tren chuchu» dela.

[Por ello, no nos cansaremos de mencionar el modelo de tren que defendemos, aunque muchos quieran descalificarlo diciendo que es el «tren chuchu»].

Apustu egiten dugun tren publiko eta sozialak ondoko ezaugarriak ditu: pertsona zein merkantzien eguneroko —gero hitz eginen dugu merkantziaz, ez dakit denbora izanen dudan interbentzio honetan, bestela bigarrenean aipatuko dut—, pertsona zein merkantzien eguneroko trafikoari konponbide ematen dio eraginkortasun eta efizientzia handiagoz.

[El tren público y social por el que apostamos tiene las siguientes características: ofrece una solución al tráfico diario de personas y mercancías —luego hablaremos de mercancías, no sé si tendré tiempo en esta intervención, pero, si no, lo mencionaré en la segunda— ofrece una solución al tráfico diario de personas y mercancías con mayor eficacia y eficiencia].

Hura da pertsona zein toki gehienara iristen dena, prezio eskuragarrian. Hura da herriak, eskualdeak, lurraldeak eta hiriak lotzen dituen. Bera da errepidezko garraioaren alternatiba erreala. Hura da iraunkortasuna sustatu eta ingurumena gehien zaindu eta kontuan hartzen duena. Hura da hobekien aprobetxatzen dituen egungo tren sarea eta baliabideak.

[Es el que llega a más personas y lugares con un precio asequible. Es el que conecta pueblos, comarcas y ciudades. Es la verdadera alternativa al transporte por carretera. Es el que fomenta la sostenibilidad y el que más protege y toma en cuenta el medio ambiente. Es el que mejor aprovecha los actuales recursos y red ferroviaria].

Trenaren zabaltzeak eta hobetzeak soilik herri-tarren beharrei erantzun beharko lieke. Tren sozialaren kostu ekonomiko, ekologiko eta energetikoa ematen duen zerbitzuaren neurrikoa da, eta beraz, proportzionatua da.

[La ampliación y mejora del tren debería responder exclusivamente a las necesidades ciudadanas. El costo económico, ecológico y energético del tren social es a medida del servicio que ofrece y, por tanto, es proporcionado].

Y cuando hablamos de esta alternativa, no es que sea un invento ni un capricho de Euskal Herria Bildu. Hemos visto en los últimos años, y solo voy a citar tres apuntes, cómo desde distintas instancias, desde distintos sectores, desde distintos agentes, se ha hecho una apuesta por esto que resumidamente denominamos tren social, que tiene muchas características y muchas concreciones en las que no voy a entrar ahora. Pero sí quiero decir que en 2021, por ejemplo, la casi totalidad de los sindicatos de representación ferroviaria, CCOO,

UGT Navarra y Burgos, CGT, Confederación Estatal Álava, Burgos y Navarra, el sindicato ferroviario, el sindicato de circulación ferroviaria y el SEMAF, es decir, prácticamente la totalidad de la representación sindical que existe en el conjunto del Estado, en Renfe y en Adif, etcétera, plantearon lo que se denominó Acuerdo por el transporte ferroviario en Navarra. No tuvo mucho eco en las instancias oficiales, pero entendemos que es una apuesta clara, porque se planteaba una solicitud al Ministerio de Transportes para realizar en Navarra una acción similar a las anunciadas para los tramos Castejón-Logroño y Teruel-Zaragoza, y los dos situados en el mismo corredor Cantábrico-Mediterráneo que el actual y, sobre todo, porque lo que se planteaba era la adecuación y mejora de los trazados ferroviarios actuales que permitirían, como asegura el propio ministerio, en esos tramos que he citado, la llegada de las líneas de altas prestaciones a las ciudades a corto plazo, con la consiguiente mejora del transporte de pasajeros. En el caso de Navarra, se proponía la duplicación de la vía única actual y una rehabilitación exhaustiva de toda la línea que comprendiera adecuaciones en variantes y eliminación de puntos conflictivos, túneles, etcétera. Esto permitiría que la línea incrementara la capacidad de llevar trenes en un 50 % y la velocidad en los trayectos de los 140 kilómetros actuales a los 200 kilómetros e incluso a los 250 kilómetros en algún caso.

No sé si el empeño que algunos tienen en llegar a Madrid 10 minutos antes, 15 minutos antes, 20 minutos antes, obedece a que quieren volar a 300 por hora. No lo sé, pero desde luego, esa alternativa de tren que estamos planteando posibilitaría incluso esas velocidades, permitiría vertebrar la Comunidad, permitiría y garantizaría el transporte de mercancías. Y bueno, pues esto, como digo, no tuvo mucho eco, pero quiero ponerlo de manifiesto porque proviene de sindicatos que conocen el mundo ferroviario, conocen la alta velocidad, conocen los problemas que se han suscitado.

Quiero citar también cómo hace poco tuvimos en Comisión un debate de una moción relacionada con la comparecencia que se realizó el 13 de diciembre del 2023 —vino una representación de la asociación Salvemos Iza-Gulina Bizirik—, en la que el arquitecto Juan Carlos Valerio y el ingeniero Kimetz Munitxa informaron sobre las alternativas. Nos dieron una serie de propuestas que, desgraciadamente, no fueron tomadas en consideración en la moción, porque esta no se aprobó, pero, desde luego, pone de manifiesto lo que he dicho, el despilfarro económico que se quiere llevar adelante con el proyecto que se está defendiendo en estos momentos, con el estudio informativo desde Pamplona en este caso a Vitoria. ¿Por qué? Porque la propuesta que se planteaba discurría en un 80 % por terrenos naturales, diez

veces más que la propuesta ministerial, no tiene ningún tipo de trincheras excavadas, reduce los túneles en un 40 %, reduciría las expropiaciones en un 75 %, posee el doble de tramos rectos o de alta velocidad, con lo cual puede duplicar su velocidad o reducir el tiempo de trayecto en un 40 %. También reduciría, sin duda, notablemente el coste del proyecto y la duración de la obra, pero, lo más importante, salvaguardaría el paisaje de la cuenca y de toda la Sakana.

No me dará tiempo ahora, entraré luego a hablar, desde luego, en la próxima moción, pero ayer se debatió en el Congreso de los Diputados una moción de Unión del Pueblo Navarro en la que se plantea que el tren llegue a Pamplona en 2030. Yo creo que ya son todos conscientes de cómo va a llegar el tren en 2030. Va a llegar un tren, vamos a tener un tren de Campanas a Castejón en alta velocidad. No sé a qué velocidad circulará ese tren, porque va en líneas convencionales, yo creo que eso es lo de menos. Pero ya está aprobado el enlace provisional de Castejón con la línea que va de Bilbao a Casetas. Doble vía y ahí van a ir los trenes. Y vamos a tener, en el mejor de los casos, un tren que vaya de Campanas a Castejón. Esa es la alta velocidad que vamos a tener, y en muchos años no vamos a ver otra cosa. Y no va a ser, señor García, por intereses oscuros de no se sabe quién, pero si ustedes tienen mayoría, si van a sacar hoy este tema con prácticamente... Quitando nuestros votos y los votos de Contigo-Zurekin, salvo 12 votos, tienen aquí 38 votos. ¿Cuántos votos tienen en el Congreso de los Diputados? 139. Bueno, votaron muchos más, bueno, no sé, o había muchas ausencias, o está mal. (MURMULLOS) Pues 339, fijese, todavía más. ¿Y qué pasa?, ¿que son incapaces, y que porque Euskal Herria Bildu se oponga y porque haya otros grupos políticos que se opongan son incapaces de poner financiación? ¿Son incapaces de aprobar proyectos? Venga, vaya a otros con esa milonga. Ustedes saben perfectamente que aquí hay otras situaciones, hay otras razones a las que luego también intentaré referirme, y no es precisamente la oposición de Euskal Herria Bildu a este proyecto. No, ni mucho menos. No tiene nada que ver. Es otra cosa, y es el concepto que ustedes están planteando de un tren que no responde a las necesidades de Navarra.

Hablaré de las mercancías. ¿Adónde van a llevar las mercancías? ¿Hasta Hendaya? Y, a partir de Hendaya, ¿en qué tren van a montar las mercancías de alta velocidad? Las mercancías que vengan de Zaragoza, si vienen por la vía actual, por la vía Casetas-Bilbao, vendrán en tren con un trazado actual, pero no hay un solo kilómetro en todo el estado de alta velocidad que en estos momentos transporte mercancías, ni un solo kilómetro. Ya veremos. Esto que ustedes están diciendo aquí, que

se nos ha dicho de la pendiente ya veremos en qué queda. Desde luego, están engañando, no va a haber una sola tonelada que se transporte por las vías de alta velocidad. Se aprovechará el trazado actual, se aprovechará la línea actual, no sé si se duplicará o no, pero por el trazado de alta velocidad ni circula ni circulará una sola tonelada de mercancías. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, diez minutos, cuando quiera.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Venga, una cosa nueva en el Parlamento, algo de máxima actualidad de lo que apenas se ha hablado: el tren de alta velocidad. Vamos a ello. En esta ocasión, ante las declaraciones del Ministro Puente, se ha considerado la necesidad de traer a debate algo cuyo resultado y posición de los distintos grupos aquí presentes ya está prevista, ya se conoce, no va a sorprender a nadie, está totalmente anticipada. Y en la que nosotros consideramos que difícilmente se va a aportar nada nuevo al debate, más allá de los previsibles reproches de este lado de la Cámara hacia este otro lado, de alguna acusación de mentir —eso no puede faltar, ¿verdad?—, de acusar también de falta de gestión, de incumplimientos, me parece que han dicho también, y, por supuesto, de una valoración completamente peyorativa de los grupos que mantenemos una posición distinta a la mayoría, como si fuese a influir en el resultado final.

Hoy no hemos tenido la suerte de oír al señor Esparza decir que a la gente de izquierdas también nos gusta ir en el tren y nos gusta comer jamón. Se le ha olvidado, no lo ha dicho. Bueno, lo hará en la siguiente. Y también he echado de menos la alusión al tren chuchú... Adolfo, no lo digas tú, que nos lo tienen que decir ellos. Ah, ¿lo ha dicho? Se me ha pasado. Pero, sinceramente, en Contigo-Zurekin no creemos que merezca la pena alargarse mucho más en ese debate, porque nuestra posición es de sobra conocida, y por si acaso hay algún despistado que aún no la ha pillado, repetimos: este no es nuestro modelo de tren. Lo cual no quiere decir que estemos en contra del tren, al contrario, pensamos que el tren es el mejor medio de transporte, pero como medio de transporte lo que debe hacer precisamente es vertebrar el territorio y dar un servicio real a la ciudadanía. Modelos que se basan en grandes infraestructuras, modelos que requieren potentísimas inversiones y tienen una rentabilidad todavía no demostrada, a nosotros nos generan desconfianza, sinceramente. Y aquí podrán acusarnos, como lo han hecho, porque lo han hecho, de ir en contra del progreso, y utilizar de nuevo el argumento de que nos queremos quedar aislados de Europa, en un intento de posicionarnos donde no estamos. Porque

sí que queremos progreso, probablemente más que ustedes —de hecho, ustedes usan la palabra progresista como insulto—, pero también ponemos otras cuestiones por delante, ponemos la sostenibilidad ambiental y económica o, fíjese qué cosa, por ejemplo, el precio del servicio.

Para que se entienda nuestra postura y no vengamos a decir lo que nosotros decimos, porque decimos lo que decimos nosotros, no lo que ustedes dicen que decimos, buscando aportar algo nuevo al debate yo he hecho un ejercicio. Ayer busqué un billete desde Tudela —yo soy de Tudela, para los que no lo sepan—, un Alvia directo desde Tudela hasta Madrid para este fin de semana. Me costaba 50 euros. Después decidí buscar lo mismo, pero usando un AVE desde Zaragoza, desde Tudela-Zaragoza, o sea, con el transbordo, y me costaba 115 euros. Y he medido el tiempo, porque la página de Renfe, a pesar de que nosotros tenemos la misma opinión sobre ella que el ilustre Héctor de Miguel, tiene la deferencia de poner el tiempo del trayecto. Con el Alvia se llega de Tudela a Madrid en 2 horas y 28 minutos y con el AVE se tarda 2 horas y 19 minutos. En realidad, ponía 3 horas, pero si le quitamos los 39 minutos de tránsito, nos salen 2 horas y 19 minutos. Esos 10 minutos, 9 minutos de diferencia valen 65 euros más. Para que veamos un poco también la locura que están alcanzando los precios del tren. A ver si empezamos a entender que cuando hablamos de otro modelo de tren, hablamos de esto, de vertebrar el territorio, de sostenibilidad económica, de sostenibilidad medioambiental, pero también de viabilidad económica para los usuarios. Y hablando de medio ambiente, me lie la manta a la cabeza y miré otras alternativas de viaje. Y miré un vuelo de Pamplona-Noáin a Madrid este mismo fin de semana, y costaba 20 euros. 20 euros el vuelo. Y el impacto ambiental de un avión, desde luego, no es el de un tren.

Pero bueno, volvamos al tema. Hace unos días tuvimos la oportunidad de trabajar una moción derivada de la sesión de trabajo que tuvimos con el colectivo Salvemos Iza-Gulina Bizirik, que no se opone en absoluto al tren, no se opone, pero que presentó no una, sino dos alternativas realizadas por técnicos profesionales especializados en el tema. No eran dos iluminados que pasaban por ahí, son gente que ha trabajado en el mundo ferroviario. Eran dos alternativas al trazado del tren desde Pamplona hacia Alsasua que resultaba que eran más económicas, más sostenibles, tenían la posibilidad de alcanzar más velocidades y aprovechaban parte de la red existente, porque, seamos realistas, si no aprovechamos la red existente, eso quedará como cicatrices en el territorio. No, lo aprovecharemos para hacer vías verdes. Bien, ya lo veremos. Y sobre todo demostraban un mayor respeto medioambiental. Y no salió. No salió.

Y en esa sesión de trabajo todos y cada uno de los grupos, todos, la derecha, la ultraderecha, UPN no porque estaba pasando un duelo y no vino a la Comisión, todos mostraron su apoyo inequívoco a la plataforma Salvemos Iza. Todos. No voy a repetir las declaraciones que se hicieron, ya lo hice en la Comisión, les recomiendo que las vean. Y no salió. Y el argumento que dieron tanto UPN como Partido Popular y Vox para votar en contra fue que como la había presentado Bildu, que está en contra, no tenía credibilidad. Pues miren, no la había presentado Bildu, la presentamos Bildu y nosotros, y ni siquiera la presentamos nosotros, éramos simplemente el vehículo de esa plataforma que se llevó muy buenas palabras en la Comisión del 13 de diciembre y se llevó un chasco cuando se demostró que esas buenas palabras no eran tan reales.

Y lo que nos demostraron es que hay alternativas al tren de alta velocidad. Bueno, el tren de alta velocidad o de altas prestaciones, es que esto es maravilloso, porque esa es otra, lo de las enmiendas de hoy. Yo pensaba que no íbamos a tener nuevos temas, pero hoy nos encontramos con dos enmiendas, una de Geroa Bai llamando TAP al TAV, para la moción del PP, y otra del PP que llama TAV al TAP para la moción del PSN. De verdad es que los niveles de surrealismo que se alcanzan en esta Cámara a veces me sorprenden. No me extraña el nivel de desafección que tiene la gente ahí fuera.

Decía que hay alternativas y modelos diferentes de entender el tren, pero ni estas mociones ni las enmiendas que se han presentado son muestra de ello y nuestro voto será en contra.

Respecto a las enmiendas presentadas, las que cambian la terminología ni las voy a valorar, no tengo nada más que decir. Respecto a las enmiendas de sustitución que plantea Geroa Bai a la moción del Partido Popular, sinceramente, no nos aportan nada. De hecho, el punto 3 de la enmienda que presenta a la moción del Partido Popular es el mismo punto que presentó Salvemos Iza, y en la Comisión de Cohesión Territorial se rechazó, con lo cual, obviamente, no va a tener nuestro apoyo.

También está el tema de Ezkio, que de repente parece que es el tema de moda y parece que ciertos grupos tienen muy claro que debe pasar por ahí, pero tampoco hemos podido ver, aparte de la afirmación que ha hecho el señor García de que la mayoría de la sociedad navarra —no sé con quién habla usted— quiere que pase por Ezkio —yo en los bares no oigo estas conversaciones, se lo digo ya—, no hemos podido ver ni un informe técnico que nos diga que es mejor por ahí. Sin embargo, sí vimos un informe técnico que nos decía que era mejor por Vitoria, precisamente los de Juan Carlos Valerio y Kimetz Munitxa.

En cuanto a las enmiendas de UPN, pues lo mismo, no nos valen, pero no nos valen porque no nos vale el modelo. Sí queremos hacer mención a la que propone la estación de Tudela fuera de la ciudad. Eso choca con el modelo de tren y de transporte eficiente. Y sacar las estaciones fuera de la ciudad está demostrado que no funciona. Comprueben el funcionamiento de la estación de Tarragona con el de la estación de Zaragoza. ¿Saben cuántos pasajeros tiene la estación de Tarragona? 1.200.000 al año. La de Zaragoza tiene casi 4 millones. 1.200.000 la de Tarragona frente a 4 millones la de Zaragoza. La de Zaragoza situada en el centro la ciudad, la de Tarragona 15 o 16 kilómetros apartada del centro urbano. Por cierto, estas estaciones ni siquiera están entre las treinta estaciones más utilizadas en todo el territorio español. Y, es más, Tarragona es una zona turística en Cataluña, y la estación de Tarragona ha supuesto que Salou se quede sin estación. ¿Saben cómo va la gente ahora a Salou? No va a Tarragona; ahora cogen el coche o el bus, y antes iban en tren. Sin más, para que hagan esa reflexión.

Me voy quedando sin tiempo. Dos cuestiones. Cuando se habla de estaciones tercermundistas, sobre todo referido a la estación de Pamplona, y también al principio de la legislatura se habló de la estación de Tudela, lo que tengo que decir es que pocos países del tercer mundo han visitado si utilizan esa expresión. Sea como sea, el sentido de nuestro voto creo que ha quedado claro. Votaremos en contra de la moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Turno de réplica del grupo parlamentario proponente. Señor García Jiménez, tiene la palabra, y también le pido que se posicione sobre las enmiendas —enmienda de sustitución de Geroa Bai y enmiendas de adición de UPN—, y petición de votación por puntos. Cuando quiera, señor García, tiene muchas cosas que decir.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Efectivamente, voy por partes. Señor Esparza, ya somos tres los que pensamos que el tren de alta velocidad no va a llegar en 2030. Usted, nosotros y el propio Partido Socialista, que sabe perfectamente que no va a ser una realidad. Son ustedes, como digo, conscientes, dado el poco compromiso que tiene.

Varias cuestiones, y luego también me referiré al propio Consejero por lo que me ha comentado cuando iba hacia mi escaño. Bueno, yo creo que hay una diferencia importante con respecto a lo que ustedes piensan o ustedes plantean, y es la palabra compromiso. Ustedes no tienen ningún compromiso, más allá de las pocas inversiones que han ejecutado con respecto al tramo de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, y eso es la poca palabra que tienen a este respecto.

Hablaba usted técnicamente y, por hacer dos puntualizaciones que me parece importante considerar, podemos decir que está la superestructura, que es todo aquello que está por encima de la infraestructura, y las infraestructuras son los túneles, los viaductos, las trincheras, los terraplenes, efectivamente, que hacen lo que usted ha llamado la base, que sí que influye a la hora de preparar para el ancho de vía nacional o internacional, porque, en función de la capacidad, la velocidad y el tonelaje, el ancho de vía o la base va en función, como digo, de esos términos. Por lo tanto, no es lo mismo la base que se pueda ejecutar en Navarra si tenemos un ancho de vía nacional que la que puede haber con un tramo de agua en Valencia, es diferente. Y es diferente porque la infraestructura está preparada para la capacidad —o sea, el tonelaje— y la velocidad, igual que una autopista. Una autopista está preparada para la capacidad de tráfico y tránsito de vehículos. No es lo mismo, por lo tanto, una por la que transitan millones de vehículos que otra por la que transitan muchos menos. Es diferente, totalmente diferente. La estructura está preparada, como digo, para esa capacidad de tonelaje y de velocidad. Es totalmente diferente. Por lo tanto, hay que ser ambiciosos a la hora de construir lo que usted llamaba base, lo que se le llama infraestructura, para, como digo, poder ejecutar una obra con ancho de vía internacional.

Decía algún otro portavoz que el tren de alta velocidad no transita con mercancías. Yo, sin más, le animo a que vea el tránsito de mercancías que existe en Valencia, en Barcelona, en Madrid, y creo que cambiará radicalmente de opinión a este respecto.

Por lo tanto, yo lo que pido, lo que quiero, lo que queremos y siempre hemos defendido, como digo, es un ancho de vía internacional, el mismo que tiene Barcelona, el mismo que tiene Valencia, el mismo que ustedes han defendido para otros lugares, dígame Madrid, dígame Sevilla. Por lo tanto, es muy diferente. Efectivamente, hay una diferencia sustancial, y con esto contestaré también al propio Consejero, sin más, para decirle que los trenes de altas prestaciones, señor Chivite, permiten altas velocidades en el uso de la infraestructura para el movimiento de personas, con un máximo —anote— de hasta 230 kilómetros por hora, y en mercancías de hasta un máximo de 90 kilómetros por hora.

Miren, si un Consejero a día de hoy no sabe qué es la diferencia entre tren de altas prestaciones y tren de alta velocidad, tenemos un problema. Y usted tiene últimamente la fea costumbre de tener una actitud muy soberbia y quizás, cuando yo voy a pasar, decir siempre lo mismo: «usted no tiene ni idea». Yo me informo y sí, tengo idea, y puedo cometer muchos errores, pero es que el que me

parece que no tiene ni idea de nada es usted. Le preguntaba el señor Esparza: ¿tiene usted un cronograma? Es que no tiene absolutamente nada, ni de información ni de conocimiento de muchas cuestiones que se tienen que aplicar. Por lo tanto, en ese ejercicio de soberbia que desgraciadamente realiza siempre cuando yo paso a mi escaño, primero piense en lo que sabe usted y, si quiere, luego usted lo compara. Por lo tanto, deje, como digo, muchas veces de faltar al respeto.

Navarra tienen una oportunidad. Ustedes, efectivamente, tienen la llave de ejecutar un tren chuchú, sí, un tren chuchú, que es el que usted quiere, igual le va mejor un viaje en burra; o, como digo, un tren que nos conecte al futuro, el tren de alta velocidad. No el tren de altas prestaciones, insisto, porque es muy importante este matiz, muy importante, y es que hasta hace poco ustedes lo defendían. Defiendan los intereses de los navarros, defiendan lo que verdaderamente interesa a Navarra. No sean tan sumisos a Sánchez, en este caso al Ministro. Dejen de lado al Partido Socialista y miren por una vez, solo por una vez, por Navarra, y ya que se ponen a mirar por Navarra háganlo también por la Ribera para que llegue agua de calidad.

Ayer decía la señora Chivite que prácticamente estaba todo hecho en Navarra. No sé qué hacemos aquí, señores, porque todo va bien, todo va perfecto, pero yo solo sé una cosa, y los navarros lo saben, y es que desde que ustedes están en el Gobierno no se ha avanzado nada en el Canal de Navarra, y mucho menos se ha hecho en las infraestructuras vitales en Navarra. Si de verdad quieren dar credibilidad a la realidad paralela en la que ustedes viven, pónganse manos a la obra, porque el mensaje ya no cala. La gente ya sabe lo que es la señora Chivite, una sumisa del señor Sánchez en este caso y que poco apuesta por la Comunidad Foral de Navarra. Efectivamente, la gente la conoce por los hechos, nos conocerán por los hechos y no por las palabras. Entonces, muchos anuncios, pero, como digo, creo que es momento de que se pongan a trabajar.

Y concluyo reiterando las dos opciones, y espero que estén del lado de la opción que, efectivamente, beneficie al conjunto de los navarros, que es, como digo, un tren que nos lleve a conseguir los retos que Navarra tiene en todos los sentidos, en el desarrollo económico, porque no hay mayor vertebración que el tren de alta velocidad, ya que el propio tren vertebra y conexas, y, además, por cierto, es el más sostenible.

Y concluyo, sin más, para que se meta usted en la página web. A mí lo que me gustaría es tener la posibilidad, por ejemplo, de ver qué trenes de alta velocidad me conectan con Madrid y no tener que ir a Zaragoza para hacer un trasbordo. Pero mire,

ya que habla, en Zaragoza, si usted quiere ir mañana a Madrid —ahora mismo lo he mirado—, verá que hay tres compañías. No sé si lo sabe usted, porque ahora, efectivamente, hay mucho más mercado de alta velocidad. Ahora mismo me sale un Ouigo por 9 euros, 24 euros cuesta un Iryo y en Renfe sale uno por 13,99. Y mañana lo mira usted y tiene lo mismo. Por lo tanto, mire, falsedades, ninguna, porque si ha aumentado el número de viajeros y pasajeros, efectivamente, será por algo. Por cierto, también tendrá que ver algo la gestión que está haciendo Renfe. Cuando ellos reducen el número de pasajeros, algo tendría que decir y que explicar el propio Ministro más allá de echar la culpa a la competencia.

Por lo tanto, hay dos opciones. La opción por la que apuesta el nacionalismo y todo el entorno, que, evidentemente, no quiere el progreso de Navarra, que representa el tren chuchú; y la del tren del futuro, que es el que, efectivamente, defiende y defenderá siempre, porque así lo ha hecho, el Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor García, un momento. Enmiendas.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Respecto a las enmiendas, aceptamos las enmiendas de UPN. No compartimos..., porque hay una expresión importante, que es la diferencia de TAV, tren de alta velocidad, que es considerable. Creo que se lo he explicado correctamente y, por lo tanto, no podemos aceptar esta enmienda. En cuanto a la votación por puntos, sin problema.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, entendido. Se admite, por tanto, la votación por puntos, no se admite la enmienda de sustitución de Geroa Bai y se admiten las dos enmiendas de adición de Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, vamos a votar, en primer lugar, el punto número 1 de la moción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 31 votos a favor, 12 en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1. Segundo punto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 12 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Segundo punto aprobado. Votamos a continuación el punto número 3. Señó-

rias, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 25 votos a favor, 12 en contra, 13 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobado el punto número 3. Vamos con el punto número 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 38 votos a favor, 12 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 4. Vamos a votar a continuación la enmienda *in voce* número 1 de UPN, relativa a la estación de Tudela, que sería el punto número 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Se rechaza la enmienda *in voce* número 1 de UPN. Vamos ahora con la enmienda *in voce* número 2, sobre el bucle de Landaben. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 38 votos a favor, 12 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda *in voce* número 2 de UPN, que pasa a ser el punto número 5 de la moción. De nota, señorías.

11-24/MOC-00100. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para facilitar el acceso a la vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto noveno del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para facilitar el acceso a la vivienda, presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Se ha presentado, por parte de la propia agrupación, una enmienda *in voce* de sustitución a su moción, de corrección. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Pues

comenzamos con el turno de defensa de lo que es la propia moción, con la enmienda por parte del señor Jiménez Román. Tiene quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenas tardes, tardes. Ya sé que estaría esperando con expectación y que seguramente se va a aprobar por unanimidad, yo le doy las gracias por adelantado, señor Ramón. Ya me he enterado de que la Consejera está con pico y pala en una obra cuya construcción va muy lenta, le agradezco que haga ese esfuerzo y no esté aquí.

Voy a empezar diciendo una cosa: ¿qué puede salir mal en Navarra con una Consejera de Vivienda comunista? Puedo poner A, B, C, D o todas las anteriores. Es decir, pues bueno, quien no cree en la propiedad privada y, por tanto, no la garantiza ni la respeta... Ya sabemos cuáles son las nefastas consecuencias de eso.

Nos dicen que la solución es más Estado, más subsidios, más trabas al sector privado. Nos dicen que controlarán los precios, que limitarán los alquileres, que construirán vivienda pública. Por cierto, algo que ha salido hoy: con en este Gobierno es con el que menos viviendas se han construido en toda la democracia. ¡Olé! Bien, ¿qué se ha conseguido?, ¿qué se ha logrado? Precios más altos, menos oferta y, en definitiva, un sistema en el que muchos quedan excluidos de su derecho a tener un hogar digno. Porque sí, porque más regulación significa más barreras, más burocracia, más tiempo perdido, y, desde luego, el tiempo apremia. Cada licencia que se demora, cada impuesto que se suma a la construcción, cada terreno bloqueado por normativas absurdas a la construcción se traduce en más y más años de espera para que se pueda acceder a una vivienda.

Voy a recordar, aunque todos lo sabemos de memoria, el artículo 47 de la Constitución española, que declara que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y atribuye a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes. Bien, simplemente un poquito de derecho, de jurisprudencia. El derecho a disfrutar de una vivienda digna no se encuentra entre los derechos fundamentales, aunque bien podría este derecho encontrarse subsumido dentro de otros derechos fundamentales o superiores de nuestro ordenamiento constitucional. Entre los derechos fundamentales en los que podría haberse subsumido el derecho a disfrutar de una vivienda digna se encuentran los siguientes: el derecho a la integridad física y moral, artículo 15; el derecho a la libertad y a la seguridad, artículo 17; el derecho a la intimidad personal y familiar, artículo 18; y el derecho a la libre elección de residencia, artículo 19. Después les pasaremos el examen, a ver si lo aprueban.

Cerca del 85 % de los jóvenes navarros sigue viviendo con sus padres. Ojo, el 85 %. La tasa de emancipación de la Comunidad Foral es del 15,5 %, casi un punto por debajo de la media nacional. La dificultad para el acceso a la vivienda es ridícula: escasez de oferta, altos precios del mercado inmobiliario y también la inestabilidad laboral que tienen los jóvenes, y no tan jóvenes, y la falta de oportunidades, junto con los bajos salarios que están ganando. A esto se le unen el poco apoyo financiero y beneficios fiscales que puedan tener los jóvenes para poder emanciparse. La guinda del pastel —siempre hay una guinda— es el poco respeto a la propiedad privada: límites de precio, ocupaciones, inquilinatos, restricciones de todo tipo, en definitiva, inseguridad.

La verdadera solución no es más intervención, sino más libertad, y la respuesta no está en limitar a quienes quieren ofrecer una vivienda, sino liberar el suelo, liberar los mercados, bajar impuestos y simplificar los procesos para que construir no sea una odisea, sino una oportunidad de progreso.

Es necesario evaluar y analizar la normativa urbanística en los planes de ordenación urbana o, a falta de los mismos, las normas complementarias. La Hacienda Foral tiene la potestad de establecer y recaudar los impuestos correspondientes a su territorio, constituyendo las fuentes de ingresos de la Comunidad. Yo creo que eso ya lo saben ustedes. El artículo 45.3 de la Ley Orgánica 13/1982, del Amejoramiento, establece que Navarra tiene potestad para mantener, establecer y regular su propio régimen tributario sin perjuicio de lo dispuesto en el correspondiente Convenio Económico.

Vamos a la vivienda. Inversión en vivienda habitual. A partir del 1 de enero del 2018 se derogó la deducción por inversión en vivienda habitual; no obstante, se mantienen los regímenes transitorios, tal y tal. Es decir, en el 2018 se acabó lo que se daba. Cuenta vivienda, exactamente igual. Podemos ir al concepto de primera entrega de vivienda, la vivienda nueva. Sabemos lo que hay que pagar, ¿no? El correspondiente IVA, en el que Navarra no tiene competencia.

Voy a ir quitando cosas, porque veo que están muy atentos y me van a preguntar. Los tipos impositivos, ya lo sabemos, establecidos en la venta de vivienda, incluidos hasta dos garajes de vivienda y anexos situados en el edificio, son aproximadamente un 10 % con carácter general y un 4 % cuando se trate de vivienda de protección oficial de régimen especial o de promoción pública. Vivienda usada o de segunda mano, ya sabemos que se cobra el impuesto de transmisiones patrimoniales u onerosas, que se ingresará en la Hacienda autonómica correspondiente al lugar, tal y tal; más o menos, con carácter general, es un 6 %.

¿Cuánto cuesta escriturar una casa en Navarra? Yo creo que lo sabemos casi todos. Vamos a empezar con los aranceles notariales que se producen por el otorgamiento de la escritura pública de compraventa. Están regulados, como saben, por el Estado, y suelen alcanzar una cifra aproximada de entre 600 y 800 euros. ¿Otro tipo de gastos asociados? Notaría, impuestos, registro de la propiedad, asesoría. Varían, lógicamente, si la vivienda, como he dicho, es nueva o de segunda mano. Gastos adicionales: plusvalía municipal, el que vaya a vender; el incremento del valor de terrenos, etcétera. Ya sabemos lo que hay que pagar de entrada, sin tener la vivienda, de momento.

La dificultad para el acceso a la vivienda se debe a que no hay casi oferta —porque no hay oferta—, a los altos precios del mercado inmobiliario, también a la inestabilidad laboral que tienen los jóvenes y a la falta de oportunidades con esos bajos salarios; pues sin el apoyo financiero, con beneficio fiscal, se hace muy difícil que esos jóvenes y no tan jóvenes se puedan emancipar.

El derecho al disfrute de una vivienda digna sí aparece, sin embargo, reconocido en la Constitución, lo que implica dos consecuencias directas: primero, que todos los españoles tenemos derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Segundo, que los poderes públicos, es decir, gobiernos y administraciones, han de promover las condiciones necesarias y dictar las normas pertinentes que hagan efectivo ese derecho. Pero claro, la tozuda realidad es que no se está cumpliendo. La demanda de vivienda pública es inasequible, mayor que nunca en Navarra y que, además, los ciudadanos se inscriben en un censo de solicitantes, sin que el Gobierno consiga ofrecer una respuesta adecuada.

He traído aquí un gráfico de viviendas iniciadas en Navarra en el siglo XXI. En el 2006 se alcanzó una cifra superior a las diez mil. A partir del 2012, más o menos, en 2014 empezó a bajar. Y actualmente, el año pasado, no llegamos ni a tres mil viviendas al año. Es decir, pasamos de más de diez mil en 2006, a escasamente dos mil y pico. Aquí, como somos todos de matemáticas creo que lo entendemos, ¿no?

Bien, el sector público no está siendo capaz de atender la necesidad real y reciente de miles de personas jóvenes y no tan jóvenes que deben resignarse a un mercado libre que cumple una década de incrementos continuos de precio. Una realidad que se constata en los números que ofrece periódicamente el propio Gobierno de Navarra. Solamente para saber los solicitantes, tema de propiedad, son aproximadamente casi 7.000 para intentar buscar una vivienda asequible; y para alquiler casi 8.000, 7.859 solicitantes.

Navarra aumenta la inversión, pero invierte apenas el 0,3 % de su PIB en vivienda pública. No quiero dar muchas cifras, porque yo creo que todas las cifras las conocemos y, sinceramente, dan miedo, parece una película de terror. Por tanto, al que esté interesado le digo ahora mismo todas las cifras. Tenemos unas manifestaciones de la Consejera de Vivienda —espero que no se canse mucho en esa obra en la que está, con pico y pala, ahora mismo— que ha criticado el inasumible precio del alquiler, que ya se sitúa en una media de 680 euros mensuales en Navarra. Ojo, 177 euros más que en el 2021. El incremento es de más del 35 % en tan solo dos años. Y dice: «Estamos recogiendo los frutos de décadas de políticas de vivienda en mano de los mercados y los especuladores de todo tipo. Y de aquellos barros, estos lodos» —ha criticado la Consejera—. «Por eso, la solución para revertir esta situación va a llevar mucho tiempo y esfuerzo, porque revertir el daño que ha hecho este capitalismo voraz —seguramente está pensando en el comunismo— incontrolado y depredador». En fin, señora Consejera, muchas gracias por oírme.

Los navarros no tienen tiempo para esperar. No tienen tiempo para esperar a tener derecho a una vivienda digna, a no ser que nos conformemos con que puedan vivir en garajes y trasteros, o en cualquier tipo de cosas. Como hoy en día empadronamos, el que está debajo de un puente se pueden empadronar, ¿qué más da? La vivienda es un derecho y no nos vale la demagogia echando balones fuera. Después de años de gobiernos autoproclamados progresistas, los navarros lo tienen más complicado, muy difícil. Viviendas de doscientos o trescientos mil euros, alquileres que rondan o sobrepasan los mil euros... Y estamos hablando, generalmente, de mileuristas.

Lo que necesitamos es libertad, libertad en mayúsculas, libertad para construir, para alquilar, para comprar. Cuando eliminamos las barreras, cuando bajamos los impuestos, cuando damos a los ciudadanos y a las empresas las herramientas para competir es cuando el mercado reacciona y los precios deben caer. Es la competencia lo que abarata la vida, no los subsidios ni las limitaciones. Es la libertad lo que genera opciones, lo que trae innovación, lo que abre caminos. Pero, claro, los socialistas no creen en la propiedad. Bueno, excepto la suya. La propiedad privada no. Y esa propiedad, en nuestra legislación, afortunadamente tiene una función, está delimitada por una función social. Nuestra Constitución reconoce el derecho a la propiedad privada, pero el contenido de este derecho queda limitado por su función social. Es decir, hay un elenco de facultades individuales sobre la cosa, pero también un conjunto de obligaciones. Es decir, se pueden hacer muchas cosas. Este sistema capitalista del que habla la Consejera permite que el propietario pueda soportar la res-

tricción de sus facultades y la imposición de deberes, aceptando incluso la expropiación como sacrificio concreto ante la presencia de intereses sociales superiores, por supuesto, con garantías.

El régimen de propiedad privada es compatible con el régimen de bienes demaniales o de dominio público y comunales. Su utilización para uso y disfrute de los ciudadanos evitaría o reduciría la especulación del suelo. Entendemos que, para empezar a resolver el gravísimo problema de la vivienda, pequeñas acciones podrían ayudar para que se tomen las decisiones de alquilar o comprar, jóvenes, familias vulnerables, etcétera. Es por lo que se solicitan las medidas y ayudas fiscales que ya estuvieron vigentes, y que la voracidad de la Administración derogó. Y son las que figuran en la propuesta de resolución. Solamente darles las gracias por la atención, porque es muy dura esta hora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por el turno del Grupo Parlamentario UPN. Tiene diez minutos, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Cuando quiera. No hay por qué agotar, como usted bien sabe. (RISAS).

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hola, buenas noches, gabon. Y muchas gracias, Presidente. Bueno, pues es preciso, es urgente y preciso, llevar a cabo, está claro, un cambio de rumbo absoluto en materia de vivienda. Una política que ya en Navarra ha constatado su fracaso en cifras y en desesperación de las 17.530 unidades familiares, según las propias estadísticas más asumidas, puesto que están con el apoyo gubernamental establecido. Y un Gobierno, mientras tanto, cruzado de brazos y envuelto en palabrería, mientras sigue y sigue creciendo esta lista de espera. Es necesario redireccionar toda —toda— la política en su conjunto, toda la política de vivienda, porque tanto este Gobierno como el anterior son directamente responsables de la funesta situación en la que se encuentran en Navarra todas las personas que tienen derecho y que cumplen condiciones para acceder a una vivienda protegida y no pueden hacerlo, simplemente porque no hay. Y no hay, porque este Gobierno y el anterior, durante años, se han empeñado en no construir vivienda protegida en cantidad suficiente. Yo creo que esto costaría al menos rebatirlo, si no es directamente irrefutable.

Aquí, en esta moción, se proponen unas medidas fiscales que son necesarias, y a las que me voy a referir, pero es urgente abordar una actuación más integral. Son unas medidas parciales porque, en efecto, hay que actuar desde el ámbito fiscal, el cual ha sido deteriorado por este Gobierno con pésimos resultados, también para quienes esperan

vivienda. Hay que actuar también desde el ámbito normativo, el cual, por ejemplo, expulsa al sector privado de la solución en torno al alquiler.

Hay que actuar desde la ordenación del territorio, preparando suelo para vivienda protegida, tal como reclaman con urgencia incluso desde las instituciones europeas, ante la parálisis y dejadez absoluta de los Gobiernos de Chivite y del Gobierno de Barcos, que ha derivado en que la situación de vivienda en Navarra sea una de las más críticas del país; en Navarra, una de las situaciones más críticas del país, cuando siempre íbamos por delante. Cuando todo el mundo reclama agilidad en esta materia, ustedes llevan años de brazos cruzados y, además, boicoteando planes en marcha. Por no hacer, ni tan siquiera han tenido la decencia de defender las competencias forales usurpadas en esta materia por una ley nacional, que han recurrido ante el Constitucional comunidades autónomas de todo signo, con la excepción de Navarra que, a pesar de contar con informes propios que instaban a recurrir, dejó pasar los plazos de recurso de forma vergonzosa cuando el Parlamento estaba cerrado y no podía ejercer su posibilidad de recurso. Primero Sánchez y luego, si eso, los fueros. Lo que se ha hecho hasta ahora solamente consigue empeorar cada año la situación de estas personas, 1.500 personas más al año se van añadiendo a esta lista de espera, lo que parece que procede es hacer otras cosas diferentes. Hay que cambiar de rumbo, como digo, se trata de abordar acciones eficaces. Ya han comprobado que repitiendo las mismas muletillas que nos repiten, más o menos infantiles, contra la oposición, o impartiendo su doctrina no han conseguido más que empeorar la situación mucho más allá de lo imaginable.

Vamos a las medidas de la moción. Básicamente son tres, las tres son fiscales. Ninguna de ellas incide sobre el alquiler, que ya es una opción muy extendida, sea por necesidad, por descarte de otras o por elección vital de quienes la eligen. Respecto al IVA, han hecho bien en corregir la redacción inicial de la moción, puesto que tanto nuestro convenio económico como la ley reguladora del IVA establecen que la competencia para modificar los tipos del IVA es una competencia estatal. En la deducción fiscal y en otros impuestos de menor incidencia, como el impuesto de transmisiones patrimoniales, pues claro, aquí si tenemos capacidad y, sin duda, un incentivo fiscal será necesario, puesto que cuando ha existido ha beneficiado a personas que accedían a su primera vivienda.

Aquí viene al caso hacer referencia al informe anual del Banco de España, que dedica todo un capítulo a la situación de la vivienda. En él se pronuncia sobre la procedencia de una bajada de impuestos en torno a la vivienda, en especial el IVA. Lo dice en este informe el Banco de España.

Pero hace asimismo una advertencia respecto a esta propuesta: es necesario reducir el IVA, pero es necesario hacerlo después de que se corrija el desajuste entre la oferta y la demanda. ¿Por qué? La razón yo creo que tiene plena lógica. Si se produce una bajada de impuestos sin antes a aumentar el número de viviendas protegidas, ocurre que, al no existir más competencia en el mercado, el descenso de impuestos se traslada a los vendedores y los precios aumentan. Por eso, para rebajar el precio de venta es prioritario construir vivienda asequible y después acometer los incentivos fiscales, porque, si no, creamos este desarreglo del que nos advierte este informe.

Es preciso, decía, llevar a cabo este cambio de rumbo. Y, por todo ello, aunque reconociendo que en un momento determinado va a ser imprescindible bajar estos impuestos o recuperar determinadas deducciones, aún más urgente que eso es dotar de nuevas viviendas protegidas, y por ello nos vamos a abstener ante estas concretas solicitudes fiscales que proponen.

Con este razonamiento damos salida o damos respuesta a esta moción, pero el problema sigue ahí. El gran problema de la vivienda es un Gobierno resignado a no hacer nada útil por resolverlo. Un Gobierno obsesionado solamente en descalificar a la oposición para así ocultar el perjuicio que ya están causando a miles de hogares y unidades familiares, que van a seguir más tiempo en la desesperación de no ver oportunidades. Y ahora si quieren sigan recitando sus letanías y sus consignas, sigan diciendo que han cambiado de paradigma y que ahora es un objetivo social la vivienda, y que antes era un negocio, cuando la realidad dice que lo que han hecho ustedes es contribuir a generar un gran problema social para miles de personas. Sigam diciendo que lo de la vivienda es fomentar la política del ladrillo y la especulación, mientras miles y miles de viviendas protegidas van a seguir faltando durante años, porque tienen todos los planeamientos paralizados o boicoteados. Sigam diciendo que la culpa es de UPN, cuando fueron Gobiernos de UPN quienes promocionaron los desarrollos que mayor número de viviendas protegidas han acogido. Unos desarrollos, unos planes que, por cierto, no habrían salido adelante sin el acuerdo del Partido Socialista. O sigam con sus arengas y muletillas mientras siguen sumando más personas, familias y hogares sin proporcionarles la mínima esperanza que necesitarían.

Dirán que es catastrofismo, pero es una simple proyección derivada de unir dos variables: la necesidad de la gente y la prioridad y la pasividad suya ante las decisiones y acciones que se deben acometer en materia de vivienda. Por todo ello nos posicionamos en torno a esta moción y les empla-

zamos, nuevamente, a que se pongan manos a la obra, nunca mejor dicho.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. El pasado jueves preguntábamos a la Consejera, exactamente, a ver si este Gobierno iba a reaccionar ante el grave problema al que se enfrentan muchos ciudadanos navarros para acceder a una vivienda. La respuesta de la Consejera, básicamente, fue decir que coincide plenamente con nuestro diagnóstico en que había un grave problema. Poco más. Señor Sánchez de Muniáin, no puedo estar más de acuerdo con usted en que la política de este Gobierno tiene que dar un cambio de rumbo radical en materia de vivienda, si de verdad queremos empezar a obtener algún resultado positivo. Porque llevamos diez años de gobiernos, y así se lo dije también a la Vicepresidenta, socialistas, nacionalistas y populistas, y la vivienda se ha convertido en Navarra en un problema de primer nivel. Y son diez años de Gobierno, diez años de Gobierno. Creo que ya no cuela eso de, bueno, de mirar tanto al pasado y responsabilizar a actuaciones pasadas después de diez años de Gobierno.

Señor Jiménez, quiero destacar la importancia de debatir hoy sobre una situación tan preocupante como es la vivienda, que afecta a muchas personas y a muchas familias en nuestra Comunidad, especialmente a los más jóvenes. Y estamos hablando, señorías, de la privación de un bien de primera necesidad. Sin un techo, los jóvenes no se emancipan, las familias no crecen y los ciudadanos viven unas condiciones que hacen muy difícil el desarrollo personal con dignidad.

La situación no puede ser peor. Este Gobierno tiene la demanda de vivienda de protección oficial disparada, récord histórico de demanda de vivienda de protección oficial. El censo público de demandantes de compra de vivienda suma ya 6.910 solicitudes, la mayor cifra hasta el momento. Estoy hablando de compra, porque si hablamos de compra y alquiler estamos hablando ya de 19.000, pero como las medidas propuestas van dirigidas, sobre todo, a incentivar la compra, me he referido a las solicitudes de compra, que también son récord en la historia.

El Gobierno no es capaz de responder con una oferta constante suficiente, ni siquiera significativa, de vivienda de protección oficial. Es más, lejos de esto, en este momento tenemos una oferta de vivienda pública a la baja, a la baja. Es decir, lejos de crecer nuestra oferta pública, este año decrece. Entre enero y mayo de 2024 se han iniciado en

Navarra tan solo tan solo 106 viviendas de protección oficial. Esto supone una reducción de casi — señorías, quédense con este dato, porque es grave— el 76,2 % respecto a las viviendas iniciadas en el mismo periodo del año anterior, es decir, 339 menos. Y este notable desajuste entre la cantidad de viviendas disponibles y la demanda, entre otras, hace que Navarra lidere el *ranking* de comunidades con mayor incremento del precio de la vivienda: un 10,30 frente a un 7,8 en España. Estamos viendo ya precios por encima de burbuja.

Se lo ha dicho el señor Sánchez de Muniáin, y coincido en esto también. El problema hay que abordarlo de una manera mucho más integral. Lo primero que hay que hacer, y coinciden todos los expertos, el informe del Banco de España así lo señala, es aumentar la oferta de forma significativa. Hay que hacerlo en todo el territorio, sí, pero especialmente donde haya una mayor demanda, en Pamplona y comarca. Y para conseguirlo hay que movilizar el suelo, tramitar los desarrollos urbanísticos pendientes. Hay suelos vacantes, hay suelos urbanizables y suelos que están en proceso de desarrollo urbanístico, pero que no terminan en ningún caso, Consejero, de ejecutarse. Hay que construir, bajo el paraguas de una buena colaboración público-privada, vivienda pública a precios asequibles, y hay que apoyar al sector en su transformación en un momento clave para el futuro. Pero también, señor Jiménez, y aquí estamos completamente de acuerdo, el Gobierno de Navarra tiene que poner en marcha medidas que incentiven y ayuden, especialmente a los jóvenes, a acceder a una vivienda.

El Observatorio de Emancipación dice que ocho de cada diez jóvenes en Navarra no pueden vivir de forma independiente y deben seguir en casa de sus padres. La combinación de la pérdida de poder adquisitivo, con el aumento del precio de la vivienda, es una trampa de la que cada vez les resulta más difícil escapar. Una tormenta perfecta que los jóvenes están viviendo en sus carnes y que impide que se emancipen. Según la Organización Internacional del Trabajo, el salario de los jóvenes españoles no se ha movido en la última década. Efectivamente, es urgente reaccionar y poner en marcha medidas que ayuden a que la gente pueda tener su vivienda. Y también estamos de acuerdo en que esas medidas se realicen desde el lado del ingreso; creemos que son más directas, más efectivas y más eficientes. Ustedes proponen cuatro medidas: una, en el caso del IVA, que instan al Gobierno de España, y tres, al Gobierno de Navarra: suprimir el IVA del importe de la compra de primera vivienda, recuperar la deducción por inversión de vivienda habitual en el IRPF, establecer una exención del 100 % del impuesto de transmisiones patrimoniales e instaurar de nuevo la cuenta vivienda. Todas ellas interesantes, todas

ellas hay que revisarlas y analizarlas con mucha atención.

Ya nos hemos posicionado a favor de algunas de ellas en este Parlamento, como es la deducción por inversión de vivienda habitual en el IRPF. Lo hicimos en una moción que, en concreto, defendió mi compañera, la señora Royo, y creemos que es una medida que hay que recuperar. Y también estamos de acuerdo en recuperar la cuenta vivienda. Puede promover, sin duda, que los jóvenes, mientras mejora su situación económica y crece la oferta de viviendas accesibles en el mercado, destinen parte de su dinero a ir acumulando un capital que les facilite, en su momento, comprar o alquilar un piso.

Tanto la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF como en la cuenta vivienda nos parecen dos herramientas potentísimas, que sin duda pueden favorecer el acceso a la vivienda de muchas personas. Pero también es verdad, señores de Vox, que al tratarse de unas herramientas muy potentes requieren también de una memoria económica antes de su aprobación. Se trata de una moción, esta, muy sencilla, que se queda en la superficie y que no concreta ninguna de las propuestas que realiza. Sin duda es necesaria una definición y un cálculo mucho más exhaustivo de cada una de las medidas. Pero, dicho esto, salimos en el turno a favor y nos vamos a abstener, ya que consideramos que esta moción es una declaración de intenciones que pone encima de la mesa la urgencia de hacer ese giro de políticas de vivienda en nuestra Comunidad, y de empezar a trabajar en medidas fiscales que ayuden a los navarros y a las navarras a tener un hogar. Y como ya les dijimos el pasado jueves, para el Partido Popular de Navarra, garantizar que los navarros puedan acceder a una vivienda asequible es una prioridad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Vamos con el turno en contra. Comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista Navarro, el señor Lucero tiene la palabra.

SR. LUCERO DOMINGUES: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Y si me lo permite por la extrema brevedad intervendré desde el escaño. Votaremos que no. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Lucero. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euzkal Herria Bildu Nafarroa. Mendo jauna, zurea da hitza.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ni ere, oso labur. Guk ez dugu inoiz eskuin muturraren ekimenetan parte hartuko. Eskerrik asko.

[Muchas gracias, señor Presidente. Yo también intervendré brevemente. Nosotros no participa-

remos nunca en iniciativas de la extrema derecha. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Mendo jauna. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Solana Arana, tiene la palabra.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Beste alderdiekin batera adostua dugunaren arabera, ez dugu parte hartuko eztabaidan eta gure botoa ezezkoa izanen da.

[Muchas gracias, señor Presidente. Conforme a lo acordado con los demás partidos, no participaremos en el debate y votaremos en contra].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana Arana andrea. Contigo-Zurekin talde parlamentarioaren izenean, Garrido Sola jauna, zurea da hitza.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Si me lo permite, por la brevedad hablaré desde el escaño. Votaremos no. Muchas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido. Por tanto, vamos con ya el turno de réplica, de diez minutos, de la agrupación parlamentaria foral proponente de la moción. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Gracias por la unanimidad, lo sabía, estaba convencido. De todas formas, sí le voy a pedir al Presidente que cuando apruebe ese código de conducta, por favor, a estos grupos no participantes, que por apatía, desidia e incumplimiento de sus funciones se les quite la nómina. Se lo agradeceríamos todos, de verdad. (MURMULLOS). En cualquier empresa te la quitan cuando no trabajas. Muchos aquí no han trabajado en empresas, seguramente lo desconocen. Bien.

SR. PRESIDENTE: Vamos a la cuestión, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Perdón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a la cuestión

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Perdón, Presidente, estoy hablando yo. Si quiere venir usted aquí... Es que, a veces no me puedo expresar, sinceramente. Pues lo vuelvo a repetir. Creo que me han entendido, ¿no? Bien, esta moción solamente era un soplo para hacerles reflexionar. Ya veo que a algunos les es indiferente. Tengo casa, tengo vivienda, tengo un sueldo, vivo muy bien, tengo hasta una mujer, un tío guapo. Mujeres, digo, y hombres, perdón. ¿Qué más quiero? ¿Los demás? Que vivan como quieran, como puedan. Eso no me preocupa. Que los jóvenes con cuarenta años tienen que estar con los padres, ¿qué más da? A mí no me afecta. Que una persona se divorcie o se separe con cincuenta y no sepa dónde ir, y tenga que compartir piso con cinco, ¿qué más da? No hay problema. Eso se

llama empatía y solidaridad. Que un joven, supuestamente joven —y aquí no me refiero a mí, que también soy joven— no trate este tema cuando afecta sobre todo a los jóvenes, pues sinceramente, da un poquito de pena.

La idea —y muchas gracias por los que se han abstenido— de esta moción no quería profundizar. Nosotros no somos tan pretenciosos como para querer quitarle el trabajo del Gobierno, y no vamos a profundizar en impuestos. Cando ha dicho el representante de UPN que quizás lo primero es oferta, yo creo que es complementario. No sé si había un griego, un presocrático, no sé si era Crátilo, que ya no se atrevió a mover el dedo ni para un lado ni para otro. No sé si era, si no lo era, me corrigen, era de la escuela de los escépticos.

Pues aquí estamos. La mayoría de los jóvenes no se pueden emancipar, pero aquí estamos, nos estamos mirando y estamos preguntando qué es lo primero, el huevo o la gallina. Y dentro de un año seguiremos preguntando qué es el huevo o la gallina. Yo creo que lo que hay que hacer es moverse. Si nosotros damos un paso, después viene el otro, es física pura. Por tanto, yo creo que, exactamente, hay que incrementar la oferta, y no hay oferta. No hay oferta. Hoy en día, el que vaya a alquilar una vivienda lo tiene muy claro. Está muy difícil, muy difícil, en Navarra y en otros sitios. Y si hay más oferta, porque eso es economía de mercado —seguramente los comunistas deben saber mucho—, a mayor oferta, ¿qué ocurre? Bajan los precios.

Si a eso le ayudamos, encima, y le pegamos un achuchón —y perdón por la palabra vulgar—, un pequeño empuje, y ya, como en física, cuando las condiciones son ideales, ya la bola no para de rodar. Exactamente igual. Yo creo que hacen falta dos medidas, pero hay que empezar a hacer algo. Lo que no podemos consentir es lo que está ocurriendo. Pero es que, además, hay más problemas. Hay muchas personas que dicen, «es que yo no puedo vender, porque con la plusvalía me van a romper». Bueno, afortunadamente cambió hace unos años, porque tuvieras o no tuvieras riqueza, daba igual, ibas a pagar también. Entonces, hay muchas cosas que creo que habría que tocar. Yo les iba a leer muchas cosas, pero no les quiero aburrir. Entendemos que esta, no tener hoy en día un hogar, que ustedes lo tienen, es un drama, un drama. El vivir con los padres, que los quieren mucho, pero una persona quiere libertad, es un drama. No lo miren de otra forma.

Y, por tanto, esta moción era para hacerles pensar y reflexionar. Entendíamos que era necesaria, urgente y oportuna. Y como le dije un día al Vicepresidente, que ya no está aquí, había una canción, la canción de «tres cosas hay en la vida, salud, dinero y amor». Pero si no tengo un lugar donde llevarlo a cabo, pues... Lógicamente no estamos

hablando de que haya que regalar nada, todo tiene que estar conjugado o regulado con el esfuerzo. Si no hay esfuerzo, alguien al que se le da algo se lo está quitando a otro. Y, sin más, no quiero aburrirles. Muchas gracias a los que por lo menos han debatido. Señor Presidente, por favor, en ese código de conducta quíteles la nómina a los que no participan.

SR. PRESIDENTE: Bueno, las propuestas al código de conducta, hasta el 11 de octubre. A continuación, vamos a votar la moción que acabamos de debatir, la moción de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 2 votos a favor, 30 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada, por lo tanto, la moción de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra.

11-24/MOC-00101. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España que continúe agilizando todos los trámites necesarios para que se complete y finalice lo antes posible el TAV en su conjunto a su paso de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto décimo y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España que continúe utilizando todos los trámites necesarios para que se complete y finalice lo antes posible el TAV en su conjunto a su paso por Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Partido Popular. Igualmente, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai se ha presentado una enmienda de sustitución y una enmienda de adición, que vendría a ser el punto 3. Y, además de todo esto, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado dos enmiendas *in voce* de adición. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No. Pues comenzamos con el turno de defensa. Señor Lecumberri Urabayen, en nombre del grupo proponente, tiene quince minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, gabon, nuevamente. Y nuevamente vamos a tratar una cuestión ampliamente debatida, poco novedosa, realmente,

pero no por ello vamos a perder el ánimo ni las ganas de explicarla.

Y voy a empezar un poco por el principio de la anterior intervención. Y es que creo que hay que destacar que en lo nuclear estamos básicamente de acuerdo una amplísima mayoría aquí y en el Congreso de los Diputados. Y creo que esto es algo muy importante, porque a veces —nos ha pasado a todos— en el fragor de la discusión de ciertas cuestiones, pues perdemos un poco el foco de lo realmente importante; y lo realmente importante es que estamos ante una infraestructura que la gran mayoría de este Parlamento cree que es muy importante para el futuro de Navarra. Una gran infraestructura para la que nosotros con esta moción, claramente, lo que hemos intentado es poner en valor el trabajo que sí que creemos que se está haciendo desde el Gobierno de España en comunión con el Gobierno de Navarra, en este caso concretamente con el Departamento de Cohesión. Un trabajo fluido importante y que, rápidamente, y haciendo caso de las recomendaciones de que no es necesario gastar todo el turno, voy a intentar resumir en pocas palabras.

Primero, la plataforma que se está diseñando está dimensionada. Creo que esto es importante y creo también que es importante no generar dudas sobre esto. La plataforma técnicamente está dimensionada para transportar tanto viajeros como mercancías en todo su tramo, desde Zaragoza hasta Pamplona, es lo que actualmente está diseñado, y, en el futuro, lo que será la conexión con la Y vasca. Está dimensionada, además, para soportar el tramo ibérico —más ancho, como decía— y posteriormente el obligatorio tramo estándar, europeo o internacional, que la Unión Europea exige en todas sus grandes líneas de alta velocidad, entre las que están incluidos tanto el eje Atlántico como el eje Mediterráneo del que estamos hablando.

Frente a aquellos 160.000 euros, como se decía aquí en tono un poco jocoso, del 2011, del Partido Popular, que, como digo, fueron 160.000 euros presupuestados para todo el año, por tramos, y voy a ir muy rápido, Zaragoza-Castejón —me ahorro todos los tramos intermedios, como digo, para ser rápido—, incluidas todas sus conexiones; Madrid-Barcelona en ambos sentidos; Castejón-Pamplona, Castejón-Logroño, con sus conexiones con los centros logísticos; y las soluciones para Tudela, de las que se hablaba en la anterior moción, pero que, evidentemente, entran aquí, que serán las que técnicamente tengan que ser después de analizar muchas variables. Aquí se propone una solución, que sería ponerlo fuera de Tudela. La primera pregunta que uno se hace es: ¿qué se entiende por fuera? ¿El Hospital de Tudela está fuera de Tudela?, por ejemplo. ¿Todo lo que está fuera de la variante de Tudela es fuera de Tudela? ¿Todo lo

que está dentro del término municipal es Tudela? ¿O eso es fuera de Tudela también? Son una serie de preguntas que uno se hace cuando en una moción alguien pide fuera de Tudela. Pero yo iría un poco más lejos, esperando a ver qué es lo que dicen los técnicos y qué soluciones hay, ¿no?

Se ha hablado aquí también, por suerte, en este tema hay un histórico. Hay estaciones de trenes de alta velocidad de estas características en líneas europeas, como por ejemplo Atocha en Madrid, en el centro de Madrid; Sants en Barcelona, en el centro de Barcelona; Zaragoza, aquí al lado; o Lleida, recientemente, por ir a una ciudad más pequeña, que muestran, sin ninguna duda que tenerlas dentro de la ciudad está dando grandes resultados. Y hay otros ejemplos, y ahí está el histórico, ya se ha hablado aquí, Tarragona, Antequera, también se podría decir, en las que está ocurriendo todo lo contrario, está sirviendo para ahuyentar a una serie de viajeros que hasta entonces sí que la utilizaban. Yo no sé cuál será la solución y, desde luego, este humilde parlamentario no creo que tenga mucho que decir en eso, pero sí que es cierto que a uno cierta sensación de qué es lo bueno y de qué es lo malo le lleva a pensar que a los ciudadanos de Tudela quizás les interese tenerla en Tudela. No sé lo que dirá el alcalde de Tudela, ustedes quizás lo sepan mejor que nosotros, pero *a priori* da la sensación de que los ciudadanos de Tudela preferirían tenerla en Tudela. Otra cuestión es si técnicamente tiene complejidades o no, cómo se tiene que hacer y con qué características. Esa cuestión, como digo, se tendrá que estudiar más adelante.

Salvadas todas estas cuestiones, estamos hablando de Zaragoza-Castejón. Fíjese usted, entre Castejón y la comarca de Pamplona actualmente hay más de 600 millones en licitación y en ejecución. Viaducto sobre el Ebro: en obras. Enlace Castejón-Comarca: aprobado su estudio informativo y en redacción la licitación de los proyectos. Castejón-Villafranca, Villafranca-Olite: finalizados. Tramo Olite-Campanas: en obras. Campanas-Esquíroz: en estudio informativo, como todos sabemos con una gran complejidad, con una estimación ya de 490 millones de euros, en ejecución. Y esto incluye, como todos sabemos, la compleja solución del bucle de Pamplona, la nueva estación de ferrocarril de Pamplona y la solución de acceso que habrá que dar por ferrocarril a las instalaciones logísticas del entorno de Pamplona.

Fíjese todo lo que hemos dicho de todo lo que estamos haciendo, de todos los proyectos acabados, en ejecución, en licitación, en obra, en espera del estudio de impacto medioambiental. Para que luego digan que no se están haciendo cosas. Todo esto sabiendo —que todos lo sabemos— lo complejo, lo difícil que es hacer un proyecto de estas características y de estas dimensiones, donde

hacen falta no solo proyectos, hacen faltan estudios; hacen falta declaraciones de impacto medioambiental, por las afecciones que tiene; hacen falta licitaciones, hechas además con todas las garantías de la ley, como debe ser. Y sabemos que todo esto lleva mucho tiempo, y fíjense cómo hemos explicado todas las cosas que se están haciendo.

Y de aquí en adelante, bueno, pues hay un tramo, que es el que va hasta Alsasua, que está ya todo él en fase de estudio también, un tramo que no se ve afectado por todo lo anterior, incluido el bucle de Pamplona, a partir de ahí funcionará, y que tampoco afecta hasta Alsasua sobre la solución definitiva, que también los técnicos tendrán que dárnosla si va por Ezkio o si va por Vitoria. Y que, como digo, nos lleva, sin tener demasiada idea y sin tener mucha capacidad de decisión, a pensar, desde el punto de vista del sentido común y de la lógica, cuál es el más adecuado o cuál sería el más adecuado.

En definitiva, tenemos que ser muy prudentes, lo decimos claramente. Aquí ha habido ciertos términos jocosos sobre si acabaremos en el 2030, sobre si no acabaremos... Bueno, creo que nadie puede asegurar. Lo que sí se ha asegurado, lo ha dicho el Ministro y lo decimos nosotros, es que se está trabajando con fuerza, con ganas y con deseo de llegar a ese 2030. Ahí están todos los proyectos, como he explicado rápidamente en todas sus distintas fases, y eso nos lleva a creer que se puede llegar al 2030, que ojalá se llegue al 2030, que se va a intentar con todas las fuerzas llegar al 2030 y que este es un proyecto prioritario tanto para el Gobierno de Navarra como para el Gobierno de España. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues sin agotar su tiempo, señor Lecumberri, una intervención en alta velocidad. Vamos con el turno de los grupos enmendantes, en primer lugar del Grupo Parlamentario Partido Popular, enmienda de sustitución. Señor García Jiménez, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Trataré de ser lo más breve posible, porque yo creo que todo lo que ya hemos planteado con anterioridad sirve, efectivamente, para justificar por qué presentamos esta enmienda. Básicamente lo que trataré otra vez de definir es la diferencia que existe entre lo que es el tren de altas prestaciones, la velocidad máxima a la cual puede transcurrir y también lo que implica con respecto al ancho de vía —insisto—, con lo que nosotros planteamos a través de esta enmienda, que sería única y exclusivamente aplicar lo que sería el tren de alta velocidad para no perder esa conexión, como decía antes, a la alta velocidad.

Hablaba también del debate de Tudela, y creo que hay que matizar varias cuestiones. La primera es que ustedes hablaban de la estación no de Tarragona, sino de Camp de Tarragona, que es muy diferente, porque Tarragona mantiene todavía una estación de ferrocarril. Es un ejemplo que, si hacemos una trayectoria —y con esto no quiero definir una propuesta, sino que básicamente creo que es importante expresar y conocer la realidad de los datos—, efectivamente, ha habido un incremento del número de pasajeros en Camp de Tarragona y también un incremento de subida y bajada de pasajeros. Son datos que evidentemente están aportados y los he podido consultar ahora mismo dentro de la página web del Ministerio de Transportes. Por tanto, yo creo que es importante matizar. Y hay otros ejemplos de que funciona correctamente el sacar de las ciudades, como digo, los centros de ferrocarril. Son dos opciones que, efectivamente, habrá que valorar. Creo que hay que analizar técnicamente ambas dos, sinceramente, pero hay que poner encima de la mesa los pros y los contras de ambas. Como digo, hay que analizar una cosa y otra en ese sentido.

También —creo que se me ha olvidado antes y voy a aprovechar esta oportunidad—hablaba, creo que usted lo ha hecho antes, del ancho de vía, al cual hacía referencia hoy la noticia del propio ministerio. Se hablaba de un ancho de vía que, efectivamente, no es el ancho de vía internacional. Y creo que usted, como digo, ha hecho referencia antes a lo que expresaba ayer el propio ministerio. Más allá de los de los costes que conlleva, creo que la solución que podamos buscar debe ser la garantía para, como he dicho antes —siento repetirme—, conectarnos a la alta velocidad. No perdamos el tren. Vamos a ser conscientes de la realidad que existe a este respecto.

En cuanto a nuestro posicionamiento, votaremos a favor en caso de que se acepte en todos sus términos el hablar del tren de alta velocidad. En su caso, sí que nos vamos a abstener. Y con respecto a las enmiendas que presenta UPN, pues lo mismo que he dicho, compartimos, como lo hacíamos en el debate anterior, la insistencia en el planteamiento que se hace a este respecto.

Sin más, voy a terminar y concluir diciendo que considero que es un tema importante, aunque que para algunos parece ser que no es trascendental para Navarra. Sin embargo, creo que para muchísimas personas, ya no solo a nivel particular, sino a nivel económico, es fundamental. La conexión es fundamental para desarrollarnos como sociedad, para desarrollarnos como Comunidad, y creo que el hecho de mejorar las conexiones es una garantía de éxito y es un reto al cual, ojalá, en el día de mañana se llegue a consensos y, de verdad, se trabaje ya no solo con el consenso, sino con la

agilidad que ello merece. Ya se ha ralentizado durante los últimos años, es cierto, estamos hablando de inversiones proyectadas en el año 2018. Sé que les cuesta a ustedes, a los socialistas, reconocer que todavía estamos ejecutando obra del 2018, y que es superior a lo que ha ejecutado un Gobierno del Partido Socialista.

Sin más, votaremos a favor de la enmienda y de la moción siempre y cuando, como digo, se acepte una enmienda que presentamos en la que se pide que se garantice que hablamos de alta velocidad y, como decía antes, de la diferencia con respecto a las altas prestaciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García. Vamos con el turno de Geroa Bai, grupo enmendante también. Tiene una enmienda de sustitución y una enmienda de adición. Para su defensa, señor Azcona Molinet, tiene diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias. Voy a intentar también ser breve e ir a alta velocidad en este asunto. En la anterior moción decíamos que compartíamos la demanda que se hacía en dicha moción —también la de esta— sobre la necesidad de que se agilice la inversión —es evidente que no se han cumplido los plazos anteriormente expuestos— y, desde luego, de que se agilicen los trámites y haya un diálogo fluido entre los Gobiernos de Navarra y del Estado. También decíamos en la anterior moción que reconocemos que en los últimos años —son datos objetivos— ha habido un impulso en los niveles de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para afrontar esta infraestructura. Un impulso que, a las luces de los compromisos, también de los plazos que hemos oído en los últimos días, habrá que volver a acelerar, porque, si no, no llegaremos siquiera a esos plazos.

Decíamos que estábamos de acuerdo en el punto número 1 de su resolución, pero solo en parte, de ahí nuestra enmienda de sustitución, que creemos que mejora ese punto y la mirada que tenemos puesta en el conjunto de la infraestructura. Porque hablan ustedes de que se complete cuanto antes la infraestructura, especialmente en el tramo Zaragoza-Castejón, pero para nosotros es tan importante ese como el resto. Y es tan importante ese, porque además estamos en el momento propicio para ello, en el momento del debate, estamos en el momento necesario de avanzar en la definición de la conexión de Navarra con la Y vasca. Por eso lo queremos poner en el mismo nivel de urgencia y necesidad; no solo mirar hacia el sur, sino lanzar la mirada a esa conexión y a esa salida hacia Europa también.

Ya saben nuestra posición respecto a la conexión con la Y vasca, no voy a repetir todos los extremos. Le tengo que adelantar una cuestión, yo

creo que ayer en el debate que hubo en el Congreso se tuvo que matizar. Usted ha dicho que las alternativas existentes son coincidentes hasta Alsasua. Y tengo que recordar que la alternativa propuesta, entre la alternativa H y la V, con terminación en Ezkio-Itsaso, que estamos solicitando que se estudie al mismo nivel que el resto, no llega hasta Alsasua, gira antes hacia arriba. Por eso estamos insistiendo en que se tenga en cuenta esa alternativa y se estudie esa alternativa, con todas las garantías, para tomar una decisión con rigor. Es un matiz importante porque no todos coinciden en ese recorrido y esta es nuestra posición. Hemos mostrado unos estudios que, evidentemente, tienen que contener los medioambientales, no nos cabe ninguna duda, no entendemos que se haga de otra forma, pero, desde luego que deben estar para tomar la decisión con rigor.

Y de ahí nuestra segunda enmienda de adición, porque creemos que esta decisión debe ser facilitada con la participación de todas las Administraciones que tienen que colaborar en la definición del trazado, concretamente también con la conexión de la Y vasca. Existe un protocolo de colaboración desde el 2011, lo queremos citar. Ayer se aprobó en estos términos también en el Congreso un protocolo que hablaba de la solución integrada en el territorio, de la solución coordinada entre las Administraciones. Esa es nuestra posición en esta materia.

Le vamos a pedir la votación por puntos y, en el caso de que acepte las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro —creo que no ha mostrado la posición todavía—, estamos a favor de un cronograma, de una planificación respecto a estas obras, como no puede ser de otra forma. Respecto a la segunda, cuando UPN habla del convenio, sabemos que son ellos los primeros que se opusieron o torpedearon un convenio ya existente con un acuerdo político entre el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro. No la vamos a apoyar.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señor Azcona Molinet. Hay dos enmiendas de adición de UPN. Por tanto, señor Esparza, para su defensa tiene diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente, por la brevedad intervendré el escaño. Bueno, señor Lecumberri, mire, lo nuclear, que usted decía, es que sea una prioridad para quien tiene que pagar las obras —creo que esa es la clave—, y ese es el Gobierno de España. Si es una prioridad para el Gobierno de España, pues, efectivamente, hemos dado un paso muy importante. Y créame que ahí no vamos a coincidir, porque yo creo que los datos son los que son. Se han aprobado mociones en estos últimos veinte años, pues ni sé: en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en este Parlamento. Mociones de todo tipo para que venga el tren de alta velocidad. Se han aproba-

do como rosquillas y lo cierto es que seguimos esperando la alta velocidad.

Eso ¿qué nos indica? Pues que en los últimos veinte años ningún Gobierno del Estado, ninguno, haya gobernado quien haya gobernado, ha tenido este tema como una prioridad en sus inversiones. Y ahora tampoco, señor Lecumberri. Habla de 600 millones de euros; bueno, pues más de la mitad son gracias a un acuerdo de UPN, que se lo exigió al Partido Popular. A mí me gustaría que dijera cuándo va a pasar del tramo ibérico, si lo tienen previsto, cuándo pasa, cuándo es ese después a estándar internacional. Si me lo quiere contestar, pues yo me quedaré más tranquilo. Y fuera de Tudela, pues seguramente no es donde está, es fuera de Tudela. Donde está no, en otro sitio, porque donde está creemos que no nos ayuda.

Señor Araiz, dos matices de la intervención anterior. Hablaba, hacía casi de profeta, diciendo que, en fin, que no van a pasar las mercancías, que no se va a hacer nada. Es como cuando usted hacía las profecías de que se caía Itoiz, de que el agua no es para los navarros, que no la íbamos a beber, de que el Canal de Navarra no se iba a hacer; pues igual, en el mismo grado, en fin, en el mismo tono las profecías del señor Araiz.

No nos fiamos, señor Lecumberri, eso es lo cierto, nos lo tendrán que explicar. Su moción dice, básicamente, que «para que el Gobierno de España continúe agilizando». Es que nosotros no creemos que aquí nadie esté agilizando absolutamente nada. Se va a tren, despacico, a tren chuchú. Esa es la velocidad de crucero de este proyecto. Y dice que se mantenga un diálogo fluido y constructivo; pues sí, pero que sirva para algo, que sirva para acelerar, para que vayamos un poco más rápido.

Nosotros hemos planteado dos enmiendas, una tiene que ver con que se lidere desde aquí a través de un convenio. Al señor Azcona parece que le molesta, pero sería muy importante que se liderara desde aquí, porque la realidad es que nosotros somos los primeros interesados en que esto avance. Y, en segundo lugar, pues que se planifique, porque creemos que es lo que procede.

Dicho todo esto, pues vamos a ver cuál es la posición con respecto a nuestras enmiendas. En caso de que no sean aceptadas, pues, evidentemente, nosotros no vamos a votar en contra, pero no vamos a comulgar tampoco con mociones que no terminan de decir nada, que parece que, en fin, se hacen para justificarse, y que creo que de verdad no suman nada en este momento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Turno de los grupos no enmendantes. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues empezamos con el turno en contra.

Entonces, Euskal Herria Bildu Nafarroa, en primer lugar. Señor Araiz Flamarique, tiene diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna, berririo. Bien, vuelvo a la moción porque, bueno, en definitiva, la moción del Partido Socialista está interrelacionada con la moción que se aprobó ayer en el Congreso de los Diputados, en cuyo primer punto se dice que el Congreso insta al Gobierno a que el TAV llegué a Pamplona en 2030, y se dice que a través del Ministerio de Transportes y de Adif-Alta Velocidad se agilicen, se realicen y aprueben todos los documentos técnicos y tramitaciones medioambientales, la redacción de proyectos, la contratación y construcción de las obras y su puesta en servicio para que la nueva línea de alta velocidad en doble vía y ancho estándar para tráfico mixto llegué a Pamplona, incluyendo las nuevas estaciones de Pamplona y Tudela, dentro de dicha nueva línea, para el año 2030. Y creo que no se lo creen ni los que firmaron. Ni el señor Catalán, que fue el firmante de esta moción, el impulsor, se cree lo que están diciendo aquí. No tengo ganas ni tiempo de ponerme ahora a explicar la de documentos, la de acuerdos que hay que adoptar, la de aprobaciones que hay que adoptar, porque no llegaremos, para todo lo que se pide aquí, para todo lo que se está pidiendo aquí. O sea, es exagerado, una cosa impresionante, no es posible y ustedes lo saben muy bien.

Bueno, iba a terminar, pero lo voy a decir ahora, porque, rebuscando documentación esta mañana para preparar esto, me he encontrado con un par de chistes de Oroz, que son ya muy viejos. Uno es de cuando Miguel Sanz era Presidente del Gobierno de Navarra, hace ya unos cuantos años, más de cuarenta años. No lo ven ustedes porque no me ha dado ni siquiera tiempo para poder proyectar, no he tenido tiempo para ello, pero Miguel Sanz está ahí, con la oreja pegada al rail, vestido de indio y dice: «El hombre blanco de palabra escurridiza ha dicho que en treinta lunas tendremos caballo de hierro de alta velocidad». Y él mismo se contesta: «Y en la tribu me dicen, ¿pero tú has tomado agua de fuego?» (RISAS). Y termina: «No te fies, gran jefe Gato Escaldado, no te fies que esto es el TAV en Navarra». ¿Eh? El hombre blanco de palabra escurridiza ha dicho que en treinta lunas tendremos caballo de hierro de alta velocidad; y le contesta: no te fies, gran jefe Gato Escaldado, no te fies. Bueno, lo había dejado para el final, pero creo que viene bien ahora.

Me voy a dos cuestiones más, una en relación con el transporte de mercancías. Yo les invito a que se lean un artículo que escribió Jesús Mari Arlabán Mateos, nada sospechoso —nada— de tener nada que ver con Euskal Herria Bildu, creo. Es un artículo de hace ya unos cuantos años, se

titula Algunos comentarios sobre el transporte ferroviario en España. Y hay un apartado que dice «¿Mercancías en la red AVE?» Y les recomiendo que se lo lean, porque, señor Esparza, yo no soy agorero, no sé si soy, como usted ha dicho, predicador y... Bueno, pues el señor Arlabán ponen los puntos sobre las íes en relación con el transporte de mercancías. Porque solo hay que ver la cuota que hay en estos momentos. En el Estado español solo el 5 % del transporte va por vía ferroviaria, tiene la cuota ferroviaria; en la Unión Europea, el 18; en Suiza, el 44 %, y en Canadá, el 68 %. En Canadá no hay ni la tercera parte de kilómetros de alta velocidad que hay en el Estado español. Y luego hay otra, he leído en algún informe de Fedea: «La liberación del transporte de ferrocarril no ha aumentado el porcentaje de toneladas transportadas ni ha reducido el transporte de carretera» Y seguimos, como digo, bajando el porcentaje.

Y finalmente —y con esto termino—, quiero referirme a que estamos aquí Ezkio para arriba, Ezkio para abajo. Bueno, pues en materia de mercancías, en la jornada que se celebró El futuro del TAV, hoy repasando todo esto, pues hay un apartado del señor Busto, presidente del Colegio de Ingenieros Industriales —lo conocen todos y todas— sobre el PAET, que es el puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes, ese punto donde se paran los trenes para que uno pueda pasar, y habla de Ezkio, del PAET de Ezkio. Y dice que si entra el tren de mercancías, la maniobra es más compleja, porque en el caso de las personas, bueno pues lo único que hay que hacer es que se baje el conductor del tren, se ponga al otro lado y tire para adelante. Pero en el caso del transporte de mercancías, dice: «La maniobra es más compleja, porque debe desenganchar la locomotora y maniobrar para ponerla en cabeza en sentido contrario hacia San Sebastián. Esa maniobra cuesta media hora». ¿Todo esto es lo que nos íbamos a adelantar por Ezkio, que íbamos a ganar un tiempo terrible para llegar a Hendaya, donde, en el mejor de los casos, se va a acabar la alta velocidad? ¡Media hora! Por lo que si Ezkio se construyera de esta manera, la capacidad de circulación de trenes de mercancías sería de dos trenes a la hora. «Esto es “un apaño” en un estudio que no cumplió los requisitos de los tráfico en la memoria... ». Bueno... «Este planteamiento de Ezkio no tendría capacidad para absorber el tráfico derivado de la conexión del corredor Mediterráneo». Pues ya veremos, ya veremos en qué queda lo de Ezkio, y ese transporte tan extraordinario que van a llevar ustedes hasta Astigarraga, lo van a meter en un tercer rail; que es lo que hay de Astigarraga a Hendaya, es lo que hay y lo que va a seguir habiendo. Y, desde luego, que estén tranquilos en Tudela, porque van a tener estación, la actual estación, para muchos años,

porque como les he dicho: tren de alta velocidad, Campanas, Puente de Castejón, línea provisional hasta la línea Casetas-Bilbao; pues pasa y seguirá pasando por Tudela. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Diez minutos, señor López Córdoba.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. No voy a agotar los diez minutos. Por la brevedad, intervendré desde el escaño, porque no tenemos mucho más que aportar a lo que ya hemos comentado antes. Simplemente, con el tema de las estaciones dentro o fuera de la ciudad, volvemos a repetir que nuestro modelo es que las estaciones tienen que estar lo más cerca posible de la ciudad para que el tren sea realmente un instrumento social. Ahí tenemos Yebes, a 13 kilómetros de Guadalajara, le llaman la estación de Guadalajara. Ahí, al menos, iba vinculado a un pelotazo urbanístico, con lo cual alguien se lo llevó crudo; con lo cual ya vemos que no es el modelo que a nosotros nos gusta. O vuelvo a poner el ejemplo del Camp de Tarragona, también a 15 kilómetros, donde se intentó hacer lo mismo, pero no lo consiguieron porque eso es un erial.

Como conclusión quiero decir que hoy hemos aprendido mucho, hemos aprendido mucho sobre el ancho de vía europeo, nos hemos vuelto todos ingenieros de caminos, y me ha parecido superimportante el matiz TAP-TAV, que también me lo llevaré para reflexionar esta noche. Nosotros votaremos en contra de la moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Va a intervenir el señor Jiménez Román por diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Bueno, voy a ser breve, si no le importa voy a hablar desde aquí. Bueno, nos causa perplejidad que los socialistas presenten esta moción, porque entendemos que es para auto justificarse de que no están haciendo nada. Y por lo visto no hay interlocución con el Gobierno central, y no me extraña, con el lío que tienen en Madrid con el amigo Ministro —amigo mío no es—, Oscar Puente, con el cese del jefe de personal de Adif o el tema del investigado del caso Koldo, al que creo que he visto por la calle ahora, con el tema de las mascarillas.

Recientemente ha estado nuestra Presidente allí, y sí la veíamos asintiendo y dando cabeza con tendencia a la genuflexión, Presidenta, y reverencias a su padrino-tutor. Y, bueno, veía mucha plañidera y mucho palmero, y al igual que en el régimen de Corea del Norte con su amado líder y caudillo Kim Jong-un, podía haber aprovechado para hablar con él y haber comunicación entre los

dos. Y, en fin, nada más que decir. Se ha hablado mucho del tren de alta velocidad, de altas prestaciones... Sinceramente, yo soy de letras y tendría que esperar a los informes técnicos, y los que saben, que decidan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues turno de réplica. Por parte del Grupo Parlamentario proponente, señor Lecumberri Urabayen, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene usted que posicionarse también sobre las enmiendas de sustitución del PP y Geroa Bai al punto 1, y sobre las enmiendas de adición de UPN.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muy bien, muchas gracias. Brevísimamente, muchas gracias a todos. Muchas gracias, especialmente al señor Araiz por estos momenticos, que siempre vienen bien a estas horas. Voy a ser muy breve y ya voy a pasar directamente a lo que sería la posición de las enmiendas. Sobre la enmienda que ha presentado el Partido Popular, vamos a aceptarla. Vuelvo a decirlo, no porque estemos de acuerdo, sino porque creemos que no es realmente importante la denominación, sino el fondo de la cuestión, y el fondo es clarísimo: la dimensión que se les está dando a las infraestructuras es tanto para el ancho europeo o estándar como para el ibérico, y tanto para mercancías... Eso es una cuestión técnica, y como es una cuestión técnica, si ustedes quieren llamarle TAV, pues TAV, y si quieren llamarle TAP, pues TAP, pero el caso es que la infraestructura está dimensionada para ello. Vamos a aceptarla.

Segunda cuestión, las enmiendas de Geroa Bai. La primera de ellas no vamos a aceptarla. No por nada, pero es que es muy parecida, en nuestra opinión, a la segunda que plantean ustedes de adición, de hacer ese estudio que define, y tal. No es exactamente, hay algún matiz, pero para nosotros perdería a lo que queremos darle relevancia. Decía el señor Jiménez que queremos auto justificarnos, y no queremos auto justificarnos, pero sí queremos justificar todo el trabajo que sí que se está haciendo y, en especial, y por eso no admitimos la enmienda, el tramo que he explicado aquí pormenorizadamente, Zaragoza-Castejón. La segunda enmienda de adición la aceptamos. Creo que es algo que además se está haciendo y se va a hacer. Decía usted con razón, y le pido disculpas, que, efectivamente, la salida de Ezkio no es exactamente hasta Alsasua, sino un poco antes, efectivamente. Por la rapidez quizás lo he dicho todo de forma un poco atropellada. Efectivamente, es importante que se haga ese estudio, que ese estudio lo defina y que todos aceptemos lo que diga ese estudio —también hay que decirlo—, que todos aceptemos lo que diga ese estudio técnico.

Por último, las enmiendas de UPN. La primera de ellas en la que dice «a la mayor brevedad», estamos de acuerdo, también queremos que sea a

la mayor brevedad. Yo reconozco... Dice: hay que hacer tanto estudios, tantas licitaciones, con enmiendas, con estudios de... Efectivamente, hay que hacer todo eso y eso es muy complicado en una obra tan complicada, y a lo mejor no se llega al 2030, pero se va a intentar llegar al 2030. Quien quiera pedir un cronograma o una exactitud creo que se está equivocando a sabiendas, no se puede hacer. En una obra de esta magnitud y con todas las derivadas que hay, es imposible. Ahora, eso no quita para que la voluntad sea clarísima, se haya expresado, y que los cronogramas más optimistas con los que estamos trabajando digan que se llegará al 2030, y la intención es llegar al 2030.

Dicho esto, y por pasar a la segunda enmienda que presentan ustedes, la de que Navarra lidere... No la vamos a aceptar, creemos que es algo que distorsiona mucho. Todos somos conscientes de que esta es una obra que tiene una titularidad y que tiene unas competencias que son del Estado. Pretender que Navarra le coja las competencias al Estado en una infraestructura a nivel internacional, que es una de las vías europeas transnacionales, creo que sabemos todos que no tiene mucho sentido, y por tanto, no la vamos a aceptar. Creo que ya he pasado... Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Vamos a votar por puntos, entiendo. Entonces, voy a intentar explicar. En primer lugar, señor Lecumberri, vamos a votar el punto número 1 con la redacción propuesta por el Partido Popular, al haber sido admitida la enmienda de sustitución. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 31 votos a favor, 12 en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada. Por lo tanto, queda aprobado el punto número 1 de la

moción. Vamos a votar a continuación el punto número 2, tal y como está presentado en la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 22 votos a favor, 12 en contra, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2. Enmienda de adición de Geroa Bai, que vendría a ser el punto número 3 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 36 votos a favor, 12 en contra, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda de adición, como punto número 3, de Geroa Bai. El punto número 4 sería la enmienda *in voce* número 1 de Unión del Pueblo Navarro, admitida. Señorías, comienza la votación. (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 38 votos a favor, 12 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 4 de la moción. Señorías, parecía imposible, pero ha llegado el momento en que finaliza esta larguísima sesión. Eskerrik asko, legebiltzarkideok, jaun-andreok. Muchas gracias, señoras y señores parlamentarios. Amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 22 MINUTOS).

